Boletín Oficial

Dirección:
AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.964 — Buenos Aires, jueves 16 de junio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Ministerio de Economía

IMPORTACION

CAUCHOS. — **Modifícanse recargos.**

DECRETO Nº 4.534. Buenos Aires, 14 de Junio de 1966.

VISTO, lo dispuesto por las leyes números 14.780, 14.781, 16.686 y 16.690, y los Decretos números 8.451|65 y 8.942|65; y

CONSIDERANDO:

Que, las instalaciones existentes en el país para la producción de cauchos sintéticos de los tipos butadieno-estireno, son adecuadas para abastecer satisfactoriamente la demanda nacional de los mismos;

Que, tratándose de tipos de caucho de amplias posibilidades de aplicación, debe propenderse a una mayor utilización de los mismos, sustituyendo el empleo de otros tipos de caucho, en la medida que los requerimientos tecnológicos lo permitan;

Que, en consecuencia, deben arbitrarse las medidas conducentes a estimular la máxima utilización posible de caucho nacional, con lo cual se dará uso adecuado a las instalaciones productivas existentes, y se obtendrá un efecto favorable sobre el balance de pagos;

Que, una elevación de recargos debe complementarse con disposiciones que permitan que las necesidades de cauchos de importación puedan llegar a los usuarios a niveles de precios similares a los actuales;

Que, por la naturaleza de las disposiciones del presente decreto, corresponde que el mismo entre a regir al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 4º de la ley Nº 16.690;

Por ello, conforme con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elimínase de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, las posiciones que se indican a continuación y sus respectivos recargos:

40	01	00	01	Caucho natural y sus látices	15 %
40	02	00	03	Copolímero butadieno-estireno (caucho sintético) empastado con azufre	65 %
40	02	00	70	Demás látices y cauchos sintéticos	15 %
40	02	00	80	Prevulcanizados	35 %
40	05	00	80	Caucho sin vulcanizar, natural o sintético, adicionado antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	35 %

Art. 2º — Incorpórase a la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación las posiciones que se indican a continuación y sus respectivos recargos:

40	01	00	01	Caucho natural	60 %
40	01	00	02	Látex de caucho natural	15 %
40	02	00	03	Cauchos sintéticos, copolímeros de butadieno-estireno (excepto látices)	100 %
40	02	00	04	Cauchos sintéticos de los tipos butadieno-acrilonitrilo, butílico, policloropreno (excepto látices)	15 %
40	02	00	70	Demás cauchos sintéticos (excepto látices)	60 %
40	02	00	71	Demás látices de caucho sintético	15 %
40	02	00	80	Látex de caucho sintético prevulcanizado	35 %
40	05	00	80	Copolímeros de butadieno-estireno sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral) en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	120 %
40	05	00	81	Demás cauchos, naturales o sintéticos, sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	80 %

Art. 3º — Modifícanse los recargos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, por los que a continuación se indican en cada caso:

40	05	00	01	100 %
40	05	00	40	100 %

Art. 4º — Modifícanse a partir del 1º de enero de 1967, los recargos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, por los que a continuación se indican en cada caso:

40	01	00	01	55 %
40	02	00	70	55 %
40	05	00	81	75 %

Art. 5º — Modifícanse a partir del 1º de julio de 1967, los recargos de las siguientes posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación, por los que a continuación se indican en cada caso:

40	01	00	01	50 %
40	02	00	70	50 %
40	05	00	81	70 %

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Industria, en las condiciones establecidas por el artículo 7º del presente decreto, otorgará certificados de reducción de recargos, que podrán aplicarse indistintamente a la importación de los productos de las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Recargos de Importación que a continuación se enumeran, con los recargos reducidos que en cada caso se indican:

40	01	00	01	Caucho natural	15 %
40	02	00	70	Demás cauchos sintéticos (excepto látices)	15 %
40	05	00	81	Demás cauchos, naturales o sintéticos sin vulcanizar, adicionados antes o después de la coagulación con negro de carbón o con sílica (con o sin la adición de aceite mineral), en cualquier forma de la clase conocida como "mezclas maestras"	35 %

Art. 7º — Los certificados de reducción de recargos a que se refiere el artículo 6º, se otorgarán en base a la adquisición previa de caucho sintético butadieno-estireno nacional, a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, y en la siguiente proporción: se otorgará reducción de recargos para la importación de 100 (cien) kg. de caucho, de los tipos enumerados en el artículo 6º, por cada 120 (ciento veinte)kg. de caucho butadieno-estireno adquiridos a la industria nacional. Dichos certificados serán transferibles y tendrán una validez de un año a partir de la fecha de adquisición del lote de caucho nacional al que se imputa el otorgamiento del certificado, pudiendo asimismo utilizarse a efectos de obtener el reconocimiento de la diferencia de recargos a que se refiere el artículo 11º.

Art. 8º — Facúltase a las Secretarías de Estado de Industria y de Hacienda para modificar, en caso necesario, mediante Resolución conjunta, la proporción establecida en el artículo 7º para el otorgamiento de los certificados de reducción de recargos.

Art. 9º — La Secretaría de Estado de Industria podrá otorgar certificados de reducción de recargos, a aplicarse a un tipo específico de caucho de algunos de los tipos comprendidos en el artículo 6º, en casos debidamente justificados, sin el cumplimiento previo del requisito establecido en el artículo 7º. Dichos certificados se otorgarán a favor de las industrias interesadas, quienes podrán endosarlos a favor de un importador en caso de no efectuar directamente la importación, y tendrán una validez de seis (6) meses.

El otorgamiento de estos certificados será reglamentado mediante Resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Industria y de Hacienda.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901. Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104

Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|6|66 (96 páginas)



Art. 10. — Créase en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Industria una Comisión Asesora Honoraria, integrada por representantes de las Secretarías de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda, y de los productores y usuarios de caucho, la que intervendrá en la consideración de las excepciones previstas en el artículo 9º. La reglamentación que se dicte determinará el número de miembros entidades representadas y procedimiento a que se deberá ajustar su cometido.

Art. 11. — Los importadores que dentro de los 60 días corridos de la fecha de vigencia del presente decreto, despachen a plaza mercaderías enumeradas en el artículo 6º del mismo, abonando los niveles arancelarios establecidos en el artículo 2º, podrán obtener el reconocimiento a su favor de la diferencia entre el gravamen efectivamente abonado y el que resultaría de aplicar los niveles arancelarios establecidos en el artículo 6º. Dicho reconocimiento se efectuará ante la sola presentación, dentro de los 90 días corridos de la fecha de vigencia de este decreto, de certificados de reducción de recargos otorgados durante ese lapso y por montos proporcionales a los certificados presentados. Inmediatamente de presentado el certificado, la Dirección Nacional de Aduanas procederá a librar cheque a favor del importador por el importe correspondiente, para lo cual tomará los fondos necesarios de su recaudación diaria en concepto de recargos de importación.

Art. 12. — Derógase el decreto Nº 8.451|65.

Art. 13. — Las disposiciones del presente decreto entrarán a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 14. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria, de Comercio y de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Bernardo Grinspun. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Increméntanse las asignaciones correspondientes al Régimen de Compensaciones establecido por Decreto 8.293/61.

DECRETO Nº 4.052 — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966.

VISTO lo propuesto por el Instituto Nacional de Geología y Minería organismo descentralizado que funciona en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Minería, y

CONSIDERANDO:

Que la implantación del Régimen de Compensaciones por "Tareas Científicas-Técnicas Geológicas-Mineras" y "Tareas Complementarias Geológicas-Mineras", aprobado por Decreto Nº 8.293/61, tal como se hace referencia en el considerando de dicho pronunciamiento, radicó en la impostergable necesidad de otorgar un estímulo remunerativo que posibilitara contrarrestar el manifiesto éxodo del personal profesional que se había producido;

Que la falta de actualización de las escalas índices determinadas por los Artículos 1º y 2º del cuerpo de disposiciones que forman parte de dicho decreto, como así también las bajas retribuciones que se abonan, ha vuelto a reproducir esa situación, provocando nuevos alejamientos de profesionales, lo que apareja una grave interferencia para el eficaz accionar de la Institución que nos ocupa;

Que el incremento porcentual que se propicia para esas asignaciones, se estima razonable, puesto que los índices básicos vigentes, no han sufrido modificaciones desde que fueran instituídos en el mes de septiembre de 1961;

Que las modificaciones propuestas cuentan con la aprobación del Gabinete Económico y Social, acorde con lo determinado en el Decreto Nº 5.508/64;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el texto de las cláusulas del Cuerpo de disposiciones del Régimen de Compensaciones por "Tareas Científicas-Técnicas Geológicas-Mineras" y "Tareas Complementarias "Geológicas-Mineras" aprobado por Decreto Nº 8.293 del 14 de septiembre de 1961, conforme seguidamente se especifica:

Artículo 1º:

I - PERSONAL ESPECIALIZADO:

Profesionales que comprende: Doctores en Ciencias Naturales (orientación Geológica), Ingenieros Geólogos, Geólogos, Licenciados en Geología, Ingenieros de Minas, Ingenieros Hidráulicos, Ingenieros Geodestas, Ingenieros Geofísicos, Ingenieros Agrimensores, Doctores en Física, Doctores en Química.

II - PERSONAL TECNICO:

Condiciones: Poseer título habilitante expedido por Universidades, Escuelas Técnicas o Industriales Nacionales o Extranjeras o certificados de capacitación o idoneidad acreditada en el cumplimiento de tareas técnicas, en las siguientes especialidades:

a) Agrimensores, Geodestas, Geofísicos, Ensayistas de Perforaciones;
b) Topógrafos, Peritos Mineros, Prospectores, Inspectores de Perforaciones.

ESCALAS DE RETRIBUCIONES:
I - PERSONAL ESPECIALIZADO:

Antigüedad en la especialidad Años	Importes Mensuales - Campañas Anuales Mínimas m$n. 90 días	120 días	150 días
Inicial hasta 2	15.000	18.000	21.000
Más de 2 hasta 5	21.000	24.000	27.000
Más de 5	24.000	27.000	30.000
II - PERSONAL TECNICO:			
a)			
Inicial hasta 2	12.000	14.400	16.800
Más de 2 hasta 5	16.800	19.200	21.600
Más de 5	19.200	21.600	24.000
b)			
Inicial hasta 2	10.500	12.600	14.700
Más de 2 hasta 5	14.700	16.800	18.900
Más de 5	16.800	18.900	21.000

Artículo 2º:

ASIGNACIONES BASICAS POR ESPECIALIDAD CLASE "A" - "B" - "C" - "D" o jornal equivalente	Importe Mensual m$n.
a) Doctores en Ciencias de las ramas profesionales siguientes:	
Petrología	
Paleontología	
Sedimentología	
Fotogeología	
Doctores o Licenciados en Química	6.000
b) Cartógrafos, analistas, fotogrametristas	4.500
c) Dibujante cartógrafo	3.900
d) Dibujante topográfico-geológico	3.300

Art. 2º — El Instituto Nacional de Geología y Minería, Secretaría de Estado de Minería, con la intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, procederá oportunamente a reestructurar su presupuesto, a los efectos de habilitar los créditos indispensables para hacer frente al mayor gasto que demande la aplicación de lo dispuesto precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Minería, Instituto Nacional de Geología y Minería a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Aeronáutica

LEY DE CONTABILIDAD

Reglamentación jurisdiccional para la Secretaría de Aeronáutica.

DECRETO Nº 3.619 — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966.

VISTO el Expediente Nº 431.722 (D.G.C.F.A.), Nº 83.744|6 - (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo facultado por el artículo 58 de la Ley de Contabilidad, se dictaron para la Secretaría de Estado de Aeronáutica los Decretos Nros. 9.860 del 31 de octubre de 1961, aprobatorio de la reglamentación jurisdiccional y 6.135 del 12 de agosto de 1964 que contempla las actividades especiales que desarrollan las misiones aeronáuticas en el extranjero;

Que por Decreto Nº 6.264 del 6 de agosto de 1965, se modificaron los límites establecidos por los artículos 57 y 58 de la citada ley, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

Que es necesario actualizar los mismos en base a las modificaciones de referencia, como así también unificar el instrumento legal que permita el desenvolvimiento de las actividades afines a la Secretaría de Estado de Aeronáutica;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la adjunta Reglamentación Jurisdiccional para la Secretaría de Estado de Aeronáutica, del artículo 58 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56.

Art. 2º — Deróganse los Decretos Nros. 9.860 y 6.135, de fechas 31 de octubre de 1961 y 12 de agosto de 1964, respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica, a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli.

I — FORMAS DE CONTRATACION Y APROBACION

Para las autoridades superiores de los Organismos de Aeronáutica

Licitación Privada

1. — Se realizarán previa licitación privada, las contrataciones mayores de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.) y hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.).

Contratación Directa

2. — Se efectuarán por contratación directa las contrataciones que no superen los veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.) y las que por su naturaleza estén comprendidas en los conceptos de excepción que contempla el artículo 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56).

3. — Las contrataciones serán autorizadas, adjudicadas y aprobadas por las autoridades que se indican a continuación:

Forma de Contratación	Autorización Previa	Adjudicaciones y Aprobaciones
1) Licitación Pública		
a) Hasta un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.- m|n.).	Autoridad Superior del Organismo.	Autoridad Superior del Organismo.
b) De más de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.- m|n.) y hasta siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000.- m|n.).	Autoridad Superior del Organismo.	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.
c) De más de siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000.- m|n.) y hasta diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.- m|n.).	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.	Secretario de Estado de Aeronáutica.
d) De más de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.- m|n.).	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.	Poder Ejecutivo
2) Licitación Privada		
a) Mayores de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.- m|n.) y hasta setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000.- m|n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Autoridad Superior del Organismo adquirente.
b) Mayores de setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 75.000.- m|n.) y hasta cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.- m|n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.
3) Contratación Directa		
a) Hasta veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Autoridad Superior del Organismo adquirente.
b) Mayores de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000.- m|n.) y hasta trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.- m|n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Autoridad Superior del Organismo adquirente, previo dictamen de su Comisión de Adjudicaciones.
c) Mayores de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.- m|n.) y hasta siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000.- m|n.).	Autoridad Superior del Organismo adquirente.	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.
d) Mayores de siete millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000.- m|n.) y hasta diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.- m|n.).	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.	Secretario de Estado de Aeronáutica.
e) Mayores de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.- m|n.).	Dirección General de Contabilidad y Finanzas.	Poder Ejecutivo

Para los Organismos Proveedores - Talleres Regionales - Establecimientos Hospitalarios y Grupos de Construcciones

4. — Los Organismos Proveedores, Talleres Regionales, Establecimientos Hospitalarios y Grupos de Construcciones podrán realizar contrataciones que no excedan de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.- m|n.) previa licitación privada. Cuando las necesidades así lo requieran, podrán celebrar contrataciones directas, hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.- m|n.), siempre que las mismas encuadren en los conceptos de excepción contenidos en el inciso 3º) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56), debiendo dar cumplimiento a los requisitos estipulados en la reglamentación del citado artículo, aprobada por Decreto Nº 6.900|63.

5. — Los Jefes de los Organismos mencionados adjudicarán y aprobarán las contrataciones referidas previo dictamen de sus respectivas comisiones de adjudicaciones.

II — ATRIBUCIONES ESPECIALES

6. — Las autoridades superiores de los organismos de Aeronáutica, previo dictamen de sus respectivas comisiones de adjudicaciones, están facultadas para adjudicar y aprobar las contrataciones efectuadas mediante licitación privada, que no excedan de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.- m|n.), siempre que las mismas sean referidas a los siguientes conceptos:

1º) Adquisición de leña; víveres y demás elementos necesarios para la alimentación de los efectivos.
2º) Adquisición y reparación de equipos radioeléctricos y sus repuestos.
3º) Reparación y mantenimiento de instrumental científico y adquisición de productos químicos y medicinale

4º) Reparación de equipos fijos y móviles, y máquinas destinadas a "Construcciones", "Trabajos" y "Servicios de Industrias".
5º) Adquisición de materiales y|o subcontrataciones de mano de obra, con destino a la ejecución de "Construcciones", "Trabajos" y "Servicios de Industrias".

7. — De conformidad con el artículo 56, inciso 3º, apartado 1) de la Ley de Contabilidad y ampliando el concepto, en función de las actividades que desarrolla la Secretaría de Estado de Aeronáutica, se realizarán mediante contratación directa:

1º) Reparación de vehículos automotores, aviones y sus partes.
2º) Adquisición de repuestos necesarios para la reparación de aviones, motores, accesorios y vehículos automotores que se efectúen, destinados a su utilización inmediata.

Comisiones del Servicio en aviones en vuelo

8. — Los Jefes de las comisiones del servicio en aviones en vuelo, están facultados, sin que ello signifique, en cada caso, la exclusión del requisito contemplado en el inciso 6) de la Reglamentación del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto Nº 6.900|63, a autorizar y aprobar los gastos que deban realizar en cumplimiento de la comisión ordenada, o surgidos como consecuencia de la misma hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.- m|n.).

III — LINEAS AEREAS DEL ESTADO

9. — Facúltase al Director de Líneas Aéreas del Estado, sin que ello signifique, en cada caso, la exclusión del requisito contemplado en el inciso 6) de la Reglamentación del Artículo 56, aprobada por Decreto Nº 6.900|63, a autorizar y aprobar contrataciones en forma directa que no excedan de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.- m|n.) y respondan a todo concepto vinculado con la atención de pasajeros (contrataciones de locales, seguros, transportes, comidas y gastos imprevisibles).

IV — ENTIERRO Y LUTO

10. — Las autoridades superiores de los organismos de Aeronáutica, tendrán a su cargo la autorización y aprobación de la contratación directa que se efectúe con destino al sepelio del personal militar o civil fallecido, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Reglamentación para la Aeronáutica Militar de la Ley Nº 14.777 para el Personal Militar (R.L.A. 1) y Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R.A.G. Sa.) respectivamente, y por el monto que las mismas determinan en cada caso.

V — MISIONES AERONAUTICAS EN EL EXTRANJERO

11. — Facúltase a los Jefes de la Misiones Aeronáuticas en los Estados Unidos de América y Europa, sin que ello signifique en cada caso la exclusion del requisito contemplado en el inciso 6º de la Reglamentación del Artículo 56 de la Ley de Contabilidad aprobada por Decreto Nº 6.900|63, lo siguiente:

1º) Autorizar las adquisiciones que realicen cualquiera sea su monto.
2º) Realizar concursos de precios.
3º) Aprobar dichas adquisiciones hasta el límite determinado en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad.
4º) Para las adquisiciones que deben ser aprobadas por las autoridades determinadas en el Artículo 57 de la Ley de Contabilidad, facúltase a los Jefes de las Misiones a preadjudicar, extender la Orden de Compra y abrir las cartas de crédito correspondientes ad referéndum, debiendo elevar las actuaciones de compra dentro de los treinta (30) días para la aprobación definitiva por autoridad competente.

VI — RESPONSABILIDAD DE LAS ADQUISICIONES

12. — De las adjudicaciones que no se ajusten a los términos del Decreto número 6.900|63, reglamentario del Capítulo VI de la Ley de Contabilidad —De las Contrataciones—, cláusulas o especificaciones especiales o particulares, o excedan los precios máximos o corrientes, en defecto de aquellos serán solidariamente responsables, los miembros de las Comisiones de Adjudicaciones con el Jefe del Organismo, debiendo la Dirección General de Contabilidad y Finanzas ejercer la fiscalización al efecto. De las transgresiones dará cuenta al Secretario de Estado de Aeronáutica.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Declárase en desuso diversas publicaciones.

DECRETO Nº 4.018 — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966.

VISTO la actuación Nº 50.611|65 de los registros de la Presidencia de la Nación, relacionada con el pedido formulado por el Departamento de Planificación General de la Policía Federal en el sentido de que se le transfiera, sin cargo, diversos tomos de la Revista Jurídica Argentina "La Ley" e igualmente de algunos Repertorios de la citada publicación, y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca de la Dirección del Museo de la Casa de Gobierno, a cuyo cargo figuran dichas publicaciones, ha manifestado que las obras en cuestión no responden al carácter específico de la misma;

Que, asimismo, debe tenerse en cuenta la valiosa fuente de consulta que significaría para el Departamento de Planificación General contar con las mismas a los fines de una mayor eficacia en las tareas de asesoramiento que cumplen en la Policía Federal;

Que, en consecuencia, al tratarse de publicaciones que no prestan servicio alguno dentro de la órbita de Casa de Gobierno, no existirían inconvenientes en acceder a lo solicitado;

Por todo ello y acorde con lo establecido en el artículo 55º del Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en situación de desuso en jurisdicción de la Presidencia de la Nación las publicaciones que se detallan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Transfiérese sin cargo a la Policía Federal los bienes mencionados en el artículo anterior, cuyo importe asciende a la suma de veinte mil veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.020).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación (Registro de Bienes del Estado), a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Planilla Anexa al Decreto Nº 4.018

Inventario Nº	Denominación	Valor m$n.
38.956|39.013	Revista Jurídica Argentina "La Ley" (58 tomos)	14.190.—
39.021|23	Revista Jurídica Argentina "La Ley" (3 tomos)	390.—
39.028|31	Revista Jurídica Argentina "La Ley" (4 tomos)	600.—
39.032|42	Repertorio General de la Revista Jurídica Argentina "La Ley" (11 tomos)	4.240.—
39.073|75	Repertorio General de la Revista Jurídica Argentina "La Ley" (3 tomos)	600.—
	TOTAL	20.020.—

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA.

YERBA MATE. — Exceptúase de la prohibición de cosecha —Decreto 1.921|66— a la yerba mate destinada a exportación o consumo.

DECRETO Nº 4.311. — Bs. As. 6|6|66.

VISTO el Expediente C. R. Y. M. Nº 2.052|66, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse amplio apoyo a los esfuerzos tendientes a la conquista de nuevos mercados para la yerba mate;

Que para ello, en determinadas circunstancias, por modalidades de usos y costumbres, es indispensable contar con materia prima elaborada especialmente a esos fines;

Que asimismo debe alentarse toda iniciativa tendiente a obtener nuevas formas de consumo de esta infusión de uso tradicional;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase de la prohibición de cosecha establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 1.921 del 17 de marzo de 1966 a toda yerba mate destinada a la exportación y|o consumo o uso en forma distinta a la tradicional.

Art. 2º — La yerba mate que se coseche y elabore, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, quedará sujeta al contralor de la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate y la reglamentación que sobre el particular dicte el citado organismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio (Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate).

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Bernardo Grinspun. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

Modifícase el monto fijado por el Decreto 5.033|60 para el ingreso de parientes, a cargo de agentes afiliados a la misma.

DECRETO Nº 4.188 — Bs. As., 2|6|66

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el sentido de que se actualice el monto máximo previsto en el art. 22, apartado "B" del Decreto Nº 5.033|60 que hace referencia a las personas que puedan ser tenidas a cargo por los afiliados principales, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha del Decreto Nº 5.033|60 se fijó en pesos moneda nacional cinco mil (5.000) mensuales la suma máxima de ingreso para los parientes enumerados en el inciso "B" del art. 22;

Que al fijarse dicho tope se entendió que quien percibiese más de aquella suma mensual no podía considerarse a cargo del agente y, en consecuencia no podía ser acreedor a los beneficios de la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Que a la fecha, es necesario actualizar la cifra antes expresada, para que la citada Obra Social pueda cumplir los fines de asistencia del Personal del Ministerio y sus familiares a cargo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el monto establecido en el apartado "B" del art. 22 del Decreto Nº 5.033|60, el que se fija en la suma de pesos moneda nacional quince mil (15.000) mensuales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

At. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 4.339 - Bs. As., 7|6|66

VISTO el expediente 48.891|1965, en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 10 de marzo de 1966, acordando derecho a sueldo de retiro, por aplicación de los artículos 33-2) y 33-1), inciso b) de la Ley Orgánica para la Policía Federal, al ex Oficial Inspector don Rodolfo Oscar Yaría, dado de baja por Decreto Nº 5.205 del 2 de julio de 1965; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal con fecha 10 de marzo de 1966, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex Oficial Inspector de la Policía Federal, don Rodolfo Oscar Yaría, dado de baja por Decreto Nº 5.205 del 2 de julio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Se insiste en el cumplimiento del Decreto 2.129|66.

DECRETO Nº 4.338 - Bs. As., 7|6|66

VISTO la observación Nº 3|1966, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.129, del 29 de marzo de 1966; subsistiendo los motivos que originaron el mencionado acto administrativo y atento a la facultad acordada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 2.129, dictado con fecha 29 de marzo de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.286 - Bs. As., 6|6|66

VISTO la renuncia presentada por Da. María Marcela Romera, en su carácter de contratada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente efectúa la denuncia de su contrato, mediante nota cursada al efecto;

Que la Secretaría General de la Presidencia de la Nación no ofrece objeción al respecto;

Que por lo tanto es pertinente aprobar el acto realizado, por el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la denuncia del contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y Da. María Marcela Romera (L.C. 9.735.127, C.I. 5.285.347 de Pol. Fed.) —aprobado por Decreto número 5.738|63 y su modificatorio Nº 3.466|65—, mediante la renuncia por escrito presentada por la citada agente, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 2º — Dése por rescindido el contrato mencionado en el artículo anterior, a partir del 16 de mayo de 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 4.287 - Bs. As. 6|6|66

VISTO la renuncia presentada por Da. Alina Delia Dina Gherardi de Melina, en su carácter de contratada por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente efectúa la denuncia de su contrato, mediante nota cursada al efecto;

Que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación no ofrece objeción al respecto;

Que por lo tanto es pertinente aprobar el acto realizado, por el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la denuncia del contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y Da. Alina Delia Dina Gherardi de Melina (L. C. 315.942, C. I. 2.631.393 de Pol. Fed.) —aprobado por Decreto Nº 1.977|66—, mediante la renuncia por escrito presentada por la citada agente, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 2º — Dése por rescindido el contrato mencionado en el artículo anterior, a partir del 11 de abril de 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Hacienda

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.092 — Bs. As., 31|5|66.

VISTO la renuncia que antecede y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 21 de abril de 1966, la renuncia presentada por el señor Hernán Horacio García Etcheto (Cl. 1948, D.M. 19, M. 4.631.022), al cargo Clase A - Grupo V de la Dirección General de Estudios e Investigaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, nombrado en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2, 1, 52, 7, 852, 32, 781, 1, 4005).

Art. 2º — Mantiénese, en los términos del artículo 10 del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, un (1) cargo de la Clase A - Grupo V, en el presupuesto para 1966 de la Sección 1ra. - Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda - Item 852 - Dirección General de Estudios e Investigaciones.

Art. 3º — Nómbrase en la Dirección General de Estudios e Investigaciones de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2, 1, 52, 7, 852, 32, 781, 1, 4005), Clase A - Grupo V, con funciones de Asesor, más los importes máximos que en concepto de compensación por "dedicación funcional" y "servicios calificados" correspondan, al Contador Público Nacional Alberto Porto (Cl. 1942, D.M. 19, M. 5.053.410).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 4.097 — Bs. As., 31|5|66.

ATENTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, Partida Subprincipal 6, Personal Técnico, Grupo 20-1, Abogado de 5ta. al doctor Alberto José Elliff (Cl. 1939, D. M. 17, M. 4.958.979, C. Id. 6.691.275 Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 4.099 — Bs. As., 31|5|66.

ATENTO que por razones de servicios es necesario designar en la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado a diverso personal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, en los términos del artículo 10º del Decreto 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794 (2, 1, 52, 7, 88, 31, 781, 1, 4001), Clase A, Grupo I y (2, 1, 52, 7, 88, 32, 781, 1, 4003), Clase A, Grupo III, más los importes máximos que en concepto de compensación por "servicios calificados" y "dedicación funcional" correspondan, con funciones de Asesores a Miguel Angel Marafuschi (Cl. 1936, M. 5.159.966) y Aquiles Cichero (Cl. 1909, M. 1.075.312), respectivamente; (2, 1, 52, 7, 88, 32, 801, 2849, 4.007), Clase B, Grupo II a María Amalia Otamendi (C. 1936, L. C. 2.953.939), más el importe máximo que en concepto de compensación por "dedicación funcional" corresponda; (2, 1, 52, 7, 88, 32, 804, 1, 4044), Clase E, Grupo V a José Luis López (Clase 1916, D. M. 19, Mat. 1.129.175).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

. Adscripción.

DECRETO Nº 4.013 — Bs. As., 30|5|66.

VISTO el presente Expediente número 515.429 año 1965 por el cual la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicita la adscripción del agente de Gas del Estado, señor Angel Miguel Araujo;

Por ello, atento las prescripciones del artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 25.573|56, modificado por Decreto número 3.891|57, y lo informado por las Secretarías de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del agente de Gas del Estado, señor Angel Miguel Araujo (Clase 1915, M. I. 645.401, D. M. 13, C. I. 2.342.352 P. F.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Conrado H. Storani. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

CENTRO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES PARA AMERICA LATINA

Convenio de Colaboración sobre establecimiento y funcionamiento del Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares.

DECRETO Nº 4.195. — Bs. As., 2|6|66.

VISTO:

El proyecto de Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la República y el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (Conescal), con sede en México, establecido por acuerdo de la Unesco con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en 1963 y con la participación de la Unión Panamericana según Acuerdo suscripto en 1964, que corre a fs. 8 a 14 del Expte. Nº 46.062|1966 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia;

Y CONSIDERANDO:

Que son funciones de dicho Centro: estimular, coordinar y emprender investigaciones y estudios referentes a programas de construcciones escolares en América Latina; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencia en la materia; proporcionar ayuda para la selección, planificación y ejecución de proyectos experimentales nacionales; asistir a los Estados Miembros de la Unesco en América Latina o de la OEA en los problemas prácticos suscitados por la elaboración de planes nacionales para el desarrollo de los programas de construcción escolar; ayudar a formular normas basadas en los estudios antedichos; organizar grupos de trabajo, cursos y seminarios para la formación de personal técnico destinado a los Estados Miembros citados; cooperar y ofrecer sus servicios a las Organizaciones internacionales que auspician el Centro;

Que el Seminario sobre la Situación de las Construcciones Escolares en América Latina, celebrado en México en mayo de 1964 y organizado por el Conescal, recomendó, como uno de los medios eficaces para el desarrollo de los proyectos sobre construcciones escolares que pueden ser de utilidad para todos los países latinoamericanos, la creación de Grupos Nacionales de Desarrollo integrados por arquitectos, ingenieros, educadores, administradores escolares, economistas y otros especialistas, que serían responsables del estudio y aplicación de proyectos nacionales que se realicen con la colaboración técnica regional;

Que es altamente conveniente para la educación del país el establecimiento de un Grupo Nacional de Desarrollo de las construcciones escolares;

Que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco en su reunión del 31 de marzo de 1966 se expidió en forma favorable acerca de la conveniencia de la firma de dicho Acuerdo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase al señor Ministro de Educación y Justicia para suscribir en representación del Gobierno de la República, el Convenio de Colaboración con el Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina (Conescal) relativo al establecimiento y funcionamiento del Grupo Nacional de Desarrollo de las Construcciones Escolares.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 4.130. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, solicita la limitación de los servicios del doctor Lorenzo Manlio Paris, médico auxiliar de guardia en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela — Provincia de Buenos Aires, dependiente del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que el causante, dejó de concurrir a sus tareas con fecha 6 de noviembre de 1965;

Que en consecuencia es necesario proceder de conformidad, a fin de regularizar la situación administrativa del mencionado agente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Limítase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las razones expuestas precedentemente, a partir del 6 de noviembre de 1965, el nombramiento del doctor Lorenzo Manlio Paris (Legajo número 58.199); Cl. 1937; D. M. 22; M. I. Nº 5.312.708; C. I. Nº 5.168.498, Policía Federal), quien revista como médico auxiliar de guardia en el Centro de Salud y Hospital de Ciudadela — Provincia de Buenos Aires, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 16 — 814 — 3209 — cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.).

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Depatramento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.129. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública gestiona la limitación de la adscripción a la Presidencia de la Nación (Estación Sanitaria de la Residencia Presidencial de Olivos), del Doctor Triestino Bardaro a partir del 18 de agosto de 1965, por fallecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar tal limitación a fin de regularizar esa situación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Dar por limitada a partir del 18 de agosto de 1965, la adscripción a la Presidencia de la Nación (Estación Sanitaria de la Residencia Presidencial de Olivos), del odontólogo Doctor Triestino Bardaro (Legajo Nº 23.544; Cl. 1916; D. M. 2; M. I. Nº 268.068; C. I. Nº 1.753.914 Policía Federal; Item 681; Clase C; Grupo IV; $ 4.000), por fallecimiento.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.017 — Bs. As., 30|5|66.

VISTO los contratos de locación de servicios personales celebrados por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, cuya aprobación se propicia, y

CONSIDERANDO:

Que el personal contratado se desempeñará en la Colonia de Vacaciones de la Residencia Presidencial de Olivos, en las tareas especificadas en los mencionados contratos;

Que con ello se logrará una adecuada atención de los niños que concurren a la citada Colonia;

Que de este modo, se permitirá al organismo indicado desarrollar su tarea con los medios adecuados posibilitando una obra de hondo contenido social;

Que el personal aludido, en razón de sus conocimientos, se encuentra habilitado para el desempeño de las funciones que en cada caso se citan en los contratos celebrados con los mismos;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 - Presidencia;

Que el procedimiento adoptado resulta el más conveniente, atento que no se trata de una necesidad de carácter permanente, sino temporal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y don Eusebio Mauricio Aubry (M.I. 5.818.207); doña Carmen Marta Bartolo (L.C. 5.268.672); doña Regina Carolina Bustamante (L.C. 4.955.514); doña Telma Julia Cacheda (L.C. 4.674.067); don Roger Clement (M.I. 3.212.746); doña Petrona Adelma González (L.C. 3.943.996); doña Marta Susana Grandinetti (L.C. 4.783.216); doña Leonor Alario de Greco (L.C. 5.846.827); don Armando Edgardo Mansilla (M.I. 7.185.892); doña Clara Raquel Naistat (L.C. 5.214.008); doña Susana Inés Paganelli (L.C. 5.138.441); doña Graciela Eliana Peluffo (L.C. 4.605.030); doña Susana Beatriz Pivetti (L.C. 5.200.618) y doña Gloria Luz Vera (L.C. 4.768.991), con las asignaciones mensuales y desde las fechas consignadas en los contratos mencionados y por los plazos estipulados en los mismos.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo 1º será atendido con imputación a: 2, 1, 01, 9, 001, 7, 039, 276 - Presupuesto del año 1966 y similares que correspondan para ejercicios venideros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Juan S. Palmero.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

DECRETO Nº 3.535 — Bs. As., 13|5|66.

VISTO el presente Expediente letra S.C., número 9.150, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en el cual el Juzgado Electoral de la Provincia de Corrientes con asiento en la ciudad capital, solicita la cesión a título gratuito y con carácter precario, para la instalación y funcionamiento del mismo, y hasta tanto se concrete la compra o locación de un nuevo inmueble para esos fines, varios locales del quinto piso del edificio de propiedad fiscal en que desenvuelve sus actividades la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), dependiente de la citada Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que los locales de que se trata se encuentran desocupados y no resultan momentáneamente necesarios para el desarrollo de los servicios que realiza la aludida Cabecera;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones de conformidad con lo dictaminado por los organismos intervinientes a fojas 3 y 10 vuelta, respectivamente, expresa que puede accederse al pedido formulado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Juzgado Electoral de la Provincia de Corrientes, a ocupar a título gratuito y con carácter precario los locales del quinto piso, caracterizados como números 501, 502, 503, 504, 509 y 510, del edificio de propiedad fiscal ubicado en la ciudad de Corrientes (Provincia del mismo nombre), en que desarrolla sus actividades la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — Déjase establecido que los gastos derivados del consumo de energía eléctrica, como así también, por la conservación que generen los locales de que se trata, serán afrontados por cuenta y cargo del Juzgado aludido en el artículo anterior.

Art. 3º — Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 12.531 — Bs. As., 31|12|65.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar al organismo indicado del personal adecuado que le permita cumplir eficientemente los servicios a su cargo;

Que los agentes propuestos reunen un conjunto de condiciones que los habilitan para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58;

Que en el presupuesto vigente se hallan previstos los cargos respectivos, de acuerdo al Decreto Nº 10.800|65, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dichas designaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en la Presidencia de la Nación, a partir del 7 de marzo de 1966 —con sujeción a lo establecido en el artículo 10 del Decreto número 9.530|58—, en la Clase E - Grupo I, con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 32, 804, 1, 4040, a don Daniel Oscar Garay (M.I. 4.028.727, D.M. 1, Cl. 1926, C.I. 2.995.209 de Pol. Fed.) y en la Clase E - Grupo VIII, con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 32, 804, 1, 4047, a: doña Lydia Nelly Moyano de García (L.C. 2.423.326); doña Juana Nepomucena Rodríguez de Jayes (L.C. 0.161.594); doña Isabel Irene López de Latuf Andere (L.C. número 0.196.007) y doña Nicolosa Carolina Escudero de Pérez (L.C. 8.092.663).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.221 — Bs. As., 3|6|66

VISTO lo solicitado por la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al agente Clase D, Grupo VI del Registro Nacional de las Personas, Da. Julia Elena Expósito de Salazar (L. C. 0.255.303, Céd. Id. 2.841.822 de Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — **"Orden de Mayo al Mérito".**

DECRETO Nº 4.179 - Bs. As., 2|6|66

VISTO:

Lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a los ciudadanos dinamarqueses, D. Richard Wagner Hansen, D. Svend Kragh-Jacobsen, D. Helge Markvardsen y D. Henner Friser Frederiksen quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Oficial a los ciudadanos dinamarqueses señores, D. Richard Wagner Hansen, D. Svend Kragh-Jacobsen, D. Helge Markvardsen y D. Henner Friser Frederiksen.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados, conjuntamente con el presente decreto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAJES

DECRETO Nº 4.180 — Bs. As., 2|6|66

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para que concurra a Washington S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, doctor Benjamín Zavalía, bajo los auspicios del Programa de Intercambio Educativo y Cultural del Departamento de Estado de aquel país, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gobernante ha peticionado al Poder Ejecutivo se le acuerde facilidades con el objeto de viajar acompañado de dos Asesores,

Que dicho viaje redundará en beneficio del intercambio cultural con los Estados Unidos de Norteamérica, a la vez que contribuirá a estrechar aun más los vínculos existentes con ese país.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregará una orden de pasaje Buenos Aires-Washington-Buenos Aires, a cada uno de los Asesores de S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, señores Guillermo Pinto y Eurodo Castro.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará a S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero y a sus Asesores, pasaporte oficial con una vigencia de noventa (90) días, a los efectos indicados en el preámbulo del presente Decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero se imputará a: (2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269) del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio de 1966.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE OBRA SOCIAL

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto abonará las erogaciones que no alcancen a ser cubiertas por la citada Dirección, en el tratamiento de un funcionario accidentado.

DECRETO Nº 4.181 — Bs. As., 2|6|66

VISTO: El Decreto Nº 6.977|M.522 del 25 de agosto de 1965, por el que se designara Embajador en la República del Paraguay a S. E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Jorge Rosas, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de una comisión del servicio el mencionado funcionario sufrió un grave accidente que obligó a su urgente internación y posterior atención médica.

Que la Obra Social del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto asumirá los gastos emergentes hasta el monto que se determine según la respectiva reglamentación interna,

Que, por ser dicho importe limitado, se hace necesario por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el abono de los gastos ocasionados por el accidente cuyo costo no alcance a ser cubierto por la Dirección de Obra Social.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se abonarán las erogaciones que no alcancen a ser cubiertas por la Dirección de Obra Social de dicho Departamento de Estado ocasionadas en los gastos médicos, farmacéuticos y hospitalarios que demande el tratamiento del funcionario de la categoría A, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Jorge Rosas, como consecuencia del accidente a que se refiere el preámbulo del presente Decreto.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a la partida específica del Anexo 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Se otorga rango de Enviado Extraordinario a una profesional designada "Mujer de las Américas 1966".

DECRETO Nº 4.151 — Bs. As. 1|6|66.

VISTO:

El viaje que próximamente realizará a Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, la doctora Beatriz Dalurzo, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada profesional ha sido designada "Mujer de las Américas 1966" por la Unión de Mujeres Americanas.

Que el viaje lo efectúa a fin de asistir a la ceremonia en que se le hará entrega de la distinción mencionada.

Que es motivo de viva satisfacción que la elegida sea una ciudadana argentina,

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º Otórgase a la doctora Beatriz Dalurzo (L. C. 6.092.610) rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase por el término de un (1) mes y a contar desde el momento en que inicie su viaje de conformidad con el Decreto Nº 3.925 del 27 de mayo de 1966.

Art. 2º — Asígnase a la persona indicada en el artículo anterior, en concepto de viático, la suma diaria de pesos moneda nacional, equivalente a veintiocho dólares (28) estadounidenses, la que se autoriza a pagar en la divisa correspondiente teniendo en cuenta que el viaje tendrá una duración de treinta (30) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le otorgará pasaporte diplomático con una vigencia de treinta (30) días.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: (2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269) del Presupuesto General de la Nación para el corriente ejercicio de 1966.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Término de funciones.

DECRETO Nº 4.019. — Bs. As., 30|5|66.

VISTO: El artículo 18 de la Ley número 4.349, sus normas complementarias y modificatorias, y

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase término en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 7 — 33 — 4 — 1), a partir del 31 de julio de 1966, a las funciones del señor D. César Díaz Cisneros (M. 1.058.661. D. M. 19, Clase 1889), como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Dásele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Designaciones.

DECRETO Nº 4.009. — Bs. As., 30|5|66.

VISTO el Decreto Nº 10.336 del 19 de noviembre de 1965, por el cual se aprueba la estructura orgánica del Consejo Agrario Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible proceder a efectuar la cobertura de los cargos de Gerente General. Gerente Contable y Administrativo y Subgerente de Asuntos Jurídicos;

Que dadas las específicas y delicadas funciones de los mencionados cargos, deben asignarse tal responsabilidad a

quienes por su experiencia, idoneidad y probadas condiciones puedan lograr el máximo de eficacia en el desarrollo de su cometido;

Que el Consejo Agrario Nacional propone para ocupar dicho cargos a los señores: Ing. Agr. Ricardo Arroyo, Antonio César Mauricio Misali y doctor Pedro César Alvarez Vicente, quienes reúnen los requisitos señalados anteriormente;

Por ello, y en virtud de lo determinado en el artículo 10 del Decreto número 9.530 del 7 de noviembre de 1958, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794 y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse en los términos que establece el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58 ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, en el Consejo Agrario Nacional, a las personas que a continuación se detallan, con la imputación y cargos que en cada caso se indica:

Clase "A" - Grupo I - Gerente General: 2 — 5 — 200 — 51 — 82 — 7 — 000 — 31 — 781 — 1 — 4.001 — veintiún mil trescientos pesos moneda nacional ($ 21.300 m|n.) Ing. Agr. Ricardo Arroyo, Clase 1925, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.018.621.

Clase "A" - Grupo I - Gerente Contable y Administrativo: 2 — 5 — 200 — 51 — 82 — 7 — 000 — 31 — 781 — 1 — 4.001 — veintiún mil trescientos pesos moneda nacional ($ 21.390 m|n.). Dn. Antonio César Mauricio Misali, Clase 1912, D. M. 4, M. 1.540.263.

Clase "A" - Grupo II - Subgerente de Asuntos Jurídicos: 2 — 5 — 200 — 51 — 82 — 7 — 000 — 31 — 781 — 1 — 4.002 — dieciocho mil setecientos pesos moneda nacional ($ 18.700 m|n.), Dr. Pedro César Alvarez Vicente, Clase 1933, D. M. Buenos Aires, M. I. Nº 4.093.550.

Art. 2º — Establécese que los funcionarios designados por el artículo 1º percibirán el máximo de los beneficios determinados por el régimen de compensaciones aprobadas por Decreto número 9.252|60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Comunicaciones

JUICIOS

Modifícase el Decreto Nº 2.747|66.

DECRETO Nº 3.530 — Bs. As., 13|5|66.

VISTO el presente Expediente letra SC., número 20.438, año 1965 de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.747 dictado el 19 de abril ppdo., cuya copia fotográfica obra a fojas 177|179, se dispuso dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de asumir la representación y defensa del Estado Nacional ante la situación creada por el Decreto Municipal Nº 580 de fecha 13 de julio de 1965 de la Municipalidad de Villa Dolores (Provincia de Córdoba) que dispone declarar inhabilitable el inmueble ocupado por la oficina local de Correos y Telecomunicaciones, ordenando como consecuencia de ello su demolición;

Que atento los dictámenes emitidos a fojas 180 y 182 por la Procuración del Tesoro de la Nación y la Dirección General de Asuntos Legales de la mencionada Secretaría de Estado, respectivamente, corresponde ampliar las facultades otorgadas por el mencionado Decreto Nº 2.747|66 al representante fiscal que se designe a tal efecto;

Por tanto, de acuerdo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 2.747 del 19 de abril último, que quedará redactado de la siguiente forma:

El funcionario indicado en el artículo precedente se ajustará a las instrucciones impartidas por la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, sin perjuicio de las que además pudiera darle la Procuración del Tesoro de la Nación, debiendo solicitar el pertinente amparo judicial mediante el respectivo recurso, como así también iniciar las acciones legales ordinarias a que hubiere lugar tendientes a obtener una medida de no innovar con miras a evitar el cese definitivo de los servicios postales y telegráficos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confírmase una designación.

DECRETO Nº 4.192 — Bs. As., 2|6|66

VISTO:

La observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución Nº 2.069 dictada el 2 de noviembre de 1965 por el Ministerio de Educación y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que todo el personal docente del establecimiento de enseñanza secundaria de Las Lomitas (Formosa) revista en calidad de interino, en virtud de que dicha Escuela Secundaria Nacional ha sido creada el 17 de mayo de 1965;

Que pese a las medidas adoptadas por los organismos técnicos correspondientes del Ministerio de Educación y Justicia, con la cooperación del gobierno de la provincia de Formosa, no ha sido posible integrar el cuerpo de profesores con personas que tengan título docente, excepción hecha de la señorita Edith Alejandrina Argañaraz Capdevila;

Que tampoco ha sido posible obtener profesores titulares en otros establecimientos que estuvieran dispuestos a aceptar el traslado a la Escuela de Las Lomitas;

Que la sustitución de la señorita Edith Alejandrina Argañaraz Capdevila por otro miembro del personal del establecimiento daría lugar a una situación idéntica a la observada, con el agravante de que el reemplazante carecía del título de profesor;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase e insístese la Resolución Ministerial Nº 2.069 dictada el 2 de noviembre de 1965 por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por la que se nombra —con carácter provisional— a partir del 17 de mayo de 1965 y hasta tanto se provea con personal titular de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Docente, en la Escuela Secundaria Nacional —Ciclo Básico— de Las Lomitas (Provincia de Formosa) en el cargo de Directora —Indice 48— vacante por creación, a la Profesora Edith Alejandrina Argañaraz Capdevila (L. C. número 8.668.305).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.194 — Bs. As., 2|6|66

ATENTO a que se tramita la rescisión del contrato celebrado entre el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú, en representación de ese Departamento de Estado y el señor José Angel Bianco; y

CONSIDERANDO:

Que dicha rescisión se efectúa a pedido del señor José Angel Bianco, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 5º;

Que se ha cumplido el aviso previo de cinco días hábiles estipulado oportunamente;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rescíndese —a partir del 2 de mayo de 1966— el contrato de locación de servicios celebrado por el señor Ministro de Educación y Justicia, doctor Carlos Román Santiago Alconada Aramburú con el señor Angel Bianco (Cl. 1930 - D. M. 19 - Matrícula Nº 5.128.435 - C. I. Nº 6.454.733 - Pol. Fed.), que fuera aprobado por Decreto Nº 990 del 11 de febrero de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripción.

DECRETO Nº 4.196 — Bs. As., 2|6|66

VISTO el expediente Nº 51.119|966, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, Escribano Nacional señor Angel Julio Gutiérrez Moreno, solicita se designe Adscripto a dicho Registro al Escribano Nacional señor Juan Antonio Ramón Maciel; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 132 de la Capital Federal, del que es titular el Escribano Nacional señor Angel Julio Gutiérrez Moreno, al Escribano Nacional señor Juan Antonio Ramón Maciel (Cl. 1942, Mt. 4.395.724).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.322. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO los Expedientes Nros. 50.692|63 y 49.063|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por Decreto Nº 316, de fecha 18 de enero de 1966, se dejó sin efecto el similar Nº 2.431, de fecha 30 de marzo de 1965, por el que se acrecentó el número de horas de cátedra titulares, de la señorita Yolanda Esther Jasson, en razón de haber presentado la renuncia, en las condiciones previstas por el Decreto número 8.820|62, con anterioridad a la fecha de su designación; teniendo en cuenta que por Resolución Ministerial Nº 1.982, del 15 de octubre de 1965, se dejó sin efecto la referida renuncia de la causante, por no reunir los extremos fijados para la obtención de su jubilación ordinaria; considerando que, en consecuencia, corresponde mantener el dictamen de la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, por el cual se nombraba a la señorita Jasson como profesora titular de ocho horas de Educación Democrática en el Colegio Nacional de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires); y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 316, de fecha 18 de enero de 1966, que anuló la parte pertinente del similar Nº 2.431, del 30 de marzo de 1965, por el que se nombró en el Colegio Nacional de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), profesora titular de ocho horas 2-2-2-2 de Educación Democrática en 2º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado de la señorita Nélida Aurora Farías: 3er. año 2ª división, vacantes por traslado de la señora María Muñoz Serrano de Morgner, y 3er. año 3ª división vacantes por cese de la señorita Nélida Esther Alonso, todas del turno tarde, a la señorita Yolanda Esther Jasson (L. C. Nº 179.758, C. I. número 2.230.090 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R.S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 4.323. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO los Expedientes Nros 111108|62; 101701|64, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se tramita la confirmación de la señorita Elizabeth Antonieta Di Belli, en el cargo de Rectora en el Colegio Nacional de San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), encuadrada en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 2.290|63; atento lo prescripto por la Ley Nº 16.615; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituída para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de San Antonio de Areco (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 1, en el cargo de Rectora, a la señorita Elizabeth Antonieta Di Belli (L. C. número 2.011.808, C. I. Nº 16.467, Reg. Prov. de las Personas).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R.S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 4.324. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO el Expediente Nº 130.746|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación de la señora María Elena Estela González de Guidobono, en el cargo de Rectora del Colegio Nacional y Sección Comercial anexa de Daireaux (Provincia de Buenos Aires), encuadrada en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 2.290|63; atento lo prescripto por la Ley Nº 16.615; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituída para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa de Daireaux (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en el cargo de Rectora a la señora María Elena Estela González de Guidobono (L. C. Nº 3.523.622, C. I. Nº 932.276, Pol. de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 4.285. — Bs. As., 8|6|66.

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

Retiro Voluntario

1) Oficial Principal don Juan Alberto Miragaya, Expediente Nº 37.542|1965, foja 19.
2) Sargento 1º don Miguel Alcánge Pérez, Expediente Nº 37.895|1965, foja 14.
3) Cabo 1º don Luis Zappi, Expediente Nº 38.052|1965, foja 21.

Jubilación Voluntaria

4) Jefe de Departamento de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, don Enrique Osvaldo Hauscarriague, Expediente Nº 40.248|1966, foja 20.
5) Preparador de Farmacia de 1ª, don Ricardo Bértola, Expediente número [illegible], foja [illegible].

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 4.234. — Bs. As., 6|6|66.

VISTO el Expediente número D-3.004 del año 1966, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex Agente Carlos Alberto Santamaría, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 34º, inciso 7º de la Ley Orgánica de la citada Repartición y artículos 339., 341, primera parte, 343, inciso 1º, 344, inciso b) apartado 10, del Decreto-Ley número 6.580|58, con el agravante del 374, inciso 2º y 3º del texto legal nombrado en último término; atento las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex-Agente de la Policía Federal, Carlos Alberto Santamaría (Cla-

(de 1946, D.M. Bs. As., N.I. Nº 4.539.182) dispuesta por resolución de la citada Dependencia de fecha 26 de abril de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Nombramientos.

DECRETO Nº 4.367. — Bs. As., 8|6|66.

VISTO las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Lo propuesto por dicho Departamento, y

Atento la facultad conferida por la Ley Nº 16.486,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 33, 4, 1), funcionarios de la categoría "E", Consejeros de segunda clase y Cónsules Generales de segunda clase 3375, al señor D. Carlos Antonio Esteverena (C.I. 922.100, Pol. Fed., Clase 1912) y a la señorita Ana Rivero Almagro Paz L. C. 1.654.433); de la categoría "F", Secretarios de primera clase y Cónsules de primera clase 3376, a la señora Emma P. Zappettini de González Ledo (L. C. 3.371.320) y al señor D. Guillermo Carlos Ledesma (M. 150.654, D. M. 1, Clase 1917); de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase 3377, al señor D. Raúl Patricio López Aldana (Matrícula 142.397, D. M. 2, Clase 1901), y funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase 3378, a la señorita Beatriz Sammartino (L. C. 3.418.130).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Se insiste en el cumplimiento del Decreto 2.668|66.

DECRETO Nº 4.341. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 2.668, dictado el 18 de abril de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que la medida obedece a urgentes e impostergables necesidades del servicio, y

Atento la facultad conferida por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 2.668, dictado el 18 de abril de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 469 - Bs. As., 26|4|66

VISTO el expediente N-13.796|1|65, en el que la sociedad Bodegas El Marinero Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y seis vuelta (66 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y uno (71) a setenta y tres (73), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Bodegas El Marinero Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 31 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 470 - Bs. As., 26|4|66

VISTO el expediente N-10.001|1|66, en el que la sociedad "Barraca y Estancias Montes de Oca Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diez vuelta (110 vta.) a ciento once (111), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Barraca y Estancias Montes de Oca Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 30 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 471 - Bs. As., 26|4|66

VISTO el expediente N-9.256|1|63, en el que la sociedad "Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos cuatro y vuelta (404 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 472 - Bs. As., 26|4|66

VISTO el expediente N-5.278|1|66, en el que la sociedad "D. I. S. A. R. S. A. Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y siete (77), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "D. I. S. A. R. S. A. — Distribuidora Argentina, Sociedad Anónima Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 13 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 473 - Bs. As., 28|4|66

VISTO el expediente N.3.155|1|65, en el que la sociedad "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, .

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cinco (65) a setenta vuelta (70 vta.), con las modificaciones de fojas setenta y nueve (79) a ochenta y uno (81) y ochenta y cinco y vuelta (85 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Libertad S. A.", sancionado por la asamblea celebrada el 22 de julio de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 474 - Bs. As., 28|4|66

VISTO el expediente N-3.793|1|66, en el que la "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria "El Bagual", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho (58), la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "El Bagual" por la asamblea celebrada el 26 de febrero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 475 - Bs. As., 28|4|66

VISTO el expediente Coop. 5|66, en el que la Sociedad Cooperativa Industrial, Textil Argentina de Producción y Consumo Limitada" C. I. T. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, en la forma de fojas siete (7) y ocho (8) del folio ciento once (111), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cooperativa Industrial Textil Argentina de Producción y Consumo Limitada "C. I. T. A.", por la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 476 - Bs. As., 28|4|66

VISTO el expediente N.17.201|1|65, en el que la sociedad "Espacio Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veinte vuelta (20 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Espacio Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", por la asamblea celebrada el 3 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 477 - Bs. As., 28|4|66

VISTO el expediente N-16.530|1|65, en el que la sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida e nsu estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vgeintes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y dos y vuelta (52 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Actconfin" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 566 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.2.329|2|66, en el que la sociedad "Bromberg y Cía. Sociedad Anónima Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas seiscientos sesenta y cuatro y vuelta (664 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bromberg y Cía. Sociedad Anónima Comercial", por la asamblea celebrada el 18 de febrero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 567 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.7.694|1|66, en el que la sociedad "Sarafian Hermanos" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos treinta y uno y vuelta (231 y vta.), con la modificación de fojas doscientos treinta y seis y vuelta (236 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sarafian Hermanos" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 568 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.1.603|1|65, en el que la sociedad "Bartolomé Ginocchio e Hijos, Compañía Limitada, Ganadera, Industrial y Financiera" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de los arts. 295 y 325 del Cód. de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos veintitrés (423) a cuatrocientos treinta (430), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Bartolomé Ginocchio e Hijos, Compañía Limitada, Ganadera, Industrial y Financiera", sancionado por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 572 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.16.194|1|65, en el que la sociedad "Dorbell Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y tres (43), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dorbell Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1965. — Dicha Sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cincuenta y uno (51) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 576 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.4.8.1|1|66, en el que la sociedad "Amasia, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cincuenta y tres (353) a trescientos cincuenta y cuatro (354), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Amasia, Sociedad Anónima Textil, Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 578 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.10.241|1|65, en el que la sociedad Fabrisol Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones

legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintiocho vuelta (128 vta.) y ciento veintinueve y vuelta (129 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Fabrisol, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 24 de octubre de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 579 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.15.898|3|65, en el que la sociedad "Larsa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas sesenta y cinco y vuelta (65 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Larsa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 10 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 580 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente C.988|1|66, en el que la "Asociación Argentina de Golf" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas ciento uno y vuelta (101 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Golf", por la asamblea celebrada el 17 de marzo de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 582 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.9.791|1|65, en el que la sociedad "Marcant" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diez (110) a ciento once vuelta (111 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Marcant" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 31 de mayo de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 583 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el Expediente N.16.161|1|66, en el que la sociedad "Crivelli Cuenya y Goicoa Construcciones, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos dos vuelta (202 vta.) a doscientos tres (203), con la modificación de fojas doscientos nueve (209), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crivelli Cuenya y Goicoa Construcciones, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 8 de octubre de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

FEDERACION DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DEL ESTADO. — **Personal gremial.**

RESOL. M .Nº 357 - Bs. A., 2|6|66

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por la "Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de Empresas del Estado", en el expediente Nº 415.427|65;

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de segundo grado que agrupa a asociaciones de primer grado que representan al personal jerárquico de las Empresas del Estado, así como a los técnicos y profesionales que actúan en las mismas, en cuanto su representatividad está contemplada en los estatutos de dichas organizaciones, con zona de actuación en todo el territorio de la Nación;

Que desde el 26 de marzo de 1965, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455, y su decreto reglamentario 969|66;

Que el número de entidades cotizantes que constituyen la Federación le da el carácter de suficientemente representativa;

Por ello,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante a fojas 71|86 inclusive y otórgase personería gremial a la "Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de Empresas del Estado", con domicilio en la calle Billinghurst 426, Capital Federal, con carácter de entidad de segundo grado, que agrupa a asociaciones de primer grado que representan al personal jerárquico de las Empresas del Estado, así como a los técnicos y profesionales que actúen en las mismas en cuanto su representatividad esté también contemplada en los estatutos de dichas organizaciones.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto de la "Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de Empresas del Estado" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho, archívese.

Solá.

ESTATUTO DE LA FEDERACION DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL JERARQUICO DE EMPRESAS DEL ESTADO

CAPITULO I

Constitución y Propósitos

Artículo 1º — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, se constituye la "Federación de Asociaciones del Personal Jerárquico de Empresas del Estado", con zonas de actuación en todo el territorio de la Nación y con domicilio legal en la Capital Federal.

Art. 2º — La Federación está integrada por las organizaciones que se adhieran a ella y representen al personal jerárquico de las Empresas del Estado, así como a los técnicos y profesionales que actúen en las mismas, en cuanto su representatividad esté también contemplada en los estatutos de dichas organizaciones.

Art. 3º — Son propósitos de la Federación, con prescindencia de toda cuestión política, racial o religiosa los siguientes:

a) Patrocinar a las organizaciones adheridas en sus relaciones con las autoridades estatales, y defender ante las mismas sus intereses laborales, remunerativos y previsionales, procurando que los procedimientos a seguir en tal sentido se ajusten a derecho y se encuadren, en lo posible, dentro de una razonable reciprocidad de comprensión y entendimiento;

b) Propender a que se reconozca, por acuerdo con las respectivas autoridades estatales, la carrera administrativa, técnica o profesional del personal representado por las organizaciones adheridas, tratando de que se asegure la estabilidad y continuidad de su función y una retribución justa y adecuada a la importancia de cada cargo, así como también la implantación de condiciones racionales de trabajo para su desempeño;

c) Procurar que los cargos jerárquicos, técnicos o prefesionales a que se refiere el artículo 2º sean cubiertos por méritos de idoneidad y antigüedad, respetándose el legítimo derecho que en tal sentido debe reconocérsele al personal que a través de su carrera haya acreditado poseer dichas condiciones;

d) Promover la capacitación del personal representado por las organizaciones adheridas, con el objeto de lograr su mayor perfeccionamiento posible en todos los aspectos de la actividad administrativa, técnica o profesional que le imponga el desempeño de su función;

e) Propender a la creación de beneficios sociales de carácter mutualista, cooperativista, crediticio, asistencial, educacional u otros similares, cuyo mantenimiento regular se ajuste a normas de organización y garantía que infundan interés y confianza entre los beneficiarios;

f) Procurar que se mantenga y consolide el dominio legal del Estado sobre el patrimonio administrado por sus empresas, formulando las sugerencias u observaciones que resultasen propicias para perfeccionar la organización de las mismas o para lograr la mayor eficiencia posible de su actividad;

g) Propender a que las empresas u organismos a que pertenece el personal representado por las organizaciones adheridas, reconozcan el derecho de éstas a ejercer su representación en los respectivos directorios, consejos o cuerpos colegiados de máximo nivel directivo;

h) Fomentar y admitir la adhesión de nuevas organizaciones que se crearen con igual representatividad que la señalada en el artículo 2º, y propiciar la creación de otras similares donde no existan, como también adherirse a confederaciones existentes o confederarse con otras federaciones de índole semejante a la que se constituye por el presente Estatuto;

i) Crear y mantener intercambio de relaciones con todos aquellos organismos u organizaciones de carácter estatal o gremial, ya sea en el orden nacional como internacional, cuya orientación, fines o principios resulten de interés para la actividad de la Federación y no sean contrarios a los propósitos de la misma;

j) Tratar de que, en general y sin que ello implique en modo alguno interferir en la autonomía de las organizaciones adheridas, éstas ajusten su acción gremial, social y cultural a normas y procedimientos que se desenvuelven, en el mayor grado posible, dentro de un plano de igualdad en lo que hace a las obligaciones, derechos y beneficios correspondientes al personal que las mismas representan.

CAPITULO II

Facultades, Derechos y Deberes de la Federación y de las Organizaciones Adheridas

Artículo 4º — Son facultades y deberes de la Federación, con respecto a las organizaciones adheridas, los siguientes:

a) Respetar la autonomía de dichas organizaciones, no pudiendo disponer intervenciones a las mismas ni resolver la caducidad de sus autoridades, así como tampoco interferir en su gobierno o administración;

b) Apercibir, suspender o expulsar a las organizaciones adheridas o a sus representantes ante la Federación, cuando incurriesen en las siguientes transgresiones:

1º Actuación contraria a lo dispuesto en las resoluciones que emanen de la Federación.

2º Violación de las disposiciones del presente Estatuto.

3º Incumplimiento de los deberes o responsabilidades inherentes a la representación ejercida ante la Federación.

4º Apropiación indebida o malversación comprobada de los fondos que constituyen el patrimonio social de la Federación.

5º Cualquier otra acción que signifique apartarse de los deberes establecidos en el Art. 5º del presente Estatuto.

c) Salvo la circunstancia indicada en el punto 4º del inciso b), en cuyo caso corresponderá directamente la expulsión en las demás situaciones puntualizadas en dicho inciso se adoptará, por primera vez, la medida de apercibimiento pero si la transgresión se repitiese se aplicará la medida de suspensión, pudiéndose llegar en última instancia a la expulsión cuando a pesar del apercibimiento y la suspensión la transgresión continuase.

d) La aplicación de las sanciones a que se refiere el inciso c) se ajustará a las formalidades establecidas en el inciso d) del art. 20º, en el inciso d) del art. 48º, y en el art. 49º del presente estatuto.

Art. 5º — Son derechos y deberes de las asociaciones adheridas, con respecto a la Federación, los siguientes:

a) Cumplir puntualmente con el aporte de la cuota social o de cualquier otra contribución extraordinaria estatutariamente aprobada.

b) Respetar el cumplimiento de las normas del presente estatuto y las resoluciones dictadas por la Federación;

c) Prestar su colaboración para que se concreten los propósitos de la Federación;

d) Cuidar el patrimonio social de la Federación, defendiéndolo de cualquier acción que lo lesione o signifique desmedro para el mismo;

e) Respetar la opinión de las demás organizaciones adheridas, evitando crear confusionismo entre las mismas, o fomentar el desprestigio de la Federación;

f) Participar de todos los beneficios gremiales, sociales o culturales que obtenga o acuerde la Federación;

g) Requerir la mediación de la Federación en defensa de sus intereses gremiales, cuando hubiesen quedado agotadas sus propias gestiones en tal sentido;

h) Proponer a la Federación cualquier proyecto o iniciativa tendiente a perfeccionar los propósitos de la misma y|o los medios para lograrlo;

i) Renunciar en cualquier momento a la condición de organización adherida, haciendo constar la resolución de la asamblea que dispuso tal decisión y sus causas.

CAPITULO III

Patrimonio Social

Art. 6º — El patrimonio social de la Federación se constituye con:

a) La cuota social de las organizaciones adheridas, fijada por el Congreso General de Delegados, conforme a las normas vigentes;

b) Los aportes extraordinarios de las organizaciones adheridas ya sean voluntarios o resueltos por el Congreso General de Delegados;

c) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos con los fondos sociales propios y|o el usufructo de los mismos;

d) Los valores en efectivo a nombre de la Federación y los intereses que produzcan los mismos;

e) Los beneficios obtenidos por festivales, colectas, rifas u otros ingresos lícitos de índole similar;

f) Las donaciones, legados o subsidios cuya aceptación sea aprobada por el Congreso General de Delegados.

Art. 7º — Todos los valores en efectivo o documentados que constituyen el patrimonio social de la Federación deberán estar depositados a su nombre en instituciones bancarias del país, y para su extracción estarán autorizados el presidente, el secretario y el tesorero, debiendo hacerlo en forma conjunta por lo menos dos de los titulares mencionados, siendo en todos los casos el tesorero uno de ellos.

CAPITULO IV

Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 8º — La dirección y administración de la Federación será ejercida por un Consejo Directivo constituido por once (11) membros titulares y cuatro (4) suplentes, ,distribuidos en la siguiente forma:

a) Miembros titulares; un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; un secretario de actas; un vocal 1º; un vocal 2º; un vocal 3º y un vocal 4º;

b) Miembros suplentes; un vocal 1º; un vocal 2º; un vocal 3º y un vocal 4º.

Art. 9º — En los casos de ausencia temporaria o definitiva, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el vocal titular 1º; el secretario por el prosecretario y éste por el vocal titular 2º; el tesorero por el protesorero y éste por el vocal titular: 3º; y el secretario de actas por el vocal titular 4º.

Art. 10. — **Las vacantes de vocales titulares producidas por ausencias temporarias o definitivas, o encontrarse cumpliendo algunos de los reemplazos indicados en el artículo 9º, serán cubiertas por los vocales titulares restantes siguiendo el orden de prelación indicado en el inciso a) del art. 8º, y las últimas vocalías titulares que resulten vacantes con motivo de dicha corrida, serán cubiertas por los vocales suplentes en el orden señalado en el inciso b) del art. 8º**

Art. 11. — La fiscalización económica y financiera de la Federación estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes.

Art. 12 — Los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas, así como los representantes ante otras organizaciones profesionales, serán elegidos por voto secreto, de acuerdo con el procedimiento fijado en el Capítulo VI del presente Estatuto y durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un solo período sucesivo y así alternadamente.

Art. 13 — Para ser miembro del Consejo Directivo o de la Comisión Revisora de cuentas, deberán reunirse los siguientes requisitos:

a) Tener mayoría de edad y ser argentino nativo o naturalizado;
b) No desempeñar cargo directivo de presidente, secretario o tesorero en las organizaciones adheridas;
c) Ser delegado electo al Congreso General.

Funcionamiento, Atribuciones y deberes del Consejo Directivo

Funcionamiento:

Art. 14 — El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria cada quince (15) días como mínimo, y en sesión extraordinaria cuando así lo disponga el Presidente, lo solicite un número no menor de seis (6) de sus miembros titulares, o a pedido de la Comisión Revisora de Cuentas, debiéndose, en estos dos últimos casos, formular el requerimiento por escrito con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15 — El Quórum del Consejo se formará con la presencia de seis (6) de sus miembros, y las resoluciones que adopte serán válidas por mayoría de votos, salvo que por expresa disposición estatutaria dicha validez requiriese el voto afirmativo de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Art. 16 — Las votaciones serán por signos, excepto cuando por decisión de la mayoría de los miembros presentes se resuelva hacerlas en forma nominal o secreta, en cuyo caso, y dejando a salvo lo establecido en el Decreto número 969/66 sobre votaciones secretas, se respetarán las siguientes normas:

a) En las votaciones nominales se dejará constancia en acta del nombre de los votantes y el sentido de sus votos, como así también la nómina de los abstenidos;
b) En los casos de empate, en votaciones secretas, éstas podrán repetirse hasta una segunda vez, pero si el empate subsistiera, pasarán a ser nominales;
c) El presidente sólo votará en los casos de empate cuando las votaciones sean por signos o cuando sean nominales.

Art. 17 — Para que una resolución del Consejo Directivo pueda ser modificada, se requerirá el voto afirmativo de la mitad más uno del número de miembros presentes en la sesión en la cual fue adoptada.

Art. 18 — Cuando un miembro del Consejo Directivo no asistiese a tres (3) reuniones consecutivas o a seis (6) alternadas, durante un año calendario, sin dar aviso de su ausencia, o ésta fuese injustificada, será considerado como dimitente, dándose cuenta de ello al primer Congreso General de Delegados que se realice.

Art. 19 — Si después de tres (3) convocatorias a sesión ordinaria, y no obstante los reemplazos previstos en los artículos 9º y 10º, el Consejo Directivo no pudiera sesionar por falta de número, deberá procederse de acuerdo con las siguientes normas:

a) El Consejo se reunirá con cualquier número de miembros, a efectos de convocar al Congreso en un plazo no mayor de treinta (30) días, para que éste proceda a solucionar el caso planteado;
b) Si la acefalía del Congreso fuese total, se procederá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto Nº 969/66.

Atribuciones y deberes:

Art. 20 — Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto, así como las resoluciones y reglamentos que dicte el Congreso;
b) Dirigir y administrar la Federación, y nombrar, promover, sancionar y fijar las remuneraciones y condiciones de trabajo del personal rentado de la misma;
c) Aceptar la adhesión de las organizaciones que así lo soliciten, debiendo estas acompañar copia del acta de la Asamblea que aprobó tal adhesión y el texto de sus estatutos. La aceptación de dichas solicitudes será resuelta en un plazo no mayor de treinta (30) días "ad referendum", del primer Congreso que se realice;
d) Aplicar, "ad referendum" del Congreso, las sanciones que correspondan en los casos previstos en el inciso b) del Art. 4º cuando las mismas deban recaer sobre los miembros que integran el Consejo Directivo o sobre los delegados a dicho Congreso, y elevar a decisión única y exclusiva de este último la aplicación de sanciones cuando se trate de organizaciones adheridas;
e) Confeccionar la Memoria, Inventario y Balance General de cada ejercicio, los que juntamente con la convocatoria y Orden del Día del Congreso Ordinario, deberán ser puestos en conocimiento de las organizaciones adheridas con una anticipación no menor de treinta (30) días a la fecha de la realización de dicho Congreso;
f) Agregar, en el Orden del Día a que se refiere el inciso e) Cualquier asunto cuya inclusión le haya sido propuesta, como mínimo, por tres (3) organizaciones adheridas;
g) Convocar a Congreso Extraordinario, por sí o a pedido del diez por ciento (10 %) de los delegados, debiendo hacer conocer a las organizaciones adheridas, con una anticipación mínima de veinte (20) días, dicha convocatoria, sus motivos y el Orden del Día a considerar;
h) Comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, detallando el Orden del Día respectivo, la realización de los Congresos a que se refieren los incisos e) y g), de las cuarenta y ocho horas de haber sido convocados;
i) Nombrar, de su seno, una Subcomisión de Asuntos Gremiales, una Subcomisión de Prensa y Cultura y una Subcomisión de Beneficios Sociales, pudiendo además designar, ya sea en forma permanente o transitoria, cualquier otra subcomisión auxiliar que considere necesario para el mejor desenvolvimiento de las tareas del Consejo Directivo, así como también requerir la colaboración de personas ajenas a la Federación, con carácter de asesores o consultores;
j) Aceptar, "ad-referendum" del Congreso, las donaciones, legales y subsidios que no provengan de organismos políticos nacionales o extranjeros, o de empleadores, salvo el caso, para estos últimos, que lo efectúen en virtud de disposiciones legales o contractuales con destino a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural;
k) Recurrir ante la Superioridad de la respectiva Empresa o ante la autoridad gubernativa que corresponda en demanda de la solución de problemas que afecten, en particular, a cada organización adherida, cuando éstas así lo soliciten;
l) Peticionar ante las autoridades gubernativas, en representación de las organizaciones adheridas, cuando circunstancias de interés común así lo haga necesario en defensa de los propósitos de la Federación;
m) Propiciar que la acción gremial, social y cultural de las organizaciones adheridas se desenvuelva, en lo posible, dentro de similares finalidades;
n) Hacer conocer a las organizaciones adheridas todas las resoluciones que dicte, así como cualquier otro tipo de información que sea de interés para las mismas;
o) Adoptar, con carácter de emergencia y ad-referéndum del Congreso, todas las disposiciones que, sin menoscabo de los propósitos ni de la letra y el espíritu del presente estatuto, no hayan sido previstos en éste y sean de imprescindible necesidad para mantener la buena marcha de la Federación, careciendo en cambio de facultades para concertar pactos, convenios u otros actos públicos con otras entidades, y operaciones inmobiliarias, los que deberán ser autorizados previamente por el Congreso.

Atribuciones y Deberes de los Miembros del Consejo Directivo

Del Presidente:

Art. 21. — El Presidente del Consejo Directivo es el representante legal de la Federación, siendo sus atribuciones y deberes, los siguientes:

a) Convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo en las que solo podrá votar en los casos previstos en el inciso c) del artículo 16º;
b) Firmar, conjuntamente con el Secretario, las actas, resoluciones y la correspondencia oficial del Consejo Directivo, y con el Secretario de Actas, las actas de las reuniones del Consejo;
c) Firmar, conjuntamente con el Tesorero toda la documentación relacionada con el movimiento de fondos y del patrimonio social;
d) Suscribir, juntamente con el Secretario y el Tesorero, la Memoria, el Inventario, el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos;
e) Adoptar, juntamente con el Secretario y el Tesorero, resoluciones que sean propias del Consejo, cuando motivos de real urgencia así lo justifiquen, debiendo dar cuenta de ello a dicho organismo en la primera reunión que se realice;
f) Confeccionar, juntamente con el Secretario y con suficiente anticipación, el Orden del Día a considerar en cada reunión, sea ordinaria o extraordinaria.

Del Vicepresidente:

Art. 22. — El Vicepresidente secundará al Presidente y lo reemplazará en casos de ausencia.

Del Secretario:

Art. 23. — Son atribuciones y deberes del Secretario, los siguientes:

a) Tener a su cargo la organización y funcionamiento administrativo de la Federación o de cualquier otra actividad de la misma, así como también coordinar y distribuir las tareas de las subcomisiones designadas por el Consejo Directivo;
b) Redactar la correspondencia y firmarla conjuntamente con el Presidente, manteniendo bajo su custodia el archivo y toda la documentación de la Federación;
c) Refrendar, juntamente con el Tesorero, la firma del Presidente en los contratos obligaciones, balances o cualquier otro documento de índole similar;
d) Llevar y mantener al día el registro de organizaciones adheridas, donde consten todos los datos o antecedentes relativos a la estructura y funcionamiento de las mismas;
e) Confeccionar, con el aporte de los demás miembros del Consejo, la Memoria de cada ejercicio, la que deberá someter a la consideración y aprobación de dicho cuerpo;
f) Controlar y distribuir la actividad del personal rentado de la Federación y proponer al Consejo Directivo su designación, promociones, régimen de remuneraciones y condiciones de trabajo.

Del Prosecretario:

Art. 24. — El Prosecretario secundará al Secretario y lo reemplazará en casos de ausencia.

Del Tesorero:

Art. 25. — Son atribuciones y deberes del Tesorero, los siguientes:

a) Tener a su cargo la administración económica y financiera de la Federación y todas las tareas contables de la misma, debiendo observar al respecto las normas establecidas por las disposiciones legales o reglamentarias vigentes;
b) Controlar la percepción y movimiento de los fondos que ingresen a la Federación por todo concepto, siendo responsable de la custodia de los mismos y de los demás bienes que constituyen el patrimonio social de la organización;
c) Depositar en cuentas bancarias del país todos los valores en efectivo o documentados que se recauden, debiendo ajustarse, para su extracción, a lo establecido en el artículo 7º del presente Estatuto;
d) Cumplimentar únicamente órdenes de pago que estén expresamente autorizadas por el Presidente del Consejo;
e) Refrendar juntamente con el Secretario, según el caso, la firma del Presidente en toda documentación correspondiente a su función;
f) Confeccionar el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos de cada ejercicio, así como el presupuesto para el ejercicio siguiente, sometiéndolos a la consideración y aprobación del Consejo Directivo;
g) Presentar en sesión del Consejo Directivo los Balances Mensuales de Caja, especificando las entradas y salidas;
h) Poner a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas los libros contables y demás documentos que aquella requiera para su revisión;
i) Disponer de una Caja Chica para la adquisición de útiles u otros elementos de similar necesidad, la que tendrá un giro limitado y cuyo monto será fijado por el Consejo Directivo, a su propuesta.

Del Protesorero:

Art. 26. — El Protesorero secundará al Tesorero y lo reemplazará en caso de ausencia.

Del Secretario de Actas:

Art. 27. — Son atribuciones y deberes del Secretario de Actas, los siguientes:

a) Redactar y firmar conjuntamente con el Presidente las actas de las sesiones del Consejo Directivo, dejando constancia del nombre y apellido de los miembros presentes y ausentes, y dar lectura en cada reunión del acta de la anterior;
b) Dar curso a las resoluciones del Consejo Directivo al Secretario;
c) Ordenar y vigilar la preparación de las actas de los Congresos, transcribiéndolas en el libro respectivo y dando cuenta de las resoluciones adoptadas al Secretario;
d) Tener a su cargo y bajo su custodia los libros de actas del Consejo Directivo y de los Congresos siendo responsable de su actualización y conservación;
e) Llevar el registro y un índice de las resoluciones del Consejo Directivo y de los Congresos para facilitar la búsqueda de las mismas.

Atribuciones y Deberes de las Subcomisiones

Art. 28. — Las atribuciones y deberes de las Subcomisiones a que se refiere el inciso i) del artículo 20 del presente estatuto, serán establecidas en cada caso por el Consejo Directivo, en la oportunidad y forma que lo estime pertinente.

Funcionamiento, Atribuciones y Deberes de la Comisión Revisora de Cuentas

Funcionamiento:

Art. 29. — La Comisión Revisora de Cuentas funcionará con la asistencia de dos (2) de sus miembros titulares como mínimo y, en casos de ausencias, serán reemplazados por los suplentes en el orden en que éstos hayan resultado electos.

Art. 30. — Cuando por ausencias definitivas de sus miembros titulares o suplentes la Comisión Revisora de Cuentas no pudiera funcionar en la forma indicada en el artículo 29, el Consejo Directivo convocará a Congreso para que éste elija los miembros reemplazantes, los cuales completarán el término del mandato de los reemplazados.

Atribuciones y Deberes:

Art. 31. — Son atribuciones y deberes de la Comisión Revisora de Cuentas los siguientes:

a) Fiscalizar el movimiento patrimonial y financiero de la Federación controlando la percepción de recursos, gastos e inversiones de la misma, así como el cumplimiento de su presupuesto;
b) Verificar las registraciones contables y practicar arqueos de caja;
c) Certificar los Balances, las Cuentas y Recursos y el Inventario que el Consejo Directivo someta a consideración del Congreso Ordinario;
d) Producir un informe de las gestiones que haya realizado durante el ejercicio, dirigido al Congreso Ordinario por intermedio del Consejo Directivo, haciendo conocer las observaciones que conceptúe del caso con respecto a los rubros mencionados en el inciso c);
e) Requerir del Consejo Directivo los libros de contabilidad, documentos y cualquier otro elemento que considere necesarios para el cumplimiento de su misión específica, así como las informaciones que estime convenientes, procurando no entorpecer o interferir en la marcha regular de la Federación;
f) En caso de observar alguna anormalidad tomará los recaudos necesarios para hacerla corregir, recurriendo, si a tal efecto así resultase necesario, ante el Consejo Directivo, o por intermedio de éste ante el Congreso Ordinario o Extraordinario, o en última instancia ante la autoridad pública competente.

CAPITULO V

Congreso General de Delegados

Disposiciones Generales:

Art. 32. — El Congreso General de Delegados es la autoridad máxima de la Federación y sus resoluciones son obligatorias para todas las organizaciones adheridas.

Art. 33. — El Congreso puede ser ordinario o extraordinario y su convocatoria, según el caso, se ajustará a las siguientes normas:

a) El Congreso Ordinario será convocado una vez por año dentro de los noventa (90) días a contar del 31 de mayo, fecha de cierre de cada ejercicio;

b) El Congreso Extraordinario será convocado cuando se den las condiciones previstas en el artículo 50 y dentro de la forma establecida en el inciso g) del artículo 20.

Art. 34. — El Congreso se integrará con los delegados que resulten elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de las organizaciones adheridas que se encuentren al día en sus cotizaciones, y su proporción será de cuatro (4) delegados por cada una de ellas y uno más por cada seiscientos (600) afiliados o fracción no menor de trescientos (300), con la misma proporción de suplentes para reemplazarlos en caso de ausencias. Los delegados que resultasen elegidos como miembros titulares del Consejo Directivo o de la Comisión Revisora de Cuentas, serán reemplazados por otros delegados de las organizaciones a que pertenezcan.

Art. 35. — Los delegados deberán estar munidos de las respectivas credenciales y reunir además los siguientes requisitos:

a) Tener mayoría de edad y ser argentinos nativos o naturalizados;

b) Ser afiliados de la organización adherida que representen y no desempeñar cargo directivo de Presidente, Secretario o Tesorero de la misma.

Art. 36. — El quórum del Congreso se formará con la mitad más uno del total de delegados con derecho a integrarlo, pero si transcurrida una (1) hora a partir de la fijada para iniciar las deliberaciones no se obtuviese ese número, se podrá sesionar con la cantidad de presentes, siempre que ésta no sea inferior a un tercio (1|3) del total de delegados.

Art. 37. — El Congreso será abierto por el Presidente del Consejo Directivo, quien dará lectura al Orden del Día y dispondrá la elección de una Comisión de Poderes compuesta por tres (3) miembros, la que procederá a la revisión de las credenciales presentadas por los delegados concurrentes.

Art. 38. — Aprobado el despacho de la Comisión de Poderes y constituido el Congreso con los delegados cuyas credenciales hayan sido declaradas válidas, éstos procederán a elegir, de su seno, un Presidente, dos Secretarios Titulares, dos Secretarios Suplentes y dos Congresales para firmar el acta.

Art. 39. — No podrán tratarse en el Congreso otros asuntos que los específicamente consignados en el Orden del Día, ni tampoco alterarse el ordenamiento fijado para los mismos por el Consejo Directivo, salvo que, para este último caso, así se resuelva por el voto afirmativo de los dos tercios (2|3) del número de delegados presentes.

Art. 40. — El uso de la palabra será concedido por el Presidente siguiendo el orden en que haya sido solicitada, pudiendo el orador disponer de quince (15) minutos continuados para su exposición, prorrogables por igual término si así lo decide el Congreso no permitiéndose interrupciones que no sean autorizadas por el exponente, ni tampoco que éste se aparte del tema en debate.

Art. 41. — Cuando un asunto esté sometido a debate, no se podrá pasar a la consideración de otro mientras aquél no haya sido terminado o resuelto, excepto cuando se formulen mociones previas o de orden.

Art. 42. — Las mociones serán aprobadas por simpre mayoría de votos, salvo que por disposición del presente estatuto se requiera una proporción distinta.

Art. 43. — Las votaciones se harán por signos, a no ser que por decisión de la mayoría de los delegados se hagan en forma nominal o secreta, en cuyo caso y dejando a salvo lo establecido en el Decreto 969|66 sobre votaciones secretas, se respetarán las siguientes normas:

a) Los votos serán computados por delegado y no por organización, pudiendo hacer uso de ese derecho el Presidente y los Secretarios del Congreso;

b) En las votaciones nominales se dejará constancia en acta del nombre de los votantes y el sentido de sus votos, así como también la nómina de los abstenidos;

c) Cuando en las votaciones secretas se produzca un empate, las mismas podrán repetirse una vez, pero si el empate subsistiera, pasarán a ser nominales;

d) En los casos de empate en votaciones por signos o nominales, el Presidente tendrá doble voto.

Art. 44. — Se considerará como mociones previas, que deberán ser votadas de inmediato y sin debate, las siguientes:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se cierre el debate, con o sin lista de oradores;
d) Que se declare libre el debate;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que pase o vuelva a Comisión el asunto en discusión;
g) Que se dé o no lectura a documentos relacionados con la cuestión en debate.

Art. 45. — Las mociones de orden serán las que se formulen cuando se consideren vulnerados los derechos o privilegios del Congreso o de los delegados, las reglas del orden y del respeto que se debe a los mismos y a los principios del presente Estatuto, así como también las tendientes a que el Presidente cumpla y haga cumplir las normas a que debe ajustarse el desenvolvimiento del Congreso.

Art. 46. — Para que una resolución del Congreso pueda ser modificada, se requiere el voto afirmativo de los dos tercios (2|3) de los delegados presentes en el momento en que fue adoptada.

Art. 47. — Podrán asistir al Congreso, con voz pero sin voto, los Presidentes de las organizaciones adheridas a la Federación.

Atribuciones del Congreso Ordinario:

Art. 48. — Son atribuciones del Congreso Anual Ordinario, las que se enuncian a continuación:

a) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General correspondiente a cada ejercicio, y el presupuesto de Gastos y Recursos del Ejercicio a iniciarse, así como también el informe presentado por la Comisión Revisora de Cuentas.

b) Elección, cada dos años, de acuerdo con las normas previstas en el Capítulo VI de once (11) miembros titulares y cuatro (4) suplentes para constituir el Consejo Directivo, tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, y los representantes que hubiese que designar ante otras organizaciones profesionales.

c) Confirmar, rectificar o rechazar las decisiones del Consejo Directivo en los casos previstos en el artículo 18º y en los incisos c), j) y o) del artículo 20º.

d) Resolver en definitiva, por votación secreta, sobre la aplicación de las sanciones señaladas en los incisos b) y c) del artículo 4º y su complementario el inciso d) del artículo 20º, debiendo previamente acordar al inculpado el derecho de defensa ante el Congreso, ya sea por escrito o de viva voz, y con derecho a voto.

e) Establecer, en base a las normas vigentes, el monto de la cuota social y de los aportes extraordinarios de las organizaciones adheridas.

f) Autorizar la adhesión de la Federación a otras organizaciones profesionales de tercer grado cuyos fines sean compatibles con los previstos en el presente Estatuto y elegir, por votación secreta, los representantes ante las mismas.

g) Resolver los casos de acefalía a que se refieren los incisos a) y b) del artículo 19º.

h) Autorizar la concertación, con otras entidades, de pactos, convenios u otros actos públicos, compatibles con los fines de la Federación.

i) Autorizar la adopción de medidas de acción directa cuando hubiesen quedado agotadas todas las instancias legales y reglamentarias vigentes, destinados a lograr el reconocimiento de legítimos derechos o aspiraciones.

j) Reformar el Estatuto de la Federación.

k) Designar las Comisiones que conceptúe necesarias para facilitar el estudio y solución de los asuntos sometidos a su consideración

Art. 49. — Las resoluciones que el Congreso adopte en los casos a que refieren los incisos d), f), h), i) y j) del artículo 48º, deberán contar con el voto afirmativo del 75 por ciento de los delegados en quórum reglamentario.

Convocatoria a Congreso Extraordinario:

Art. 50. — Con excepción de los temas a que se refieren los incisos a), y b) del artículo 48º, cualquiera de los demás asuntos indicados en el citado artículo podrá ser considerado en Congreso Extraordinario, pero la convocatoria de éste a tal efecto sólo podrá efectuarse cuando la urgente necesidad del tratamiento de dichos asuntos justifique hacerlo fuera de la fecha fijada para la realización del Congreso Ordinario, respetándose en tales casos lo dispuesto en el artículo 49º.

CAPITULO VI

Elección de Autoridades y Representantes

Art. 51. — Los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y los representantes ante otras organizaciones profesionales, serán elegidos por el Congreso Ordinario correspondiente al año en que aquéllos finalizan su mandato bianual, a cuyo efecto, en el Orden del Día correspondiente a la convocatoria mencionada en el inciso c) del artículo 20º, se hará constar la realización de dicho acto eleccionario, detallando el número de personas a elegir para la integración de los cuerpos y representaciones mencionados.

Art. 52. — Para la integración indicada en el artículo anterior sólo podrán ser postulados los delegados acreditados como tales ante el Congreso, y los miembros o representantes salientes que pudiesen ser reelectos de acuerdo con lo establecido en el artículo 12º.

Art. 53. — Dentro de las condiciones indicadas en el artículo 52º, el acto eleccionario se ajustará al siguiente procedimiento:

a) El Congreso designará, entre los delegados presentes, una Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros, los cuales no podrán ser candidatos a ninguno de los cargos a elegir, ni miembros del Consejo Directivo.

b) La Junta Electoral elegirá, de su propio seno, el Presidente de la misma, y una vez constituida asumirá todas las funciones inherentes al desarrollo del acto eleccionario, cesando en su misión al término del mismo.

c) La Junta Electoral confeccionará el Padrón de electores, el cual estará integrado exclusivamente por los delegados presentes acreditados como tales ante el Congreso.

d) La votación se hará en forma secreta, a cuyo efecto la Junta Electoral entregará un sobre firmado por la misma a cada uno de los electores inscriptos en el padrón, los cuales le depositarán, en forma personal y conteniendo el voto respectivo, en la urna preparada a ese fin.

e) Terminada la recepción de votos y efectuado el escrutinio, la Junta Electoral labrará el acta respectiva, en la cual constará el resultado de la elección y las observaciones pertinentes, si las hubiere;

f) En el caso de producirse un empate, se repetirá la votación, pero solamente referida a los casos en que se hubiese dado tal resultado, pero de subsistir tal situación, la Junta Electoral procederá a efectuar un sorteo entre los candidatos que hubiesen obtenido igual cantidad de votos, labrando acta complementaria;

g) Cualquier inconveniente que trabase el normal desarrollo de la labor específica de la Junta Electoral, será puesto por la misma en conocimiento del Congreso a los efectos de la resolución que corresponda;

h) Aprobado y proclamado por el Congreso el resultado de la elección, los miembros que hubiesen resultado electos para ocupar los cargos a que se refiere el inciso b) del artículo 50º, serán puestos en posesión de los mismos el día quince (15) del mes de setiembre del año que corresponda al período bianual de su mandato, quedando establecido que este período comienza el 15 de septiembre de 1966;

i) En la misma fecha de toma de posesión, los miembros titulares del nuevo Consejo Directivo procederán a la distribución, de su propio seno, de los cargos especificados en el inciso a) del artículo 8º, y determinarán el orden de prelación de los vocales suplentes;

j) Una vez constituido, el Consejo Directivo dispondrá la remisión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la documentación exigida por el mismo con relación al resultado de la elección realizada, así como también la más amplia difusión pública de la misma y la comunicación oficial inmediata a las autoridades del Estado y organizaciones que corresponda.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Comité Consultivo

Art. 54. — El Comité Consultivo estará integrado por los Presidentes de las organizaciones adheridas y será convocado por el Consejo Directivo cuando éste así lo estime conveniente.

Art. 55. — El Comité Consultivo será presidido por el Presidente del Consejo y su misión será la de considerar las disidencias que pudieran suscitarse entre las organizaciones representadas, así como aportar elementos de juicio tendientes a lograr la posible solución de los problemas o conflictos laborales que afecten a las mismas en común o en particular, frente a los organismos estatales.

Art. 56. — Las conclusiones que emanen del Comité Consultivo sólo tendrán el carácter de recomendaciones, las que podrán ser tenidas en cuenta por el Consejo Directivo, y aun por el Congreso llegado el caso a los efectos de la adopción de medidas que mejor convengan para resolver los asuntos considerados.

Estatuto

Art. 57. — El Consejo Directivo queda facultado para adecuar las disposiciones del presente estatuto a las normas legales o reglamentarias que se dicten sobre la materia y cuyo cumplimiento sea dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dando cuenta de ello al primer Congreso que se realice.

Disolución

Art. 58. — La Federación no podrá ser disuelta mientras existan dos organizaciones adheridas dispuestas a continuar manteniendo sus fines y principios en forma regular. Si quedase una sola, el patrimonio social de la Federación pasará en custodia a la misma, con la expresa obligación de disponer de él para emprender la reestructuración de la Federación dentro del plazo de un (1) año como máximo, a contar de la fecha en que lo recibió. No existiendo organización alguna que pudiera llenar las condiciones enunciadas en el presente artículo, el patrimonio de la Federación será destinado a la "Asociación Cooperadora del Hospital de Niños" de la Ciudad de Buenos Aires.

Cláusula Transitoria

Art. 59.

a) Para integrar la asamblea constitutiva de la Federación, cada organización adherente designará a tal efecto y por única vez, hasta tres representantes debidamente acreditados como tales;

b) En dicha asamblea se elegirá, por votación directa y secreta, una comisión directiva provisoria formada por un presidente, un secretario, un tesorero, y cinco vocales, la cual, una vez otorgada la personería gremial por la autoridad competente procederá a la convocatoria de un Congreso General de Delegados, dentro de los sesenta días de dicho otorgamiento;

c) La constitución del mencionado Congreso se ajustará a las normas previstas en el presente estatuto, y en él serán elegidas las autoridades legítimas de la Federación, en la forma y demás condiciones que establece el mismo, cesando la actuación de la Comisión Directiva Provisoria en el momento de poner en posesión de sus cargos dichas autoridades.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se concede un recurso de apelación

RESOLUCION GENERAL Nº 161

Expediente Nº 430.471 de 1966

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966

VISTO el recurso de apelación que la firma De Giácomo Hnos., S. R. L., despachante de aduana, interpone ante la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación (art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana) t.o. 1941, texto dado por el Decreto 16.138 contra la Res. Gral. Nº 113|66, recaída en el expte. Nº 472.271|65, anexo, por la que esta Dirección Nacional dispuso que el producto "Santopoid S", líquido constituido por compuestos orgánicos sulfoclorados (xantato de cloronafta), debe despacharse por la posición 38.19.01.99, con recargo de 220%;

Por ello, atento lo informado precedentemente por el Departamento Clasificación Arancelaria,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto.

Por el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho), notifíquese por telegrama colacionado y remítase copia a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; fecho, pase a la División Secretaría Tribunal de Clasificaciones para su toma de razón; cumplido, resérvese por el lapso de quince (15) días a los efectos de la presentación del memorial a que se refiere el art. 79 de la ley de aduana (t.o. 1962) y elévese a consideración de la Secretaría de Hacienda.

B. Juan Dondoglio, Subdirector Nacional de Aduanas.

Secretaría de Comercio e Industria
INDUSTRIA

Se autoriza a una empresa nacionalizada a celebrar un contrato para obtener fondos destinados al pago de salarios.

RESOL. Nº 57 C. — Bs. As., 31|5|66
RESOL. Nº 162 I.

VISTO la situación planteada por la falta de pago de los salarios adeudados por la Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A., correspondientes a las tareas de la zafra 1965, y

CONSIDERANDO

Que por encuadrarse dentro de las disposiciones de la Ley de Emergencia Azucarera Nº 16.880, no existe impedimento para que CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Empresa Nacionalizada), formalice un contrato a efectos de facilitarle a la Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A., los fondos necesarios para atender el pago enunciado precedentemente.

Por ello,

Secretario de Industria, Resuelven:

1º — Autorízase a CIFEN (Comercial, Inmobiliaria y Financiera - Empresa Nacionalizada) a suscribir un contrato conforme al modelo que como Anexo I, forma parte integrante de la presente resolución, por el cual se facilite a la Cía. Agrícola Industrial Salteña S. A., la suma de dieciséis millones de pesos moneda nacional (m$n. 16.000.000.—), en Certificados de Cancelación de Deudas, Serie C, al valor nominal, para atender el pago de salarios adeudados a los obreros ocupados en ese establecimiento, correspondientes a la zafra 1965.

2º — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias del Estado.

Grinspun
Concepción

Entre el señor Angel Pis Diez, en representación de la firma Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., con domicilio en Belgrano 990, 4º Piso, Capital Federal, por una parte, y por la otra el señor Héctor Pedro Fassi, en representación de C.I.F.E.N. E.N. (Comercial Inmobiliaria y Financiera - Empresa Nacionalizada), con domicilio en Avda. Julio A. Roca 651, 1er. Piso, Capital Federal, que actúa en la emergencia por cuenta y orden de la Secretaría de Estado de Comercio, se concierta el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

1º — En cumplimiento de disposiciones de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación y dentro de la política prescripta por la Ley Nº 16.880 (Art. 5º, inciso 2), párrafo b), CIFEN E.N., facilitará a Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., la cantidad de pesos dieciséis millones moneda nacional (m$n. 16.000.000.—), en certificados de cancelación de deuda, Serie C., al valor nominal que serán destinados por ésta a atender el pago de salarios adeudados a los obreros ocupados en su Establecimiento, correspondientes a las tareas de la zafra 1965.

2º — El importe consignado en la cláusula precedente será reintegrado en efectivo por Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A. a CIFEN E.N. en seis cuotas quincenales, iguales y consecutivas dentro de los cinco (5) días de percibidas por Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A. de Ledesma S. A. los importes que éste le liquide en concepto de anticipo de las sumas que le preste con tal destino al Banco de la Nación Argentina, según lo estipulado en la cláusula 3º del contrato suscripto entre Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A. y Ledesma S. A., con fecha 24 de mayo de 1965, registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, bajo el Nº 32.614.

3º — El importe facilitado a Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., devengará un interés del quince (15 o|o) por ciento y una comisión de financiación del dos (2 o|o) por ciento, anuales que serán abonados proporcionalmente, conjuntamente con cada cuota de reintegro, según lo estipulado en la cláusula precedente.

4º — En garantía del cumplimiento de la obligación contraída por Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., referente al reintegro de la suma que se le facilita y sus intereses, ésta cede a favor de Cifen E. N. los importes que pudieran corresponderle en cualquier concepto, derivados del contrato individualizado en la cláusula 2º y hasta la concurrencia de los montos que adeudare.

5º — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., afecta al pago de los importes que resultare adeudar en virtud de lo estipulado en el presente instrumento, la totalidad de sus bienes físicos.

6º — Sin perjuicio de lo estipulado precedentemente, el señor Angel Pis Diez, a título personal, avala el cumplimiento de las obligaciones a cargo de Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., constituyéndose en fiador, liso, llano y principal pagador de los importes que adeudare Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., comprometiéndose a cancelar las sumas respectivas, que le fueran liquidadas por Cifen E. N., dentro de los cinco (5) días de practicadas las intimaciones pertinentes por telegrama colacionado.

7º — A todos los efectos del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal, constituyendo domicilio legal, Cifen E. N. en la calle Avda. Julio A. Roca 651, Piso 1º, Capital Federal, Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A. en la calle Belgrano 990, 4º Piso, Capital Federal y el señor Pis Diez, en la calle Belgrano 990, 2º Piso, Capital Federal.

8º — Estando exenta la compradora del pago del sellado, la vendedora pagará la parte que por Ley le corresponda.

En prueba de conformidad las partes firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 1966.

Angel Pis Diez
Héctor P. Fassi

Subsecretaría de Economía

COMISION DE ARANCELES
Asignación de funciones.

RESOLUCION Nº 7. — Bs. As., 2|6|66

VISTO que el artículo 19º del Decreto Nº 245 de fecha 14 de enero de 1966, dispone que el Presidente de la Comisión de Aranceles debe designar a los funcionarios que tendrán a su cargo la atención de la Secretaría General y de la Secretaría Técnica de la citada Comisión y atento a lo establecido por el artículo 9º del Decreto Nº 6.772|63 (Ley 16.451);

El Subsecretario de Economía, Resuelve:

1º — Asígnanse funciones de Secretario General de la Comisión de Aranceles (Ley 16.451) al señor Elio Antonio J. Costa, funcionario del Banco Central de la República Argentina adscripto al Ministerio de Economía.

2º — Asígnanse funciones de Pro-Secretario General de la Comisión de Aranceles (Ley 16.451) al señor Carlos A. Pirotta, 2º Jefe del Departamento Bienes de Capital de la Dirección General de Aranceles e Importaciones del Ministerio de Economía.

3º — Sin perjuicio del desempeño de las funciones asignadas por Resolución Ministerial Nº 124|65, asígnanse funciones de Secretario Técnico de la Comisión de Aranceles (Ley 16.451) al señor Osvaldo M. R. Maffei, Director General de Aranceles e Importaciones del Ministerio de Economía.

4º — Asígnanse funciones de Pro-Secretario Técnico de la Comisión de Aranceles (Ley 16.451) al Contador Público Nacional Carlos J. A. Ricca, Subdirector General de Aranceles e Importaciones del Ministerio de Economía.

5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor M. Hidalgo

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

BOLETIN OFICIAL. — **Publicación en separatas de leyes, decretos, resoluciones y disposiciones de interés general.**

DISP. Nº 12 (D. N.) — Bs. As., 5|6|66

VISTO la conveniencia de imprimir separatas de aquellas leyes, decretos y demás actos del Poder Ejecutivo que revistan un interés general, y

CONSIDERANDO:

Que dichas publicaciones permitirán un considerable ahorro de papel, puesto que en los casos de una nueva impresión de esos textos no será necesario aumentar el tiraje habitual del Boletín Oficial;

Que la impresión en separata facilitará la consulta del texto respectivo por los interesados, por la manuabilidad de aquélla y, aun, la eventual preparación de un posterior folleto;

Que a tal efecto es indispensable adoptar las providencias del caso;

Por ello,

El Director Nacional del Registro Oficial, Dispone:

I. — La Dirección del Boletín Oficial (División Publicaciones) procederá, a partir de la fecha, a seleccionar los textos que de acuerdo con los fundamentos de la presente Disposición deban ser impresos como separatas de la edición correspondiente a su publicación en el Boletín Oficial.

II. — La Dirección de Imprentas deberá arbitrar lo necesario para la reservación de la composición mecanotípica de las publicaciones que en cada caso señale la Dirección del Boletín Oficial (División Publicaciones), en cumplimiento de lo preceptuado en el punto I.

III. — El Departamento Administrativo elevará, dentro de las 48 horas, a consideración de esta Dirección Nacional el pertinente anteproyecto de modificación del decreto sobre arancel del Boletín Oficial de la República Argentina, para la fijación del precio de venta de la mencionada separata.

IV. — Comuníquese a la Dirección del Boletín Oficial, a la Dirección de Imprentas y al Departamento Administrativo; cumplido, archívese, previa publicación en el Boletín Oficial.

Alfredo M. Gitelli.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 110.338|66 SECN
Disposición Nº 69|66

Buenos Aires, 7 de junio de 1966.

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.338|66 SECN., producida por la firma Jacobo Bohoslavsky, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.984 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo ya aprobado Z. 1.007, de pesas de hierro, con manija, de 20 kg. de capacidad, marca J. B. e industria argentina, debiéndose aplicar el sello en la forma establecida a fs. 3.

2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico de pesas y medidas.

3º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Regístrese, comuníquese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 3.840.— e.15|6 Nº 20.091 v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR
Expediente Nº 110.603|66 SECN
Disposición Nº 59|66

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966.

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.603|66 SECN., producida por la firma Dolz Hnos., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.500 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar el uso de las modificaciones introducidas en las básculas tipo M. 5.003 de 16 y 30 kg. y tipo M. 5.004 de 50, 70 100 y 120 kg. documentadas en este expediente y que la firma recurrente fabrica en virtud de lo dispuesto en Expediente Nros.: 350.058|61 SECN., 90.379|62 SECN. y 56.225|64 SECN., sin que varíe la forma de sellado establecida en dichos expedientes.

2º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

3º — Expedir copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 3.960.— e.15|6 Nº 20.192 v.17|6|66

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Amplíase el plazo de inscripción para intervenir en el concurso de oposición abierto, autorizado por Resolución Nº 322|65, para cubrir los siguientes cargos:

Tres (3) cargos de "Informante Técnico", remuneración total m$n. 20.000.

Cinco (5) cargos de "Informante Técnico, remuneración total m$n. 16.100.

Podrán participar en el mismo todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, siempre que los aspirantes reúnan las siguientes condiciones:

a) ser argentino;
b) tener aptitud física para la función a ingresar;
c) cursar estudios Universitarios de la carrera de Licenciado de Economía o equivalentes y haber aprobado, como mínimo, dos (2) años de carrera o ciclos equivalentes y cumplido con los trabajos prácticos y de seminario correspondiente.

(Se aclara que los estudios equivalentes exigidos se refieren únicamente a todos aquellos relacionados con las Ciencias Económicas en general y, por consiguiente, los trabajos prácticos deberán estar orientados en esas disciplinas)

Se dará prioridad a quienes tengan menos de treinta (30) años de edad.

El período de inscripciones será desde el 2 hasta el 24 de junio del año en curso, y los interesados, munidos de sus documentos de identidad y certificados de estudios, deberán concurrir a la Dirección General de Personal —División Reglamentos— Avenida Julio A. Roca 651, 4º Piso, cualquier día hábil de 12 a 19 horas, donde se les suministrarán los formularios respectivos y cualquier información que se requiera sobre el particular.

e. 14|6 Nº 6.131 v. 16|6|66.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de junio de 1966, a partir de las 8 hs., en el Cine Y. P. F. del Campamento Vespucio de la Pcia. de Salta, realizará un remate oficial con base de: automotores Kaiser Manhattan 55, Camionetas Rura, y pick-up IKA Estanciera, Mod. 57, 58, 59, 60 y 62, Ambulancia Chevrolet 57, Jeeps Willys 43 e IKA 57|58, carrozado, camiones, ómnibus, tractores, máquinas y equipos metales, hierros, y aceros rezago, tambores, motores eléctricos, repuestos varios para motores, etc.

Los materiales se encuentran depositados en la Planta de Almacenaje Tucumán, Almacenes de Planta Chachapoyas (Pcia. de Salta), Estación de Bombeo Nº 4, Metán (Pcia. Salta) y Playa de Almacenes Vespucio (Pcia. Salta).

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso y en planta baja. Oficina de Informes de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.16|6-Nº 6.230-v.17|6|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 51.255|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 17, 19 y 23 del Decreto Ley número 6.848|63, se hace saber a los interesados, que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25 del Dr. Francisco A. Vocos, tramitados en el período comprendido entre los años 1947 a 1954.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas en dichos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.16|6-Nº 6.263 v.21|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 92

De conformidad con lo determinado por el Artículo 29 del Anexo L del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el Artículo 1º de su decreto reglamentario número 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 92 el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 6.770 Cde. 91|66 (D. N. A. C.), Nº 10.452|66 (D. G. A. C.) por el que la empresa Austral (Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Co-

mercial e Industrial) solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de temporada (1º de diciembre al 31 de marzo de cada año) para el transporte de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires (República Argentina) y Punta del Este (República Oriental del Uruguay).

Frecuencia del servicio: 7 (siete) vuelos semanales.

Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6.

Quienes deseen alegar en la Audiencia Pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles hasta el 23 del corriente mes. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.16|6-Nº 6.272 v.21|6|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto número 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 15 a cargo del doctor Alfredo J. Campati, iniciados entre los años 1924 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

Cde. Expediente Nº 51.075|60

e.13|6-Nº 6.089-v.13|6|66
e.15|6-Nº 6.089-v.16|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO-LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AGUIRRE, Devoto
AIRES LAMELA, Manuel Lisardo
ARRIAGA EARLE, Celestino
AGUILERA, Ignacio
BASILIO, Néstor René
BARRUEL, Jorge Rogelio
BATRES, Armando René
BAIGORRIA, Gerónimo
BOCCA, Francisco
BONZON, Santiago
BERNIAL, Miguel Francisco
BOYLE, Juan
CELIZ, Teodosio Tránsito
CHAVEZ, Carlos Alberto
CORDOBA, Juana Nieves
CONDORI, Laureano
DIAZ, Santiago
EYARCH, Alfredo Ricardo
FLORIO, Aurelio
GARCIA, Rómulo Roque
GAITAN, Martín Salustiano
GARAY, Carlos Martín
GARCIA, Alfonso
HOLGERSEN, Kai Baier
IBAÑEZ, Genaro Horacio
KRUPPO, Esteban
MENDIETA, Bartolomé Ceferino
MONTESINOS, Ricardo Gil
MARTIN, Feliciano
ORSERO, Roberto Luis
PERETTI, Angel Lorenzo
PETRONE, Vicente
ROJAS, Juan Evangelista
RODRIGUEZ, Pedro
SCHMIT, Enrique
SELVETTI, Roberto Angel
TORRES, Lucio
TRIK, Arnaldo Roberto
VALLEJOS, Lorenzo Segundo
YANZON, Roberto
YAÑEZ, Oscar Alberto

Buenos Aires, 2 de junio de 1966.

e.10|6-Nº 6.008 v.24|6|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "GONZALEZ de GOMEZ, OTILIA c|PEDRO CARBAJO, s|ejec.", que el martillero Juan Carlos Grecco, rematará el día martes 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en Santiago del Estero 250, piso 7º, of. 29, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes efectos: 1 televisor, marca "Zenith", tamaño grande, con mesa rodante con ruedas, antena y elevador de corriente s|nº visible; 1 combinado de madera 90 x 80 cms., con cambiador automático Winco de 3 velocidades; 1 farol Volcán de 500 bujías, descompuesto; 1 ventilador de pie Ime, modelo 1100 Nº 19L63155 nuevo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — 30 % de seña y 10 % de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.280.— e.16|6-Nº 20.597-v.21|6|66

(Continúa en la página 35)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "FEIJOO JOSE c|GERSCHMAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble Yatay 1032, Capital Federal, el sábado 18 de junio próximo a las 16 horas, la casa habitación. La venta del inmueble en el estado de ocupación que se encuentra, según expediente. Base $ 411.333,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.600.— e.14|6-Nº 19.022-v.17|6|66

Nota: El presente remate se publica hasta el 17|6|66, en razón de haber aparecido ilegible en las ediciones del 8 al 15|6|66.

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, —Secretaría Nº 34—, comunica por 10 días en el juicio "CUERVO de LORENZO, ELENA y Otro c|MORRONE, GERARDO, S|Hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el lunes 27 de junio a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en "Lomas del Mirador". Pto. de San Justo, Prov. de Bs. Aires, calle Larrea 2563, entre Emilio Castro —(hoy Ing. E. Mosconi)— y Liniers, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al NE. por 30,50 m. de fondo. Base: $ 1.020.000 m|nal., previniéndose que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no hacer contrato de locación del bien gravado por un alquiler cuyo importe trimestral fuere inferior al monto de los intereses por igual período.

Seña 8 o|o. - Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 11.800 e. 13|6 Nº 19.704 v. 27|6|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio ASOC. DE COOP. AGRARIAS LTDA. c|CAVO DOMINGO s|ejecución prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará en la calle Vélez Sársfield 1728, el 23 de junio de 1966, a las 15 horas, donde se exhibe: un camión marca Chevrolet, modelo 1957, motor 3774589, de 148 H.P., con chapa Nº 520.577, de la Provincia de Buenos Aires, con carga máxima para 5.200 kgrs. — Base: $ 433.586 m|n. Al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.— En caso de fracasar la subasta por la base indicada, volverá a rematar por el 50 o|o de la base. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Guillermo J. Ferrández Moores, secretario.

$ 2.280 e.15|6 Nº 20.337 v.17|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio PICCININI ARLIA c|RIVERA ADRIAN y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Federico F. J. Buela rematará el 24 de junio, a las 12 horas, en Lope de Vega 642, un automotor marca Mercedes Benz, modelo año 1952, tipo coupé convertible, motor 18092002695, patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 436394, año 1963, el bien se exhibe en Directorio 2197, Capital. En el estado que se encuentra.— Base: $ 106.664. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — María Inés Sibilea, secretaria.

$ 1.920 e.15|6 Nº 20.450 v.17|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A. c|DEL CORNO, LUIS s|hipotecaria" que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día domingo 19 de junio, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad a entregarse desocupada, calle Pavón 3521, Capital Federal, con superficie de 183.95 m2. — Base pesos 120.000 contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, tres de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.600. — e.13|6-Nº 19.647 v.17|6|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio GARCIA, JUAN c|GENTILE, MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, Buenos Aires, el jueves 16 de junio de 1966, a las 15,30 horas, la propiedad de la calle Alberti 1388, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, lote 18 manzana C, superficie 394,92 m2. y los terrenos linderos: lote 1 de 189 m2., lote 2 de 184,50 m2. y lote 3 de 210 m2. Base: $ 459.536 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. Los inmuebles se encuentran libres de inquilinos y el deudor se ha obligado a no alquilarlos y dejarlos libres de toda clase de ocupantes. — Buenos Aires, junio dos de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000. — e.10|6-Nº 19.601 v.16|6|66

(Continúa en la página 55)

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"B"

BERNABO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Expte. 4.474

Comunícase a los señores accionistas que el día 18 de junio de 1966, a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la asamblea extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|6 Nº 19.174 v.17|6|66

NOTA: Se publica hasta el 17|6 por haber aparecido con error del 8 al 10|6|1966.

"C"

CLAYPOLE S. A.
C. I. F. I. y A.
Exp. Nº 10.544
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
Día 24|6|66

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en el local social de Salta 212, Capital Federal, para el día 24 de Junio de 1966, a las 8 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de cierre de Balance;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|6-Nº 20.039-v.21|6|66

"E"

E G E O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 20 horas, en la calle Lavalle 437, 5º P., Ofic. D, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad-hoc" para que expida "Informe del Síndico" ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación número de directores y su elección por un año.

4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$4.000.— e. 10|6 Nº 19.422 v.16|6|66.

EMPRESA "25 DE MAYO"
C. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus "25 de Mayo" C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1966 a las 15.00 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, aplicación de la pérdida e informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|6 Nº 19.410 v.16|6|66.

"G"

GASCON S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en la calle Cangallo 2481, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de estatutos. Art. 4º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.200 e.15|6 Nº 20.343 v.22|6|66

"I"

ITACUI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966 a las 20,30 horas, en la calle Lavalle 437, 5º P Ofic D, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar número de directores y su elección por un año.

3º Designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 19.421 v.16|4|66.

(Continúa en la página 59)

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

JUAN WOLF Y CIA. S. A. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido m$n. 1.314.300.— en acciones ordinarias clase "B" para dividendos y m$n. 1.500.000 en acciones ordinarias clase "B" para suscripción. Integración al contado. Derecho preferencia quince días posteriores a la última de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.14|6-Nº 20.031-v.16|6|66

(Continúa en la página 70)

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 156

Fíjase el día 8 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156 "para la provisión de carne de vacuno y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1966, con destino a Dependencias".

e.16|6 Nº 6.264 v.30|6|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 583|M|66

Llámase a Licitación Pública de obra: Picado, revocado y salpicado de 4.048 metros cuadrados de muro.

Apertura: 30 de junio de 1966, a las 10 horas. Consulta de pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 200.

e.16|6 Nº 6.265 v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 104|66
Acta Nº 4.143|65

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de junio de 1966, a las 14 horas, para la reparación de los circuitos de instalación eléctrica.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.16|6 Nº 6.224 v.21|6|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
(Expediente Nº 316.124|66)

Llámase a licitación pública para la reparación general y rectificación de los motores de dos jeeps IKA-DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1966, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|1 Nº 6.225 v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
(Expediente Nº 316.328|66)

Llámase a licitación pública para la prov. de alcohómetros, aparato p| destilación de petróleo y derivados, DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|6 Nº 6.226 v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.379|66. DGSE, a las 13,30 hs. Hilo de lino.

Expte. Nº 316.396|66. A las 13,40 horas. Goma líquida p|pegar.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|6 Nº 6.227 v.21|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 3.073, para el día 13 de julio de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de pinturas y materiales varios para taller de automotores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.16|6-Nº 6.229-v.27|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 blocks de fórmulas impresas en papeles transparente recalco y obra 1ª alisado. Apertura: 29|6|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dtal. de Administración —Div. Compras—. Pliegos en la misma, Bm. Mitre 326, piso 8º, Local 310.

e.16|6-Nº 6.228-v.21|6|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 4 de julio de 1966; a las 14 horas: Nº 37|66 radiadores de hierro fundido, y a las 14,30 horas: Nº 59|66 rodamientos y retenes. Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.16|6-Nº 6.267-v.30|6|66

Y. P. F. (PLAZA HUINCUL)
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.024: cromado de camisas Oil Well - W. Lucey G. Denver e Ideco.

Fecha de apertura: 7 de julio de 1966, a la s 12 horas, en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul (Prov. de Neuq.). F.C.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000.— m|n.

e.16|6-Nº 6.231-v.30|6|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6. 15: Contratación ambulancias en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Apertura: 4|7|66, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|6-Nº 6.268-v.23|6|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.318: Adq. vehículos livianos para carga (pick-ups, simple y doble cabina, rurales, furgones y camionetas). Apertura: 8 7|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.16|6-Nº 6.269-v.30|6|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E-29|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 76, cuya apertura tendrá lugar el día 24|6|66, a las 14 horas, en la Dirección Contrataciones I.P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de elementos para práctica de ejercicios de educación física.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.16|6-Nº 6.232-v.21|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Licitación Pública Nº 16|66
Expediente Nº 6.100|D|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 16|6|66, para resolver la adquisición de: Ropa y calzado para personal de maestranza y servicio de escuelas hogares, con destino a: Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de junio de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.16|6-Nº 6.266-v.21|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 12, por el término de tres días, según Expediente Nº Co. 1.545|62 y agregados, para la impresión de 1.600 ejemplares de la "Revista de la Universidad" de 240 páginas según las características obrantes en el pliego de bases técnicas particulares. — La publicación será de carácter anual y comenzará con el volumen Nº 19. Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se podrán retirar del Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, sin cargo, lugar donde se presentarán las propuestas y se efectuará la apertura de sobres, fijada para el día 30 de junio de 1966, a las once horas. — Subdirector General de Administración.

e.16|6-Nº 6.233-v.21|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 28 de junio a las 10 hs., para la provisión de drogas.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria - Pabellón Argentina - Entrepiso - Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e.16|6 Nº 6.235 v.21|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 27 de junio a las 10 hs., para la provisión de material para laboratorio.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad de Córdoba, Pabellón Argentina - Entrepiso - de la Ciudad Universitaria, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e.16|6 Nº 6.236 v.21|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión de Instrumental Científico con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 4 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.16|6 Nº 6.234 v.30|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº 279 F|66

Llámase a licitación pública para el día 8 de julio de 1966, a las 11 horas, para la suscripción de revistas científico-técnicas por el año 1966, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.16|6 Nº 6.237 v.21|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

28|VI|66, Nº 147, a las 10,45, por Cono de enchufe en plástico.

28|VI|66, Nº 148|66, a las 11, por Reparación de un ascensor.

28|VI|66, Nº 149|66, a las 11,15, Grúa automotora.

28|VI|66, Nº 151|66, a las 11,30, Camión carrozado.

7|VII|66, Nº 152|66, a las 10,30, por Bujes - Contrabujes.

7|VII|66, Nº 153|66, a las 10,45 ,por Polímero de cloroprene.

7|VII|66, Nº 154|66, a las 11, por Piezas de acero refractario.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.16|6 Nº 6.238 v.21|6|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION PILOTOS

Llámase a Licitación Privada número 695|66. Fecha de apertura: 29 de junio de 1966 a las 14 horas, por 1.350 pilotos de gabardina impermeabilizada, reglamentarios. Presupuesto estimativo m$n. 8.000.000.

Retiro de los pliegos, C.. Pellegrini Nº 833, Capital, División Compras, 2º piso. 32-2987.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ovidio Francisco Méndez, Jefe División Compras.

e.16|6 Nº 6.278 v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. O. Lagos 5250 - T.E. 89116 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 49, con apertura para el día 29 de junio de 1966, a las 12 horas por la provisión de: Aceites Cut-Max-9 y Houghtongrind o similares.

Por los pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|6 Nº 6.270 v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - (Cba.)

Licitación Pública de Compra: número 37|66. Fecha de apertura: 24 de junio de 1966, a las 11 horas: Por la provisión de: 40.000 kilogramos de Hidróxido de Sodio Industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, —Villa María— Córdoba, o en la sede Central, Avda. Cabildo 65, Cap. Federal.

e.16|6 Nº 6.239 v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Prorroga Apertura Licitación

Prorrogáse para el día 18 de julio de 1966 a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública número 174|66, por 348.300 piezas de material refractario Sílico aluminoso, para placa de colada; 116 toneladas tierra refractaria y 50 toneladas cemento refractario seco, que debía efectuarse en día 22 de junio de 1966, a horas 9.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), el día y hora indicado (Sección Compras).

e.16|6 Nº 6.271 v.21|6|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. J-13.858 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el día 4 de julio de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de leña de quebracho colorado tipo campana. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliegos de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso. de 8,30 a 12,30 horas.

e.16|6 Nº 6.273 v.21|6|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-17.029 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 55, para el día 1º de julio de 1966, a las 11 horas, para contratar el servicio de limpieza y pintado del casco de acero del ex buque Dodero. — Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.16|6 Nº 6.274 v.21|6|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. 7.906 c. v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 54|66, para el día 29 de junio de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de azúcar molida de 1ra. calidad. — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.16|6 Nº 6.275 v.21|6|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
DIVISION COMPRAS
Nº 8.740 - Letra: D-c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 28 de junio de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de cámaras de goma. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.16|6-Nº 6.276-v.21|6|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F.C.N.G.U.
Expediente Nº 4.202

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 8/66 para el día 24 de junio a las 12 horas para contratar la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, FCNG Urquiza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades de esta compra se refieren a: Antibiótico Haloperidol, Luminal, Multivitaminas, Vitamina "C", Suero Glucosado, Gluconato de calcio, etc. — El Director del Hospital.

e.16|6-Nº 6.240-v.21|6|66

HOSPITAL RURAL EN VILLA BERTHET (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 12/66, para el día 24 de junio de 1966 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Villa Berthet (Chaco) y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay 138, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones. Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. Resistencia, 16 de junio de 1966. — El Delegado Sanitario Federal.

e.16|6-Nº 6.241-v.21|6|66

HOSPITAL RURAL EN VILLA REGINA (RIO NEGRO)

Llámase a Licitación Pública Nº 4/66, para el día 29 de junio de 1966 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro) y durante el Ejercicio 1965/66.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro), debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada oficina.
Las necesidades se refieren a: "Productos químicos y farmacéuticos".
Hospital Rural Villa Regina (Río Negro) Secretaría Administrativa.
e 16|6-Nº 6.242-v.21|6|66

HOSPITAL VECINAL DE BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 7/66, para el día 1º de julio de 1966, a las [illegible] as, pa.a s[illegible] ur las n.c.sidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. La apertura de las propuestas tendrá l[illegible] en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para [illegible] e inform[illegible] al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno Nº 501, Bariloche. Las necesidades se refieren a "comestibles".
e.16|6-Nº 6.277-v.21|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 31/66
Expediente Nº 897.229

Llámase a Licitación Pública para la reparación de un automotor.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 29 de junio de 1966 a las 15 horas.
Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966.
e.16|6-Nº 6.243-v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, número 24 para el día 24 de junio de 1966 a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de sobres, fichas e impresos con destino a los Departamentos Cajas de Accidentes del Trabajo y de Maternidad e Infancia de este Ministerio.
Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulan.
e.16|6 Nº 6.244 v.21|6|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 462-MC., hasta el día 24 de junio de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Cubiertas y Cámaras.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.16|6 Nº 6.245 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 11.065|66

Artículos y útiles para escritorio y dibujo. — 5|7|1966, a las 15.15 hs.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.246 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.118|1966

Artículos de fotografía. — 5|7|1966, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.247 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 13.434|1966

Generadores de corriente continua para soldadura. — 4|7|1966, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.248 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 12.428|1966

Varillas y cuplas de hierro galvanizado. — 4|7|1966, a las 15.15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.249 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 14.536|1966

Perfiles angulares perforados y chapas dobladas de acero. — 7|7|1966, a las 15.15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.250 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 10.557|1966

Rodamientos de bolillas. 6|7|1966 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.251 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.427|1966

Elásticos y sus accesorios para automotores. 12|7|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6 Nº 6.252 v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 17.592|1966

Piezas especiales de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento y de hierro fundido, válvulas esclusas y válvulas reguladoras de nivel con flotante. 7|7|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.253-v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 7.018|1966

Repuestos para camiones marca Dodge. 14|7|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.254-v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 16.476|1966

Repuestos para medidores de agua tipo seco. 13|7|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.255-v.30|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 12.182|1966

Equipos para ejecución de perforaciones horizontales de terrenos. 11|7|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.256-v.30|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 20.137|1966

Válvulas de hierro fundido. 18|7|1966 a las 15. Depósito de garantía: 1 por ciento de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.257-v.7|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expedente: 9.499|1966

Aparatos de urología y broncoscopia. 19|7|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.258-v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 21.236|1966

Contratación por el término de 5 meses, de los trabajos de limpieza y afines en los edificios Marcelo T. de Alvear 1840, incluso cuerpo interno, Callao 970, Río Bamba 985, Córdoba 1950, con una segunda entrada por Viamonte 1951 y Ayacucho 760. 27|6|1966 a las 15 y 30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.259-v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 19.384|1966

Contratación de alquiler y mantenimiento máquinas certificadoras de control. 15|7|1966 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.260-v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 16.756|1966

Tacógrafos para automotores. 12|7|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.261-v.21|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 12.465|LP-1963

Puntas de acero para martillos neumáticos. 11|7|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.16|6-Nº 6.262-v.21|6|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 27 de junio de 1966.
Nº 66 — Expte. Nº 60.297 — Cola de hueso tipo molida — Hora: 9 (Nueve).
Nº 67 — Expte. Nº 60.338 — Soda Solvay — Hora: 9,30 (Nueve treinta).
Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e.14|6 Nº 6.137 v.15|6|66

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Secretaría Administrativa — Oficina de Contrataciones y Suministros — Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 831, Capital, teléf. 34-8547 - 33-8815.
Llámase a licitación pública Nº 50 para el día 14 de junio de 1966 a las 15 horas, para la impresión de 10.000 folletos de 30 páginas interiores, formato 28 x 22,5 cms. aproximadamente.
El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá retirarse en la oficina 831, de 9 a 16 horas, lugar donde podrán consultarse los originales, y donde se llevará a cabo el acto de apertura.
e.14|6 Nº 6.160 v.16|6|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 26, para el día 23 de junio de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de cola molida y cola plástica para encuadernación, pinceles, rollos de alambre y agujas para cosedora a hilo, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.15|6 Nº 6.163 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 27, para el día 23 de junio de 1966 a las 16,15 horas, a objeto de contratar la provisión de tablas y listones de pino paraná, tablas de cedro y fardos de madera terciada, con destino al Departamento Electoral de este Ministerio.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones o informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.15|6 Nº 6.164 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 22 de junio de 1966, a las 16,30 horas, con el objeto de contratar un servicio de limpieza general y encerado de pisos de los edificios ocupados por este Ministerio y sus dependencias, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1966.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, sita en la calle Moreno 711, planta baja, Capital Federal, en la fecha y horas señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
El Director General de Administración.
e.14|6 Nº 6.162 v.16|6|66

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 37
(Expediente Nº 30.659|65)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio destinado al Departamento Hidráulica, Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, en esta provincia. — Presupuesto oficial: $ 35.618.323.— moneda nacional. — Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el Pto. Oficial, constituida en depósito efectuado en efectivo o en títulos o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor presidente de este organismo, o bien una fianza bancaria a satisfacción del mismo. — Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día cuatro (4) de julio del corriente año, a las 10 hs., en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", 1er. piso, Avda. José I. de la Rosa esq. Jujuy, San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y adquirirse las bases respectivas para dicho acto, cuyo valor se ha fijado en pesos 10.000.— m|nacional.
San Juan, 27 de mayo de 1966. — El Jefe de Departamento Administrativo.
e. 8|6 Nº 5.958 v. 23|6|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 148

Fíjase el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, para que tenga en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 148 "para la adquisición de perfiles de aluminio para construir paredes acústicas y pantallas de artefactos eléctricos para iluminación, con destino al Comando Radioeléctrico". — Julio R. Goyos, Director de Administración.
e.14|6 Nº 6.103 v.16|6|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|66, para adquirir cadena a rodillo paso Nº 62 de acero cementado tipo "Cemac" especial Nº 302|42 para una carga de rotura de 2.490 Kg., de acuerdo al pliego de condiciones y planos Nos. 669 y 694 que se entregarán a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres: día 23 de junio de 1966, a las 10,30 horas, en la División precitada.
Rosario, 15 de junio de 1966.
Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.15|6 Nº 6.165 v.17|6|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 29|66, para adquirir una pistola para fijaciones sobre hormigón armado o hierro; cartucho A—1 de carga universal para la misma; pernos con rosca, medidas varias, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º Rosario.
Apertura de sobres: día 23 de junio de 1966, a las 9,30 horas, en la División precitada.
Rosario, 15, de junio de 1966.
Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.15|6 Nº 6.166 v.17|6|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 28|66 para adquirir chapa de hierro negras lisas; galvanizadas; hierro ángulo, redondo, etc. en medidas varias, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.
Apertura de sobres: día 23 de junio 1966, a las 8 horas, en la División precitada.
Rosario, 15 de junio de 1966.
Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.15|6 Nº 6.167 v.17|6|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 592|F|66.

Llámase a Licitación Pública para la venta de Chicharrón a granel sin prensar.
Apertura: 27 de junio de 1966, a las 10 horas
Consulta de pliegos de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.
Precio del pliego: m$n. 100.
e.15|6 Nº 6.190 v.17|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitaciones Públicas Nros. 2, 3 y 4

La Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (I.N.T.A.), llama a licitación pública para el día 23 de junio de 1966, para la adquisición de lo siguiente: Lic. Pública Nº 2: una cosechadora de forraje integral (picadora y depósito en una sola unidad). Lic. Pública Nº 3: 1.000 litros de herbicida y 140 Kg. de cura-semilla. Lic. Pública Nº 4: una centrífuga para 16 tubos y un molino para molienda fina de forraje seco con destino a análisis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar los actos de apertura a las: 14, 14.30 y 15 horas respectivamente.

Director Estación Exp. Agrop. Anguil.

e.2|6-Nº 5.743-v.16|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 547
Expediente Nº 107.727|63

Llámase a licitación pública para el día 7 de julio de 1966 a las 10 hs., para la adquisición de papel obra primera alisado, con destino a este Instituto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439, Capital Federal— donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.14|6 Nº 6.104 v.28|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Llámase a Licitación Pública Nº 64|66 para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, para la realización de limpieza y profundización de canales en una extensión de aproximadamente 6.000 mts. hasta lograr un ancho y profundidad promedio de 1,00 y 0,40 m. respectivamente, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Reserva Nº 6).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

La Dirección.

e.7|6 Nº 5.887 v.22|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 103|66
Expte. Nº 238|66

Llámase a licitación públida para el día 22 del mes de junio de 1966 a las horas 14, para la adquisición de una (1) báscula con capacidad hasta 1.000 kilogramos y dos (2) básculas con capacidad hasta 1.500 kilogramos, construcción enteramente metálica, etc., con destino al Departamento de Aviación — División Reparaciones y Mantenimiento —Avda. Pedro Díaz, para da Los Ciervos— Camino a Radio Belgrano en terrenos de I.N.T.A., dependiente de la Subsecretaría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal, y en la citada dependencia.

El acto de apertura se realizará en la Dirección de Administración. — El Director General.

e.14|6 Nº 6.105 v.16|6|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.341|66

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, camisas, pantalones, jardineras, etc., Cont. y Ad.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1966, a las 14,40 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.15|6 Nº 6.191 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DEL ESTADO SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.326|66

Llámase a licitación pública para la provisión de fichero rotativo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1966, a las 14,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|6 Nº 6.192 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.371|66 DGSE, a las 13,20 horas. Tinteros de material plástico.

Expediente Nº 316.372|66 a las 13,30 horas. Tinta para sellos de goma tinta común.

Informes y pliegos: En la Direc. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|6 Nº 6.193 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 316.347|66 DGSE, a las 13 horas. Papel carbónico para máquina de escribir.

Expediente Nº 316.368|66, a las 13,10 horas. Stencils con cabezal para mimeógrafos.

Informes y pliegos: En la Direc. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236. Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.15|6 Nº 6.194 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 315.997|66 DNQ a las 13 hs. equipo básico c. desaguia.

Expte. nº 316.058|66 a las 13,10 hs. balanza analítica digital.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.106 v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 316.340|66 DGSE a las 13,30 hs. cuadernos y libros índices.

Expte. nº 316.342|66 a las 13,40 hs. papel "actuación interna".

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.107 v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. 316.344|66 DGSE a las 13,50 hs. papel de embalar.

Expte. 316.345|66 a las 14 hs. rollos de papel p|máq. de sumar. cuadernillos, papel borrador.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.108 v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. nº 316.315|66 DGSE a las 13 hs. pasta para pegar.

Expte. nº 316.319|66 a las 13.10 hs. reglas de madera.

Expte. nº 316.322|66 a las 13,20 hs. canastos p|papeles inútiles, canastos p|expedientes.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. T.E. 37-9051 Int. 50.

e.14|6 Nº 6.109 v.16|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 116 para la adquisición de artefactos de iluminación.

Apertura: 28|6|66, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.15|6 Nº 6.168 v.17|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 sobres.

Apertura: 28|6|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.110 v.16|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública nº 114 para la provisión de 3.000 fajos de 100 unidades cada una de formularios impresos.

Apertura: 27|6|66 a las 15,30 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.111 v.16|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública nº 115 para la adquisición de artefactos de iluminación.

Apertura: 27|6|66 a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.112 v.16|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas.

Apertura: 27|6|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras.

Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º. local 310.

e.14|6 Nº 6.113 v.16|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.023 para el día 12 de julio de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de camisas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122 de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.6|6-Nº 5.806-v.21|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.036, para el día 7 de julio de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de cubiertas, cámaras y baterías para automotores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.2|6-Nº 5.682 v.16|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1354, para la construcción de ocho (8) monobloques tipo S. 1, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles Liniers, Newton y Agustín de Arrieta de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Sector I: Presupuesto Oficial m$n. $ 26.271.435; Garantía de Licitación m$n. 262.714.

Sector II: Presupuesto Oficial m$n. $ 26.068.860; Garantía de Licitación m$n. 260.689.

Sector III: Presupuesto Oficial m$n. $ 26.333.180; Garantía de Licitación m$n. 263.332.

Sector IV: Presupuesto Oficial m$n. $ 26.143.060; Garantía de Licitación m$n. 261.430.

Presupuesto Oficial total moneda nacional $ 104.816.475.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de Apertura: 8 de julio de 1966, a las 16 hs.

Lugar de Apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones Defensa 120 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, Av. Colón Esquina Vicente López, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 27|5 — Nº 5.417 — v. 17|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.356, para la construcción de 1 monobloque tipo N. 1A, con 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Ayacucho entre Zurita y Mate de Luna, de la Ciudad de Catamarca.

Presupuesto oficial: m$n. 65.273.873. Garantía de licitación: m$n. 652.739. Fecha y hora de apertura: 13 de julio de 1966, a las 16 hs. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, calle Rivadavia 557|61, Ciudad de Catamarca.

e.31|5-Nº 5.530-v.22|6|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 68-966
Expediente Nº 1.588-DA-63

Apertura: 28 de junio de 1966. 16,05. Realización de Trabajos de albañilería y pintura en los locales de la sucursal de esta Caja, en la ciudad de General Roca (RN). — Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30, o en la sucursal General Roca, 9 de Julio 641, de 12 a 17,30.

e.15|6 Nº 6.169 v.17|6|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 68.104|66

Llámase a Licitación Pública Nº 54, el día 29 de junio de 1966, a las doce y treinta horas, para la construcción de seis caballetes para caja.

Pliego de condiciones e informes, en esto Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.15|6 Nº 6.195 v.17|6|66

Secretaría de Comercio

COMITE DE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE
Licitación Pública Nº 47|66
Expediente Nº 47

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1966, a las 11 horas, para la contratación de la programación y ejecución de una campaña publicitaria a realizarse durante el período julio a diciembre de 1966, en todo el país, de carácter institucional, tendiente a fomentar e incrementar el consumo de la yerba mate en todas sus formas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Comité, calle Esmeralda Nº 70, 2º piso, Capital, donde deberán presentarse las ofertas.

e.14|6-Nº 6.136 v.28|6|66

Secretaría de Minería

FERRODINIE E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 55 por la provisión de barras de acero, cuadradas, calidad IRAM 7011, clase "B" o alternativamente la laminación o trefilación del mismo material con palanquilla provista por Ferrodinie E.N.

Retirar pliegos, lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — Apertura, día 21 de junio de 1966, a las 10 horas. — La Gerencia.

e.3|6 Nº 5.794 v.17|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 6|66 para el día 17 de junio de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de "Libros Técnicos".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — División Compras — sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651; piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.14|6-Nº 6.114 v.16|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 65|66 para el día 17 de junio de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de "Cincuenta Mil Hojas de Papel Obra 1ra., Satinado y Cincuenta Mil Hojas de Papel Manifold".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — División Compras —, sito en la calle Avda. Julio A. Roca número 651; piso 10º, Capita, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

e.14|6 Nº 6.115 v.16|6|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.306: Construcción gasoductos de alimentación, estaciones reductoras de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Campana y San Nicolás (Prov. Bs. As.); Rosario (Prov. Sta. Fe), y Córdoba (Prov. Córdoba).

Apertura: 22|7|66, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 9 a 13 horas.

e.3|6 Nº 5.791 v.17|6|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.310: Adq. válvulas esclusas. Apertura: 6|7|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.311: Adq. llaves de paso tipo vereda. Apertura: 6|7|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.312: Adq. cubiertas y cámaras. Apertura: 6|7|66 a las 11 horas.
Pliego Nº 6.313: Contratación de grúa, excavadora, máquinas para soldar y compactar, etc. Apertura: 6|7|66 a las 12 horas.
Pliego Nº 6.314: Transporte de cilindros entre Ptas. Mar del Platas, Gral. Belgrano y Yacimientos Comodoro Rivadavia y Sarmiento (Chubut). Apertura: 7|7|66 a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.14|6-Nº 6.138 v.28|6|66

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.309: Adq. carrocerías para montar sobre chassis, para usarse como camión taller. — Apertura: 30|6|66, a las 9 horas. — Valor pliegos: m$n. 200.—.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.7|6 Nº 5.920 v.22|6|66

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 6.308: Construcción gasoducto de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación estaciones reductoras de presión en las ciudades de Bahía Blanca, Tres Arroyos, Azul y Tandil. Apertura: 22|7|66 a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 3.500.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.13|6 Nº 6.040 v.27|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

582|66. — Prov. instal. y puesta en marcha de plantas silos con sistema neumáticas, para almacenaje y manipuleo de cemento a granel (dispuesta para el 14|6|66, 10,30 hs.). — Se prorroga su apertura para el día 29 de julio de 1966, a las 10,30 horas.
646|66. — Bombas de profundidad y repuestos (dispuesta para el 21|6|66, 10,30 horas). Se prorroga su apertura para el día 1º de julio de 1966, a las 10,30 horas.
Consultas y Pliegos: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.15|6 Nº 6.196 v.17|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

809|66 — Cadenas de transmisión a rodillo.
Fecha de apertura para el día 14 de julio de 1966, a las 10,30 horas. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.15|6 Nº 6.197 v.22|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

730|66 — Atención integral de servicios de explotación de aproximadamente 600 pozos de explotación de petróleo y/o gas, en la zona de El Cordón (Provincia de Santa Cruz).
Fecha de apertura para el día 8 de julio de 1966, a las 11,30 horas. Precio del pliego m$n. 50.000. Venta: Sede Central (Copia de Planos 716, Of. 7º piso), Capital Federal. Consultas: Sarmiento 770 (P.B.) y Sede Central (Gerencia de Explotación, Oficina 902, 9º piso).

e.15|6 Nº 6.198 v.29|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA

740|66. — Equipos especiales para abastecimiento de combustibles. Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1966, a las 10 hs.
Consultas y pliegos. Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e.3|6 Nº 5.792 v.17|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

768|66. Silos metálicos. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10 hs.
775|66. Camioneta tipo Pick-up. Fecha de apertura, para el día 14 de julio de 1966, a las 10 hs.
779|66. Provisión y montaje de dos galpones en Destilería La Plata. Fecha de apertura, para el día 13 de julio de 1966, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 4.000.
781|66. Barras de sondeo. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10,30 hs.
782|66. Chatarra de acero. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 13,30 hs.
783|66. Prov., transporte y montaje de tres grupos electrógenos de 600 Kw. c|u., destino Usina Catriel Oeste. Fecha de apertura, para el día 12 de agosto de 1966 a las 16 hs. Precio del pliego m$n. 5.000.
784|66. Portamechas y uniones. Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1966, a las 10,30 hs.
785|66. Cubiertas. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 10,30 hs.
Ventas: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.038 v.27|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

767|66. Repuestos para motores Superior. Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1966, a las 10 horas.
Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.039 v.17|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

792|66. Caños de conducción. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.
793|66. Chatarra de acero. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 hs.
Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.094 v.27|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA

720|66 — Obra para el transporte de petróleo y gas del Yacimiento Tonono, Provincia de Salta.
Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1966, a las 11 horas.
Precio del pliego: Pesos 10.000.—.
Consultas: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.
Sede Central (Gerencia de Explotación, 9º piso, of. 901).
Ventas: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, of. 716).

e.7|6 Nº 5.922 v.22|6|66

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública número 55|1.023: Reparación aparatos de bombeo.
Fecha de apertura: 1º de julio de 1966, a las 12 horas, en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén). F.C.G.R..
Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000.— m|n.

e.7|6 Nº 5.893 v.22|6|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (División Compras)

LICITACION PUBLICA Nº 15|66

Expediente Nº 2.396|D|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 14|6|66 para resolver la adquisición de: Maderas para la construcción de oficinas con destino a: Dirección Técnica General de Asistencia al Escolar.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de junio de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Oreste Carlos Ales, Director General de Administración.

e.14|6-Nº 6.139 v.16|6|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 5.420|66

Llámase a Licitación Pública Nº 96|66 para el día 22 del mes de junio de 1966, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Instalación de caldera horizontal e instalación de 30 matafuegos, con destino a: Instituto "Gral. Martín Rodríguez" — Mercedes — Pcia. Bs. As. durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle Nº 2083, 1er. piso de Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — El Director de Administración.

e.14|6-Nº 6.140 v.16|6|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. A-299|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 75, cuya apertura tendrá lugar el día 28|6|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones I.P., Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de un equipo telefónico automático.
Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 hs.
El Director de Administración.

e.15|6 Nº 6.170 v.17|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expte. Nº 17.945|65

Resolución Nº 735-C|66

Llámase a Licitación Pública Nº 827 para el día 28 de junio de 1966 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal; para la locación de un inmueble apto para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica (Femenina) de Tandil, Pcia. de Buenos Aires.
Ubicación: En el radio comprendido entre los límites de las calles Maipú, España, Chacabuco y Santamarina, de la Ciudad de Tandil.
Condiciones exigidas: No menos de 10 (diez) habitaciones y dos baños, galería cubierta y patio descubierto o espacio libre. De las diez habitaciones indicadas, (6) seis o más deben poseer superficie mínima de 20 m.2, cada una y el espacio libre con una superficie superior a los 250 m.2. — La superficie del predio no será menor de 800 m2. — Alquiler mensual máximo: m$n. 50.000. — Plazo de contrato: 1 (un) año y 6 (seis) meses.
Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (Femenina) Tandil, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Pcia. de Buenos Aires. — Hugo A. Bianchetti, Director General de Administración y Despacho.

e.14|6-Nº 6.141 v.16|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 8994|64

Resolución Nº 559|66

(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 768 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de julio de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Adaptación edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35, calle Alem esq. España, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 24.671.030. — Valor del pliego m$n. 3.000.
Consulta y adquisición de pliegos en la División Abastecimiento, Bme. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes citada, calle Italia 41, San Nicolás.
Remisión o entrega de apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta, baja, Capital Federal.

e.8|6-Nº 5.932-v.23|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 cajas Stencil Electrónicos. Fecha de apertura 17 de junio de 1966 a las 19 y 20 hs. Pliegos e informes en la calle Medrano 951, Capital de 12 a 20 hs. — Carlos A. García, Decano.

e.3|6-Nº 5.760-v.17|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 2|66

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina grabadora de Stinales Electrónicos. — Fecha de apertura 17 de junio de 1966 a las 19 hs. Pliegos e informes Medrano 951, Capital de 12 a 20 hs. — Carlos A. García, Decano.

e.3|6-Nº 5.759-v.17|6|66

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Licitación Pública Nº 4

Expte. 703.980|65

Llámase a licitación pública para el 23 del actual, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de un espectofotómetro con destino a la orientación de Industrias Bioquímico Farmacéuticas, dependiente de esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|6-Nº 6.142 v.16|6|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA: 31

Expediente: 504.360|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de Junio de 1966, a las 18 horas para adjudicar la adquisición de material de limpieza con destino a Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.143-v.16,6,66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 1

Expediente Nº 502.847|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de Junio de 1966, a las 15 horas para adjudicar la provisión de Instrumental científico, con destino a la 4ta Cátedra de Medicina.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.144-v.16,6,66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 33

Expediente 502.740,66 y 503.028|66

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, a las 17 horas para adjudicar la provisión de instrumental, etc., con destino a la cátedra de Tisiología.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.145-v.16,6,66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

LICITACION PUBLICA Nº 32

Expediente Nº 504.057,66

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, a las 16 horas para adjudicar la provisión de tapones de goma y gradillas metálicas, con destino a la Comisión Integral de la Enfermedad de Chagas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.14|6-Nº 6.146-v.16,6,66

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámese a Licitación Pública Nº 65 por el término de diez días, para contratar la provisión de uniformes y equipos para el Personal de Servicio y Maestranza.
La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 21 de julio próximo, a las 10,30 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2do. piso, Cap. — Para pliegos de bases y condiciones dirigirse a dicha Sección, días hábiles, de 8 a 13 horas.
Contador de la Facultad.

e.15|6 Nº 6.199 v.29|6|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 8.225|66

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 juegos de fichas de cartulina con destino al Dpto. de Mesa General de Entradas y Archivo.
Los pliegos de condiciones pueden ser

retirados en el Dpto. de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 28 de junio de 1966, a las 16 horas.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — El Director General de Administración.
e.15|6 Nº 6.204 v.17|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 "Construcción de la Sección Administrativa del Edificio para la Facultad Regional La Plata, toma de juntas y revoque de mochetas del edificio existente y construcción de portada".
La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 19 horas. En el local de la Facultad, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.
Consultas: En la Contaduría de la Facultad, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.
Presupuesto oficial: $ 20.344.959.
Precio del Legajo $ 1.500.
e.13|6 Nº 6.102 v.4|7|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Mecánica

Por 3 días. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de muebles y elementos para equipamiento docente. Retirar bases y condiciones en el Departamento de Mecánica de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, calle 116 y 48, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
Presupuesto oficial: $ 150.000 m|n.
Fecha de apertura: 27 de junio de 1966, a las 10 horas en la Secretaría del mismo departamento. — Ing. Carlos A. Carreras, Jefe del Departamento de Mecánica.
e.15|6 Nº 6.173 v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 4
Expediente 230.678|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por el término de tres (3) días a partir del 16 de junio de 1966, para la compra de material para la Imprenta de esta Facultad. Apertura de las propuestas día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.
Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad número 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63.
La Plata, 10 de Junio de 1966. — Renato V. Gebhard, Sub Jefe Dto. Contable.
e.14|6-Nº 6.159-v.16|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

Por el término de tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 57 para la publicación de la obra titulada "Problema de la Historia de las Ideas Filosóficas en la Argentina" para el Departamento de Filosofía. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 7 a 19 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 27 de junio del cte. año, en la Administración de la Facultad. — Firmado: Contador Carlos Néstor Borra, Administrador.
e.14|6-Nº 6.147-v.16|6|66

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
6 Nº 777, Altos, La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para adquirir cuarenta metros de estantería metálica reforzada, regulable y modular, similar a las existentes en Biblioteca de la Facultad, con capacidad para 6 anaqueles en cada cuerpo de 90 cms. a 1 mts. de largo por 28 cms. de profundidad y un alto máximo de 1,90 mts.
En la cotización deberá estar incluida la colocación en las dos paredes laterales del local de Biblioteca en 47 Nº 522, La Plata.
Los pliegos de bases y condiciones, sin cargo, se pueden retirar de 8 a 12 horas en Administración.
La apertura se realizará el día 30 de junio de 1966, a las 11 horas. — Dr. Américo J. Carreras, contador.
e.15|6-Nº 6.172-v.17|6|66

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"

Llámase a Licitación Pública número 196 hasta el día 29 de junio de 1966, a las 16 hs. para la provisión de gasoil al establecimiento durante los meses de julio a diciembre de 1966 (aproximadamente 12.000 kg. en total).
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, — F. N. G. R. (Prov. de Buenos Aires).
e. 15|6 Nº 6.203 v.17|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|66

Para la adjudicación de la explotación comercial de una máquina Rotaprint y un mimeógrafo eléctrico propiedad de la Facultad.
Apertura: 1º de julio de 1966 a las 20 horas en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, planta alta, Santa Fe.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas: días hábiles de 15 a 22 horas. Valor del pliego: $ 100.
e.15|6-Nº 6.174-v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Licitación Pública Nº 3|66
Expediente letra "B" Nº 18.108|66

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días para la adquisición de una Conservadora Especial con destino al Laboratorio de Virología, realizada por el Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sargento Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes. — Fecha de apertura: 30 de junio de 1966. Horas 10.
e.15|6-Nº 6.202-v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 24
Expte. Nº 461 F|66

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio de 1966, a las 11 horas, para la impresión del tomo XII, Nº 2, de la Revista de la Facultad.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7.30 a 12.40 horas.
e.15|6-Nº 6.176-v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Expte. Nº 97.209-R-66

Llámase a licitación pública para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, para adquirir uniformes de invierno: trajes, camisas, corbatas, zapatos y blusas, para el personal de servicio.
Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.
e.15|6-Nº 6.205-v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 31
Expte. Nº I. R. 2.030|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de: artículos de limpieza. Apertura de las propuestas: el 2 de julio de 1966 a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80. B. Blanca.
e.15|6-Nº 6.200-v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 30
Expte. Nº Q. D. 1.728|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: instrumental científico.
Apertura de las propuestas: el 7 de julio de 1966, a las 11 hs., en of. de Suministros.
Pliegos e informes: oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.14|6-Nº 6.116-v.16|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 29
Expte. Nº I. R. 5.235|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de: material de electricidad en general.
Apertura de las propuestas: el 6 de julio de 1966, a las 11 hs., en of. de Suministros.
Pliegos e informes: oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.14|6-Nº 6.117-v.16|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para la reparación y lavado y lubricación de máquinas de escribir pertenecientes a distintas dependencias de esta Facultad.
Apertura: día 30 de junio de 1966 a las 10 horas en el pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.
e.15|6-Nº 6.175-v.29|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de junio de 1966, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar los trabajos de la obra "Remodelación de baños y taller de encuadernación en biblioteca mayor" (Expte. 9235-0-66-126658, D. G. A. Resol. Rect. del 23|3|66).
Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas. Presupuesto: $ 171.741. Legajos $ 500.
e.15|6-Nº 6.201-v.17|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 30 de junio de 1966, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de artículos medicinales e instrumental científico (algodón, drogas, artículos de vidrio, etc.).
Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección.
e.8|6-Nº 5.966-v.23|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 35.450,66

Adquisición heladera e implementos agrícolas para la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja. Esperanza.
Presupuesto oficial: m$n. 960.130.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas.
Precio del legajo: sin cargo.
e.14|6-Nº 6.148-v.16|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA UNIVERSITARIA
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 126.914|63

Provisión y colocación pisos en Departamento Pedagogía: a) de parquet; b) de mosaicos.
Presupuesto oficial: a) Parquet pesos 120.217; b) Mosaicos $ 131.186.
Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de junio de 1966: a) Parquet, a las 17 horas; b) Mosaicos, a las 17,30 horas.
Precio del legajo: m$n. 100 cada uno.
e.14|6-Nº 6.149-v.16|6|66

OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº. 5|966
Actuación Nº 54.690

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de elementos para electricidad, caños para agua y calefacción, pinturas, clavos, etc., con destino a los hoteles de San Carlos de Bariloche.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente, desde la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 28 de junio de 1966, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966.
e.15|6 Nº 6.171 v.17|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 194 para el día 4 de julio de 1966.
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 194 hora 9,30: Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasados, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices en Parada Pablo Podestá. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 350 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.10|6 Nº 5.983 v.24|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 196 para el día 21 de junio de 1966
Provincia de Buenos Aires

Nº 196, hora 9.30. Adquisición de un equipo de bombeo centrífugo vertical, con destino al Batallón de Comunicaciones 101, en City Bell. Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30,— m|n. — Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de Licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros. piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.14|6-Nº 6.150-v.16|6|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Av. del Libertador 2204 - T. E.: 83-6102
Licitación Pública Nº 32|66

Formularios sin impresión destinados al pago de haberes.
Apertura: 21 de junio de 1966, a las 12.30 horas.
Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.14|6-Nº 6.118-v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

C. Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 111|66, para el día 28 de junio de 1966, a las 11.15 horas, por la provisión de un aparejo eléctrico monorriel, tipo Forvis, o similar.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.
e. 15|6 — Nº 6.206 — v. 17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."

C. Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 121|66, para el día 7 de julio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de máquina amoladora eléctrica, máquina de agujerear portátil, máquina dobladora de caños, aparejo a engranajes, medidor de aislación, pinza volti-amperométrica, amperímetro y multímetro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras

y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e. 15|6 — Nº 6.208 — v. 17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

C. Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 112|66, para el día 28 de junio de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de acero (625 kgs.) aprox. C.2 o|o - Cr. 12 o|o - diam. 280 mm.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e. 15|6 — Nº 6.207 — v. 17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."

C. Fiorito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 114|66, para el día 28 de junio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de artículos para electricidad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—) valor de la respectiva documentación.

e. 15|6 — Nº 6.209 — v. 17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.068

Fecha de apertura: 30 de junio de 1966, a las 10 hs. por: hielo cristal.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20,—.

e.14|6-Nº 6.151-v.16|6|66

D. G. F. M.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Abastecimiento-Compras

Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 53|66. Apertura: 4 de junio de 1966 a las 10 hs. Por la provisión de: satín de algodón resistente al viento, según especificación A-23|1, con modificaciones; para la confección de uniformes.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. Oficina de compras. Valor del pliego: m$n. 100.

e.10|6-Nº 5.991-v.24|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SNTETICO CAMPANA

Licitación Pública Nº 1028|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1028|66 para el día 22 de Junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación General de una Bomba Alternativa a Vapor Duplex Doble Efecto J-8.

Valor del Pliego: 30.— m$n.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|6 Nº 6.152 v.16|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SNTETICO CAMPANA

Licitación Pública Nº 1026|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1026|66 para el día 22 de Junio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Asientos y Resortes de Válvulas de acuerdo al Plano PTK. 219.

Valor del Pliego: 30.— m$n.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|6 Nº 6.153 v.16|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA

Licitación Pública Nº 1.025|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1.025|66 para el día Junio 21 de 1966, a las 11 horas, por la provisión de: Repuestos para Autoelevador marca Coventry Climax Diesel.

Valor del Pliego: 30.— m$n.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Campana - LGM - Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares - Av. Cabildo 65.

e.14|6 Nº 6.154 v.16|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, tercer llamado, a realizarse el día 27 de junio de 1966, a horas 11.30, por la adquisición de bronce fosforoso y tirantillo de madera, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|6 Nº 6.210 v. 17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, tercer llamado, a realizarse el día 29 de junio de 1966, a horas 10, por la adquisición de caños, codos, canillas, lavatorios, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|6 Nº 6.211 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, tercer llamado, a realizarse el día 29 de junio de 1966, a horas 11, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|6 Nº 6.212 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66, segundo llamado, a realizarse el día 4 de julio de 1966, a horas 10, por la adquisición de papel de lija, bulón c|tuerca, tornillo p|madera, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|6 Nº 6.213 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero - Pcia. de Córdoba

Licitación Pública (Ventas) Nº 1059|66

Venta de: 7.500 Kg. material fundente (Flux) granulado, para soldar eléctrico.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 4 de julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56 - Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario: Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202); Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín - Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.15|6 Nº 6.177 v.1º|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.592, para el día 27 de junio de 1966, a las 12.30 horas, por la provisión de: Caño de acero inoxidable, bulones de acero inoxidable y acero inoxidable en barra.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 6.178 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento

Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1566-X, para el día 23 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 45 c|u. Guardapolvos p|oficinista femenino, fibra poliester color azul. — 58 c|u. Mamelucos p|mecánico, clazul, de varios talles.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|6 Nº 6.179 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.056|66

Venta de: 20.000 kg. acero S.A.E. 1080 cuadrado, laminado, de 105 x 105 mm., cortado en trozos de 210 mm., de largo cada uno. Análisis de composición: Carbono 0,73 a 0,78 %, manganeso 0,83 a 1,03 %. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 27 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local. 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.7|6 Nº 5.902 v.24|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

LICITACIONES PUBLICAS (VENTAS) Nº 1.057 y 1.058|66

Venta de: 18.000 kg. camisas para bombeo, fuera de norma semielaboradas construidas en Acero S. A. E. 1.045. (1º).

Venta de: 12.000 kg. Acero S. A. E. 1.050 de 14 mm de diámetro laminado (2º).

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las Licitaciones: 30 de junio de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas, Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202), oficina de informes y difusión Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.13|6 Nº 6.051 v.29|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Venta) Nº 1053|66

Venta de: Soportes para extintores inflaneumáticos según plano, $ 4.500 c|u; Cono difusor de bronce para extintor inflaneumático, $ 3.600 c|u; Cuerpo de válvula para extintor, inflaneumático, $ 600 c|u; Gomines para válvula para extintor, inflaneumático, $ 7.900 c|u; Manija de alambre para extintor, inflaneumático, $ 3.800 c|u; Obturador de válvula para extintor, inflaneumático, $ 33 c|u; Perno de seguridad para válvula de extintor inflaneumático, $ 355 c|u; Válvula montada completa para extintor, inflaneumático, $ 540 c|u; Válvula montada sin manija de alambre para extintor, inflaneumático, 295 c|u; Picos montados para extintor, inflaneumático, $ 3.850 c|u; Pieza roscada para difusor para extintor inflaneumático, $ 7.400 c|u; Picos terminales para extintor, inflaneumático, $ 524 c|u; Tobera de goma para extintor inflaneumático, $ 2.879 c|u; Tuercas varias para válvulas de extintor, inflaneumático, $ 3.000 c|u; Vástago para válvula de extintor, inflaneumático, $ 1.416 c|u; Vaina para gomín de extintor inflaneumático, 334 c|u;

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T. E.: 56 — Interno: 20. —

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso — Ofic. 202), Oficina de Informes y difusión — Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e. 3|6 Nº 5.767 v. 22|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.055|66

Venta de: Minio en polvo envasado en barricas de madera de 25 y 50 kgs., 4.500 Kg.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de Licitación 28 de Junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56 - Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52); calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

Emiliano A. S. Flouret, Director.

e.3|6 Nº 5.768 v.22|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.054|66

Venta de:

Acero especial para trabajos en frío, de 15 mm. diámetro	452 kgs.
Acero especial para trabajos en frío de 36,5 mm. diámetro. Tipo Omega	096 "
Acero especial para trabajos en frío de 39,7 mm. diámetro	358 "
Acero especial para trabajos en frío, de 50 mm. diámetro	370 "
Acero especial para trabajos en frío, de 79,8 mm. diámetro	92 "
Acero especial para trabajos en frío, de 89 mm. diámetro	623 "
Acero especial para trabajos en frío, de 98 mm. diámetro	95 "
Acero especial para trabajos en frío, de 105 mm. diámetro	337 "
Acero especial para trabajos en frío, de 118 mm. diámetro	95 "
Acero especial para trabajos en frío, de 120 mm. diámetro	469 "
Acero especial para trabajos en frío, de 127 mm. diámetro	180 "
Acero especial para trabajos en frío, de 136 mm. diámetro	694 "
Acero especial para trabajos en frío, de 140 mm. diámetro	360 "
Acero especial para trabajos en frío, de 161,9 mm. diámetro	150 "
Acero especial para trabajos en frío, de 180 mm. diámetro	132 "
Acero especial para trabajos en frío, de 210 mm. diámetro	1300 "
Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 60 mm. (espesor)	2596 "

Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 90 mm. (espesor) .... 2735 „
Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 135 mm. (espesor) .... 720 „
Acero especial para trabajos en frío, de 75 x 75 mm. 3115 „

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 hs.

Apertura de la licitación: 22 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.2|6 Nº 5.701 v.21|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89-116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 48, con apertura para el día 27 de junio de 1966, a las 12 horas por la provisión de:

Balanza Dinamométrica para Controlar Resortes.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.155 v.16|6|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Av. Ovidio Lagos 5250 T. E. 80116
Rosario

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1|66, con apertura el día 20 de julio próximo, a las 12 horas, para la venta de materiales excedentes de ferretería, abrasivos, herramientas, aceros, metales no ferrosos, aisladores, fresas, brocas y varios. Para examen de los mismos, informes y pliegos, dirigirse a esta Fábrica Militar cuaquier día hábil, de 8 a 12 horas. Los pliegos pueden solicitarse también a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|6-Nº 6.119-v.28|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"

Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra: Nº 36|66

Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 11 horas.

Por la provisión de: 180 resmas de papel obra alisado 57 g|cm2 de 74 x 110.

Consultas y retiro de pliegos en: Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos, Villa María (Cba.); o en la sede central, Av. Cabildo 65, Capital Federal.

e.14|6-Nº 6.120-v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 22|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 8. Por repuestos para tractor a oruga "Oliver", modelo D.D.H. Serie 31.

Nº 73|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 9: Por 400 metros rieles "T", nuevos y|o usados, de 34,600 kg.|metro.

Nº 153|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 10: Por 250 toneladas de fluoruro de calcio "fluorita", a granel.

Nº 171|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 11: Por 23.000 metros de caño de hierro negro con costura, de 1|4" y 3|8" diámetro interior nominal.

Nº 172|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 8: Por 5.000 litros silicato de sodio (vidrio soluble).

Nº 174|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 9: Por 348.300 piezas de material refractario silicoaluminoso, para placa de colada; 115 toneladas tierra refractaria y 50 toneladas cemento refractario seco.

Nº 175|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 10: Por repuesto para camión Mack Modelo B633 SX. (compresores de aire completo).

Nº 177|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 11: Por 600 durmientes de madera dura, quebracho o similar, diferentes medidas.

Nº 178|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 8: Por 40 toneladas aproximadamente de material refractario; 12 toneladas aproximadamente de material aislante (ladrillos y mortero); toneladas de concreto refractario aislante; 3 toneladas de concreto plástico refractario y 3 toneladas de concreto super refractario plástico.

Nº 179|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 9: Por 1 transformador de tensión, trifásico, 33.000 volts 50 Hz.; 1 seccionador fusible tripolar, 33 Kv. 50 Hz.; 3 pararrayos tipo autoválvula; 1 seccionador tripolar a cuchilla; 300 metros de cable seco subterráneo trifásico y 1 kilovoltímetro para CIA.

Nº 180|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 10: Por 1 arrancador tipo Autotransformador, en aire o baño de aceite.

Nº 181|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 11: Por 500 metros vía nueva Decauvil y 500 metros ídem usada, para trocha de 600 mm.

Nº 182|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 8: Por 3 equipos rectificadores a diodos de silicio.

Nº 183|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 9: Por 69 guardapolvos femeninos|masculinos, diferentes talles; 160 camisas color kaki y 80 cinturones color kaki.

Nº 185|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 10: Por 6 mesas giratorias, compuestos de dos placas de acero, para vagonetas Decauville.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados. Sección Compras. Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 8|6. Nº 5.965 v.18|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitaciones Públicas

Nº 157|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 10.30. Por 9.000 cuchillas refractarias y 7.000 ladrillos refractarios.

Nº: 198|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 14.30. Por 324 pilotes de madera de quebracho colorado.

Nº: 199|66. Apertura: 23-6-66. Hora: 14.30. Por 715 m2. tablas de quebracho colorado, de 5 cm. de espesor y 2 metros de largo, con un ancho mínimo de 15 cms.

Nº: 203|66. Apertura: 22-6-66. Hora: 08.30. Por 180.000 kg. de cemento portland, en bolsas de papel.

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Cabildo 65 - Buenos Aires.

e.14|6 Nº 6.156 v.16|6|66.

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública número 2|66 para la provisión de acero naval en chapas, perfiles y barras, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1966. — Lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.7|6 Nº 5.930 v.22|6|66

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|66 para el día 24 de junio de 1966 a las 10 horas, para la venta de once (11) aviones Beechcraft AT-11, equipados cada uno con dos motores Pratt y Whitney, dos hélices Hamilton Standard y equipos de comunicaciones completos.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Contabilidad y Finanzas), calle Tucumán 1438, 4º piso. — Buenos Aires de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.13|6-Nº 6.098-v.17|6|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 1435|66

Adquisición de mantas de lana. Apertura: 30 de junio de 1966, a las 11 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.15|6. Nº 6.214. v.17|6|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PUBLICA Nº 1436|66

Adquisición de pantuflas (escarpines para viaje), a confeccionarse en tela fibra poliamídica. Apertura: 30 de junio de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.15|6. Nº 6.215. v.17|6|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66, para el día 28 de junio de 1966, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: telas p|confección ropa de cama, cortinas, etc. Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás (Pcia. Bs. As.), 19 de mayo de 1966.

José P. Jaureguicahar, director.

e.15|6. Nº 6.181. v.17|6|66

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para el día 21 de junio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital sito en la calle Francisco P. Moreno 601. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche. Las necesidades se refieren a: carne.

e.15|6. Nº 6.218. v.17|6|66

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 27 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el Ejercicio fiscal 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Contrataciones de este servicio, y a la Delegación Sanitaria Federal en Salta, sita en Güemes 125. Las necesidades se refieren a: carnes de vacuno (blanco y puchero), carne de pollo, manteca, huevos frescos, verduras, frutas y artículos de almacén. Hospital Vecinal T. Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", Tartagal, Salta.

e.15|6 Nº 6.219. v.17|6|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 28 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga", en Posadas, Mnes., durante el ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, en Misiones, Dpto. Administrativo, sito calle San Martín 118, Posadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de Gas licuado en garrafas y leña en taquitos.

e.15|6. Nº 6.182. v.17|6|66

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Caseros 812 — P. Alta — Catamarca

Llámase a licitación pública Nº 9|66, para el día 29 de junio de 1966, a horas 11, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Hospital de Niños de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: Racionamiento y alimento — Leches en polvo. — Dr. Oscar B. Sonzini, Delegado Sanitario Federal. — Catamarca, 2 de junio de 1966.

e.15|6 Nº 6.216 v.17|6|66

HOSPITAL CENTRAL "DR. JOSE ANTONIO CEBALLOS"

Bell Ville (Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 7|66, para el día veintiocho del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis, a la hora diez, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", en Bell Ville (Córdoba), durante el ejercicio: año 1966. (Bimestre: julio-agosto 1966).

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección del Hospital Central "Dr. José Antonio Ceballos", Avda. Dr. Jerónimo del Barco Nº 1199, Bell Ville (Cba.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia; a Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio Nº 356, Córdoba; o a la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Víveres frescos: leche pura de vaca; carne de novillo faenada, etc.) (aceites, azúcar, fideos, harinas, etc., etc.).

e.15|6 Nº 6.217 v.17|6|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente: Actuación Interna Nº 5.017|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 27 de junio de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la Realización de Trabajos para Reparación Parcial de la finca sita en la calle Pedro Goyena Nº 1780, Capital, dependiente de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día mencionado, en Viamonte 896 —Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º—, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.14|6 Nº 6.157 v.16|6|66.

HOSPITAL VECINAL EN ALLEN

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 22 de Junio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Allen R. N.) y durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Hospital Vecinal en Allen (R. N.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital. — Las necesidades se refieren a Leña para cocina.

Allen (R. N.), Mayo 17 de 1966.

e.14|6 Nº 6.121 v.16|6|66.

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús O.

Llámase a Licitación Pública Nro. 189 para el día 22 de junio de 1966 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: 3er. Trimestre (Julio-Setiembre) Oxígeno Medicinal (Ejercicio 1966).

e.14|6 Nº 6.123 v.16|6|66.

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública número 2|66, para el día 22 de junio de 1966, a las 10 horas para subvenir necesidades de productos químicos y farmacéuticos, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caceros 2153 Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio.

Buenos Aires, junio 2 de 1966.

e.14|6 Nº 6.124 v.16|6|66

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir necesidades de telas de algodón, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio.

e.15|6. Nº 6.180. v.17|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.378|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 16|66, para el día 22 de junio de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de 1380 barras de

pleto a proveer diariamente de julio a diciembre de 1966 en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, sito en Brandsen 2570, Capital. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

e.14|6 Nº 6.122 v.16|4|66.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3 número 28|66. Expediente número 3.503|66. Apertura el 29 de junio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de frazadas, lana, telas, tela impermeable, ambos de paño, botines, camisetas y medias.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 horas.

e.6|6 Nº 5.872 v.21|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|66, Rubro "B" para el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de telas, camisas, corbatas y artículos de mercería, para stock del Sector Abastecimientos, Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 324, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.6|6 Nº 5.878 v.16|6|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|66, Rubro C. para el día 7 de julio de 1966. a las 15 horas.

Objeto: Por la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina, con destino al Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 7 de julio de 1966, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios — Junín 244 — Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, 2º piso de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.14|6 Nº 6.158 v.24|6|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1.088|1966, hasta el día 23 de junio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de diversos artículos de tapicería para reparación de vehículos automotores.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e.15|6 Nº 6.186 v.17|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 7.638|1957

Licitación Pública

Trabajos de limpieza y pintura de la verja del Establecimiento San Martín (Capital Federal). — 27|7|1966, a las 15. — Depósito de garantía: $ 104.000 m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|6 Nº 5.953 v.24|6|66

Nota: Se publica hasta el día 24|6|66, en razón de haberse omitido su publicación en la edición del 14|6|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente 3.933|1966

La Licitación Pública para la contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional ha sido postergada hasta el 24|6|1966, a las 15 y 30.

Expediente: 9.933|1966.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|6 Nº 5.909 v.22|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 17.591|1966

Cal viva aérea. — 30|6|1966, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6 Nº 5.778 v.17|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 14.231|1966

Piezas especiales de hierro fundido. 1º|7|1966, a las 15. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial fijado en $ 12.962. m|n.. para la partida Nº 1. $ 9.954. m|n., para la Nº 2, pesos 7.466 m|n., para la Nº 3, $ 10.784 m|n., para la Nº 4, $ 7.569 m|n., para la número 5, $ 6.675 m|n., para la Nº 6, $ 4.213 m|n., para la Nº 7, $ 3.318 m|n., para la Nº 8, $ 2.489 m|n., para la Nº 9, $ 2.722 m|n., para la Nº 10, $ 2.411 m|n., para la Nº 11, $ 2.515 m|n., para la Nº 12, $ 2.204 m|n., para la Nº 13, $ 2.178 m|n., para la número 14, $ 1.945 m|n., para la Nº 15, $ 3.422 m|n., para la Nº 16, $ 2.904 m|n.. para la Nº 17, $ 2.593 m|n., para la Nº 18, $ 2.333 m|n., para la número 19, $ 1.880 m|n., para la Nº 20, $ 1.711 m|n., para la Nº 21, $ 1.569 m|n., para la Nº 22, $ 1.206 m|n., para la Nº 23, $ 2.203 m|n., para la número 24, $ 1.867 m|n., para la Nº 25, $ 1.556 m|n., para la Nº 26, $ 2.385, m|n., para la Nº 27, $ 1.867 m|n., para la Nº 28, $ 1.620 m|n., para la número 29, $ 1.167, m|n., para la número 30, $ 2.204 m|n., para la Nº 31, $ 1.724 m|n., para la Nº 32, $ 1.322 m|n., para la Nº 33, $ 1.997 m|n., para la Nº 34, $ 1.426 m|n., para la número 35, $ 996 m|n., para la Nº 36 y $ 643 m|n., para la Nº 37. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.785 v.27|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 44.957|1965

Alambres para fusibles, conductores eléctricos para instalaciones interiores, líneas aéreas, cable armado subterráneo y accesorios. 30|6|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.786 v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 468-MC. hasta el día 23 de junio de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Tejas planas cerámicas.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.15|6 Nº 6.188 v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 470-MC., hasta el día 23 de junio de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Pasta blanca para preparar pinturas y Pintura sintética.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Pis 21.

Valor del Pliego: $ 10.

e.15|6 Nº 6.189 v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 471-MC hasta el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas.

Adquisición: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital — Calle 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.14|6 Nº 6.125 v.16|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 8-DPS|1966, hasta el día 30 de junio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 44,925 m.3, de madera dura de Urunday o Curupay, en vigas aserradas, de primera calidad.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 3.303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta 1% de su importe. — Valor del pliego: $ 100 m|n. — Destino: Departamento Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N.

e.15|6-Nº 6.187-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Río Uruguay

Llámase a Licitación Pública número 211-DRU-966 (compra), hasta el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, para la provisión de 230 toneladas de leña ñandubay.

La recepción y apertura de las propuestas como así también el retiro de pliegos y consultas se efectuará en la oficina de licitaciones y compra — Jordana y Cochabamba — Concepción del Uruguay — E. Ríos

Depósito de garantía 1 o|o propuesta. Valor del pliego $ 50. m|n.

e.14 Nº 6.161 v.16|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 19, Tr.: Emp. R. 11 - San Pereyra (Reconstruc. de losas de Horm. Arm.) en la Prov. de Santa Fe. $ 11.730.000. — Depósito de garantía: $ 117.300. — Presentación propuestas: 22 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6 Nº 6.183 v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.40, tr.: Villa Unión-Guandacol. Puente s|Río Bermejo y accesos en la Prov. de La Rioja. $ 36.647.610. Depósito de garantía: $ 366.477. Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|6-Nº 6.184-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal. Ramal a Pilar-Primer tramo. Sec. km. 21,125, km. 30,300. 2º llamado. $ 589.213.771. Depósito de garantía: $ 5.892.138. Presentación propuestas: 29 de julio a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|6-Nº 6.185-v.6|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 226, tr. Hinojo — Bolívar, Sec. Km. 24,500, Arroyo Vallimanca, Bs. Aires, 2º llamado. m$n. 4.782.816. Depósito de garantía: m$n. 47.829. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. Nº 5.945. v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Ramal a Pilar - Primer tramo (Construc. de dos puentes a alto nivel en progr. 25.412 y 27.060) - $ 75.613.420.

Depósito de garantía: $ 756.135. — Presentación propuestas: 18 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. — Nº 5.946 v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 60 tr.: Chumbicha, San Martín (Construc. de alcantarilla en km. 1097,855), en la prov. de Catamarca. $ 1.888.855. Depósito de garantía: $ 18.890. Presentación propuestas: 1º de julio a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.433-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 3 tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 431-km. 471. Acceso a González Chávez, Rotonda en prog. 19336, 650, en la prov. de Bs. Aires (ejec. ob. bás y pavim bitum, tipo triple), $ 19.451.130. Depósito de garantía: $ 194.512. Presentación propuestas: 4 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.432-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 120, tr.: Goya - Empalme Ruta Nº 12 y Pts. s|Arroyo Batel en la Provincia de Corrientes (ejec. ob., bas. y 1 ptc. de horm. armado). — Pesos 188.850.276.—

Depósito de garantía: $ 1.888.503. Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|6 Nº 5.843 v.28|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 299/66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obras, de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras, líneas de alimentación e iluminación de playas en los elevadores de Puerto Rosario, Unidad I, IV, VII y XIII y plantas de silos subterráneos de Rosario y Pergamino, provincia de Santa Fe y Buenos Aires, respectivamente, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y en el Departamento Distrito Zona Norte Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario Provincia de Santa Fe y Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: pesos 10.000 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 155.694.660.— m|n. Importe de la garantía, m$n. 1.556.947.—.

e.3|6 Nº 5.774 v.27|6|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 11.639 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966 a las 11, en el Distrito 6º Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "Sucursal 8 — Córdoba", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.14|6 Nº 6.126 v.16|6|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 5|7|66: Licitación Pública 1158-C — Hora: 15 — Laterales de boogies integrales de acero colado, maquinados. — Pza. 60. — Pliego: $ 500.

Apertura: 5|7|66: Licitación Pública 1159-C — Hora: 16 — Bulones para vía de 19x95 mm. (con tuerca colocada). — Pza. 60.000. — Pliego: $ 550.

Apertura: 5|7|66: Licitación Pública 1160-C — Hora 17 — Repuestos C.E. S.3100 Sistema eléctrico tracción (bobinas p|válvulas, contactores, pistón de empuje, guardachispas, conos soporte, resistencia vitricadas, etc.), varias cantidades. — Pliego: $ 920.

Retiro Pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, Est. Federico Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas — T. E. 55-9218.

e.15|6 Nº 6.223 v.22|6|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación Nº G.3667. — Descripción: Acero en barras, secc. redondo y planchuela. Apertura: Día 25|7|66. — Hora 9. — Precio del Pliego: $ 1.200.

Licitación Nº F.6459. — Descripción: Serpentinas para recalentadores y bridas. — Apertura: Día 25|7|66. — Hora 10. — Precio del Pliego: $ 900.

Licitación Nº F.6460. — Descripción: Cadena central y grilletes para vagones. — Apertura: Día 25|7|66. — Hora 11. — Precio del Pliego: $ 1.200.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.15|6 Nº 6.222 v.29|6|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. F. 6447; Descripción: Tubos de acero para calderas: Apertura día 15|7|66, hora 9; Precio del pliego, $ 900.

Licit. 6448; Descripción: Inyectores y conos para los mismos: Apertura, día 15|7|66, hora 10; Precio del pliego, pesos 300.

Licit. G. 3643; Descripción: Anticorrosivo sólido para agua de enfriamiento

de motores: Apertura, día 15|7|66, hora 11; Precio del pliego $ 300.

Licit. GI. 3649: Descripción: Cojinetes a rodillo para gorrón de eje de vagones: Apertura, día 15|7|12, hora 12; Precio del pliego, $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.6|6-Nº 5.882 v.21|6|66

F. C. GRAL. MITRE

Licitación Pública V. y Obras 4|66.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30|6|66, a las 15 horas para efectuar la conservación vía entre Km. 69 a 83; entre estaciones Paz y Alcorta Distrito Venado Tuerto.

Presupuesto Oficial $ 11.124.970. m|n.

Información Maipú 1302, Of. 314 de 12 a 18 Hs. y en Of. Distrito V. y Obras Venado Tuerto.

Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.13|6 Nº 6.099 v. 17|6|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 302|66, apertura 21|6|66, 8 hs., adq. de ladrillos refractarios: Nº 303|66, apertura 21|6|66 9,30 hs., adq. 8.300 guarpolvos para cajas de eje; Nº 304|66, apertura 30|6|66, 8 hs., adq. accesorios para coches Holandeses; Nº 305|66, apertura 23|6|66, 8 hs., adq. 11.500 litros herbicidas 245 T.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|6-Nº 5.881 v.21|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Departamento Almacenes
AL. C. P. 26|66
Licitaciones Públicas

11 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 141|66: Acero especial para elásticos. — Expte. O. C. 17|65, Ax12.

11 de julio de 1966, 15 hs. Licitación Nº 146|66: Cables eléctricos y telefónicos. — Expte. O. C. 8|66, Ax. 5.

12 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 157|66: Pedregullo granítico. — Expediente O. C. 20|66, Ax. 3.

12 de julio de 1966, 15 hs. — Licit. Nº 181|66: Drogas varias para uso de laboratorios. Expte. O. C. 63|66, Ax. 2.

Consulta y retiro de pliegos, en Avda. Maipú Nº 4. Capital, oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.2|6 Nº 5.749 v.16|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

AL. C. P. Nº 27|66.

Expediente Nº 23.035|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 196|66, para la ejecución del desarme de la cubierta existente, la provisión y colocación de una cubierta nueva de chapa de hierro galvanizado, de asbesto—cemento plástico translúcidas y ejecución de trabajos complementarios en los galpones Nos. 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y parcial del 9 y 10 en los Talleres Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda, Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia—Oficina 431 y en los Distritos Via y Obras, Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950 Santa Fe, y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599 Rosario, en horas de oficina, Precio del pliego $ 1.500. — La Gerencia.

e.13|6 Nº 6.085 v.27|6|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

LICITACION PUBLICA

Nº 133|66: Ruedas Sólidas de Acero Laminado. Apertura 20|7|1966. 15 horas. Valor del pliego $ 3.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM. de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, of. 113, Capital Federal.

e.14|6 Nº 6.127 v.28|6|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitaciones Públicas, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general:

Nº Lic. Pública: 1|66. Provisión de: Uniformes y gorras, pliego m$n. 2.000. Apertura día 11|7|66, hora 15.

Nº Lic. Pública 2|66. Provisión de: Pantalones, sacos, uniformes, gorras, birretes, blusas de brin, y sombreros de paja, pliego m$n. 1.000. Apertura día 12|7|66, hora 15.

Nº Lic. Pública 3|66. Provisión de: Borceguíes, guantes de cuerro, botas de goma, camisas y corbatas, pliego m$n. 890. Apertura día 12|7|66, hora 11.

Venta de pliegos: En Tesorería Ferrocarriles Argentinos, sita en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, planta baja, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consulta de pliegos: Administración (Departamento Suministros), Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, 4º piso, oficina 513, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Administración Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Capital Federal.

e. 7|6 — Nº 5.929 — v. 22|6|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Departamento Almacenes

Expte. N.66|207 - C.

Llama a licitación pública para la provisión de: Palas.

Apertura: 21|7|66, 14 horas.

Precio del Pliego completo: $ 1.500 moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.15|6 Nº 6.221 v.29|6|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 275|66, para la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios de Sede Central, Uruguay 291 y Av. Roque Sáenz Peña 501 de la Capital Federal.

Fecha de Apertura: 23 de junio de 1966, a las 13 horas.

Retiro de Pliegos, Consultas y Lugar de Apertura: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 112, Capital Federal.

e.15|6 Nº 6.220 v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Expte.: Nº 2041|66 DNT.

Llámase a licitación pública Nº 274|66, para la adquisición de útiles.

Llámase a licitación pública de oficina.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1966 a las 14 hs.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Gerencia de finanzas y contabilidad. Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º. Oficina 112. Capital Federal.

e.14|6 Nº 6.128 v.16|6|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2227|66, apertura 15|7|66, a las 11,30 horas. Ambos de brin azul. Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e. 8|6 — Nº 5.972 — v. 23|6|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que la reforma de los Artículos 6º y 8º del Estatuto de INDUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, sancionada en la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1965, fue aprobada por Resolución P.J. Nº 000373 del 30 de marzo de 1966; y que las respectivas actuaciones fueron protocolizadas en escritura pública, el 20 de mayo de 1966, ante el Escribano a cargo del Registro 537, don Ignacio M. Allende. El nuevo texto de los artículos modificados es el siguiente: "Art. 6º: El capital autorizado es de trescientos millones de pesos moneda nacional legal, divididos en seiscientas series de quinientos mil pesos moneda nacional legal cada una, capital que podrá ser aumentado por disposición de la Asamblea, mediante la emisión de series sucesivas de quinientos mil pesos cada una, hasta la suma de mil quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en las condiciones y con las formalidades del Decreto 852 del 14 de octubre de 1955 o disposiciones que se dicten en el futuro". — "Art. 8º: Las acciones representativas del capital social pueden ser de tres clases: 1º: Acciones ordinarias clase A; 2º: Acciones ordinarias clase B; 3º: Acciones preferidas. — Cada acción conferirá a su tenedor el derecho de emitir en las Asambleas Generales de Accionistas donde estuviere representado y con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio, las siguientes cantidades de votos; por cada acción ordinaria de la clase A: cinco votos; por cada acción ordinaria de la clase B: un voto; la acción preferida no tendrá voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de la clase B, durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de los dividendos que se hubieren pactado al colocarlas. Todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos para la designación del Síndico. Las series sucesivas que se emitan sobre las actualmente en circulación podrán ser acciones ordinarias de la clase A; acciones ordinarias de la clase B o acciones preferidas, según lo resuelva el Directorio, dentro del capital autorizado o cuando la Asamblea en los casos de aumento del capital autorizado le hubieren delegado tal facultad y los tenedores de acciones podrán suscribir en proporción a sus tenencias acciones de su misma clase, pero los tenedores de acciones de la clase A, podrán suscribir en igualdad de condiciones con los restantes accionistas, acciones de las otras clases. El Directorio no podrá emitir exclusivamente acciones de la clase A. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación". — Enmendado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.480.— e.16|6-Nº 20.027-v.16|6|66

ARENERA SAN ISIDRO

Sociedad Anónima Minera Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad "ARENERA SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", celebrada el 30 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ha resuelto la reforma de los artículos cuarto y quinto del estatuto social, la que fuera aprobada por Resolución Ministerial número 001555, de fecha 4 de octubre de 1965. La nueva redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 4º El capital autorizado de la sociedad es de Veinte Millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos cada una, divididas en cincuenta series de cuatro mil acciones o sea cuatrocientos mil pesos por serie. Toda emisión de acciones dentro del capital autorizado será resuelta por el Directorio, quien establecerá la clase y condiciones de las acciones a emitir, debiendo la respectiva resolución ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º. El capital autorizado podrá ser elevado, en una o más veces, hasta la suma de Cien Millones de pesos moneda nacional, en series iguales a las primeras por resolución de asamblea general de accionistas, quien determinará las clases y características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el presente estatuto. La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución de aumento de capital hasta la cantidad precedentemente fijada, será elevada a escritura pública, oblándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada durante el término de tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Los aumentos de capital deberán guardar las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio y no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones, más los aumentos efectuados de conformidad con la reglamentación precedente. La moción expresada resulta aprobada por unanimidad. Asimismo se faculta al doctor Carlos María Fernández Gallardo para que gestione la aprobación del Poder Ejecutivo, pudiendo aceptar modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia y realizar todos los trámites para su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicha reforma fue elevada a escritura pública por ante el escribano de Avellaneda, don Castor Eduardo Cazabat, en fecha 15 de marzo de 1966. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.880.— e.16|6-Nº 20.120-v.16|6|66

VENTURA HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante se hace saber por un día que por escritura pública del 26 de mayo de 1966 (Nº 152 — fº 321 — Reg 148) pasada ante el escribano Adolfo C. A. Scarano, la sociedad "VENTURA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA" de conformidad con lo dispuesto por su asamblea general extraordinaria del 15 de febrero de 1962 y aprobado por Resolución Ministerial Nº 000162 del 4 de febrero de 1964, ha modificado los artículos quinto y sexto de su estatuto social, los que quedarán redactados como sigue: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n 25.000.000.—) representado por 250.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una (m$n. 100.—) las que se emitirán en veinticinco series de 10.000 acciones cada una, debiendo hacerse su emisión y pago en las épocas y condiciones que el directorio determine. Artículo sexto: Por resolución de una asamblea citada a tal efecto, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 125.000.000.—) en series de 10.000 acciones ordinarias clase "A" o "B" de cien pesos de igual moneda cada una, pudiendo delegar en el directorio su emisión en la época, forma y condiciones de pago que el mismo resuelva. La resolución pertinente que determinará la clase de acciones a emitirse deberá ser publicada durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En caso de resolverse la emisión de acciones dentro del capital autorizado o por aumento del mismo, los accionistas tendrán preferencia absoluta para la suscripción de acciones en proporción a las que ya posean, debiendo ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes de la última publicación que se realizará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia establecido en el párrafo anterior cederá solamente en el caso de que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — S|raspado: 4; febrero; 1964; valen. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.16|6 Nº 20.181 v. 16|6|66

MUEBLES RIMA

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y de Construcciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 898. — Primer Testimonio. — Número Trescientos Cincuenta y Cinco: — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Schuda León Dimerman, argentino naturalizado, de cincuenta y siete años de edad, casado, comerciante titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos treinta y cuatro; doña Elisa Farbiarz de Dimerman argentina naturalizada, de cincuenta y ocho años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos treinta y cinco mil doscientos setenta y seis; don Enrique Farbiarz, argentino naturalizado, de cincuenta y un años de edad, casado, comerciante titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta y tres; don Mauricio Pasman, argentino, de cuarenta años de edad, casado, comerciante titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco; don José Rubinsztein, polaco, de cincuenta y cinco años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones sesenta mil quinientos cincuenta y ocho; don Israel Starker, argentino, de cuarenta y un años de edad, casado, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cero trecientos noventa y nueve mil ciento cuatro; don Mario Gordín, argentino, de treinta y tres años de edad, casado, empleado, titular de la Cédula de Identi-

19660616

dad de la Policía Federal número tres millones ciento setenta y siete mil setecientos veintiuno; don Carlos Taverna, argentino, de cuarenta y siete años de edad, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número doscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y cinco; doña Nechama Dimerman de Rubinsztein, polaca, de cincuenta y cuatro años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil trescientos ochenta y dos; y doña Elisa Farbiarz de Pasman, argentina, de treinta y cinco años de edad, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica número cero doscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y uno; todos domiciliados en la Avenida Entre Ríos número mil ciento cuarenta y siete de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Rima" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspeccin General de Justicia, el Expediente número veinte mil novecientos noventa y dos, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente, previo cambio de la denominación social de "Rima" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones, por el de "Muebles Rima", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones, fue aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución número dos mil quinientos diecinueve, de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como anónima a la Sociedad "Muebles Rima" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones, vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "MUEBLES RIMA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE CONSTRUCCIONES, con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica, de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el Expediente número veinte mil novecientos noventa y dos, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas tres, y certificación de firmas de fojas tres, con la modificación de fojas doce y vuelta; el Estatuto, que corre de fojas cuatro a fojas siete, y certificación de firmas de fojas siete vuelta, con la modificación de fojas doce y vuelta; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas quince; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "Acta Constitutiva de "Muebles Rima", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Schuda León Dimerman, Elisa Farbiarz de Dimerman, Enrique Farbiarz, Mauricio Pasman, José Rubinsztein Israel Starker, Mario Gordín, Carlos Taverna, Nechama Dimerman de Rubinsztein, Elisa Farbiarz de Pasman, y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Muebles Rima", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones. (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, muebles, incluso automotores, mercaderías, materias primas, y productos elaborados o subproductos al por mayor y|o al por menor. — Industriales: Manufacturas o fábricas madereras de muebles, textiles, plásticas, metalúrgicas y eléctricas. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias y de Construcciones: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Construcción de obras públicas y civiles. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3ro.). d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos m|n. de curso legal (m$n. 10.000.000.—) representado por 100.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 2.000.000.— cada serie. (Art. 4to.). e) El directorio estará compuesto de uno a cuatro miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Art. 7mo.). f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11). 2º) Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción Integración Accionistas Acciones Clase Integr. Schuda León Dimerman 15.000 A $ 150.000.— Elisa Farbiarz de Dimerman 1.000 A $ 10.000.— Enrique Farbiarz 500 A $ 5.000.— Mauricio Pasman 500 A $ 5.000.— José Rubinsztein 500 A $ 5.000.— Israel Starker 500 A $ 5.000.— Mario Gordín 500 A $ 5.000.— Carlos Taverna 500 A $ 5.000.— Nechama Dimerman de Rubinsztein 500 A $ 5.000.— Elisa Farbiarz de Pasman 500 A $ 5.000.— 20.000 $ 200.000.— 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Schuda León Dimerman, Vice Presidente: Elisa Farbiarz de Dimerman, Director: Enrique Farbiarz; Síndico titular: Israel Starker; Síndico suplente: Enrique Farbiarz. — 4º) Se deja expresa constancia que las integraciones efectuadas por las señoras: Elisa Farbiarz de Dimerman, Nechama Dimerman de Rubinsztein y Elisa Farbiarz de Pasman, lo han sido con bienes propios. — 5º) Todos los accionistas constituyentes dan desde ya su expresa conformidad para que el directorio de la sociedad una vez que la misma se encuentre constituida definitvamente, adquiera en las condiciones y formas que estime conveniente el fondo de comercio del señor Schuda León Dimerman, con venta al público de muebles y artículos para el hogar, con domicilio en Entre Ríos 1147 de esta Capital Federal, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27 de diciembre de 1956, bajo el número 1993, folio 211 del libro 55 de matrículas. — Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado, o a plazo o bien mediante entregas de acciones liberadas de la sociedad, según lo resuelva el directorio. — Asimismo todos los constituyentes autorizan al directorio para adquirir el título de marca Nº 22.155 "Muebles Rima" expedido a favor del Sr. Schuda León Dimerman con fecha 23 de julio de 1958 por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria de la Nación. — 6º) Autorizar al señor Israel Starker y|o señor Mario Gordín y|o doctor Ruben Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. — León Dimerman. — Elisa F. Dimerman. — Mario Gordín. — E. Farbiarz. — C. Taverna. — Mauricio Pasman. — Nechama de Rubinsztein. — José Rubinsztein. — Elisa F. de Pasman. — I. Starker. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 20.992. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1. — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Muebles Rima", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones, constituida en esta Capital el día 2 de diciembre de 1965, con la denominación de "Rima" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Construcciones", cuya acta constitutiva obra desde fs. (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 y vta. (fojas siete y vuelta), con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.519. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — M. Mercader. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". Jorge Alberto Sanguinetti (escribano). Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440.— e.16|6 Nº 20.038 v.16|6|66.

INDAGRO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento ochenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano autorizante, comparecen don Leo Gazzotti, italiano, soltero; don Francisco Innocenti, italiano, casado con Francisca Zerbini; doña Adanai Cerroni, italiana, soltera, doña María Magdalena de Pedro, argentina, divorciada; don Vicente Baselice, argentino, casado con Sara Ilde Ferrero; don Angel Sabino Cordovero, argentino, casado con Elcira Haydée Ferrero; don Juan Alberto Dieguez, argentino, casado con Carmen Arboleya; don Carmelo Carluccio, argentino, casado con María E. Bruno; don Alfredo Luis Mosso, argentino, casado con Esther Mónica Lacabanne; y don Bienvenido Bresso, casado con Elda R. Palacios, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que a fojas diez del expediente número diez y nueve mil doscientos veintiuno de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista para este acto, se presenta el doctor Pascual Di Guglielmo, debidamente facultado al efecto en el acta de constitución, solicitando la aprobación de los Estatutos y la personería jurídica de la Sociedad Indagro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, acompañando al acta de constitución de la nombrada sociedad, estatutos y boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina por la suma de doscientos mil pesos y sellado de ley. Dicha acta de constitución corriente a fojas uno y dos labrada en documento privado y cuyas firmas fueron certificadas por mí, el autorizante, copiada íntegramente dice así: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de diciembre de 1964, se reunen los señores cuyos datos personales se indican a continuación: 1º) Leo Gazzotti, italiano (C. I. 4.537.973), soltero, con domicilio en José E. Uriburu 619; 2º) Francisco Innocenti, italiano (C. I. 3.778.497), casado con Francisca Zerbini, y domiciliado en Giribone 999; 3º) Adanai Cerroni, italiana (C. I. 3.776.806), soltera y domiciliada en Teodoro García 1960; 4º) María M. de Pedro, argentina (C. I. 6.370.744), divorciada, con domicilio en Rivadavia 8852, Dto. 5; 5º) Vicente Baselice, argentino (L. E. 426.458), casado con Sara Ilde Ferrero, con domicilio en Mansilla 2698; 6º) Angel Sabino Cordovero, argentino (L. E. 557.859), casado con Elcira Haydée Ferrero, domiciliado en Talcahuano 309; 7º) Juan Alberto Dieguez, argentino (L. E. 4.465.368, casado con Carmen Arboleya, domiciliado en Avda. del Trabajo 2052; 8º) Carmelo Carluccio, argentino (L. E. 4.235.886), casado con María E. Bruno, domiciliado en Gorostiaga 1595; 9º) Alfredo Luis Mosso, argentino (L. E. 4.213.341), casado con Esther Mónica Lacabanne, domiciliado en Castelli 12; y 10º) Bienvenido Bresso, argentino (L. E. 2.181.138), casado con Elda R. Palacios, domiciliado en Bulnes 758; y Resuelven: Primero: Dejar constituida INDAGRO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA, con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.000 m|n.), representado por 100.000 acciones de $ 100, m|n., a emitirse sucesivamente en 100 series de $ 100.000 m|n., cada una, de las que las primeras 20 han sido suscriptas totalmente e integradas con un 10% en las siguientes proporciones: a) 18.000 acciones por don Leo Gazzotti; b) 1.200 acciones por doña Adanai Cerroni; c) y 100 acciones por cada uno de los demás constituyentes. — Segunda: Dejar constituido el primer Directorio por Vicente Baselice (Presidente); Angel Sabino Cordovero (Vice-Presidente) y Carmelo Carluccio; y designar Síndico Titular a Juan Alberto Dieguez, y Síndico Suplente a Alfredo Luis Mosso; Tercera: Aprobar los Estatutos que habrán de regir a la Sociedad, firmándolos en este acto en prueba de conformidad. — Cuarta: Autorizar al Dr. Pascual Di Guglielmo, con domicilio en Esmeralda 155, 7º piso, "D", para que solicite y obtenga de las autoridades competentes la concesión de la personería jurídica para la sociedad, y facultarlo, sin limitaciones ni restricciones para introducir en los Estatutos, cuantos cambios, agregados, supresiones, etc., aconseje la Inspección General de Justicia. — En el lugar y fecha arriba indicado se firma la presente Acta. Leo Gazzotti. — Leo Gazzotti. — Francisco Innocenti. — Francisco Innocenti. — Adanai Cerroni. — Adanai Cerroni. — María M. de Pedro. — María M. de Pedro. — V. Baselice. — Vicente Baselice. — A. S. Cordovero. — Angel Sabino Cordovero. — Juan A. Dieguez. — Juan Alberto Dieguez. — C. Carluccio. — Carmelo Carluccio. — A. L. Mosso. — Alfredo Luis Mosso. — B. Bresso. — Bienvenido Bresso. — "Que a fojas veinte del mencionado expediente corre el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que copiado íntegramente dice así: "Buenos Aires, 21 abr. 1965. — Visto el expediente Nº 19.221|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Indagro Fábrica de Silos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad Indagro Fábrica de Silos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, constituida en esta capital con la denominación de Indagro Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Agrícola, Ganadera el 10 de diciembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciséis (16). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000583. — "Es copia fiel, doy fe. — Que luego de introducirse a diversos artículos del estatuto las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas y previo dictamen favorable de la Inspección General, el texto definitivo de los estatutos conforme a las constancias del referido expediente que yo el autorizante certifico tener a la vista es el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación de Indagro Fábrica de Silos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, la sociedad que se constituye tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones, sucursales y agencias en la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá ampliar este plazo por resolución de la Asamblea General de Accionistas — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto continuar el giro de Indagro S. R. L. y en especial modo, la fabricación, venta, exportación e importación de silos y otras maquinarias agrícolas; la explotación agrícola y ganadera: la comercialización de productos del suelo en general, animales, carnes, cueros y demás productos y subproductos de la industria frigorífica, pudiendo realizar estas operaciones y las conexas o derivadas por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros. — Para la realización de estos fines, podrá otorgar todos los actos jurídicos que las leyes autoricen y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluso la adquisición de fondos de comercio y los enunciados por los incisos pertinentes del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, siendo facultad del Directorio realizar cualquier operación con particulares, sociedad y bancos oficiales o no, y aceptar las leyes y reglamentos que a éstos rigen. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en

la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos de igual moneda cada una, a emitirse sucesivamente en cien series de cien mil pesos cada una, de las que las primeras veinte han sido suscriptas totalmente e integradas con un diez por ciento. — Las series restantes serán emitidas, suscriptas e integradas a medida de las necesidades sociales lo requieran, haciendo constar las resoluciones pertinentes del Directorio en escrituras públicas, que se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En igual forma se procederá cuando la Asamblea General de Accionistas resuelva aumentar el capital social, el que podrá elevarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos, y cada vez que el Directorio resuelva emitir nuevas series de acciones. — Sin embargo, no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Quinto: Todo aumento de capital y toda emisión de acciones será hecha pública durante tres días en el Boletín Oficial, y los accionistas, en cualquiera de los quince días siguientes a la última publicación, podrán ejercer el derecho de preferencia, suscribiendo las acciones de la nueva emisión en la proporción de las acciones de la misma clase que posean. — Pero la Asamblea General de Accionistas, con el quórum y número de votos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, podrá en ocasión de cada emisión, dejar sin efecto este derecho. —

Artículo Sexto: Las cinco series en que se divide el capital autorizado, serán de acciones ordinarias al portador, y las provenientes de aumentos de capital serán de acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea que podrá autorizar al Directorio para establecer la oportunidad, la forma y modo de pago de las acciones que se emitan las que, en todos los casos, serán integradas en la siguiente forma: el diez por ciento del importe de las mismas en el momento de la suscripción, y el resto en la forma y época que determine la Asamblea o el Directorio, dando aviso previo de treinta días a la fecha fijada para el pago a los tenedores de certificados. — El accionista que no pagare los correspondientes importes en las fechas señaladas, abonará el interés, que percibe el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento, y en caso de que no los pagara dentro de los sesenta días de vencido el plazo fijado, el Directorio venderá los certificados en público remate, y previo descuento de lo adeudado, intereses y gastos, entregará a los interesados el sobrante si lo hubiere. — Artículo Séptimo: Las acciones de las primeras cincuenta series denominadas "A", darán derecho a cinco votos cada una y las que se emitan en adelante, denominadas "B", a un voto cada una, salvo tratarse de acciones preferidas, que, con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, tendrán derecho a un voto cada una, únicamente cuando se les adeuden utilidades correspondientes a un ejercicio. —

Para la elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente las acciones ordinarias "A" y "B", darán derecho a un voto cada una. — Artículo Octavo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un máximo del veinte por ciento sobre el valor nominal de las mismas, el que será o no acumulativo, según lo resuelva el Directorio, y cuando el correspondiente a las acciones ordinarias exceda ese monto, podrá reconocérseles una participación adicional de hasta un diez por ciento. —

Las acciones preferidas podrán ser rescatadas, previo aviso con noventa días de anticipación, y mediante el pago de su valor nominal, más una prima de hasta quince pesos moneda nacional. — Las primas de rescate se abonarán con utilidades líquidas y realizadas, o con fondos provenientes de la reducción del capital, según lo resuelva la Asamblea. En caso de rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, y al acto del sorteo podrán asistir los poseedores de acciones preferidas. — Artículo Noveno: La transferencia de las acciones nominativas y de los certificados provisorios correspondientes a acciones al portador no integralmente pagadas, no surtirá efectos respecto de la sociedad y de terceros, sin que sea previamente aprobada por el Directorio e inscripta en el Registro de Acciones en el modo y forma que prescribe el artículo trescientos veintinueve del Código de Comercio. — Fecho, el suscriptor quedará solidariamente obligado con su sucesor o sucesores hasta la integración total de las acciones cedidas. — Artículo Décimo: La sociedad, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, a los precios y condiciones que establezca y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes. — Artículo Undécimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, según lo resuelva la Asamblea General, la que también podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares, para reemplazar a éstos, en el orden de su elección, en caso de fallecimiento, impedimentos o renuncias. —

Los Directores durarán un año en sus funciones; podrán ser reelectos; y deberán depositar a la orden de la sociedad cien acciones, las que no podrán ser enajenadas o gravadas mientras duren en sus cargos. — Artículo Duodécimo: Anualmente el Directorio nombra de su seno los miembros que deben ejercer los cargos de Presidente y Vicepresente. —

Se reunirá cuando el Presidente lo convoque, o lo solicite un Director o el Síndico. Sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y las resoluciones se adoptarán por el voto de la mayoría de los presentes, teniendo siempre voto el Presidente, y doble voto en caso de empate. Las resoluciones, que deberán asentarse en el libro de Actas, con las firmas de los concurrentes a la sesión, no serán válidas cuando a ésta no ha sido convocada la totalidad de los miembros del Directorio, que podrán representarse entre sí.

— Artículo Décimo Tercero: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su Presidente o Vicepresidente conforme a lo dispuesto por el artículo quince; b) Otorgar todos los actos jurídicos de que trata el artículo tercero y, en especial modo, cobrar y percibir todo cuanto se adeude a la sociedad, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas para el giro de los negocios sociales; c) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros efectos de comercio; d) Otorgar poderes generales o especiales, incluso para formular denuncias o querellas; e) Aceptar la integración de las acciones que se emiten, con bienes o fondos de comercio, siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las acciones suscriptas y se comunique la resolución a la Inspección General de Justicia; f) Registrar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, modelos y dibujos industriales o artísticos, y celebrar contratos de locación; g) Resolver lo relativo a la emisión de acciones dentro del capital autorizado; h) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas el Inventario, la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al treinta de abril, y el informe del Síndico; i) Proponer a la Asamblea la constitución de fondos de reserva y la distribución de utilidades líquidas y realizadas; j) convocar las asambleas ordinarias y las extraordinarias, y resolver dentro de los diez días, los pedidos que al respecto formulen los accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital suscripto; k) Declarar y abonar dividendos provisorios de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno y siguientes del Código de Comercio; l) Nombrar gerente o gerentes, y conferir a uno o más de sus miembros, dentro o fuera del país, cargos que tengan relación directa e inmediata con el objeto social; ll) Determinar el porcentaje de la remuneración aprobada por la Asamblea de Accionistas, que corresponde a cada uno de sus miembros, de acuerdo con la jerarquía del cargo desempeñado. — Artículo Décimo Cuarto: El monto de la remuneración del Directorio será fijado por la Asamblea General, pero no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio en que se devenga, salvo cuando funciones relacionadas con la dirección o administración de la sociedad por parte de uno o más Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje precitado. — En todos los casos la remuneración de Directores, lo mismo que la del Síndico, será imputada a Gastos Generales o a Utilidades Netas del ejercicio según lo resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: El uso de la firma social corresponde, indistintamente, al Presidente y al Vicepresidente, y conjuntamente a dos Directores o a un Director y a un apoderado. — Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho días de anticipación a la fecha de su celebración, según se trate de p r i m e r a o segunda convocatoria, respectivamente. — Las Asambleas ordinarias serán convocadas por el Directorio dentro de los cuatro meses ulteriores al vencimiento del ejercicio social, y las extraordinarias por el Directorio o el Síndico, y cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, siempre que expresen el objeto con que las piden y acrediten la tenencia del número indicado de acciones. — Artículo Décimo Séptimo: Para tomar parte en las Asambleas los accionistas depositarán, con tres días de anticipación por lo menos, en la sede social, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en cualquier Banco regido por la ley doce mil ciento cincuenta y seis. — Recibirán en cambio una boleta de acceso, en la que constará el número de acciones con que concurren a la asamblea. Tratándose de acciones nominativas o de certficados provisorios, a sus propietarios que asistan personalmente, no se les podrá negar la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito, salvo el caso de mora en el pago de sus importes. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas quedarán legalmente constituidas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y resolverán válidamente con la mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital suscripto que representen. — En los casos que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en primera convocatoria, la presencia de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto y el voto favorable de la mayoría de los socios presentes que representen la mitad del mismo. En segunda convocatoria las asambleas funconarán cualquiera sea el número de acciones que concurran, y las resoluciones se adoptarán con la mitad más uno de votos presentes. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio y en ausencia de éstos, por la persona que se designe. De las deliberaciones se dejará constancia en el libro de Actas, que firmarán los Directores presentes y dos accionistas elegidos para tal efecto. — Artículo Vigésimo: La asamblea ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y fijará la remuneración que corresponda abonar por el ejercicio de las funciones de que trata el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Primero: El ejercicio social vencerá el treinta de abril de cada año y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la forma y orden siguientes: 1º) El dos por ciento, por lo menos, para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto o la suma en más que fije la asamblea; 2º) La remuneración de los Directores y Síndicos; 3º) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo, con prioridad los acumulativos impagos, y la participación adicional a las acciones preferidas; 4º) El saldo tendrá el destino que la asamblea, por sí o a propuesta del directorio, resuelva darle.

— Artículo Vigésimo Segundo: En los casos previstos por el artículo trescientos setenta del Código de Comercio la asamblea determinará las condiciones en que el Directorio efectuará la liquidación; bajo la vigilancia del Síndico, y una vez cubierto el pasivo de la sociedad y, en su caso, abonados los dividendos acumulativos atrasados, repartirá el remanente entre los tenedores de acciones, en proporción al capital integrado. — Artículo Vigésimo Tercero: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, salvo los derechos acordados al accionista por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — "Y los comparecientes declaran constituida definitivamente la sociedad Indagro, Fábrica de Silos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera; que se regirá por el estatuto preinserto. — Leída y ratificada la firman, por ante mí doy fe. — Leo Gazzotti. — Francisco Inocenti. — Adanai Cerroni. — María M. de Pedro. — V. Baselice. — A. S. Cordovero. — J. A. Diéguez. — C. Carluccio. — A. L. Mosso. — B. Bresso. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Pedernera. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número cincuenta y cinco, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente extendido en ocho sellos numerados correlativamente del cero cero seis millones ciento noventa mil novecientos setenta y seis y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Eduardo Pedernera, Escribano.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000. e.16|6 Nº 20.151 v.16|6|66

DAVID ROMANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don David Romano, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil doscientos once, de esta ciudad, comerciante, quien posee cédula de identidad número dos millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis; don Isaac Romano, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Berutti número tres mil ochocientos cuarenta y seis, de esta ciudad, quien posee cédula de identidad número un millón setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno; don Alberto Romano, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Caracas número doscientos noventa y tres, de esta ciudad, quien posee cédula de identidad número dos millones seiscientos nueve mil seiscientos sesenta y cinco; doña Raquel Romano, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Bogotá número tres mil doscientos once, de esta ciudad, quien posee libreta cívica número tres millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos; don Antonio Alberto Salazar, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Independencia número cuatrocientos cincuenta y tres, de Ciudadela, de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, quien posee libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos noventa y siete mil veinte; doña Nélida Ofelia Recalt, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Campana número ochocientos sesenta y nueve, de Caseros, accidentalmente aquí, quien posee cédula de identidad número tres millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta; don Antonio Miguel Vigata, argentino, casado, contable, domiciliado en la calle Senillosa número cincuenta, de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número quinientos cincuenta y dos mil doscientos once; doña Raquel Tebele, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Bogotá número tres mil doscientos once, de esta ciudad, quien posee libreta cívica número dos millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta; doña Dolores María Chami, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Belgrano número trescientos treinta y siete, de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, quien posee libreta cívica número tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve; doña Olga Mauas, argentina, casada, dedicada a los quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Caracas número doscientos noventa y tres, de esta ciudad, con libreta cívica número tres millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos setenta y tres; don Víctor Said, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Bogotá número tres mil doscientos once, de esta ciudad, quien posee cédula de identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y ocho, y don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle número mil seiscientos setenta y dos, de esta ciudad, quien posee cédula de identidad número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que constituyeron provisoriamente con fecha doce de marzo del corriente año, una sociedad anónima bajo el rubro de "David Romano, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, resolución número mil novecientos noventa y siete, y que en consecuencia, vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número veinte mil trescientos ochenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el cual consta la citada documentación, y que copiada íntegra y textualmente dice así: "Acta Constitutiva de David Romano, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la

República Argentina, a los 12 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: David Romano, argentino, soltero, domiciliado en Bogotá 3211, Capital, comerciante, C. I. 2.491.656; Isaac Romano, argentino, casado, abogado, Berutti 3846, Capital, C. I. 1.758.431; Alberto Romano, argentino, casado, ingeniero, Caracas 293, Capital, C. I. 2.609.665; Raquel Romano, argentina, casada, comerciante, Bogotá 3211, Capital, C. I. 3.176.482; Antonio Alberto Salazar, argentino, casado, comerciante, Independencia 453, Ciudadela, L. E. 5.597.020; Nélida Ofelia Recalt, argentina, soltera, empleada, Campana 869, Caseros, C. I. 3.290.840; Antonio Miguel Vigata, argentino, casado, contable, Senillosa 50, Capital, L. E. 552.211; Raquel Tebele, argentina, soltera, empleada, Bogotá 3211, Capital, L. C. 2.958.850; Dolores María Chami, argentina, casada, quehaceres, Belgrano 337, S. Martín, L. C. 3.062.459; Olga Mauas, argentina, casada, quehaceres, Caracas 293, Cap., L. C. 3.863.573; Víctor Said, argentino, soltero, comerciante, Bogotá 3211, Capital, C. I. 4.743.278 e Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672, Capital, C. I. 2.286.252 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DAVID ROMANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: Relacionadas con las industrias textil, plástica y de la confección (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en moneda pesos nacional 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por cien mil acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital social autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que todos los accionistas suscriben en la siguiente proporción: David Romano, 14.000 acciones; Raquel Romano, 3.000 acciones; Víctor Said, 2.100 acciones y los restantes la suma de 100 acciones cada uno, con lo que totalizan 20.000 acciones que representan pesos 2.000.000 moneda nacional e integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: David Romano; Vicepresidente: Isaac Romano; Directores Titulares: Raquel Romano, Antonio Alberto Salazar, Nélida Ofelia Recalt, Antonio Vigata, Raquel Tebele, Dolores María Chami y Olga Mauas; Síndico Titular: Ignacio Zapolanski y Síndico Suplente: Alberto Romano. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Todos los señores Accionistas prestan expresa conformidad para que la sociedad anónima, una vez definitivamente constituida, adquiera el activo y pasivo de la firma: David Romano y Cía. al primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, como asimismo, para que la sociedad anónima adquiera al Sr. David Romano diez locales de su propiedad sitos en la Galería Gran Rivadavia, de la calle Rivadavia número catorce mil setenta y cuatro, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, los que serán incorporados a la Sociedad como aporte de Capital por el Sr. David Romano. — I. Romano. — A. Romano. — Raquel Romano. — A. A. Salazar. — Nélida O. Recalt. — Antonio M. Vigata. — Raquel Tebele. — Olga Mauas. — Dolores María Chami. — V. Said. — Zapolanski. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y corresponden, respectivamente a: David Romano, Isaac Romano, Alberto Romano, Raquel Romano, Antonio Alberto Salazar, Nélida Ofelia Recalt, Antonio Miguel Vigata, Raquel Tebele, Olga Mauas, Dolores María Chami, Víctor Said e Ignacio Zapolanski. Conste, Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Firmado: A. Levín. Hay un sello. A. Levín. Escribano. — Hay otro sello de domicilio. "Estatutos de "David Romano", Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — La sociedad anónima constituída con el nombre de "David Romano, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 2º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º: El Capital social autorizado se fija en $ m|n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representados por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales. 7º: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. 11.: El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. Siguen las firmas con su correspondiente certificación por Escribano: A. Levín, Escribano. — Hay un sello de domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.386. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "David Romano, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 12 de marzo de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 1.997. — Miguel Amílcar Mercader. — Está su sello, Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — "Es copia fiel", doy fe de los originales que corren a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y diez del expediente número veinte mil trescientos ochenta y seis caratulado "David Romano S. A." del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia, en el cual consta la citada documentación, y los comparecientes, señores David Romano, Isaac Romano, Alberto Romano, Raquel Romano, Antonio Alberto Salazar, Nélida Ofelia Recalt, Antonio Miguel Vigata, Raquel Tebele, Dolores María Chami, Olga Mauas, Víctor Said e Ignacio Zapolanski, continúan diciendo: Que de esta forma dejan definitivamente constituida la sociedad anónima "David Romano, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitándome expida de la presente los testimonios necesarios a los fines de su inscripción y demás formalidades exigidas por la ley de la materia. — Leída que les fue, los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman de conformidad ante mí, doy fe. — D. Romano. — I. Romano. — A. Romano. — Raquel Romano. — A. A. Salazar. — Nélida O. Recalt. — Antonio M. Vigata. — Raqued Tebele. — Olga Mauas. — Dolores María Chami. — V. Said. — Zapolanski. — Hay un sello. — Ante mí: A. Levín: Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número tres mil trescientos once, del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. A. Levín. Escribano.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 e.16|6 Nº 20.172 v.16|6|66

VITRY

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número doscientos setenta y ocho. — En la ciudad de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, comparece ante mí, Escribana autorizante, María Elisa Turazza de Schreier, casada, con C. I. número 6.998.896, domiciliada en Larrea 708 de Capital Federal, mayor de edad, de paso aquí, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores: Angel Turazza, estado civil casado, con C. I. Nº 1.482.271, domiciliado en Almirante Brown 158, Campana; José Beller, de estado civil casado, con C. I. Nº 1.033.672, domiciliado en Ruta 12 Km. 76, Campana; Rosa Juner de Schreier, estado civil casada, con C. I. Nº 5.034.074, domiciliada en Rivadavia 84, Campana; Atilia Schreier de Beller, de estado civil casada, con C. I. Nº 2.547.103, domiciliada en Ruta 12 Km. 76, Campana; Marcelo Isaac Marchili, de estado civil casado, con C. I. Nº 4.583.115, domiciliado en Esmeralda 961, Piso 6º, de Capital Federal; Carlos García, de estado civil soltero, con C. I. número 3.043.318, domiciliado en Almafuerte 481, de Capital Federal; Marta Alcira Sánchez, estado civil soltera, con C. I. Nº 5.366.792, domiciliada en Viamonte 1820, de Capital Federal; Jorge Pedro Luis Visca, estado civil soltero, con C. I. Nº 4.972.286, domiciliado en Pueyrredón 1190, de Capital Federal; Francisco José Zárate, estado civil casado, con C. I. Nº 2.276.237, domiciliado en Pilar 1465, de Capital Federal, acreditando su personería con el poder otorgado por ante mí, Escribana autorizante, con fecha quince de diciembre de 1965 al folio 1.259 del año 1965 de este protocolo a mi adscripción, doy fe. Y dice el compareciente en el carácter invocado y dado que por Resolución número dos mil setecientos setenta y nueve de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta Constitutiva y los Estatutos de "Vitry, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida por el compareciente y sus representados, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter definitivo dicha sociedad: "Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto 3.329|63. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 3 días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los señores: María Elisa Turazza de Schreier, Angel Turazza, José Beller, Rosa Juner de Schreier, Atilia Schreier de Beller, Marcelo Isaac Marchili, Carlos García, Marta Alcira Sánchez, Jorge Pedro Luis Visca y Francisco José Zárate y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Ley 3.329|63 y las disposiciones específicas: 1º. La sociedad se denominará "VITRY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 2º. Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — 3º. La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedad existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requieren el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta y arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros; para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º. El capital social se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (Tres millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 acciones de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) cada una (Art. 4º). — 5º. El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — 6º. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: María Elisa Turazza de Schreier 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; Angel Turazza 500 (Quinientas) acciones de la primera serie; José Beller 1.000 (Mil) acciones de la segunda serie; Rosa Juner de Schreier 1.000 (Mil) acciones de la tercera serie; Atilia Schreier de Beller 400 (Cuatrocientas) acciones de la cuarta serie; Marcelo Isaac Marchili 300 (Trescientas) acciones de la cuarta serie; Carlos García 300 (Trescientas) acciones de la cuarta serie; Marta Alcira Sánchez 1.000 (Mil) acciones de la quinta serie; Jorge Pedro Luis Visca 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie; Francisco José Zárate 500 (Quinientas) acciones de la sexta serie. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 por ciento del valor suscripto en consecuencia el capital integrado de la sociedad se eleva a la suma de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional). Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: María Elisa Turazza de Schreier; Vicepresidente: José Beller; Vocal: Carlos García; Síndico titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico suplente: Jorge Pedro Luis Visca. Cuarto: Autorizar a los señores: María Elisa Turazza de Schreier y Marcelo Isaac Marchili a fin de que en forma conjunta o indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. La sociedad anónima constituída con el nombre de "Vitry, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Estatutos: Artículo dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series iguales. Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Artículo once: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia". Buenos Aires, abril 14 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad Vitry, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 3 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos a fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Está su sello. Resolución Nº 2.779". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente expresa que deja constituida definitivamente la sociedad "Vitry, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", a los efectos del cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio. Leída que le fue, firma de conformidad, por ante mí, Escribana autorizante. — Marta L. de Palomino Agubelo.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800 e.16|6 Nº 20.199 v.16|6|66

PRODUMETA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura número novecientos cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana

pública comparecen: don Enrique Burghi, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Gallo 1645, 1er. piso, dto. 7, Capital Federal; don Héctor Andrés Dondo, argentino, casado, domiciliado calle Morón 498; don Pedro Eduardo Schiaffino, argentino, casado, domiciliado, calle Rivadavia 7422, 3er. piso, F; don Alfredo Enrique Dalesio, argentino, casado, domiciliado calle Esteban Bonorino 4.5; don Ernesto Igido Camilli, argentino naturalizado, casado, domiciliado calle Ruiz Huidobro 3175; don Norberto Tomás Zumalacarregui, argentino, casado, domiciliado en Larrea 1290, éstos de Capital Federal; Jorge Alberto Bernabé Peralta, argentino, casado, domiciliado calle El Indio y José Hernández, Paso del Rey, Pcia. de Bs. As.; Luis José Vassallo, argentino, casado, domiciliado calle Quinteros 1083;; Juan Valentín Russi, argentino, soltero, domiciliado calle Pasco 974, ambos Capital; y Pedro Felipe Marzialetti, argentino, casado, domiciliado Av. Vélez Sársfield 4463 de Munro, Pcia. de Bs. Aires, todos mayores de edad. Acta constitutiva: de Produmeta, Sociedad Anónima Industrial y Comercial: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Enrique Burghi, Héctor Andrés Dondo, Pedro Eduardo Schiaffino, Alfredo Enrique Dalesio, Ernesto Igidio Camilli, Norberto Tomás Zumalacarregui, Jorge Alberto Bernabé Peralta; Luis José Vassallo, Juan Valentín Russi y Pedro Felipe Marzialetti y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PRODUMETA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales mediante la elaboración, producción, fabricación y transformación en todas sus formas de metales, minerales y materiales de construcción, sus manufacturas, máquinas de toda clase, herramientas e implementos. b) Comerciales: por la importación, exportación, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, fraccionamiento y distribución de metales, maquinarias, materias primas, productos, bienes muebles y mercaderías en general; pudiendo participar en otras empresas comerciales de cualquier tipo; d) El capital autorizado se fija en la suma de veisticinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series de cinco millones de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El drectorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie ordinaria al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Burghi Enrique 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Dondo Héctor Andrés 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Schiaffino Pedro Eduardo 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Dalesio Alfredo Enrique 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Camilli Ernesto I. 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Zumalacarregui Norberto 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Peralta Jorge Alberto 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Vassallo Luis José 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Russi Juan Valentín 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Marzialetti Pedro F. 5.000 ord. 5 vot. 500.000. — Las integraciones se efectúan en dinero efectivo y en el 10 por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: don Enrique Burghi; Vicepresidente: don Héctor Andrés Dondo; y Director: don Pedro Eduardo Schiaffino; Síndico titular: don Alfredo Enrique Dalesio y Síndico suplente: don Norberto Tomás Zumalacarregui. — Cuarto: Autorizar a don Enrique Burghi y|o doña Nora B. Suárez Urtubey y|o Alberto Abraham Troya a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 21.244. Buenos Aires, marzo 25 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dt. de Soc. Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Produmeta Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 6 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Resolución Nº 2.717. — M. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. "Nora B. Suárez Urtubey. Escribana. Enmendado: cinco, vale. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480 — e.16|6-Nº 20.205-v.16|6|66

ASLE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Autorizante comparecen don Leonardo Oscar Saad, casado, argentino, domiciliado en Azcuénaga trescientos cuarenta y seis; doña Regina Galante de Bardavid, casada, italiana, domiciliada en Olleros dos mil ochocientos sesenta; doña Raquel Alicia Saad de Nahmod, casada, argentina, domiciliada en Neuquén dos mil novecientos setenta y uno; doña Rebeca Said de Saad, casada, argentina, domiciliada en Luis Viale tres mil ciento dos; doña Luisa Bardavid de Saad, casada, argentina, domiciliada en Azcuénaga trescientos cuarenta y seis, doña Blanca Beatriz Gansievich de Nijamkin, casada, argentina, domiciliada en Ramón L. Falcón mil ccatrocientos cuarenta y seis; don Natalio Nahmod, casado, argentino, domiciliado en Neuquén dos mil novecientos setenta y uno, don Isaac Bardavid, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Olleros dos mil ochocientos sesenta y don Isaac Bohoslavsky, casado, argentino, domiciliado en Vidt dos mil ciento setenta y cuatro, todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los comparecientes concurren por su propio derecho y además los señores Leonardo Oscar Saad y Raquel Alicia Saad de Nahmod lo hacen por sí y en nombre y representación de don Ambram Saad, argentino, casado, domiciliado en Azcuénaga trescientos cuarenta y seis, Capital en mérito al Poder General amplio que éste les otorgará por ante mí, según escritura del dos de febrero del corriente año, pasada al folio trescientos cuarenta y cuatro de este Registro, protocolo corriente. — Lo relacionado es constancia fiel, doy fe, asegurándome los mandatarios no haber sido revocado, suspenso ni limitado en forma alguna el mandato referido. — Y los comparecientes por sí y en el carácter invocado dicen: Que por Acta privada del ventinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital, la que giraría con la denominación de "ASLE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", en un todo de acuerdo con las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del Poder Ejecutivo Nacional del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Que a los efectos de obtener la personería jurídica de la misma, se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte mil trescientos tres, en el cual previo los trámites de estilo se dictó la Resolución número dos mil seiscientos sesenta del señor Inspector General de Justicia, aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley once mil ochocientos sesenta y siete. — Que a fin de cumplimentar esa disposición legal vienen a Constituir Definitivamente dicha Sociedad, solicitando de mí la Autorizante eleve a escritura pública el Acta Constitutiva y el texto estatutario ambos con sus respectivas modificaciones; el balance, la planilla y la referida Resolución, documentos todos que obran de fojas uno a tres; fojas veinticuatro y vuelta; fojas cuatro a fojas siete vuelta; fojas veintitrés vuelta a fojas veinticuatro; fojas nueve a fojas diez; fojas once; fojas veintiocho, del mencionado expediente que tengo a la vista y que transcripto por su orden dice así: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de enero del año 1965, se reúnen los señores Ambram Saad, Leonardo Oscar Saad, Regina Galante de Bardavid, Raquel Alicia Saad de Nahmod, Rebeca Said de Saad, Blanca Beatriz Gansievich de Nijamkin, Natalio Nahmod, Isaac Bardavid, Isaac Bohoslavsky y Luisa Bardavid de Saad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Asle Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades (art. 3º); Comerciales: compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento, envaso y distribución o comercialización de tejidos de punto y sus anexos, productos elaborados en general, materias primas, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, líneas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y del vestido; Financieras: Por préstamos con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 15.000.000.—) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en quince (15) series de un millón (pesos moneda nacional 1.000.000.—) de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones al portador de un voto, según se detalla a continuación: Accionistas: Acc. Clase. Monto. m$n. — Ambram Saad, 27.420. Ord. 1 v. 2.042.000. — Leonardo Oscar Saad, 3.840. Ord. 1 v. 384.000. — Regina Galante de Bardavid, 3.570. Ord. 1 v. 357.000. — Raquel Alicia Saad de Nahmod, 3.570. Ord. 1 v. 357.000. — Rebeca Said de Saad, 300. Ord. 1 v. 3.000. — Luisa Bardavid de Saad, 300. Ord. 1 v. 3.000. — Blanca Beatriz Gansievich de Nijamkin, 300. Ord. 1 v. 3.000. — Natalio Nahmod, 300. Ord. 1 v. 3.000. — Isaac Bardavid. 300. Ord. 1 v. 3.000. — Isaac Bohoslavsky, 100. Ord. 1 v. 1.000. 40.000. 3.156.000. — La integración se efectúa en bienes y dinero, según detalle en la planilla de aportes y en el Balance de A. Saad e Hijos y Cía., Sociedad de Hecho que se acompaña formando parte integrante del presente acta constitutiva. — La firma A. Saad e Hijos y Cía., es una sociedad de hecho integrada por los señores Ambram Saad, Leonardo Oscar Saad, Raquel Alicia Saad de Nahmod y Regina Galante de Bardavid, con un aporte de capital del 73,34 o|o, 10 o|o y 8,33 o|o respectivamente. — Comenzó sus operaciones con fecha 1º de enero de 1964, habiendo cerrado su primer ejercicio comercial el 31 de diciembre de ese mismo año y sirviendo en consecuencia el Balance General practicado a esa fecha como base para la constitución de Asle S. A. C. y F. — Las utilidades del período mencionado fueron distribuidas por partes iguales entre los socios, en razón de la mayor dedicación prestada a los negocios comunes por los integrantes de menor capital. — A. Saad e Hijos y Cía., Sociedad de Hecho transfiere su activo y pasivo a Asle S. A. C. I. y F. a partir del 1º de enero de 1965. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ambram Saad; Vicepresidente: Leonardo Oscar Saad; Vocales: Regina Galante de Bardavid, Raquel Alicia Saad de Nahmod, Rebeca Said de Saad, y Luisa Bardavid de Saad; Síndico Titular: Eduardo Leopoldo Nijamkin; Síndico Suplente: Hugo César Santilli. — Cuarto: Autorizar a los señores Oscar Leonardo Saad y Eduardo Leopoldo Nijamkin a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E. L.: Fs. 1: Exportación: Entre líneas; Vale. — Luisa B. de Saad. — L. O. Saad. — R. S. de Saad. — Ambram Saad. — Blanca B. C. de Nijamkin. — I. Bardavid. — N. Nahmod. — Raquel A. S. de Nahmod. — Regina Bardavid. — I. Bohoslavsky. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspector General de Justicia. — Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Nº 20.303. — Visto lo solicitado a fs. 20; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la Sociedad "Asle, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 29 de enero de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 24 y vta. (fojas veinticuatro y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 23 vta. (fojas veintitrés vuelta) a fs. 24 (fojas veinticuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el balance de fs. 9 (fojas nueve) a fs. 10 (fojas diez) y la planilla de fs. 11 (fojas once). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay una firma ilegible. Resolución Nº 2.660. Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Silvia S. G. de Elberger (Escribano). — Escritura número: cuatrocientos ochenta y cuatro.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.840.— e.16|6-Nº 20.232 v.16|6|66

ALPE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interina a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, Alpe Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por Asamblea del 29 de abril de 1965, con la concurrencia del cien por cien del capital, y unanimidad de los asistentes se aprobó la reforma de los estatutos en sus arts. 1º, 3º y 4º, que en su nuevo texto quedan redactados así: Primero: Con la denominación de ALPE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, continúa sus operaciones la sociedad constituida bajo el nombre de Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignaciones, representaciones, exportaciones e importaciones de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse, y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sea; b) Industriales: En lo relacionado con las industrias químicas, metalúrgicas, textil, materiales plásticos, artículos de la construcción y para el hogar en general; c) Financieras: De toda clase, entre de facilitar y aportar capitales a personas de existencia visible o sociedades u otras personas de existencia ideal, constituidas o a constituirse, para cualquier clase o tipo de negocio o y operaciones sobre títulos accoines, obligaciones o cualesquiera otros valores. — Quedan excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en el art.

tículo noventa y tres de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público; y d) Agropecuarias: Todas las operaciones que se relacionen con la agricultura y la ganadería. — Para la realización de su objeto, la sociedad podrá dar o tomar dinero prestado, tanto de particulares, como de bancos, con o sin garantías hipotecarias, prendaria, agraria o común, comprar y vender, explotar, administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, constituir derechos reales sobre los mismos a favor de terceros, comprar y vender títulos, acciones, debentures y cualquier otra clase de papeles del Estado Nacional, Provincial o Municipal, ejercer mandatos y representaciones, tomar y dar en locación bienes muebles o inmuebles, por menos o más de seis años, adquirir y transferir créditos, suscribir acciones de otras sociedades, pudiendo la sociedad realizar cualquier otro género de operaciones o negocios que su Directorio resolviera, directa o indirectamente relacionados con su objeto, ya que la enumeración precedente no es limitativa sino meramente enunciativa. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinticinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una. Cada serie estará compuesta por cuatro mil acciones Ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de dos clases a saber: la primera serie será de acciones Ordinarias de la clase "A" y tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos por acción, y las veinticuatro series restantes serán de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho en todas las Asambleas Generales a un voto por acción. — Del capital autorizado se encuentran suscriptas e integradas las cinco primeras series de acciones. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán, en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y será comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por una resolución de Asamblea General de accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en series de cuatro mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una y podrán ser de la clase "A" o preferidas. Las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En los aumentos de capital que resuelva la Asamblea, fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago de la emisión. No podrá enunciarse como capital autorizado sino la suma de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. — Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrá emitirse nueva serie de acciones, mientras las anteriores de igual tipo no hayan sido totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones, que no podrán ser cedidos sin autorización previa del Directorio; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad, más de un solo propietario por cada una de ellas; e) En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar uno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio hasta del uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas; Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas más sus intereses; Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le entregará al mismo. — A todos los accionistas se les aplicará el mismo procedimiento. — "Buenos Aires, 29 Oct. 1965. — Visto el expediente Nº 14.852|1|65, en el que la sociedad Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas treinta y ocho (38) a cuarenta (40) y cuarenta y cinco (45), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965 en el estatuto de la sociedad Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Alpe, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1962, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001.766. — Juan C. Caviglia, Escribano.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.640 v.16|6 Nº 20.268 v.16|6|66

GALANTEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número veinticuatro: En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen don Santiago Alkolombre, argentino naturalizado, casado con doña Elisa Beatriz Galante, Cédula de Identidad Nº 3.659.015, domiciliado en la Avenida Quintana 529; don Masliah Levi, argentino naturalizado, casado con doña Victoria Israel, Cédula de Identidad número 1.714.413, domiciliado en la Avenida Cabildo 1402; don Marcos Codron, uruguayo, casado con doña Enriqueta Perahia, Cédula de Identidad Nº 2.607.161, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 250; don Luis Juan Lorden, casado con doña María Mucci, Cédula de Identidad Nº 3.508.043, domiciliado en la calle Santiago del Estero Nº 250; don Elías Esses, argentino, casado con doña Martha Julia Galante, Cédula de Identidad Nº 2.966.283, domiciliado en la calle Caracas 338; don Ezra Esses, argentino, casado con doña Olga Mauas, Libreta de Enrolamiento número 4.472.452, domiciliado en la calle Caracas 338; don Ernesto Santiago Levi, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 3.771.721, domiciliado en la Avenida Cabildo 1422; don Pascual Roque Citro, argentino, casado con doña Eulalia Doformo, Cédula de Identidad Nº 2.141.343, domiciliado en la calle Santiago del Estero 284; don David Esquenazi, argentino, casado con doña Alba Isabel Di Blasio, Cédula de Identidad Nº 576.560, domiciliado en la calle Malabia 509; y don Rodolfo Di Sbroiavacca, argentino, casado con doña Estela María Plaza Irigoyen, Cédula de Identidad Nº 4.602.743, domiciliado en la calle Virrey Arredondo número 2540, todos los comparecientes mayores de edad. — Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Santiago Alkolombre, Masliah Levi, Marcos Codron, Luis Juan Lorden, Elías Esses, Ezra Esses, Ernesto Santiago Levi, Pascual Roque Citro, David Esquenazi y Rodolfo Di Sbroiavacca, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará GALANTEX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: mediante la explotación de establecimientos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos, textiles, del plástico y de la madera; c) Agropecuarios: mediante la explotación y|o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y|o industrialización de todos los productos provenientes de esas actividades agropecuarias; d) Financieras: mediante aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos siete millones moneda legal (7.000.000 m|n.) representado por setenta mil (70.000) acciones de pesos cien moneda legal (m$n. 100.-) valor nominal cada una y dividido en series desiguales. — e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción por valor de m$n. 1.400.000 c/l., según detalle a continuación: Suscripción - Integración. Accionistas - Acciones - Clase - Monto. — Santiago Alkolombre, 1.400, ord. B, 140.000. — Masliah Levi, 1.400, ord. B, 140.000. — Marcos Codron, 1.400, ord. B, 140.000. — Luis Juan Lorden, 1.400, ord. B, 140.000. — Elías Esses, 1.400, ord. B, 140.000. — Ezra Esses, 1.400, ord. B, 140.000. — Ernesto Santiago Levi, 1.400, ord. B, 140.000. — Pascual Roque Citro, 1.400, ord. B, 140.000. — David Esquenazi, 1.400, ord. B, 140.000. — Rodolfo Di Sbroiavacca, 1.400, ord. B, 140.000. — La integración se efectúa de la siguiente manera: cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto el diez por ciento (10 %) del importe que ha suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Santiago Alkolombre; Vicepresidente: Elías Esses; Director: Luis Juan Lorden; Síndico Titular: Marcos Codron; Síndico Suplente: Ernesto Santiago Levi. — Cuarto: Autorizar a los señores miembros del Directorio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia. Buenos Aires, marzo 9 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Decreto de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Galantex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.666. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Carlos R. Najurieta, Escribano.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.480.— e.16|6 Nº 20.208 v.16|6|66

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ALBAR

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 23 de Mayo de 1966, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, al folio 864, del Registro 191, se ha declarado disuelta la Sociedad "ALBAR" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.16|6 Nº 20.247 v.16|6|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CONCEPCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 309. — Primer Testimonio: Escritura número ciento veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el escribano autorizante, comparecen: don Roberto Germán Levingston y doña Sara Lerner de Levingston, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Santiago del Estero número seiscientos veintinueve, y doña Elisa Cohen de Zeida, casada en primeras nupcias con don Abraham Zeida, farmacéutica, domiciliada en la calle Charcas número mil quinientos cincuenta, séptimo piso "A"; todos mayores de edad, argentinos, de este vecindario, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en fecha uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, según escritura pasada ante el autorizante, al folio novecientos veintiuno del Registro cincuenta y dos, los dos primeros, juntamente con don Manuel Estévez, constituyeron una Sociedad de responsabilidad limitada, con el fin de explotar el negocio de Farmacia instalado en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen número setecientos noventa y nueve, esquina Independencia; que en el respectivo contrato, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio local el cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil quinientos ochenta y nueve, al folio sesenta y cuatro, del libro veintinueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se estableció entre otros preceptos o normas: a) que la sociedad se constituía por el término de diez años a contar del once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a cuya fecha se retrotraían las actividades sociales; b) que la Sociedad giraría bajo el rubro de Farmacia "La Concepción", Sociedad de Responsabilidad Limitada; c) que el capital social lo constituía la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas, representativas de cincuenta mil pesos nacionales, por el señor Manuel Estévez; y cien cuotas, representativas de cien mil pesos moneda nacional por cada uno de los otros dos socios; que fallecido don Manuel Estévez o Estévez Gandulfo su esposa y heredera, doña Aída Brunengo de Estévez cedió y transfirió en favor de doña Elisa Cohen de Zeida las cincuenta cuotas que tenía y le correspondían dentro de la expresada entidad, según así y más detalladamente resulta de la escritura otorgada ante el autorizante el veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, al folio mil cuarenta y uno de este mismo Registro, de la que se tomó razón en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil seiscientos sesenta y cinco, al folio trescientos cuarenta y cinco, del libro cuarenta y cinco. Agregando los comparecientes: Que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, de común y mutuo acuerdo resuelven prorrogar el mismo con efecto retroactivo al vencimiento del contrato anterior; y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Don Roberto Germán Levingston, doña Sara Lerner de Levingston, y doña Elisa Cohen de Zeida, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siguen explotando el negocio de farmacia instalado en esta Capital, calle Bernardo de Irigoyen número setecientos noventa y nueve esquina a la de Independencia, continuando la sociedad bajo el rubro de Farmacia "La Concepción", Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su objeto principal la compra y venta, elaboración y preparación de artículos de farmacia, perfumería y anexos. — Segunda: La sociedad queda constituida por el término de veinte años a contar del once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que expiró el anterior contrato, y a la que se retrotraen los efectos del presente, confirmando y|o ratificando los contratantes todo lo hecho hasta el día de hoy. — Tercera: Su domicilio será en esta capital, calle Bernardo de Irigoyen número setecientos noventa y nueve, pudiendo trasladarse donde conviniere a los intereses de la sociedad. — Cuarta: La sociedad girará bajo el rubro de FARMACIA "LA CONCEPCION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, que han suscripto los socios en mercaderías, útiles, muebles e instalaciones, según inventario que por separado declaran haber practicado, y en la proporción de cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional la señora Cohen de Zeida, y cien cuotas que

representan cien mil pesos de igual moneda, cada uno de los otros dos socios. — Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por los tres socios indistintamente, quienes a tal efecto quedan designados gerentes de la misma. — Dichos gerentes usarán en la precitada forma indistinta, la firma social, firmando con su firma personal a continuación del sello o aditamento Farmacia "La Concepción" Soc. de Resp. Ltda, para todas las operaciones concernientes a la entidad, con la única limitación de no comprometer la dicha firma en negociaciones ajenas al giro del comercio, en fianzas a terceros ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso, y gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y la forma de pago, y tomar o dar la posesión de los bienes materia del acto o contrato; — constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos, y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, antes, durante o después de la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con sujeción a las leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago, y el tipo de interés, quedando establecido que las operaciones bancarias podrán entablarlas con y ante cualquier banco, especialmente el de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, etcétera; d) Librar, aceptar, descontar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques de crédito público o privado, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; e), hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones o remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción; poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; h) Comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; i) Conferir poderes generales o especiales, y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k), Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, sin otra limitación que la enunciada. — Séptima: Queda establecido que correrá a exclusivo cargo de la señora Zeida, en su carácter de farmacéutica, y bajo su responsabilidad, la dirección técnica de la farmacia. Los dos socios restantes serán supervisores de administración de la farmacia, pudiendo ayudar a la socia señora de Zeida en la atención del público y demás, y dedicarse, asimismo, a otras actividades. La señora Cohen de Zeida podrá dedicarse a otras actividades, siempre que no afecten al normal y buen desenvolvimiento de la entidad. — Octava: Anualmente al treinta y uno de mayo se practicará un balance general del estado de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales que podrán hacerse en cualquier momento, cuando los gerentes así lo consideren. De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el excedente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para la distribución de las utilidades. — Se establece que el próximo ejercicio se cerrará el treinta y uno de mayo del corriente año mil novecientos sesenta y seis. — Novena: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio, siempre que preavisara a sus coasociados con un plazo no menor de tres meses al vencimiento del ejercicio. — Para el caso de que la socia farmacéutica desee transferir sus cuotas, podrá disponerlas a favor de la persona de su elección, sin más limitación que la establecida en el artículo doce de la ley de creación de sociedades de Responsabilidad Limitada, y las normas que rijan la propiedad de las farmacias. — Décima: En caso de fallesus sucesores deberán ceder su cuota sus sucesores deberán cede rsu cuota capital en las condiciones referidas en la última parte del artículo anterior. — Décimo Primera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, separarse o dividirse el caudal social, será resuelta sin forma de juicio, por amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, y que tendrán tantos votos como cuotas de capital representen, siendo sus resoluciones válidas y obligarán a las partes a su fiel cumplimiento. — En caso de empate designarán a su vez a un tercero único, cuyo fallo será inapelable, hará cosa juzgada y obligará a las partes a su fiel cumplimiento. — Bajo las once cláusulas precedentes los otorgantes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. El autorizante hace constar que este instrumento ha sido autorizado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, según expediente número cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete de mil novecientos sesenta y cinco, cuya copia, con la resolución respectiva incorporo a la presente. — Así la otorgaron, ratificándose previa lectura, y firmaron, por ante mí, doy fe. — Roberto G. Levingston. — S. L. de Levingston. — Elisa Cohen de Zeida. — Hay un sello. Ante mí: Félix Gorga. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cincuenta a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números correlativos del seis millones trescientos seis mil novecientos cuarenta al seis millones trescientos seis mil novecientos cuarenta y tres, A. que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello. (Firmado): Félix Gorga, (Escribano).

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400. e.16|6 Nº 20.083 v.16|6|66

AUGUSTUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Cesiones de cuotas y nuevo contrato social de AUGUSTUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los socios de Augustus, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en su sede social, Florida 895, Sres. Gerardo Pallares, Francisco Vidal, Policarpo Elías Carril, Ramón Ganso, Daniel Costa, José María Harfuch, José González, Manuel Pérez y José Castelo, quienes figuran como únicos titulares de las cuotas del capital social, según contrato inscripto bajo el Nº 331, folio 210, libro 34 de S.R.L. y sus modificaciones inscriptas bajo los Nros. 2.192, folio 476, libro 34; Nº 1.947, folio 95, libro 38; Nº 1.682, folio 220, libro 42; Nº 245, folio 5, libro 44, y Nº 1.277, folio 186, libro 49. — En la reunión también están presentes las siguientes personas: José Pérez Blanco, español, domiciliado en Montevideo 1315, Bernal, Prov. de Buenos Aires; José Goberna, español, domiciliado en Lima 1330, Capital Federal; Roberto Harfuch, argentino, domiciliado en Peña 2812; Mirco Ganora, italiano, Sarmiento 4318; José Mejuto Val, español, Rodríguez Peña 2213, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Cayetano de Maio, argentino, Tristán Surez, Prov. de Buenos Aires; Manuel Costa, portugués, Uspallata 803, Capital Federal; Rosa Amelia Graziano de Val, argentina, Bulnes 260, Capital Federal; Constante Alberto Coira, argentino, French 246, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Marcos Homolicsan, argentino, Humahuaca y Gualeguay, Morón, Prov. de Buenos Aires; Antonio Raúl Castro, argentino, Ecuador 1573, Capital Federal; Francisco Bosso, argentino, Ceretti 3556, Capital Federal, y todos los presentes expresan: 1. Que de la cesión de las 400 cuotas realizadas entre los socios según el contrato de fecha 31 de diciembre de 1964 (Inscripción mencionada Nº 1.277, folio 186, libro 49) quedó sin efecto la realizada por el socio José Pérez Blanco, quien, por tanto, continúa en la Sociedad como titular de 40 cuotas de capital. — 2. Que el mismo señor José Pérez Blanco declara que de sus 40 cuotas cedió 20 al señor José Goberna por el valor de $ 60.000 que ha recibido antes de ahora, otorgándole por el presente recibo y carta de pago suficiente. El señor Goberna aceptó dicha cesión, que comprende el valor de las cuotas, las utilidades y cualquier otro valor social incluyéndose los saldos en cuenta particular y mercaderías y queda incorporado a la Sociedad con la conformidad de todos los socios. 3. Que el señor José María Harfuch, declara que las 40 cuotas de capital con que figura como titular en la Sociedad pertenecen al señor Roberto Harfuch, por habérseles cedido con anterioridad por el valor de $ 120.000 m|n. (ciento veinte mil pesos moneda nacional), que ha recibido antes de ahora. El señor Roberto Harfuch, aceptó la cesión que comprende todo el valor social de las referidas cuotas y queda incorporado a la Sociedad con la conformidad de todos los demás socios, en lugar del socio saliente, José María Harfuch, con retroactividad al año 1960. — 4. Que las 260 cuotas restantes que comprendió la cesión mencionada en el punto 1, deben ser distribuidas proporcionalmente entre los socios que figuran como titulares, incluidos los Sres. José Pérez Blanco, José Goberna, Roberto Harfuch y las personas ya nombradas y que se indican a continuación con saldos acreedores en su cuenta particular en la Sociedad, desde el año 1960, Sr. Mirco Ganora, José Mejuto Val, Cayetano de Maio, Manuel Costa, Rosa Amelia Graziano de Val, Constante Alberto Coira, Marcos Homolicsan, de acuerdo con el libro de actas y contabilidad de la Sociedad y a quienes los socios titulares aceptan como socios en este acto, con retroactividad al 1º de enero de 1965. Esta distribución es conforme a lo convenido con anterioridad y surge del reconocimiento contenido en el acta número 4, del folio 7, del libro de actas, labrada con fecha 9 de mayo de 1964, entre los socios continuadores, los socios salientes y las nombradas personas titulares de saldos acreedores en cuenta particular, en cuya oportunidad se dispuso la venta del fondo de comercio y del inmueble unidad Nº 3, Florida 895, que luego se concretó en la cesión de cuotas a que se refiere el documento ya nombrado de fecha 31 de diciembre de 1964. — 5. En virtud de lo que antecede quedan incorporados como nuevos socios con la conformidad de los socios titulares, los señores: Roberto Harfuch, José Mejuto Val, Mirco Ganora, Cayetano de Maio, Manuel Costa, Rosa Amelia Graziano de Val, Constante Alberto Coira, Marcos Homolicsan, José Goberna y José Pérez Blanco, este último en realidad, nunca dejó de serlo, de acuerdo con lo expresado en el punto 1. — 6. Que el socio Gerardo Pallares declara, con la conformidad de todos los demás, que de las 340 cuotas que figura como titular, 260 pertenecen a todos los socios proporcionalmente. — 7. En mérito a las aclaraciones formuladas precedentemente, las 1.000 cuotas del capital social, de un valor nominal de $ 1.000.000, quedan distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Gerardo Pallares, 159 cuotas; Francisco Vidal, 79 cuotas; Policarpo Elías Carril, 79 cuotas; Ramón Ganso, 79 cuotas; Daniel Costa, 79 cuotas; Roberto Harfuch, 79 cuotas; José González, 40 cuotas; Manuel Pérez, 39 cuotas; José Castelo, 39 cuotas; Mirco Ganora, 39 cuotas; José Pérez Blanco, 39 cuotas; José Goberna, 39 cuotas; José Mejuto Val 39 cuotas; Cayetano de Maio 39 cuotas; Manuel Dosta 39 cuotas; Rosa Amelia Graziano de Val 39 cuotas; Constante Alberto Coira 39 cuotas; Marco Homolicsan 16 cuotas. — La señora Rosa Amelia Graziano de Val deja constancia que las cuotas las adquiere con fondos propios. — 8. Que como antes se expresó con fecha 9 de mayo de 1964 (acta Nº 4, pasada al folio 7 del libro de actas de la Sociedad) se dispuso la venta del fondo de comercio y del inmueble suscribiéndose el boleto respectivo ante el martillero interviniente. — 9. Que luego de disponerse esa venta y firmarse el boleto parte de los socios decidieron continuar en la sociedad y parte de las personas con saldos en cuenta particular resolvieron ingresar como socios de acuerdo a lo dicho en los puntos 4 y 5. A su vez parte de los socios decidieron retirarse y parte de las personas con saldos acreedores en cuenta particular resolvieron retirar los fondos que tenían en la Sociedad. Todo ello se convino de común acuerdo entre todos los interesados. — 10. Que ante ese acuerdo se resolvió que la venta dispuesta se concretaría en la cesión de cuotas de que antes se hizo mención que fue inscripta el 16 de junio de 1965 bajo el Nº 1.277, folio 186, libro 49, cesión que se completó con la mencionada en el punto 2. — 11. En mérito a los antecedentes expuestos y a lo expresamente convenido en el punto octavo del último contrato de cesión, se aumenta el capital social de $ 1.000.000, a la suma de $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de cien pesos cada una. El aumento de capital de $ 19.000.000 ha sido totalmente integrado por los socios por capitalización de los saldos acreedores existentes en sus cuentas particulares en la Sociedad, de acuerdo con el balance firmado que forma parte integrante de este contrato. — 12. De acuerdo a lo convenido por todos los interesados antes de realizarse la última cesión, y en oportunidad de efectuarse las tratativas sobre la venta del negocio y su concreción en la cesión de cuotas, como surge de la cláusula octava del contrato de fecha 30 de diciembre de 1964 se incorporan a la Sociedad dos nuevos socios, a parte de los mencionados en el punto 5 que en realidad ya actúan como tales desde el 1º de enero de 1965, fecha en que tomaron posesión del negocio conjuntamente con los socios mencionados en el punto 7, posesión que fuera dada por las personas que se retiraron de la Sociedad. Estos nuevos socios son Antonio Raúl Castro y Francisco Bosso a quienes los integrantes de la Sociedad en partes proporcionales, ceden 34.926 cuotas al primero y 5.894 al segundo. — El valor nominal asciende a $ 4.082.000 o sea $ 3.492.600 y $ 589.400 respectivamente. — El precio de la transferencia comprende el valor de las cuotas, las utilidades y cualquier otro valor social incluidos los saldos acreedores en cuenta particular y el justiprecio de las mercaderías existentes y demás valores que integran las referidas cuotas de capital. — El precio fue abonado antes de ahora a los cedentes en efectivo, sirviendo el presente contrato de suficiente recibo y carta de pago. — El señor Castro deja constancia haber recibido de su esposa, Doña América Pilar Sarto de Castro, el 50% del capital por el invertido en la Sociedad, y que ese importe recibido era dinero propio de su cónyuge. — Esta declaración del señor Castro no implica reconocer a la nombrada en carácter de socia. — 13. Todos los cesionarios ratifican todos y cada uno de los actos de la sociedad y la gestión de los gerentes: y declaran conocer el estado patrimonial, económico y financiero de la sociedad. — 14. De común acuerdo los socios deciden sustituir el contrato social y las modificaciones a que se ha hecho referencia por las siguientes: Primera: El nombre es Augustus Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: El objeto social es la explotación de negocios y establecimientos de café, bar, venta de helados, bombonería, confitería, masas, bebidas alcohólicas, emparedados y demás artículos y mercaderías similares. — También tendrá por objeto la importación y|o exportación de dichos productos pudiendo abarcar otros ramos si así lo decidieran los socios por mayoría del setenta y cinco por ciento de votos. — Tercera: El domicilio de la Sociedad es en la calle Florida 895, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier punto. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir del 1º de enero de 1965. — Quinta: El capital social se aumenta de la suma de pesos 1.000.000 a la de $ 20.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 100, cada una. — El aumento de $ 19.000.000 ha quedado totalmente integrado por todos los componentes de la sociedad con la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de cada uno de los socios, como resulta del balance suscripto y que integra el presente contrato. — El nuevo capital social de $ 20.000.000 se divide entre los socios de la siguiente forma: Gerardo Pallares: $ 3.931.000 o sea 39.310 cuotas de m$n. 100; Francisco Vidal: $ 1.103.600 o sea 11.036 cuotas de m$n. 100; Policarpo Elías Carril: $ 1.103.600 o sea 11.036 cuotas de m$n. 100; Ramón Ganso: $ 1.103.600 o sea 11.036 cuotas de m$n. 100; Daniel Costa: $ 1.103.600 o sea 11.036 cuotas de m$n. 100; Roberto Harfuch: $ 1.103.600, o sea 11.036 cuotas de $ 100; José González: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de m$n. 100 cada una; Manuel Pérez: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de m$n. 100 cada una; José Castelo: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de m$n. 100; Mirco Ganora: $ 728.600 o sea 7.286 cuotas de m$n. 100; José Pérez Blanco: pesos 552.000 o sea 5.520 coutas de pesos 100; José Goberna: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de pesos 100; José Mejuto Val: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de pesos 100; Cayetano de Maio: pesos 552.000 o sea 5.520 cuotas de pesos 100; Manuel Costa: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de pesos 100; Rosa Amelia Graziano de Val: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de pesos 100; Constante Alberto Coira: $ 552.000 o sea 5.520 cuotas de pesos 100; Marcos Homolicsan: $ 220.400 o sea 2.204 cuotas de pesos 100; Antonio Raúl Castro: pesos 3.492.600 o sea 34.926 cuotas de pesos 100; Francisco Bosso: pesos 589.400 o sea 5.894 cuotas de pesos 100. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes, con todas las facultades que la ley establece, quie-

nes tendrán el uso de la firma social y las más amplias facultades para obrar en su nombre y representación conforme con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645 e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1.881, y 2.262 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Toda documentación que importe obligar a la sociedad, sin excepción, deberá ser firmada por dos de los tres socios gerentes designados, estampando sus firmas a renglón seguido del sello de la sociedad. — Séptima: Se designan gerentes a los señores Gerardo Pallares, Francisco Vidal y Antonio Raúl Castro. — Octava: La venta del fondo de comercio y|o del local de la sociedad por los precios y condiciones usuales en la plaza deberá ser decidida por mayoría de votos de capital. — Novena: Anualmente los días 31 de diciembre se practicará balance general e inventario. Se deducirán las reservas legales y laborales y las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales. De la misma manera se procederá con las pérdidas. Sin perjuicio de su balance general, se formularán balances parciales a pedido de cualquiera de los socios. El balance anual quedará aprobado si no fuera observado dentro de los 15 días de ser puesto a consideración de los socios. — Décima: Los socios se reunirán tan frecuentemente como lo estimen necesario, debiendo hacerlo obligatoriamente cuando cualquiera de ellos así lo solicite a los gerentes y una vez al año para considerar los balances. El socio que faltare injustificadmente a las asambleas se le dará por conforme con las decisiones que los demás adopten, con la mayoría que corresponda. Todas las resoluciones tomadas dentro de los fines sociales, serán asentadas en el libro de actas, pudiendo solicitarse copia para constancia de cualquier socio que lo solicite. Se decidirán por mayoría de votos computados por el capital social, correspondiendo a cada cuota un voto, la aprobación de los balances, nombramiento de gerentes incluso los supuestos del artículo 18 de la Ley 11.645 y 354 del Código de Comercio, y todas las cuestiones que por el presente contrato no requieran una mayoría especial, salvo lo dispuesto en la cláusula siguiente, las asambleas funcionarán con la presencia de socios que representen la mitad más uno del capital, incluído el caso de la cláusula octava. Si no se obtuviera ese número, se citará a segunda asamblea, la que podrá resolver todas las cuestiones propuestas por simple mayoría de votos presentes, calculados siempre en base al capital social. Esta segunda asamblea podrá constituirse el mismo día que la primera y a continuación de ésta, siempre que en la convocatoria así se hubiera hecho saber a los socios. — Décima primera: Los socios: Gerardo Pallares, Francisco Vidal, José Castelo, Daniel Costa, Antonio Raúl Castro y Marcos Homolicsan deberán dedicar su tiempo totalmente a la sociedad, así como su actividad al mejor desarrollo de los negocios de la sociedad. El que así no lo hiciere, así como cualquiera de los socios que incurriera en actos de inconducta, podrá ser separado de la sociedad para lo cual será necesario el voto de socios que representen el 75% del capital. — Décimo segunda: Para cualquier cuestión que se sucitara entre los socios durante la vigencia de este contrato, o con relación a su disolución, serán competentes exclusivamente los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando los socios a cualquier otro fuero y jurisdicción, que pudiera corresponder. — Décimo tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio, los herederos o sucesores del mismo, podrán dentro de los 180 días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad, decidir continuar en la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su representación por medio de una persona, la cual deberá contar con la aprobación de todos los socios. También podrán decidir los herederos no continuar en la sociedad en cuyo caso deberán obligatoriamente ofrecer la venta de sus cuotas a los demás socios —que tendrán prioridad para adquirirlas.— Los herederos deberán ofrecer las cuotas a los socios por telegrama colacionado, indicando el precio pedido por la transferencia, teniendo estos últimos un plazo de 60 días para hacer uso de la prioridad, fuera del cual quedarán los herederos del socio fallecido o incapaz en libertad de ofrecérselas a cualquier extraño, lo que deberán concretar dentro de los 90 días siguientes. Caso contrario el heredero quedará incorporado a la sociedad. En caso de que adquieran las cuotas, los socios supérstites tendrán las siguiente facilidades para adquirirlas: 25% al contado y el saldo en 24 cuotas mensuales con intereses bancarios. — Décimo cuarta: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad sin comunicarlo a los demás en forma fehaciente, con 60 días de anticipación quienes tendrán derecho preferente de compra y sólo en caso de que éstos no compren podrá efectuarse la venta a terceros. — El socio vendedor quedará en libertad para vender a extraños si los socios no hacen uso del derecho de compra dentro de los 30 días de recibido el aviso. Si el socio vendedor no vende dentro de los 90 días, renace el derecho de los restantes de comprarle su parte. — Si los socios hacen uso del derecho de compra el pago deberá efectuarse en la forma indicada en la última parte de la cláusula décima tercera: Bajo las cláusulas que anteceden los socios dejan aprobado el nuevo contrato social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída por los contratantes lo ratifican y firman de plena conformidad en la fecha indicada al comienzo en un ejemplar que será inscripto en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto facultan a los apoderados para efectuar los trámites de inscripción. — Entre líneas: "Capital Federal" Vale. — Gerardo Pallares; Francisco Vidal; Ramón Ganso; Daniel Costa; José González; José Castelo; Mirco Ganora; Marcos Homolicsan; Antonio Raúl Castro; Antonio Francisco Bosso; Manuel Pérez; Constante Alberto Coira; Policarpo Elías Carril; Roberto Harfuch; José Pérez Blanco; Manuel Costa; José María Harfuch; José Mejuto Val; Rosa Anelia Graziano de Val; José Goberna y Cayetano De Maio.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.600 e.16|6 Nº 20.134 v.16|6|66

PIZZERIA BRASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 1966, entre don Ramiro Choren, por una parte, y por la otra, los señores Gerardo Pallares, Domingo Ibáñez, Policarpo Elías Carril, Máximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas y Constante Alberto Coyra, convienen en realizar el presente contrato de cesión de cuotas, que se regirá por la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas: 1º: El señor Choren que posee 2.178 cuotas de pesos 100 cada una, o sea un capital de doscientos diecisiete mil ochocientos pesos moneda nacional (pesos 217.800 m|n.), en PIZZERIA BRASIL, S. R. L., según contrato social de dicha sociedad de fecha 2 de Agosto de 1965 (inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de setiembre de 1965, bajo el Nº 2.265, folio 384, del libro 49 de S.R.L.), cede su capital a los socios ya nombrados, señores Pallares, Ibáñez, Carril, Vázquez, Pérez Seijas y Coyra. — 2º: El precio de esta cesión asciende a la suma de $ 217.800 (doscientos diecisiete mil ochocientos pesos m|n.), que los cesionarios abonan al cedente en diez cuotas de pesos 20.000.— m|n., cada una y una última de $ 17.800; estando abonadas a la fecha las tres primeras cuotas de pesos 20.000 que vencieron los días 5 de los meses de agosto, setiembre y octubre de 1965, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; las ocho cuotas restantes, una se paga en este acto de pesos 20.000 m|n. y por las otras siete se otorgan pagarés con vencimientos escalonados del 5 de cada mes a partir del 5 de diciembre próximo. — 3º: El precio total de la transferencia comprende el valor de las cuotas, las utilidades, el valor llave y cualquier otro valor social, incluidos los saldos acreedores en cuenta particular, el de las mercaderías existentes, créditos y demás que integran el valor de las referidas 2.178 cuotas. — 4º: El socio cedente nada más tiene que reclamar ni a la sociedad, ni a sus socios, pues éstos se subrogan en todos sus derechos, salvo el pago de los pagarés mencionados en la cláusula segunda. — 5º: Los demás integrantes de Pizzería Brasil, S.R.L., señores Ramón Lema Albarellos, Ernesto Toubes, Eugenio Lema, José Conde, Andrés Niera Corra, Dolores González de Neira, Manuel Blanco, José Goberna, José Pérez Blanco, firman el presente contrato en prueba de conformidad con la transferencia que antecede. — 6º: Se deja constancia que los cesionarios no toman responsabilidad alguna por las deudas que personalmente pudiera tener el cedente con respecto a las cajas de jubilaciones. — Leído el presente contrato se ratifican los contratantes de su contenido, y lo firman en prueba de conformidad, obligándose con arreglo a derecho en la fecha indicada al comienzo, en un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, firmándose además las copias carbónicas, una para el cedente y otra para los cesionarios. — Ramiro Choren. — Policarpo Elías Carril. — Alberto Coira. — Maximino Vázquez. — Domingo Ibáñez. — José Conde. — Manuel Pérez Seijas. — Ernesto Toubes. — Gerardo Pallares. — Eugenio Lema. — José Goberna. — Ramón Lema Albarellos. — Manuel Blanco. — Dolores González de Neira. — Andrés Neira. — José Pérez Blanco.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 20.135 v.16|6|66

ARTIGAS 100

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de mayo de 1966, entre los señores Rodolfo Clarich, italiano, casado, con C. I. Nº 2.219.598, de Capital; Rodolfo Cuccagna, italiano, casado, con C. I. Nº 1.610.356, de Capital; José Ivancich, italiano, casado, con C. I. Nº 612.299, de Prov. de Bs. As.; Luis Makovec, italiano, casado, con C. I. Nº 2.063.090, de Capital; Manuel Mosquera García, español, casado, con C. I. Nº 1.494.582, de Capital; Armando Angel Hrovatin, argentino, soltero, C. I. Nº 4.240.241, de Capital; Félix Díaz Zavalegui, español, casado, con C. I. Nº 994.475, de Capital; Carlos María Palacio, argentino, soltero, con C. I. Nº 2.732.050, de Capital; Santiago Renko, yogoslavo, casado, con C. I. Nº 2.732.181, de Prov. de Bs. As.; Francisco Vovk, italiano, casado, con C. I. Nº 775.743; Isidoro Simcic, italiano, casado, con C. I. Nº 2.210.425, de Capital; Dusam Ladimer Ivancich, argentino, casado, con C. I. Nº 38.795, de Prov. Bs. As.; Héctor Juan Rijavec, argentino, casado, con C. I. número 5.568.301; Juan José Rijavec, italiano, casado, con C. I. Nº 1.409.026, de Capital; Lorenzo Rojic, italiano, viudo, con C. I. Nº 1.270.697, de Capital; Eugenia Skerk, italiana, viuda, con C. I. Nº 4.240.242, de Capital, fijando domicilio legal todos, en la calle Castañares 2049, mayores de edad, y personas hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que someten a las disposiciones de la Ley 11.645 y a las especiales que se estipulan a continuación. — Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial que girará bajo el nombre de "ARTIGAS 100", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Artigas 92 al 100. — Segunda: Su objeto principal será la explotación de la "Galería Plaza Flores", sita en la calle Artigas 92|100, formando esquina a la calle Yerbal Nº 2502|2528 y construcciones en general. — Tercera: El plazo de duración es de 15 años a partir del 1º de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, susciptas por los socios en la siguiente proporción: señores Isidoro Simcic, Rodolfo Cuccagna, Luis Makovec y Manuel Mosquera García, quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea quinientos mil pesos cada uno. — O. Francisco Vovk, Armando Angel Hrovatin, Eugenia Skerk, Rodolfo Clarich, Feliz Díaz Zavalegui, Héctor Juan Rijavec, Carlos María Palacio, Santiago Renko, Juan José Rijavec y Lorenzo Rojic, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una, o sea doscientos cincuenta mil pesos cada uno; José Ivancich, trescientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos, o sea trescientos cincuenta mil pesos y Dusan Ladimer Ivancich, ciento cuarenta y cinco cuotas de mil pesos, o sea ciento cuarenta y cinco mil pesos, de acuerdo con el inventario y balance practicado oportunamente por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de cinco socios quienes tendrán el carácter de gerentes, designándose al efecto a los señores Rodolfo Cuccagna, Luis Makovec, Carlos María Palacio, Santiago Renko y Francisco Vovk, elegidos por el resto de los socios, necesitándose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para ejercer la representación de la sociedad, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de ella, pudiendo nombrar, remover y renovar empleados, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales y en general, todos y cada uno de los poderes necesarios para la más amplia administración de la sociedad; podrán emitir y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil y comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos y extraerlos total o parcialmente, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, comparecer en juicio, sea como actores o demandada ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados profesionales, conferir o revocar poderes generales o especiales, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos relacionados con la administración social, celebrar convenios o contratos con otras sociedades o personas para conseguir los fines del objeto social, considerando las facultades expresadas simplemente enunciativas y no limitativas, por lo que los gerentes tienen todas las facultades necesarias de acuerdo con lo que establece el Art. 16 de la Ley 11.645. — Los Gerentes se comprometen a no utilizar la firma social para garantías, fianzas y negocios ajenos al giro de la misma. — Para la compra venta de inmuebles, constitución de derechos reales, venta y|o transferencia de cuotas de fondo de comercio que constituye esta sociedad, se deja expresa constancia que no será factible realizarla bajo ningún concepto si no es con el voto favorable del 75 o|o del capital aportado a resolver en Asamblea. — Sexta: Anualmente el 1º de marzo se practicará un balance e inventario general de las operaciones realizadas, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que se efectuarán cuando cualquiera de los socios lo crea necesario. — De las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán un 5 por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital social y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. El saldo restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas se deducirán de los capitales en la proporción al monto suscripto. — Octava: Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados, debiendo establecerse también ese día en el libro de actas. — Novena: Habrá dos clases de Asambleas. La ordinaria se celebra una vez al año y dentro de los noventa días del cierre del ejercicio comercial, y la extraordinaria, que se hará mensualmente o convocada por los socios que representen el 50 por ciento del capital aportado, pudiendo notificarse por telegrama colacionado o por escrito con acuso de notificación. — Décima: Para el caso de que cualquier socio deseare ceder sus cuotas, primeramente deberá ofrecerlas a la sociedad teniéndo privilegio ésta o cualquiera de sus integrantes de adquirirlas a igual precio. — Décima Primera: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único o de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior. — Décima Segunda: En cualquier caso de transferencia de cuotas se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidad y reservas o menos las pérdidas del ejercicio, todo lo cual se abonará en cuatro cuotas semestrales iguales y vencidas con interés bancario. pagadero por semestres vencidos. — Décima Tercera: Si en cualquier balance resultara una pérdida del 50 por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. Si los demás desearen continuar, deberán adquirirlo las cuotas al contado. — Décima Cuarta: Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley les acuerda, los gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Quinta: Cualquier duda o divergencia que pudiere surgir con motivo de este contrato o al tiempo de la disolución de la sociedad, será dirimida por ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décima Sexta: En todas las cuestiones que no se hayan previsto, se aplicará la ley 11.645 y el Código de Comercio. Bajo las dieciséis cláusulas transcriptas. dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello en el lugar y fecha arriba expresado. — Firmado: "Rodolfo Clarich". — "Rodolfo Cuccagna". — "José Ivancich". — "Luis Makovec". — "Manuel Mosquera García".

— "Armando H.". — "Feliz Díaz Zabalegui". — "Carlos María Palacio". — "Santiago Renko". — "Francisco Vovk". — "I. Simcic". — "Dusan L. Ivancich". — "Héctor J. Rijavec". — "Juan Rijavec". — "Lorenzo Rojic". — "Eugenia Skerck". — "En mi carácter de Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 424, Capital, certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son auténticas de Rodolfo Clarich, con C. I. Nº 2.219.598; Rodolfo Cuccagna, con C. I. Nº 1.610.358; José Ivancich, con C. I. Nº 1.612.299 de la Prov. Bs. As.; Luis Makovec, con C. I. Nº 2.062.090, de Capital; Manuel Mosquera García, con C. I. número 1.494.582; Armando Angel Hrovatin, con C. I. Nº 4.240.241; Félix Díaz Zavalegui, con C. I. Nº 1.994.475; Carlos María Palacio, con C. I. número 2.732.050; Santiago Renko, con C. I. Nº 501.181, de la Prov. Bs. As.; Francisco Vovk, con C. I. Nº 775.743; Isidoro Simcic, con C. I. Nº 2.210.425, de Capital; Dusam Ladimer Ivancich, con C. I. Nº 38.795, de la Prov. de Bs. As.; Héctor Juan Rijavec, con L. E. Nº 5.563.301; Juan José Rijavec, con C. I. Nº 1.409.026, de Capital; Lorenzo Rojic, con C. I. Nº 1.270.697, de Capital, y Eugenia Skerk, con C. I. N. 4.240.242, de Capital. — Conste. — Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma que dice: "F. Ana Larrumbide". — Hay un sello que dice: "F. Ana Larrumbide, Escribanía". — Otro sello dice: "F. Ana Larrumbide. Escribana. Registro Nº 424. Testado: Santiago Renko. No vale.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.16|6 Nº 20.133 v.16|6|66

BAR SAN MARTIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 25 días de noviembre de 1965, los señores Alfredo Tomás Frontaura, argentino, casado, con domicilio en Angel Gallardo 921; y Andres Armando Frontaura, argentino, casado, domiciliado en Añasco 222, 2º piso, "B"; ambos de Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad "BAR SAN MARTIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta como tal con fecha 26 de octubre de 1964 bajo el número 2.927 al folio 142 del libro 50 de sociedades de responsabilidad limitada, y modificada el 12 de julio de 1965 bajo el Nº 1.602 al folio 232 del libro 49 del mismo rubro; han convenido modificar la fecha de terminación del ejercicio social estipulada en la cláusula séptima del contrato original, que en lo sucesivo y a partir del presente será el 31 de diciembre de cada año. En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en el lugar y fecha "ut supra" indicados. A. A. Frontaura. A. T. Frontaura. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — S r.: "junio", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 — e.16|6-Nº 20.264-v.16|6|66

BODEGAS Y VIÑEDOS MOTRIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 20 días de diciembre de 1965, entre los señores Juan Bernardo Marlats, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 6437; Luisa Olga Dall'Armellina, argentina, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 3456; y Oscar Guillermo Iglesias argentino, casado, domiciliado en Juan de Castro 1524, todos de Capital Federal; y únicos integrantes de BODEGAS Y VIÑEDOS MOTRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fue inscripto con fecha 26 de abril de 1965 bajo el Nº 774, al folio 395 del libro 50 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen lo siguiente: El señor Oscar Guillermo Iglesias por propia voluntad se retira de la sociedad, y vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1965, a favor del socio Juan Bernardo Marlats las 500 cuotas sociales de su pertenencia, de $ 100 cada una, es decir la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), cuyo importe el vendedor ha recibido íntegramente del comprador en dinero efectivo, antes de ahora a su entera satisfacción, otorgándole por el presente amplia carta de pago y formal recibo. — Al mismo tiempo se deja constancia que el vendedor renuncia a la proporcionalidad de las reservas y utilidades líquidas y realizadas hasta la fecha que pudieren corresponderle, como así también a exigir en lo sucesivo por cualquier concepto sumas de plusvalía por reintegro de capital, marcas, patentes, llaves u otros inherentes al giro social. — En prueba de conformidad con lo expuesto, las partes firman al pie en un original habilitado con el sellado de ley, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. J. Marlats. O. Iglesias. Luisa Olga Dall'Armellina de Marlats. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. En mi carácter de titular del registro de Contratos Públicos Nº 455 de esta Capital certifico que las firmas que anteceden corresponden a don Juan Bernardo Marlats con L. Enrolamiento Nº 2.002.532; don Oscar Guillermo Iglesias con Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 1.654.499; y doña Luisa Olga Dall'Armellina de Marlats con Libreta Cívica Nº 3.484.359. — Conste. — José V. San Martín. Escribano. — Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.640 — e.16|6-Nº 20.265-v.16|6|66

FONSECA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de FONSECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto aumentar el capital social, según contrato de fecha 24 de mayo de 1966 por cuyo motivo se modifica la cláusula quinta, la que, en su redacción definitiva quedará en la siguiente forma: — "Quinta: El capital social lo constituye la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Dionisio Fonseca, un mil trescientas treinta y cuatro (1.334) cuotas de capital social o sea la suma de un millón trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.334.000) de los cuales ya tiene suscriptos e integrados ochocientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 834.000) y el saldo o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional m$n. 500.000) los integra en este acto con el saldo de su cuenta particular, en un todo de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y que firmado por los socios y contador forma parte integrante del presente; el señor Carlos Alberto Fonseca un mil trescientas treinta y tres (1.333) cuotas de capital social o sea la suma de un millón trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 1.333.000) de los cuales ya tiene suscriptos e integrados ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 883.000) y el saldo o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) los integra en este acto con el saldo de su cuenta particular, en un todo de acuerdo al balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y el señor Armando Fonseca, un mil trescientos treinta y tres (1.333) cuotas de capital social o sea la suma de un millón trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$nacional 1.333.000) de los cuales ya tiene suscriptos e integrados ochocientos treinta y tres mil pesos moneda nacional (m$n. 833.000) y el saldo o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) los integra en este acto con el saldo de su cuenta particular en un todo de acuerdo al referido balance general." — La modificación tiene efectos al 1º de enero de 1966. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720 — e.16|6-Nº 20.269-v.16|6|66

BELLMANN ENGINEERING COMPANY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mí cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Enrique Guillermo Bellmann, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y dos, con domicilio en la calle Berutti cuatrocientos sesenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, Sra. Zulema Sara Justo de Bellmann, casada, libreta cívica número dos millones doscientos once mil cuatrocientos ochenta y uno, con domicilio en la calle Berutti número cuatrocientos sesenta de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, señor Gunter Rodolfo Bellmann, soltero, libreta de enrolamiento número siete millones setecientos diez y seis mil novecientos veintidós, con domicilio en la calle Berutti cuatrocientos sesenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, y Gerardo Diego Bellmann, soltero, libreta de enrolamiento número siete millones setecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y seis, con domicilio en la calle Berutti cuatrocientos sesenta, de la localidad de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, por el Código de Comercio y por las siguientes convenciones: Primero: Declaran constituida entre los comparecientes a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "BELLMANN ENGINEERING COMPANY" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Bolívar ciento cuarenta y cuatro de esta Ciudad, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer negocios, sucursales, escritorios o agencias en otros lugares del país o del exterior. — Segundo: Esta Sociedad se constituye por el término de cincuenta años, pudiendo ser prorrogada a su vencimiento. No obstante ello si un socio deseare retirarse de la sociedad, tendrán los socios restantes la facultad de adquirir sus cuotas al valor que surja del balance confeccionado a la fecha del retiro, de acuerdo a las mismas normas utilizadas para los balances generales. — Tercero: La sociedad tiene como objeto realizar proyectos y obras de ingeniería tales como centrales eléctricas, frigoríficas, metalúrgicas y otras industrias del campo termo—dinámico, como asimismo la construcción e instalación de maquinarias, calderería y aparatos afines, ya sea en talleres propios o extraños, importar o exportar, comprar, vender, elaborar, alquilar y fabricar toda clase de maquinarias industriales y agrícolas, inclusive asesoramiento técnico, ya sea como principal, como agente o representante de firmas extranjeras o como comisionistas, evacuar consultas técnicas y realizar en general toda clase de operaciones civiles y comerciales que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y tiendan a favorecer su desarrollo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, que se suscribe e integra totalmente por los socios en la siguiente forma y proporción: Al señor Enrique Guillermo Bellmann, dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos; la señora Zulema Sara Justo de Bellmann, dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, el señor Gunter Rodolfo Bellmann, dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos, y el señor Gerardo Diego Bellmann, dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos. Este capital está constituido según el inventario que se adjunta debidamente firmado por los socios. — Quinto: La dirección y administración de los negocios estará a cargo del socio señor Enrique Guillermo Bellmann, quien actuará en forma individual. El uso de la firma social será ejercida con el aditamento del sello de la razón social, la que no podrá ser usada en negocios ajenos a la sociedad que se constituye, en prestaciones a título gratuito y fianzas o garantías a terceros. Se consideran facultadas de dirección y administración, sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las de operar con todos los bancos oficiales y|o privados, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina, realizando todas las operaciones que sean habituales, comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; presentarse a licitaciones públicas y privadas; abrir cartas de créditos, constituirse en acreedores prendarios; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas judiciales o administrativas, siendo lo enunciado explicativo y no limitativo, pudiendo por tanto realizar cualquier otro acto permitido por las leyes de la Nación. — Sexto: El ejercicio social se cerrará el treinta de junio de cada año; en las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de Reserva Legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Una vez establecida la utilidad se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En igual proporción se distribuirán las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramientos, remoción de gerentes y aprobación de balance, se tomarán por simple mayoría de votos, confiriendo cada cuota, un voto. — Octavo: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios, los sobrevivientes tendrán derecho de adquirir las cuotas del socio fallecido en la proporción de su participación en el capital social o aceptar a sus herederos, quienes para tal fin deberán unificar su representación. — Noveno: Cualquier divergencia que se planteare entre los socios o entre éstos y los derecho-habientes de otro, durante el curso de la sociedad o de su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte divergente, los que nombrarán un tercero para el caso de discordia antes de entrar a conocer las cuestiones sometidas a su arbitraje. — Décimo: En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden dejan celebrado este contrato, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en prueba de conformidad. — Enrique Guillermo Bellmann; Zulema Sara Justo de Bellmann; Gunter Rodolfo Bellmann, y Gerardo Diego Bellmann.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.520. — e.16|6 Nº 20.229-v.16|6|66

LINGUA Y FERNANDEZ
Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis. pasada ante el escribano Alberto O. Blanco, don Pablo Lingua cede y transfiere de sus trescientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en el capital de "Lingua y Fernández, Sociedad Comercal e Industrial de Responsabilidad Limitada", setenta y cinco cuotas a cada uno de los señores Horacio y Hugo Fraga, señora Juana Catalina Luisa Lingua de Fernández y don Juan Estanislao Bardelli,, todos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle 24 de Noviembre de 1954; y don Pedro Fernández de sus trescientas cuotas, cede y transfiere a los nombrados Horacio y Hugo Fraga ciento cincuenta cuotas de igual valor a cada uno, efectuándose dicha cesión por el valor nominal en conjunto o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional. Los cesionarios como únicos integrantes de la nombrada sociedad, resuelven modificar la cláusula primera, quinta, sexta, séptima y décima tercera del contrato social en la siguiente forma: — Primera: Queda constituida entre los comparecientes don Horacio Fraga, don Hugo Fraga, doña Juana Catalina Lingua de Fernández y don Juan Estanislao Bardelli una sociedad bajo la denominación de: "LINGUA Y FERNANDEZ, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Quinta: La duración de la sociedad se extenderá hasta el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Sexta: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; aportadas en la proporción de: doscientas veinte y cinco cuotas por cada uno de los señores: Horacio y Hugo Fraga; de setenta y cinco cuotas por la señora Juana Catalina Luisa Lingua de Fernández, y de setenta y cinco cuotas por el señor Juan Estanislao Bardelli. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los señores Horacio Fraga y Hugo Fraga, en carácter de gerentes, estándoles prohibido comprometerla en negocios ajenos a la sociedad y menos obligarla como fianza de terceros. Será necesaria la conformidad de todos los socios para la venta de la sociedad, la disolución anticipada de la misma, la cesión de la totalidad o parte de las cuotas sociales a terceros, el ingreso de nuevos socios y para obligar a la sociedad; es decir que ningún socio podrá obligar a la sociedad como garante, fiadora o prestataria, ya sea en beneficio de cualquiera de ellos o de terceros. — Décimo Tercera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado, o al que los socios resolvieren practicar de inmediato. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios conforme a estos estatutos o a la ley. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 — e.16|6 Nº 20.216 v.16|6|66

SACHS

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por convenio privado del 26 de mayo de 1966 se han producido en "SACHS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las siguientes cesiones de cuotas de capital con efecto al 1º de enero de 1966: La señora Edith Margot Nathan de Bodenheimer, vende, cede y transfiere a la señora Irene Beatriz Sachs de Fessel, sus 1.000 cuotas de $ 100 cada una, en la suma de m$n. 100.000, que recibe en dinero efectivo; la señora Irma Hochfeld de Hallenstein, vende, cede y transfiere a la señora Irene Beatriz Sachs de Fessel, sus 1.000 cuotas de $ 100 cada una, en la suma de m$n. 100.000, que recibe en dinero efectivo. Los restantes socios manifiestan su conformidad y las demás cláusulas del contrato social vigente continúan con toda su fuerza y valor legal. La señora Irene Beatriz Sachs de Fessel, manifiesta que las citadas cuotas de capital las adquiere con dinero proveniente de su trabajo personal pudiendo administrar y disponer libremente de tales bienes con la expresa conformidad de su esposo señor Roberto León Fessel que firma también el convenio. E|l.: "diponer", vale. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.680 — e.16|6-Nº 20.233-v.16|6|66

CAMERANO AGROPECUARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social. — Entre "Doctor Vogt Química Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en Pueyrredón novecientos treinta, de esta Capital, representada por sus Directores-Gerentes Antonio Rabini y Roberto Schopflocher, y los señores Enrique Virgilio Montalbetti, argentino, casado, domiciliado en Río Pilcomayo veintitrés, Florida, Provincia de Buenos Aires; Galliano Julio Rabini, italiano, casado, domiciliado en Tucumán ciento sesenta y uno; Ricardo Rabini, italiano, casado, domiciliado en Liniers ciento treinta; Ricardo Lorenzo Rabini, argentino, soltero, domiciliado en Tucumán ciento sesenta y uno; Antonio Rabini, italiano, casado, domiciliado en Lincoln cuatrocientos veintisiete, estos cuatro últimos domiciliados de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Roberto Schopflocher, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Cánning dos mil setecientos ochenta y tres, de esta Capital, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sometida a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CAMERANO AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Cánning dos mil setecientos ochenta y tres, Departamento Diecinueve, de esta Capital, pudiendo trasladarlo o establecer otras sedes en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto dedicarse a la ganadería, agricultura y explotación forestal. — Podrá, asimismo, comprar, vender, gravar y arrendar inmuebles rurales o urbanos y efectuar toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con su objeto, en el país o en el exterior. — Tercera: La duración de este contrato será por diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ocho millones de pesos moneda nacional, y está dividido en ocho mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios con el aporte de un campo —con sus mejoras— de dos mil quinientas una hectáreas y cincuenta áreas, sito en Rancul, Provincia de La Pampa, que es parte del lote doce, sección séptima, fracción B, Partida número quinientos trece mil cincuenta y ocho. — Las cuotas han sido suscriptas en la siguiente proporción: "Doctor Vogt Química Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cinco mil doscientas ochenta cuotas o sean cinco millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; Enrique Virgilio Montalbetti, ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Antonio Rabini, quinientas doce cuotas o sean quinientos doce mil pesos moneda nacional; Ricardo Rabini, quinientas doce cuotas o sean quinientos doce mil pesos moneda nacional; Roberto Schopflocher, trescientas ochenta y cuatro cuotas o sean trescientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Galliano Julio Rabini, doscientas cincuenta y seis cuotas o sean doscientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional; y Ricardo Lorenzo Rabini, doscientas cincuenta y seis cuotas o sean doscientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán indistintamente a cargo de los socios Antonio Rabini, Ricardo Rabini, Ricardo Lorenzo Rabini, Roberto Schopflocher y Enrique Virgilio Montalbetti, quienes quedan designados "Socios Gerentes"; estableciéndose expresamente que serán necesarias las firmas de dos de ellos, para el libramiento de cheques y demás operaciones indicadas en la cláusula siguiente. — Sexta: Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de La Pampa o cualquier otro banco oficial, mixto o privado, nacional, provincial o del exterior o cooperativas agrícolas, ganaderas o de crédito. — Podrán hacer toda clase de depósitos, girar cheques, solicitar créditos, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar o girar letras, pagarés u otros documentos endosables; suscribir toda clase de documentos privados y escrituras públicas convenientes a los intereses sociales, estándoles prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a ella, así como otorgar fianzas a favor de terceros. — La enumeración precedente es sólo enunciativa y no taxativa. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se registrarán todas las resoluciones de las asambleas de socios. — Estas serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos. — Las decisiones se adoptarán por mayoría de capital. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario el voto unánime de todos los socios. — En las asambleas, cualquier socio podrá ser representado por otro socio mediante simple carta-poder. — Octava: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicarán un inventario y balance general. — Los beneficios o pérdidas se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: "Doctor Vogt Química Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", sesenta y seis por ciento; Enrique Virgilio Montalbetti, diez por ciento; Antonio Rabini, seis con cuatro por ciento; Ricardo Rabini, seis con cuatro por ciento; Roberto Schopflocher, cuatro con ocho por ciento; Galliano Julio Rabini, tres con dos por ciento; Ricardo Lorenzo Rabini, tres con dos por ciento; todo ello previa deducción de la reserva legal y de aquellas otras que resuelva constituir la asamblea de socios. — Novena: La sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra o incapacidad absoluta —judicialmente declarada— de cualquiera de los socios; ella continuará su existencia con los herederos o representantes legales del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar la representación. — El heredero o representante legal designado tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión administrativa de la sociedad ni hacer uso de la firma social. — Una asamblea de socios convocada al efecto, podrá designarlo gerente. — Los representantes legales, herederos o sucesores, podrán optar —dentro de los seis meses de producido el fallecimiento o la declaración judicial de incapacidad— que se les reintegre el haber del causante, debiendo solicitarlo por telegrama colacionado remitido al domicilio legal de la sociedad. — Se practicará entonces un balance general a la fecha del telegrama, y el dividendo o las utilidades acumuladas que correspondieran al socio fallecido o incapaz, más el valor actualizado de sus cuotas sociales, más el saldo de su cuenta particular, serán abonados así: veinte por ciento dentro de los treinta días, y ochenta por ciento restante en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que devengarán un interés igual al que cobrare en ese momento el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento. — Cualquiera de los socios podrá adquirir esas cuotas, debiendo anunciar esa decisión dentro de los treinta días corridos posteriores a la notificación. — Si todos los socios desearen gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. — Si ningún socio deseare adquirirlas, la sociedad se hará cargo de ellas y disminuirá el capital social por el importe de las mismas. — Décima: Durante la vigencia de este contrato, ningún socio podrá ceder o transferir o vender sus cuotas sociales a terceros extraños, salvo aprobación unánime de los demás socios. — Undécima: En caso de liquidación de la sociedad, ella será practicada por el o los socios que en ese momento estén a cargo de la Gerencia, quienes abonarán primero las obligaciones sociales y luego dividirán el saldo entre los socios, en proporción a los capitales aportados. — Décimosegunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados a razón de uno por cada parte, dentro de los treinta días de producida la cuestión. — Antes de reunirse, los arbitradores designarán un arbitrador único, quien fallará con carácter inapelable. — Bajo las doce cláusulas precedentes, queda constituida la sociedad "Camerano Agropecuaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Antonio Rabini. — Ricardo L. Rabini. — Enrique Montalbetti. — Galliano Rabini. — Ricardo Rabini. — Roberto Schopflocher.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.840.— e.16|6-Nº 20.212 v.16|6|66

ARMANDO CAMPANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Armando Campana, argentino, casado, domiciliado en la calle Avellaneda 4201; Luis Campana, italiano, casado, domiciliado en la calle Avellaneda 4201; y Luisa Debenedetti, argentina, casada, domiciliada en la calle Avellaneda 4201, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. Primero: La Sociedad que se constituye bajo la razón social de "ARMANDO CAMPANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su primer domicilio legal en la calle Avellaneda Nº 4201 al 4217 de esta Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte, como así también establecer oficinas y sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal, la compraventa, permuta, consignaciones de automotores en general, como también la importación, exportación, explotación y administración de todo lo concerniente al rubro; siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de Un mil pesos m|nacional cada una ($ 1.000), que los socios suscriben en la siguiente forma: El socio Armando Campana Cuatro mil quinientas cincuenta cuotas o sea ($ 4.550.000) Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrando el valor de tres mil cincuenta cuotas o sea ($ 3.050.000) Tres millones cincuenta mil pesos moneda nacional; Luis Campana trescientas cuotas o sea ($ 300.000) Trescientos mil pesos moneda nacional, integrando doscientas cuotas o sea (pesos 200.000) Doscientos mil pesos moneda nacional; y Luisa Debenedetti ciento cincuenta cuotas o sea la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000), integrando cien cuotas o sea ($ 100.000) Cien mil pesos moneda nacional. Estando representados los aportes en rodados y documentos a cobrar que componen las existencias, conforme al Inventario General practicado al día de la fecha, firmado por los integrantes y que tiene por parte integrante del presente. Obligándose todos los socios a integrar las cuotas restantes en un plazo no mayor de tres años, con las utilidades o dinero en efectivo. — Cuarto: La duración de la Sociedad se estipula en diez años, a partir del día de la fecha, pudiendo no obstante, cualquiera de los socios retirarse de la misma cuando así lo desearen, previo aviso de telegrama colacionado a los otros socios con noventa días corridos de anticipación a fin de poder establecer en este lapso de tiempo para desinteresar al socio saliente. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Armando Campana y Luisa Debenedetti únicamente, actuando en el uso de la firma social en forma indistinta y en carácter de gerentes, siempre precedida de la razón social adoptada, para todos los actos y contratos emergentes de los negocios sociales, con la única prohibición de emplearla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El día 31 de Mayo de cada año se practicará el Balance e Inventario General de los negocios sociales y previo descuento del 5 o|o para el fondo de reserva legal, hasta integrar el 10 o|o del Capital, las utilidades o pérdidas que arrojen esos Balances serán distribuidos o soportados por los socios en la siguiente proporción: El (80 o|o) ochenta por ciento para el socio Armando Campana. El (10 o|o) diez por ciento para el socio Luisa Debenedetti y el (10 o|o) diez por ciento restante para el socio Luis Campana. — Séptimo: La Sociedad podrá también dedicarse a la compra y venta de propiedades y su administración, podrá aceptar representaciones nacionales y extranjeras, para el mejor cumplimiento de sus fines, como asimismo comprar y vender toda clase de inmuebles, muebles, semovientes, títulos y acciones, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales, con toda clase de instituciones oficiales y privadas, como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes Bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado y en general emprender cualquier negocio, empresa u operación aunque no se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad que puedan facilitar el desarrollo y su desenvolvimiento, pudiendo realizar tambi-n cuando así los socios determinen cualquier operación civil y comercial que sea necesario para la ejecución de sus fines, ya sea por su propia cuenta o por cuenta de terceros. — Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir o ceder sus derechos sociales, su haber o su capital en esta sociedad a un tercero, sin estar autorizado en forma expresa y escrita por los otros socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del mismo podrán continuar en la sociedad, unificando su representación y siempre que el socio sobreviviente estuviera de acuerdo en incorporarlo y si no lo deseare, tampoco los herederos, éstos tendrán derecho a que se les reembolse el capital y las utilidades de acuerdo al Balance que se practicará a la fecha del fallecimiento del causante. — Décimo: Para todo lo omitido en el presente contrato rigen las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Primero: Toda divergencia entre los socios ya sea que se produzcan durante la vigencia del presente contrato o a su disolución ó en el período de liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán a su vez a un tercero para el caso de discordia cuya resolución será inapelable. Conforme las partes con el presente contrato firman un solo ejemplar y a un solo efecto, en la fecha arriba indicado. — Fdo.: Armando Campana. — Luisa Debenedetti. — Luis Campana.

Buenos Aires, Junio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.120.— e.16|6 Nº 20.234 v.16|6|66

RAMON MOSQUERA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con carácter retroactivo al 1º de julio de 1964, los señores Ramón Mosquera; Luis Mosquera, Carlos Mosquera y Albor Liberto Ceraldi, únicos socios de "RAMON MOSQUERA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de abril de 1957, bajo el número 644 del Folio 265, del Libro 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas con fecha 2 de septiembre de 1959, bajo el número 2.289, al Folio 144 del Libro 38 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 29 de julio de 1964, bajo el número 1.994, al Folio 230 del Libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Elevar el Capital Social a la suma de pesos un millón moneda nacional de curso legal, integrándolo en la siguiente forma: Ramón Mosquera, Luis Mosquera, Carlos Mosquera y Albor Liberto Ceraldi, aportan la suma de pesos moneda nacional cincuenta mil cada uno, o sean quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que totalizan la suma de pesos moneda nacional doscientos mil, importes que se encuentran totalmente integrados en Mercaderías, Muebles y Utiles, Inmuebles, etc., según Balance practicado al 1º de julio de 1964 que se acompaña. — Segundo: Con carácter retroactivo al 1º de enero de 1965, convienen aumentar nuevamente al Capital Social; modificar la cláusula sexta e incorporar la cláusula undécima. — Se aumenta el Capital Social, en la suma de veinte

mil pesos moneda nacional de curso legal, incorporando a don Alberto Ramón Agatielli, argentino, soltero, mayor de edad, con C. I. Nº 4.780.785, domiciliado en la calle Unanue Nº 1861, Capital Federal, con cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sean $ 10.000. — Don Miguel Angel Corigliano, argentino, soltero, mayor de edad, con C. I. 5.218.447, domiciliado en la calle Itaquí 3286, Capital Federal, cien cuotas de pesos moneda nacional cien cada una, o sean $ 10.000, integradas en efectivo. — Quedando en esta forma elevado el capital social a la suma de un millón veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado. — En lo sucesivo la cláusula sexta se leerá: Cláusula Sexta: Cada año, al 30 de junio, sin perjuicio de los Balances parciales y de comprobación que juzguen conveniente efectuar los socios, se practicará un Inventario y Balance General con el objeto de establecer el estado de los negocios sociales. De las utilidades líquidas que resulten después de haber practicado las amortizaciones técnicas necesarias, se separará el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal que establece la Ley 11.645 y el remanente se repartirá en proporción al capital aportado por cada socio, igualmente serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Cláusula Undécima: Los socios gerentes retirará en concepto de sueldo, las sumas que le correspondan por aplicación del Salario Vital Mínimo y Móvil en vigencia. — De común acuerdo, las partes firman el presente, ratificándose en un todo, en Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis. — Ramón Mosquera. — C. Mosquera. — Luis Mosquera. — A. Ceraldi. — A. R. Agatielli. — M. A. Corigliano.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760 e.16|6 Nº 20.146 v.16|6|66

ESPACIO PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por actos privados seguidamente indicados, se operó la cesión, venta y transferencia de las siguientes cuotas de Capital de "ESPACIO PUBLICIDAD" S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1962, bajo el Nº 2.983, Fº 382, del Lº 43 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, entre: a) Humberto Juan Marcori, 22 cuotas, por un valor de veintidós mil pesos moneda nacional y Raúl Armando Savelski, 10 cuotas, por un valor de diez mil pesos moneda nacional, ambos a favor de Víctor Hugo Caula y con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1965 y conforme al convenio del 14 de abril de 1966; b) de Ricardo Ernesto Sánchez, 10 cuotas por un valor de diez mil pesos moneda nacional a favor de Leticia Julia Marcori, con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1965 y según convenio del 14 de abril de 1966. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280 e.16|6 Nº 20.107 v.16|6|66

CAMARSI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que Manuel de Sousa e Silva, cede las 300 cuotas a su valor nominal de pesos 300.000 y en partes iguales de que es titular en CAMARSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus socios José Marques y Francisco Vicente Campione. — El cedente, que transfiere todos sus derechos, hace expresa renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba y se considera totalmente desvinculado por documento del 26 de mayo de 1966. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.16|6 Nº 20.202 v.16|6|66

RUDMAN Y GRIF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los abajo firmados, señores Mauricio Rudman, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Río Bamba Nº 463, 3º piso, depto. 7, Capital Federal; y don Marcos Salomón Grif, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Ramón Lista Nº 965, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires, ambos como únicos integrantes de la sociedad comercial "Rudman y Grif, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato social fechado el 8 de Noviembre de 1948, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital, el 7 de Diciembre de 1948, bajo el Nº 1958 al folio 185 del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; con modificaciones de contrato inscriptas igualmente el 24 de Octubre de 1950 bajo el Nº 1053 al folio 31 del Libro 20; modificado nuevamente con inscripción el 10 de Noviembre de 1953, bajo el Nº 2423 al folio 493 del Libro 24; con más modificaciones inscriptas el 3 de Agosto de 1955, bajo el Nº 1940 al folio 469 del Libro 27; con fecha 28 de Julio de 1959 bajo el Nº 1909 al folio 89 del Libro 38; y con fecha 8 de Junio de 1961 bajo el Nº 1261 al folio 150 del Libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen: Primero. — Prorrogar el contrato social de la sociedad citada, y de conformidad con el Art. 424 del Cód. de Comercio, subordinarlo a las cláusulas que siguen. — Segundo. — La sociedad operará bajo la denominación social "RUDMAN Y GRIF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y operará en el ramo de compra y venta de tejidos por mayor y menor; anexos y derivados de esas mercaderías en general, su importación y exportación; su fabricación, industrialización y confección en general. — Tercero. — El domicilio real y legal de esta sociedad está en calle Santiago del Estero Nº 312, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladar su domicilio y|o instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.—Cuarto.—El plazo de duración del presente, que lo es, con efecto retroactivo al 7 de Diciembre de 1964, fecha de expiración del contrato que se prorroga, vencerá el 31 de Diciembre de 1995. — Sin embargo a partir del ejercicio que fenecerá el 31 de Diciembre de 1967, inclusive, cualquiera de los socios podrá decidir la disolución y liquidación de esta sociedad, notificándolo al otro socio, con una anticipación no menor de seis meses al cierre de cada ejercicio, y mediante telegrama colacionado u otra forma auténtica. — Quinto. — El capital social se fija en la suma de Veinte millones de pesos m.l. dividido en veinte mil cuotas de capital, valor nominal de mil pesos m.l. cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en partes iguales, o sea Diez millones de pesos m.l. cada socio, en mercaderías, instalaciones, cuentas a cobrar, rodados, y demás bienes que se detallan en el Balance practicado que se firma por separado y se considera parte de esta convención—el que se practicó el 31 de Diciembre de 1965, en los negocios de la sociedad existente. — Sexto. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, indistintamente, con el carácter de gerentes de la sociedad. — Además de los actos y contratos inherentes al objeto social, en la forma antedicha podrán celebrarse los siguientes: Adquirir por compra y otra forma, bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, instalaciones, empresas, industrias, fábricas, mercaderías en general, pudiendo proceder a su venta, permuta, explotación, arrendamiento, pudiendo también transferirlos, gravarlos, con prenda, hipoteca y todo otro derecho real, renovarlas, cancelarlas, endosarlas y cederlas. — Recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; promover denuncias y querellas criminales y desistirlas; absolver posiciones y reconocer documentos por la sociedad, para todo lo que podrán suscribir los instrumentos públicos o privados que correspondieren. — Séptimo. — La sociedad podrá realizar operaciones bancarias y comerciales con entes públicos y|o privados, en especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones nacionales, provinciales o municipales, particulares, nacionales o extranjeras, pudiendo operar en cuentas corrientes, descuentos de letras, pagarés y demás títulos de créditos, solicitar préstamos directos sea con pagarés, en descubierto, o de cualquier otra forma autorizada por el sistema bancario, descuentos de pagarés de terceros. — Octavo. —La firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al objeto de su giro, ni en operaciones a título gratuito, ni fianzas a terceros, bajo pena de nulidad. — Noveno. — Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — De ello se dejará debida constancia en el Libro de Actas. — Décimo. — La firma social de los socios en las condiciones antedichas, deberá ir precedida en todos los casos de denominación social "Rudman y Grif, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Undécimo. — El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de poder practicarse Balances parciales cuando cualquiera de los socios lo crea conveniente. — Las utilidades y pérdidas que resulten se soportarán entre los socios, en proporción a sus aportes de capital. — Previo a la distribución de utilidades, se deducirá de las mismas el 5 o|o hasta completar un Fondo de Reserva Legal que alcance al diez por ciento del capital social. — Todo balance no observado dentro de los treinta días seguidos a su cierre se reputará aprobado por los socios. — Duodécimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualquiera de los socios, dentro de los treinta días del infortunio, se practicará un Balance especial, con intervención de un representante de los derecho habientes del socio fallecido, o incapaz, en el que se actualizarán valores de todos los rubros de activo y pasivo, se determinará valor llave y valor "empresa en marcha" siguiendo las normas de la buena técnica contable. — Todo ello a fin de determinar el estado patrimonial real y actual de la sociedad. — En los treinta días siguientes a la ejecución y aprobación de ese Balance, el socio sobreviviente o capaz, deberá optar por: a) Adquirir las cuotas de capital del socio fallecido o incapaz, reembolsándole el total de sus créditos en la sociedad, según balance especial, pagadero así: Diez por ciento en el acto de instrumentarse la compra; diez por ciento a los noventa días de plazo; veinte por ciento a los ciento ochenta días de plazo; veinte por ciento a los doscientos setenta días de plazo; el veinte por ciento a los trescientos sesenta días de plazo, y el veinte por ciento restante a los cuatrocientos cincuenta días, todos contados desde la fecha en que se instrumente el convenio definitivo de cesión de las cuotas de capital, debiendo firmarse pagarés por cada cuota, que llevará la firma del socio sobreviviente o capaz, con el aval solidario de la sociedad Rudman y Grif, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y con el interés al tipo Banco de la Nación Argentina para descuentos de pagarés en vigencia al tiempo de suscribirse los pagarés, que incluirá cada una de las cuotas documentadas. — b) Continuar la sociedad con los herederos y representantes del socio fallecido o incapaz, para lo cual éstos deberán unificar la representación en persona grata al socio sobreviviente o capaz, representante que quedará investido de las facultades y obligaciones inherentes a la persona del socio fallecido o incapaz. — En este último supuesto, los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz tendrán un plazo de treinta días para deliberar si aceptan continuar la sociedad o no, plazo que vencido, previa intimación formal por telegrama colacionado, se interpretará como aceptación en casa de silencio de éstos. Si hubiere discrepancia entre los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapaz, o se produjere rechazo expreso de la oferta de continuar con la sociedad, el socio sobreviviente o capaz tendrá quince días siguientes a la notificación de tal decisión para optar por la decisión del inciso a) y por la que sigue en el inciso c); Optar por la liquidación y disolución social, en cuyo caso el socio sobreviviente o capaz actuará como liquidador, pudiendo los herederos derecho habientes del socio fallecido o incapaz, designar un representante para que colabore en las gestiones de disolución y liquidación de la sociedad. Una vez satisfecho el pasivo social y realizados los bienes de Activo se procederá a distribuir el remanente en proporción a las cuotas de capital. — Décimo tercero: Los socios que dediquen su actividad a la atención de los intereses y negocios sociales podrán gozar de un sueldo con imputación a "Gastos Generales", cuyo monto se determinará por Acta. — Décimo cuarto: Todas las cuestiones que se suscitaren entre los socios durante la vigencia, disolución, liquidación y|o partición de esta sociedad, serán resueltas por arbitradores amigables componedores. Producida la cuestión el socio que estimare necesaria la intervención de arbitradores conminará al otro socio o socios para que dentro de los diez días comparezca a designar su arbitrador, uno por cada posición en disputa; y a suscribir el respectivo convenio arbitral. El fallo que resulte será inapelable. Los arbitradores, si fueran dos, antes de laudar, designarán un tercero, en caso de discrepancia, cuyo fallo será igualmente inapelable. De conformidad se firman los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los veinte días de Mayo de mil novecientos sesenta y seis. — S|r.: "procederá". Vale. — Mauricio Rudman. — Marcos Salomón Grif.

Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.800.— e.16|6 Nº 20.034 v.16|6|66

DUFF—GRIGOLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de mayo de 1966, los componentes de la sociedad "DUFF—GRIGOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en Aumentar el Capital Social de la suma de $ 100.000.— m|n., a la suma de $ 1.000.000.— m|n., mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas de los socios a la cuenta capital; quedando el capital dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n., cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, modificándose en ese sentido la cláusula tercera del contrato social original. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040. e.16|6. Nº 20.043. v.16|6|66

M. ROZENBERG & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 21 días de marzo de 1966, entre los señores Mordko Rozenberg y Elías Rozenberg, únicos socios de "M. ROZENBERG & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 6 de agosto de 1962 bajo los números mil setecientos veinticuatro y mil setecientos veinticinco al folio doscientos dos del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y la señora Perla Sznajder, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Lavalle 2574, segundo piso, departamento F, de esta Capital, resuelven de común acuerdo, lo siguiente: el señor Elías Rozenberg vende, cede y transfiere a la señora Perla Sznajder doscientas cuotas sociales de cien pesos moneda nacional cada una que hacen un total de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n.), importe que ha recibido antes de ahora, habiéndose extendido recibo por separado. — Esta cesión tiene efecto retroactivo al primero de enero de 1965. — Quedan vigentes todas las cláusulas del contrato social que no se opongan al presente. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: M. Rozenberg. — E. Rozenberg. — Perla Sznajder. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480. e.16|6. Nº 20.044. v.16|6|66

ASTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de 1966, reunidos los señores Valentín Nagel, italiano, casado, con domicilio en la calle Zárraga 3437, Capital, y Carla Cantú de Nagel, italiana, casada, con domicilio en la calle Zárraga 3437, Capital, mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "ASTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Zárraga 3437, Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: El objeto principal será la importación y comercialización de repuestos y accesorios para automotores en general y de provisión industrial; podrá además ejecutar los negocios, actos, contratos, etc., que hagan a su objeto así como también contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo. — Tercera: Su duración será de diez años; este plazo podrá prorrogarse por cuatro años más, de común acuerdo. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, constituido por muebles, útiles, instalaciones y otros valores activos y pasivos, cuyo inventario sin transcribirse forma parte integrante del presente contrato, que las partes conocen y que se integra en su totalidad así: El señor Valentín Nagel, 2.250 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean dos millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y la señora Carla Cantú de Nagel, 750 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente, quienes la podrán usar para todos los contratos y operaciones de la sociedad exclusivamente, no pudiéndolo hacer para negocios ajenos, ni

dar fianzas o garantías que obliguen a la sociedad con respecto a terceros, que no sean en beneficio social. — Sexta: La sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos necesarios en el desarrollo de su actividad que hagan a su objeto social. Así podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes materiales e inmateriales; aceptar o constituir derechos reales de cualquier naturaleza y cancelarlos; enajenar por cualquier título oneroso sus bienes; formar parte de otras sociadedas; conferir y aceptar poderes generales y especiales; registrar marcas y patentes de invención; realizar toda clase de operaciones crediticias en su más amplia acepción con Bancos o cualquier institución oficial de crédito; actuar ante las distintas reparticiones nacionales, etc. La referencia precedente tiene el carácter de enunciativa. — Séptima: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que del cuadro de explotación resulten serán distribuidas en la proporción de los aportes respectivos, previa deducción de la reserva legal; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción de las ganancias. — Octava: La sociedad no se disuelve por la muerte o interdicción legal de cualquiera de los socios, no cambiando el rubro social ni entrando en liquidación, practicándose en el primer caso un balance especial entre el socio sobreviviente y la cónyuge supérstite o sus herederos, quienes deberán unificar la representación para continuar como socios. — Novena: La sociedad entrará en liquidación si una de las partes preavisara con una antelación de 90 días por telegrama colacionado, teniendo el otro socio derecho de prioridad en cuanto a la adquisición de las cuotas del socio saliente, determinándose el precio de venta de las cuotas sociales en función de la realidad económica de la empresa y|o peritos tasadores; al no haber acuerdo la parte saliente podrá ofrecerlas a terceros. — Décima: Toda divergencia suscitada entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por el arbitraje de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia dentro de los quince días de acaecida la divergencia; el fallo será inapelable sin más recurso que el de nulidad autorizado por las leyes de procedimiento y ante los Tribunales de la Capital Federal; supletoriamente regirán las disposiciones del Código de Comercio en la materia. — De conformidad con las cláusulas precedentes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra" señalados. — Valentín Nagel. — Carla Cantú de Nagel.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360 e.16|6 Nº 20.019 v.16|6|66

L E M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 28 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores León Tajtelbaum, argentino naturalizado, casado, mayor de edad y hábil para contratar; Máximo Biederman, argentino naturalizado, casado, mayor de edad y hábil para contratar; Antonia Kempler de Tajtelbaum, argentina naturalizada, casada, mayor de edad y hábil para contratar, y Ana Kempler de Biederman, argentina naturalizada, casada, mayor de edad y hábil para contratar, todos integrantes de "LEMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1962, bajo el número mil doscientos treinta y cinco, al folio ciento treinta y dos del libro cuarenta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. constituyendo domicilio en Alsina 1360, 3º piso de esta Capital, de común acuerdo convienen lo que sigue. — Primera: El señor Máximo Biederman cede, vende y transfiere sus 175 (ciento setenta y cinco) cuotas de m$n. 1.000.— (mil) pesos cada una, que poseen en la sociedad antes mencionada al señor León Tajtelbaum y éste las adquiere, pagando al señor Máximo Biederman la suma de m$n. 245.000.— (doscientos cuarenta y cinco mil pesos), suma por la cual el señor Máximo Biederman otorga con el presente acto el más eficaz recibo y carta de pago. — Segunda: La señora Ana Kempler de Biederman cede, vende y transfiere sus 75 (setenta y cinco) cuotas de m$n. 1.000.— (mil pesos) que posee en la sociedad antes mencionada, al señor León Tajtelbaum y éste las adquiere pagando a la señora Ana Kempler de Biederman la suma de m$n. 105.000.— (ciento cinco mil pesos), suma por la cual la señora Ana Kempler de Biederman otorga por el presente acto el más eficaz recibo y carta de pago. — Tercera: En virtud del presente convenio, el señor Máximo Biederman y la señora Ana Kempler de Biederman quedan completamente desvinculados de Lema, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarta: El señor León Tajtelbaum y la señora Antonia Kempler de Tajtelbaum resuelven introducir las siguientes modificaciones en el contrato social de Lema, Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) Elevar el capital social de a sociedad de 500 (quinientas) cuotas de 1.000 (mil) pesos cada una a 1.000 cuotas de 1.000 (mil) pesos cada una, o sea que el capital social llegará a m$n. 1.000.000 (un millón de pesos). b) Del aumento del capital antedicho, el señor León Tajtelbaum suscribe 425 (cuatrocientos veinticinco) cuotas de 1.000.— (mil) pesos cada una, o sea un total de cuatrocientos veinticinco mil pesos y la señora Antonia Kempler de Tajtelbaum, 75 (setenta y cinco) cuotas de 1.000.— (mil) pesos cada una, o sea un total de setenta y cinco mil pesos. c) Dicho aumento de capital queda completamente integrado con los saldos acreedores que los socios León Tajtelbaum y Antonia Kempler de Tajtelbaum tienen en Lema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según balance al primero de octubre de 1965, que se acompaña y que forma parte integrante de este convenio. d) La gerencia de la sociedad será ejercida por el señor León Tajtelbaum, el que tendrá para ello las más amplias facultades dentro del ordenamiento legal vigente y tendrá también el uso de la firma social. — Quinta: Las cláusulas de este convenio tendrán vigencia desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial. — Sexta: Las demás cláusulas del contrato original de Lema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedan en vigencia sin ninguna modificación. — En prueba de lo cual las partes, dando su conformidad al presente convenio, firman al pie del mismo. — Firma: León Tajtelbaum, Antonia Kempler de Tajtelbaum, Máximo Biederman, Ana Kempler de Biederman. — Entrelíneas: "León". Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.200.— e.16|6 Nº 20.026 v.16|6|66

M A D E R C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 31 de marzo de 1966, don Manuel Alberto Bustos, cede, vende y transfiere a favor de doña Judith Nelly Berrettoni, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Montes de Oca 459, 6º piso, la totalidad de sus 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MADERCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole conjuntamente con las cuotas, todos los derechos y acciones que sobre las mismas tenía y había en la sociedad, incluso su cuenta particular, quedando el cedente, totalmente desvinculado de la sociedad, realizándose esta venta por su valor nominal que el cedente ha recibido de manos de la cesionaria antes de ahora. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — S|r.: "mayo", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e. 16|6 Nº 20.112 v. 16|6|66

R E N A V

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 23 de abril de 1966, don Gregorio Rovner, cede, vende y transfiere a favor de don Mario Victorio Roncel, argentino, comerciante, domiciliado en Nueva York 2464, Capital, mayor de edad la totalidad de sus 300 cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "RENAV", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cediéndole además de las cuotas, los derechos comunes de socio y las atribuciones inherentes a su cargo de gerente de la sociedad, quedando facultado el cesionario, para administrar la sociedad con la amplitud de atribuciones establecidas en el artículo quinto del contrato social, actuando en forma alternativa, conjunta o indistinta con el otro gerente don Moisés Lax, quedando el cedente, totalmente separado de la sociedad, declarando que no tiene reclamo alguno que formular contra ella ni sus socios. En razón de no haber operado comercialmente la sociedad ni efectuado trabajo alguno hasta la fecha, el señor Rovner no reconoce deuda alguna por ningún concepto, y la sociedad ni sus socios tienen nada que reclamarle. — Quedan subsistentes todas las demás estipulaciones del contrato social que por este acto no han sido motivo de modificación. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 e. 16|6 Nº 20.113 v. 16|6|66

PEDRO RAVAZZANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social y Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Demetrio Dattola y Rodolfo Schnaider, ambos argentinos, casados, con domicilio en Esmeralda 1274, Capital, y únicos integrantes de "PEDRO RAVAZZANI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1270, al folio 299, del libro 32, con fecha 10 de junio de 1957, y cuyas dos modificaciones contractuales fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio, la primera bajo el número y fecha precedentemente mencionados, y la segunda, bajo el Nº 896, al folio 311, del libro 48, con fecha 8 de mayo de 1964, de común acuerdo resuelven: El señor Rodolfo Schnaider, cede al Sr. Demetrio Dáttola, la cantidad de mil cien cuotas de capital de la Sociedad, por su valor nominal de mil pesos cada cuota, lo cual se abona en este acto, sirviendo el presente de suficiente carta de pago. En consecuencia, el artículo cuarto del contrato social quedará redactado en la siguiente forma: Cuarto: El capital social, lo constituye la suma de m$n. 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos moneda nacional), que se encuentran divididos en 1.500 cuotas de mil pesos cada una, integradas por los socios en la siguiente proporción: El socio Demetrio Dattola, 1.450 cuotas o sea la suma de m$n. 1.450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y el socio Rodolfo Schnaider, 50 cuotas, o sea la suma $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional). Las cuotas sociales se hallan aportadas en bienes según Balance que se acompaña firmado por las partes y que se agrega al presente. Con lo expuesto finalizó el acto, dejándose formalizada la presente modificación firmando las partes con arreglo a derecho en lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Demetrio Dattola. — Rodolfo Schnaider. — s|raspado: a las dos días, marzo, todo vale. — Buenos Aires, junio diez de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.440 e. 16|6 Nº 20.127 v. 16|6|66

Y O Y I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — Entre la señora María Teresa Benítez de Van Aken, argentina, viuda, domiciliada en la calle Cullen 5526, Capital; don José Chiurca, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cullen 5430, y don Carlos Alberto Novoa, argentino, casado, domiciliado en la calle Acha 3254, Capital, todos comerciantes y mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "YOYI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal queda fijado en esta Capital, calle Cullen Nº 5526, pudiendo trasladarse y|o establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República Argentina. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal comerciar en el ramo de artefactos eléctricos y en especial la fabricación de pavas, hervidores, calentadores y elementos afines, como así también la venta de cualquier artículo o ramo sea o no afín al referido objeto principal, previa conformidad de los socios y siempre que no se oponga a las leyes en vigencia. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, a contar del 1º de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Transcurrido este término, el o los socios que así lo consideren, podrán dar por terminado este contrato, previo aviso por telegrama colacionado con tres (3) meses de anticipación a los socios restantes, en cuyo caso se procederá a liquidar la sociedad, salvo el caso en que el socio o los socios notificados pudieran reintegrar el capital íntegro y el saldo acreedor de sus cuentas particulares de los socios salientes, pagaderos en cuatro (4) cuotas semestrales, iguales, con más el interés bancario que rija en la oportunidad. En el caso de no ser denunciado el presente contrato en los términos previstos, se entiende que el mismo se renueva por igual período y bajo las mismas condiciones. Queda convenido que el o los socios salientes, no tendrán derecho alguno a reclamo por llave, prima, ni ningún otro concepto. — Cuarto: Queda terminantemente prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o en garantía a terceros. — Quinta: Ninguno de los socios podrá ceder o enajenar a terceros extraños sus cuotas de capital, sin el consentimiento de la mayoría de capital. Los socios tendrán en todos los casos opción previa de compra, abonando el importe establecido en la cláusula tercera del presente contráto. — Sexta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.— c|l.), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integrado y suscripto por los socios, en la siguiente proporción: la señora María Teresa Benítez de Van Aken, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sean doscientas cuotas de capital y los señores José Chiurca y Carlos Alberto Novoa, la suma de cien mil pesos moneda nacional, o sean cien cuotas de capital cada uno, y los componen las instalaciones, maquinarias, deudores varios, etc., todo de acuerdo al balance que debidamente firmado por las partes se agregan al presente y forma parte integrante de este contrato. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia María Teresa Benitez de Van Aken, quien tendrá el uso de la firma social adoptado, pudiéndola emplear en las operaciones sociales, debiendo en todos los casos firmar con su firma personal debajo de la razón social, inserta con sello o manuscrita, no debiéndolo hacer en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro social, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto principal, los siguientes: a) Adquirir el dominio de bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, acciones u otro valor, con facultad para vender, hipotecar o enajenar bienes, pactando las condiciones, plazos y formas de pago; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos o ampliarlos; c) Actuar con amplias facultades ante cualquier banco o entidad de crédito, pudiendo operar en cuenta corriente, caja de ahorro o en cualquier otra forma, pudiendo descontar, endosar, avalar o negociar vales, cheques, pagarés y demás documentos endosables o al portador, hacer denuncia de bienes, solicitar créditos y realizar toda otra operación comercial; d) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado, con facultad para entablar o contestar demandas, reconvenir, transar, decir de nulidad, ofrecer toda clase de prueba, pedir daños y perjuicios, cobrar y percibir, proponer peritos y testigos y realizar, en fin, cuantos más actos y diligencias sean necesarias, pudiendo también ocurrir ante los Tribunales de Trabajo y ante todo acto de conciliación; e) Comprar, vender e hipotecar bienes inmuebles a cuyo efecto podrá suscribir la correspondiente escritura pública, dar y tomar la posesión de los bienes; f) Conferir poderes generales o especiales, pudiéndolos revocar. — Octava: La sociedad realizará un balance general al día 28 de febrero de cada año, para determinar su estado patrimonial y beneficios o pérdidas. Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, previa deducción del cinco (5) por ciento para la formación de un fondo de reserva hasta alcanzar el diez (10) por ciento del capital, serán distribuidas en proporción a las cuotas que cada socio posea. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma. — Novena: La liquidación de la sociedad será practicada de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, por la o las personas que los socios designen. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes, deberán unificar su representación para poder continuar perteneciendo a la sociedad. En caso de que decidieran no continuar en la sociedad, los socios restantes deberán reintegrar el capital y el saldo acreedor de su cuenta particular, en cinco (5) cuotas iguales, semestrales, del veinte por ciento, con más el interés bancario que rija en la oportunidad. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1966. — Firmado: María T. B. de Van Aken. — José Chiurca. — C. A. Novoa.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Lucio R. Mélendez, secretario.

$ 6.400.— e. 16|6 Nº 20.037 v. 16|6|66

L.E.V.A. LAMPARAS ELECTRICAS VIDRIOS Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre la señora Rosa Saslavsky de Mellibovsky, domiciliada en la calle Roque Pérez 3230, Capital y el señor Roberto Rogelio Salomón Carne, ambos de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Rocamora 4011, Capital, ambos mayores de edad, comerciantes, hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de

L.E.V.A. LAMPARAS ELECTRICAS VIDRIOS Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con Comicilio en ésta, actualmente en la calle Roque Pérez 3230, Capital, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República y establecer agencias o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye: la comercialización de lámparas eléctricas, tubos, ampollas y todo lo relacionado con la industria del vidrio, como así parte eléctrica y artículos del hogar. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, como así también importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración será de cinco años (5). No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurrido dos años, previo aviso al otro socio con una anticición de noventa días (90) a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000), dividido en quinientas cuotas de Mil pesos cada una ($ 1.000) que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de doscientas cincuenta (250) cuotas cada uno o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 250.000) en bienes según inventario realizado por los socios el dos de mayo del año Mil novecientos sesenta y seis el cual se considera formando parte del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de ambos socios los cuales actuarán en forma conjunta para representar u obligar a la sociedad, facultándoselos asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto de la sociedad. — Sexta: La gerencia y administración estará a cargo de ambos socios indistintamente los cuales independientemente de sus condiciones de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas que realicen, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada 31 de diciembre deberá efectuarse un Balance General, que será válido si no fuere impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán, en proporción al capital aportado. Las pérdid en la misma forma. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) a pedido de uno de los socios con aviso de noventa días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. En los casos b) y c) el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance de la siguiente forma: cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales, a ciento veinte y ciento ochenta días con interés del dieciséis por ciento o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar la representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrado uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable, en el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. — Décimosegunda: Para todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente contrato, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. E|L.: ambos de nacionalidad argentina: vale. — Rosa Saslavsky de Mellibovsky. — Roberto Rogelio Salomón Carne.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.16|6 Nº 20.036 v.16|6|66

PUBLICIDAD LUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reunidos los Sres. Ernesto Adolfo Ferreyra y José María Vicente, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, fijando su domicilio en la calle Corrientes 1922, Capital, resuelven de común acuerdo: Primero: Constituir la sociedad PUBLICIDAD LUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá por objeto la publicidad de avisos, ya sea en forma escrita, oral, radial y|o televisiva, fijando su domicilio en la calle Corrientes 1922, Capital, pudiendo establecer sucursales, ampliar el rubro de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse a cualquier actividad licita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segundo: El capital social se fija en la cantidad de Cuatrocientos Mil Pesos m|n. de c|l. ($ 400.000), dividido en 4.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto e integrado en partes iguales, de acuerdo al Balance que firman por separado. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de enero de 1966, fecha de iniciación de las actividades y a la que retrotraen todas las operaciones legales. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes deberán firmar en forma indistinta, para obligar a la sociedad, con su firma particular precedida de la firma social, no pudiendo comprometer la misma en fianzas o garantías a terceros o en negocios o actividades ajenas a la sociedad. — Quinto: El 31 de Diciembre de cada año se cerrará el ejercicio comercial practicándose un Balance General, Inventario General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán soportados o percibidos por partes iguales, previa deducción del 5 o|o hasta formar el 10 o|o del Capital Social como Reserva Legal. — Sexto: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros sin previa conformidad del otro socio. — Séptimo: La muerte o incapacidad de un socio no produce la disolución de la sociedad. — Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados deberán unificar personería y representación, designación que deberá recaer sobre una persona suficientemente idónea. — Octavo: En caso de cualquier divergencia que se suscitare durante la existencia del presente contrato cada parte nombrará un tercero que los representen y estos nombrarán a un tercero antes de laudar, cuyo fallo será inapelable. De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a 19 de mayo de 1966. — E|l.: en forma indistinta. Vale. E. A. Ferreyra. J. M. Vicente. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800. e.16|6. Nº 20.040. v.16|6|66

NUEVA CASA BARROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1966, don Juan Antonio Craviotto, cede, y transfiere la totalidad de sus 500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "NUEVA CASA BARROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Miguel Lino Barros, 400 cuotas y a favor de Elena María Craviotto de Barros, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Guayra 2250, Capital Federal, 100 cuotas sociales. — Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1965, y por el precio total y convenido de $ 1.080.000.— m|n., las 400 cuotas y $ 260.000.— las cien cuotas o sea por un monto total de $ 1.350.000.- m|n. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040. e.16|6. Nº 20.041. v.16|6|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la sociedad colectiva "RONA HERMANOS", compuesta por Nicolás Rona, Ladislao Rona y Herminia Binetter de Rona, ha quedado totalmente disuelta, según documento privado de fecha 20 de marzo de 1966. — La presente disolución se hace con retroactividad al 1º de enero de 1966.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520 e.16|6 Nº 20.317 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

"Que por escritura de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante la Escribano de la Ciudad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, doña Sara A. López de Turati, al folio dos mil cuatrocientos sesenta del registro número tres a su cargo, ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva que giraba en la Capital Federal bajo la denominación de "GONZALEZ HERMANOS, con domicilio en la calle Sarmiento número ochocientos sesenta y cinco de la Ciudad de Buenos Aires; con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres." — El activo y pasivo queda a cargo de don Jaime González.

Tatiana Schifris, secretaria.

Buenos Aires, mayo 18 de 1966. —

$ 880 e.16|6 Nº 20.433 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGERO VITALI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. — e. 16|6 Nº 20.515 v. 30|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GÜERINO CORRADI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario .

$ 2.800 — e. 16|6 Nº 20.531 v. 30|6|66

El Juzgado Naciona len lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMINIA SOY. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.286 v. 30|6|66

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NAPOLITANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.473 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATERNOSTER Vda. de SCHETTINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Carlos O. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e. 16|6 Nº 17.860 v. 30|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 14|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acrreedores de JUAN GUERRIERI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.447 v. 30|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.419 v. 30|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL ROJAS UMBRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.378 v.30|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SUAREZ JESUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 30.380 v.30|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CASTIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º junio de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.468 v.30|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRISTINO DOS SANTOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.454 v.30|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LEMUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Hector López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.432 v.30|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIA DRAGO de HUERGO y ALFREDO LUIS HUERGO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Francisco Alberto Voccs, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.430 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SIGNORELLO y ROSA MAIO de SIGNORELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1966. — Francisco Alberto Voccs, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.508 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS EDWARD CROUCHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.328 v.30|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALIENDE y AMALIA SAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 20.565 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LOZEI de VIDAU. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.400 e.16|6 Nº 20.527 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400 e.16|6 Nº 20.360 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho a AMERICO SCIASCIA, en los autos "Sciascia Américo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.

$ 320 e.16|6 Nº 20.351 v.16|6|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ROTBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, Secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 20.426 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO FIGUEROA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 20.488 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA JOSEFINA CROVA de GUAITA y don SANTIAGO GUAITA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200 e.16|6 Nº 20.458 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NADERSOHN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.322. v.30|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA GAVAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.480. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH o ISABEL o ELISABETTA LO CONTE de DEVITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.424. v.30|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA GABRIELA MARIA MOLY de ICARDI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.352. v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEIVI BRENMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.320. v.30|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a CAYETANO JOSE AMATO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Amato Cayetano José, ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 320. e.16|6. Nº 20.399. v.16|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE CORDERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.16|6. Nº 20.407. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL ROSARIO CURUCHAGA de BARROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1966. — Jorge Horacio Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.16|6. Nº 20.434. v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a doña ELVECIA del CARMEN DIAZ para comparecer en juicio "González Pedro y otra s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.300.— e.16|6 Nº 20.325 v.23|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARUSO de MIRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.512 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERSZ MAJER BERMIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.506 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AUGUSTO DARETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.507 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.405 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por quince días a don OSCAR ENRIQUE CROPANISE y a doña MARIA LUISA COBATTI de CROPANISE, para comparecer en juicio: "Cropanise Oscar E. y otro s|Adopción del menor Oscar Enrique Cobatti" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.200.— e.16|6 Nº 20.423 v.23|6|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTE FLOREAL SERRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.554 v.30|6|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GRAMAGLIA y EMILIA DE PILLA de GRAMAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.463 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA JUANA BAUTISTA o CATALINA JUANA CAPUTO y ANTONIO PELUSO o PILUSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e. 16|6 Nº 20.388 v. 30|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR YERACHE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.478 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUFFINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.319 v. 30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NELIDA SQUIRRU de COOKE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.572 v. 30|6|66

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANCHEZ o SANCHEZ LOPEZ y QUIROGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.517 v. 30|6|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PARDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.555 v. 30|6|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LAFROSE de ROVITTI y LUIS ROVITTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 16|6 Nº 20.281 v. 30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO RODRIGUEZ JIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.462 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DONATUCCI de CITRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 16|6 Nº 20.373 v. 30|6|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS CASTRO o CASTRO LAUDANI. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.469 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA SANCHEZ de LARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.295 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE SOLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.338 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARABELLI de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.296 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.510 v.30|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.397 v.30|6|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA VILLANUEVA de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.16|6 Nº 20.491 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.16|6 Nº 20.400 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de TOMAS MONTEMUIÑO y LORENZA HERMO de MONTEMUIÑO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.411 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROQUE GENTILE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.410 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ELVIRA SOSA. Publíquese diez días. — Bueno Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.444 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SANTOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.406 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL REPUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.402 v.30|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO JUAN JOSE VERNIERES. Publíquese diez días. — Buenos Aires junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.331 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA ABREGO de SPIKA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.440 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA MILESI de RUEDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.369 v.30|6|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO RAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.437 v.30|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.304 v.30|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL SUMILLERA ALVAREZ y de ANGELA DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.482 v.30|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA IRIANNI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.334 v.30|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO BARLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.455 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBUSTIANO VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.390 v.30|6|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUEDA AGUILAR de FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.443 v.30|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUOTOLO de SILVERIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — El Secretario.
$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.490 v. 23|6|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO FUENTES. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.472 v. 23|6|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR PICON. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Atilio Fazio, secretario.
$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.297 v. 21|6|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a ANIBAL SANTO para comparecer en juicio "Coppola, Luis E., c|Poggi, Aníbal C. T., s|ordinario", bajo apercibimiento de dar interevención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.080.— e. 16|6 Nº 20.298 v. 21|6|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MERCADO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.461 v. 23|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a los componentes de la firma "INGRID, SOC. DE RESP. LTDA.", para que dentro del término de tres días comparezcan, a estar en derecho, en los autos "Bartol y Cía., Soc. en Com. por Acc., c|Ingrid S. R. L. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1966. — Juan Carlos Costa ,secretario.

$ 1.440.— e. 16|6 Nº 20.494 v. 21|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO VALCAMONICI y CAROLINA PENNISI de VALCAMONICI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.400. e.16|6. Nº 20.460. v.23|6|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SECUNDINO PARADA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. e.16|6. Nº 20.370. v.23|6|66

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a don JUAN A. BENNASAR por tres días para comparecer en el juicio caratulado "Reboursin, Olivier L. c| Bennasar, Juan A. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.080. e.16|6. Nº 20.477. v.21|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35, cita por tres días a ARMANDO BUCH y ADOLFO FAIBISENCU, para comparecer a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Faibisencu Adolfo y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 mayo de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.

$ 1.200. e.16|6. Nº 20.553. v.21|6|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN JUAN JOSE CASANOVAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — H. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.200. e.16|6. Nº 20.294. v.23|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de "SZLAIN HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" la convocatoria solicitada, fijándose 35 días para presentar al Síndico Miriam N. Trajtemberg, con domicilio en Corrientes 447, 6º piso, oficina 601, los justificativos de sus créditos. El día 9 de septiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.800 e.16|6 Nº 20.439 v.23|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DJAMGOSSIAN. Fecha provisoria de cesación de pagos: 30 de julio de 1964. Síndico: Rafael López Segura, domicilio, Varela 94, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 19 de agosto, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.16|6 Nº 20.336 v.23|6|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a don JESUS TELESFORO BLANCO para comparecer en el juicio por cobro ordinario de pesos que le sigue Rapi-Flet S.R.L., bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.000 e.16|6 Nº 20.575 v.23|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de RAMON ESTARLI. Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 de julio de 1963. Síndico: Juan Francisco Suárez, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 25 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.800 e.16|6 Nº 20.415 v.23|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de FILARETTO Y SAJA MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA y de sus socios Pedro Héctor Filaretto y Jorge Saja. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 14 de julio de 1961. Síndico, Daniel Ragathy, domicilio Cangallo 1479, 3º, Nº 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 29 de agosto de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.200 e.16|6 Nº 20.481 v.23|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS MAHERCO S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 24 de julio de 1964. Síndico Daniel Ragathy, domicilio Cangallo 1479, 3º, Nº 4, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 2 de agosto de 1966, a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600 e.16|6 Nº 20.479 v.23|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de CARTERAS RITA DE YIRAGIR YOSEFOGLU. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de juio de 1965. Síndico Dr. Carlos Eduardo Herrera, domicilio Guaminí 2712, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 12 de agosto de 1966, a las 14 horas, como nueva fecha, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.800 e.16|6 Nº 20.284 v.21|6|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días a los acreedores de PROMINCO S.R.L., la convocatoria solicitada por éste, debiendo presentarse los créditos al síndico Sr. León Wornovitzky, Corrientes 1955, 7º, "M", hasta 30 días a contar de la última publicación de edictos. — El día 10 de agosto de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.600 e.16|6 Nº 20.493 v.23|6|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de KRUSZYNSKI, METODY.. Fecha provisional de cesación de pagos: el 8 de marzo de 1963. — Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 28 de julio de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.16|6 Nº 20.536 v.23|6|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "ABADIE DOMINIQUETTE s|Sucesión", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital. el próximo jueves 30 de junio a las 16 horas, el inmueble calle Melián 357 entre Quesada e Iberá, Capital Federal, que mide 8m66 de frente por 37m85 en su costado N.O. y 37m96 en su costado S.E. Superficie: 328,26 m.c. Base $ 892.000 al contado. Ocupada. El Escribano será designado por el Vendedor como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.000.— e.16|6 Nº 20.466 v.23|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "RIBERA JORGE ALBERTO y otro c|MORDA y COMISSO FRANCISCO y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Raimundo Salgado rematará el día 26 de junio a las 15 horas sobre el mismo el inmueble ubicado en esta Capital calle Miraflores número 2140 entre las de Somellera y Savigny, construido sobre terreno que mide 7,80 mts. de frente por 51,99 mts. de fondo. Según cláusula 5ª y 6ª de la escritura hipotecaria el bien se entregará desocupado y libre de ocupantes. Base $ 325.000 al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 20.305 v.23|6|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "VITO DOMINGO contra CORONEL FELIPE GREGORIO sobre Ejecutivo", que el martillero Domingo R. Spinelli, rematará en sus oficinas San Juan 3528, T. E. 97-4008, el viernes 24 de junio a las 15 horas, la finca ubicada en Villa Lugano calle Sayos 5882. Edificada en el Lote 5 Manzana G. Mide 10 mts. de fte. N.O. por 32m80 de fondo. Totalmente desocupada, dentro de los treinta días del auto de aprobación de la subasta. Base $ 170.666,66 a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.400.— e.16|6 Nº 20.302 v.23|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en los autos: "NOVOA CASTOR c|NUÑEZ BLANCO HERIBERTO y otro, Hipotecario', que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematará el domingo 26 de junio a las 16 horas, en la misma, la propiedad de la calle Córdoba 1823, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente al S.E. por 19m19. Superficie 191m90c. La Cláusula 5ª del contrato hipotecario dice que el deudor se obliga a desocupar el bien dentro de los treinta días de intimado y que el escribano será designado por el acto. Base $ 500.000 moneda nacional. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 20.441 v.23|6|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "CEPAR de KRANJC MARIA y otro c|ROCCA FRANCISCO ERCULES y otro s| ejecución hipotecaria" que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 30 de junio a las 16 hs. en el hall de ventas de la firma M. Pasqual y Cía., calle Sarmiento 735, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Jacinto Díaz Nº 1276 del partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, cuyo lote se designa en el plano de sus antecedentes como el Nº 29 de manzana "B" y mide 10 m. de frente al N.O. por 26 m. de fondo o sea una superficie de 260 m., lindando por su frente N.O. con calle Jacinto Díaz, al S.E. con parte del lote 25, al S.O. con el lote 28 y fondos del lote 26 y al N.E. con el lote 30. Nomenclatura catastral: Circ. VII - Sec. C - Manz. Cinco C - Parcela 29. De acuerdo con la cláusula VI del contrato de mutuo la parte deudora se compromete a desalojar el inmueble gravado dejándolo desocupado para el caso de iniciarse el juicio ejecutivo. Base m$n. 400.000 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La venta se efectuará al contado y su resultado estará sujeto a su aprobación judicial. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 6.100.— e.16|6 Nº 20.483 v.23|6|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio "BERTOLINO ROBERTO O. c|GUEVARA DELIA PAULA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Migmar Gazpio, rematará el día 26 de junio de 1966, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, paraje "Barrio Parque "La Reja", compuesto de dos lotes señalados como 5 y 6, de la manzana 21, frente a la calle Lugones entre Leopoldo Díaz y Echeverría, superficie 1.116,52 mts2. cada lote; construcción tipo antiguo en mal estado, árboles, cerco vivo, gallineros y galpón. El inmueble sale a la venta desocupado. Base $ 159.800 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e. 16|6 Nº 20.393 v. 23|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en los autos "CALAMAI JORGE c|CATAPANO JOSE s|des.", que el martillero Antonino Gigena, rematará el día 18 de junio, a las 9,30 hs. en Tucumán 859, donde se exhiben: armarios metálicos, escritorios, bibliotecas, sillones, mesa de dibujo, libros y demás muebles oficina inventariados a fs. 41|42 de dichos autos. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Bs. As., 13 de junio de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.040 e. 16|6 Nº 20.412 v. 17|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: HERMAN Y PILNIK S. A. c|ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Garay 19..., donde se exhibe el bien, el día 25 de junio, a las 10 horas, el siguiente objeto: Un mimeógrafo eléctrico, marca Gestetner, modelo 320, Nº 9 A 3932, con su cable y funda, en perfecto estado. Base pesos 118.330. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e. 16|6 Nº 20.516 v. 21|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "STILO ALFONSO c|ROSALES ALBERTO PIO s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe el bien prendado, el día 29 de junio de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor modelo año 1961-DA-IV, carrocería sedan marca Re-

nault Ika, motor Nº 1264712, tipo Ventoux, patente de la Pcia. de Bs. As., año 1965, Nº 352.095, serie Nº 16131-01292, con la base de $ 174.562,50 al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 20.569 v. 21|6|66

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "ZANON LUIS c| ISLA RODOLFO s|ejecución prendaria", que el martillero Marcelo Benoit, con domicilio en la calle Piedras Nº 264, Pta. Bja. "C", de la Capital, rematará el día lunes 27 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso "B", de la Capital Federal, un furgón marca Ford, modelo 1931, motor número 33453-1, patente Nº 549.739, de la Provincia de Buenos Aires. Lugar de exhibición: Juan B. Justo Nº 3934, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Base m$n. 33.500. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación de la subasta. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 20.535 v. 21|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "KERPEL JULIO s|quiebra", que el martillero Vicente D'Errico, procederá a rematar el día 2 de julio de 1966, a las 9,30 hs., en el local 101 de la Avda. de Mayo Nº 1365, en donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 máquina de coser marca Vesta Nº 1072641; 1 máquina de cortar género marca Proa Nº 237; 1 caja de hierro marca Nagor; 1 lote de ropa de confección entre ellos pantalones, polleras, vestidos, etc. y 1 lote de piezas de género entre ellos seda, viyela, etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los compradores se constituirán en depositarios de los bienes hasta la aprobación del remate. — Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400 e. 16|6 Nº 20.448 v. 21|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio: "CIA. FINANCIERA DE COCESIONARIOS FORD - FINANFOR S. A. c|GARCIA SADI ABEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 25 de junio de 1966, a las 10 horas en Rodríguez Peña 589, una Pick-Up Ford F-100, modelo año 1963, cabina cerrada color blanco-rojo motor de 8 cilindros Nº 410.409 serie F10LBA de 160 HP y de 4.785 cm3 de cilindrada, chasis marca Ford FIOLBA-410.409 de dos ejes distancia entre ellos 2,90 mts. con dos ruedas en el eje del. dos en el eje trasero, rueda de auxilio todas armadas medidas 6,50 x 16 de 6 telas, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 217.457 que se exhibe en Méjico 3233, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.380.— e.16|6 Nº 20.404 v.21|6|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en los autos DUTECNICA S. A. c|CHIARANTANO, RAFAEL F. s|ejecutivo, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 22 de junio de 1966, a las 9,30 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben; Una estufa a gas marca Simplex, un tocadisco marca "Philco-Eropie, de pie, Nº 62.914; un televisor C. B. S. Columbia, modelo 21 m 703, todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.16|6 Nº 20.327 v.21|6|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en los autos "EXHORTO DEL CHACO: BCO. PROVINCIA DEL CHACO c| CARLOS RAFAEL SANABRIA s|ejecutivo", que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 22 de junio de 1966. a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca Zenith; una mesa para televisión; una mesa escritorio de 3 cajones con tapa de vidrio; 3 sillones tapizados; un ventilador de mesa Gesa. Todo en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires 2 de junio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040.— e.16|6 Nº 20.326 v.21|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días, en juicio "MENDEZ AVELINO y otros c|JORGE TARDITO s|ejec.", que el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 24 de junio a las 8 horas en Estevez Sagui 115: 1 televisor s| marca visible, con inscripción "J'Aen" en su vidrio. 1 lavarropas "Gendin" s| número visible, 1 mimeógrafo "The Gestetner" s|número visible con mesa pequeña hierro, 1 escritorio madera 3 cajones, 1 mueble madera c|estantes y 10 bandejas, de 1,50 mts. de alto aproximadamente, en estado como se encuentran. Sin base. Pago al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.520.— e.16|6 Nº 20.451 v.17|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por 2 días en autos: LA PATERNAL S. R. L. c|ARTUSA Y CIA. s|ejecutivo, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Garay 190, una heladera mostrador con su vitrina sin marca ni número visible. El bien se exhibe en Méjico 1863. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Fecha de remate, 18 de junio a las 10 horas.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 880.— e.16|6 Nº 20.514 v.17|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE c| FIGAROTTA de VACCARO DOMINGA y otro. Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado c|propuesta de la parte actora, rematará el día 30 de junio próx. a las 11 hs. en Hipólito Yrigoyen 1400, donde se exhibe: un televisor Standard Electric Nº 610.074, mod. 7.021 L 60. Base $ 37.012. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.560.— e.16|6 Nº 20.541 v.21|6|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por 2 días en autos: SALORIO BEATRIZ ANGELICA c|BLUGERMANN BERNARDO s|despido, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Garay 190, el día 18 de junio a las 10 horas. una máquina de escribir marca Remington de 160 espacios Nº 005961281; un sofá de dos cuerpos y dos sillones tapizados en plástico verde y un sillón giratorio con brazos tapizados en rojo. Los bienes se exhiben en Santo Domingo 2869. Sin base. Al contado. 10 por ciento comisión.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — H. Maggi, secretario.
$ 960.— e.16|6 Nº 20.524 v.17|6|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 2 de julio de 1966, a las 9 horas, en Cangallo 700, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha de terminación del ejercicio, reforma del Art. 27 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 3.000.— e.16|6 Nº 20.465 v.23|6|66

ASOCIACION CINEMATOGRAFICA ARGENTINA
DE MUTUALIDAD
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35º, 39º, 40º, 41º y 42º del estatuto social, se convoca a los socios Activos de la Asociación Cinematográfica Argentina de Mutualidad, a los siguientes actos que se realizarán en su local social, calle Sarmiento Nº 1735, de esta ciudad, el día 28 de junio de 1966, a la hora que se indica.

ELECCIONES GENERALES
(El acto comenzará a las 14 horas y terminará a las 18 hs.)

ORDEN DEL DIA:

Se deben elegir: Dos (2) miembros suplentes del Organo de Fiscalización (Consejo Supremo), por dos años, para sustituir a los señores Carlos Glucksman y Nicolás E. Di Fiore, que cumplieron su mandato. — Cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva, por cuatro años, en reemplazo de los señores Alberto J. Bousquet, Epifanio Aramayo, Domingo Di Fiore, Francisco Lococo y Eduardo Ruiz, que finalizaron su mandato. — Once (11) miembros suplentes de la Comisión Directiva, por dos años, para sustituir a los señores Jorge Abate, León Benmuyal, Alfredo Di Lonardo, Víctor Franzosi, Carlos C. Ghioldi, Rodolfo Hansen, Oscar Masias, Héctor Prícolo, Salvador Salias y Mariano Igounett, que cumplieron su período.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA LOCAL
(a las 18.30 horas)

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación compra y autorización venta departamento Edificio Las Vegas (Mar del Plata).

3º Consideración de la memoria, balance general y cuentas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

4º Designación de un delegado para representar a la Casa Central en la Asamblea General Ordinaria (Junta de Delegados).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(a las 19 horas)

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aprobación compra y autorización venta del departamento Edificio Las Vegas (Mar del Plata).

3º Consideración de la memoria, balance general y cuentas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

4º Aprobación de las elecciones realizadas en la fecha.

Nota: No existiendo quórum a la hora indicada para la realización de las asambleas, éstas se llevarán a cabo media hora después, cualquiera sea la cantidad de socios asistentes (Artículo Nº 42 del estatuto social)

Otra: La credencial societaria y estar al día con la Tesorería, son requisitos indispensables para participar en estos actos.

$ 320.— e.16|6 Nº 20.556 v.16|6|66

ALCOHOLICOS ANONIMOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 1556, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30|4|66;

2º Renovación total de la Comisión Directiva;

3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 104 e.16|6 Nº 20.289 v.16|6|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES
Fundada el 29 de marzo de 1896
Personería Jurídica Expte. C. 8
Personería Mutual Nº 81
Inscripta en la Liga Argentina de Entidades Mutualistas Nº 306
Pedernera 143|45 - Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 2 de junio de 1966.

Señor asociado:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local social, Pedernera 143, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea anterior realizada el día 2 de julio de 1965.

2º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior realizada el día 2 de julio de 1965.

3º Consideración del inventario general, balance general y cuadro de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización correspondientes al ejercicio número 70, comprendido entre el 1º de mayo de 1965 y el 30 de abril de 1966.

4º Propuesta de la Comisión Directiva para que 40 asociados, cuya nómina figura en la Memoria, sean designados socios Honorarios.

5º Designación de la Junta Escrutadora para el acto eleccionario del día 8 de julio de 1966, de 16 a 21 horas.

6º Pasar a un cuarto intermedio hasta el 8 de julio de 1966, a las 20 horas, a los efectos de convalidar el acto eleccionario.

Asimismo se cita para el día viernes 8 de julio de 1966. de 16 a 21 horas, al acto eleccionario para integrar la Comisión Directiva, debiéndose elegir en dicha oportunidad, por tres años: Un Prosecretario, un tesorero y un vocal titular, en reemplazo de los señores: Luis Gallo, Alfredo Esquivel, que terminaron su mandato, y la señora María C. de Espejo, que pasó a protesorero, por renuncia del señor José A. Codeso. Además se deberán elegir cinco vocales suplentes y tres integrantes del Organo de Fiscalización, por el término de un año.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud. con nuestra mayor consideración.

Héctor Luis Tarulla, presidente. — Héctor J. C. Bayón, secretario.

Art. 43. — Las asambleas podrán constituirse a la hora fijada en la convocatoria, siempre que estén presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Una hora después podrán constituirse con cualquier número de asociados presentes con derecho a voto, salvo los casos determinados en el artículo 42. Podrán participar de ella los socios Activos que tengan 1? años de edad cumplidos y con una antigüedad ininterrumpida de un año como asociados y siempre que estén al día con tesorería, entendiéndose por pago al día lo determinado en el artículo 8.

Art. 8º — ...Se entiende pago al día, cuando el asociado solicita los beneficios de la Asociación antes del día 15 de cada mes y haya abonado el mes anterior, y cuando solicitare los beneficios después del 15 del mes debe obligatoriamente tener abonada la cuota del mes en que solicita el beneficio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea se debe tener abonado el mes de junio de 1966 y tienen derecho a voto los socios Activos hasta el Nº 314.

$ 720.— e.16|6 Nº 20.489 v.17|6|66

"B"

BURATTO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Capital Federal, el día 29 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca Nº 1354, en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas que suscribirán el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 10º de los Estatutos.

$ 6.000.— e. 16|6 Nº 20.537 v. 23|6|66

"C"

CROMO LITOGRAFICA ARGENTINA S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1966, a las 9 horas, en Diógenes Taborda 155, para considerar:

1º Documentos del artículo 347 del Cód. de Com., correspondiente al ejer. cerrado el 30|6|63 y el 30|6|64;

2º Elección de directores y síndicos para el nuevo ejercicio, dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.16|6 Nº 20.293 v.23|6|66

CONSEJO ARGENTINO DEL ALCOHOLISMO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 1556, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 34º del Estatuto Social;

2º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30|4|66;

3º Renovación total de la Comisión Directiva;

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 120 e.16|6 Nº 20.290 v.16|6|66

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos ls señores Socios con derecho a voz y voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la Casa Suiza, situada en la calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, y en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea;

2º Designación de dos socios para escrutar el acto eleccionario;

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 53º ejercicio;

4º Elección de Presidente por el término de dos años;

5º Elección de Capitán por el término de dos años;

6º Elección de cuatro socios para integrar la Comisión Directiva de acuerdo a los Estatutos Sociales. Cesan en sus mandatos los Sres. Juan Roberto Stocker, Guido Planzer, Atilio D. Grosso y Marcial del Castillo;

7º Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas;

8º Designación en Categoría Vitalicios a las Sras. Blanca M. de Bornhau-

...soc, H. S. de Bosshard, Herminia T. de Brunner, Edith M. de Lesser, Helvecia H. de Roesli, L. P. de Steiner, por haber cumplido 35 años como socias y entrega de las medallas respectivas;

9º Designación como socios honorarios a nuestros beneméritos expresidentes Sres. Reinaldo Agustoni, Ernesto Boltshauser, Hans Bornhauser, Jacques de Chambrier y Pablo E. Walter.

Conforme al Art. 50 de los Estatutos Sociales, el quorum se formará con el 10 o|o del total de los socios con derecho a voto, a la hora citada. Rogamos concurrir puntuamente a la hora citada y encarecemos la presencia de los Sres. socios dada la importancia de los asuntos a considerar. — Por la C. D.: J. O. Studer, presidente, J. O. Hafner, secretario.

$ 1.320 e.16|6 Nº 20.312 v.21|6|66

CAMARA DE IMPORTADORES MINORISTAS DE RELOJERIA Y AFINES
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966, a las 16 horas, en Perú 1, piso tercero, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de miembros de la Comisión Directiva y elección de los mismos, elección del revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 160.— e. 16|6 Nº 20.408 v. 16|6|66

COOPERATIVA DE PROVISION DE FARMACIAS SAANUCO
Obligado 3447 - T. E. 70-3911
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 33 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Obligado 3447, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos socios para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de excedentes.

4º Elección de 3 consejeros titulares por dos años, en reemplazo de los consejeros Sres. Samuel Erujimovich, Mauricio Berman y Manuel Diaz, que finalizan su mandato y de Jorge Podestá, por renuncia. Elección de dos consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los señores Samuel Guinguis y José Rejtman, ambos por terminación de mandato. Elección del síndico titular por un año, en reemplazo de la señora María del Carmen Yannaduonni, por terminación de mandato. Elección de un síndico suplente por un año, en reemplazo del señor Raúl Cao, por terminación de mandato. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — El Consejo de Administración. — S. Erujimovich, presidente. — M. Berman, secretario.

$ 1.480.— e. 16|6 Nº 20.377 v. 16|6|66

"E"

EDEN, S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 27|6|1966, 12.30 hs., Lavalle 1171, 8º B., Capital, Escribanía Alejandro I. Abrevaya, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias síndico titular y suplente y nombramiento de nuevos síndicos y dos accionistas firmar acta.

2º Fijación nuevo domicilio social real y legal de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.200 e.16|6 Nº 20.392 v.23|6|66

EXPRESO STELLA MARIS
Sociedad Anónima, Comercial de Transporte

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1966, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 720, 8º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número y elección de Directores.

2º Aprobación del pedido de Convocatoria en trámite por ante el Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán dejar depositadas sus acciones en poder del Síndico con 8 días de anticipación por lo menos, al señalado para Asamblea. — Síndico Titular.

$ 3.500 e.16|6 Nº 20.422 v.23|6|66

ELECTRICIDAD KATESTER S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadacia 2567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo dispuesto por el Directorio en lo relativo a la cesación de las actividades de la Empresa y la disolución anticipada de la misma y su liquidación, tomando en cuenta todo lo realizado por el Directorio y sus representantes y adoptar una resolución definitiva al respecto.

2º Designación de liquidadores de la Empresa, facultades a acordarles y modo de su actuación.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|6 Nº 20.511 v.23|6|66

"F"

FIASA
Financiera Argentina, Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 2º piso, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|66.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|6 Nº 20.505 v.23|6|66

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A. FIALP
Nº de Registro 3437
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1966 a las 17 y 30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la adquisición de la marca "Disma" y su pago en acciones liberadas de la Sociedad.

2º Autorización para aceptar modificaciones a las reformas estatutarias propuestas por la Inspección General de Justicia.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e.16|6 Nº 20.486 v.23|6|66

"K"

KONI INTERNACIONAL
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de junio de 1966, a las 10 horas en Pedro Lozano 4336, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.300 e.16|6 Nº 20.097 v.23|6|66

"L"

LIGA ARGENTINA PRO ESTUDIO E INVESTIGACION DE VIRUS Y TUMORES
PRIMERA LICITACION

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de junio próximo a las 21.30 horas, en Mario Bravo 435, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 26 de julio de 1965.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1965|66.

3º Elección por término de mandato de: 1 vice-presidente 1º; 1 secretario general; 1 tesorero; 1 vocal titular 1º; 1 vocal titular 3º y un vocal suplente 2º.

4º Proclamación de los miembros electos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión.

$ 160.— e.16|6-Nº 20.283 v.16|6|66

"M"

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ S.A.C.I.I.A.
Registro 14.907
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord. 25|6|1966, 9 horas, calle Corrientes 1145, 5º piso, oficina 58.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. art. 347 C|Com. ejerc. 31|12|1965.

2º Fij. Nº Direct. Tit., su elección; desig. Síndico titular y síndico suplente.

3º Desig. dos accion. firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|6-Nº 20.354 v.23|6|66

MONERCIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Oridnaria que se celebrará el día 30 de junio de 1966 a las 9 horas en la sede de la Sociedad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos socios solidarios o accionistas para firmar el acta. — Monercia S. C. A. — El Gerente.

$ 2.280. —e.16|6 Nº 20.459 v.21|6|66

"O"

OROBANCA S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de junio de 1966, a las 18 horas, en Callao 468, piso 6º, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|6-Nº 18.674 v.23|6|66

"P"

PAZ INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 12º y 14º del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de junio de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.16|6. Nº 20.553. v.23|6|66

PRETAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el 24 de Junio de 1966, a las 18 hs., en Av. Sáenz 1481, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Elevar el Capital Autorizado a m$n. 80.000.000.—.

4º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.16|6. Nº 20.497. v.23|6|66

PUNTUAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15934.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.16|6 Nº 20.456 v.23|6|66

PIQUE S. A. C. A. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local social, Agüero 415, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 2º ejercicio social.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.16|6-Nº 20.288 v.23|6|66

PACKARD RALPH MENGEL S. A.
Com. Ind. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 9.30 horas, en el local social sito en Avalos 2053, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 11, clausurado el 28 de febrero de 1966;

2º Distribución de Utilidades;

3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección, y elección de dos Directores Suplentes. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente;

4º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio establecida en el artículo 19º del Estatuto Social;

5º Designación de un Accionista para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 6.600.— e.16|6 Nº 20.573 v.23|6|66

"R"

REICH & PRILOUKER S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Reich y Prilouker Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Lavalle 2227, Capital Federal, el día 30 de junio de 1966, a las 18.30 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General; Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de 2 directores, síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|6. Nº 20.467. v.23|6|66

RINCON FAMILIAR ANDALUZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de junio del corriente año, a las 9 horas, en nuestra sede social calle Lima Nº 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2º Lectura de Actas de Asambleas anteriores.

3º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas

4º Cuota Social.

5º Edificio Social.

6º Elección de Autoridades.

José Cantero, presidente. — Cristóbal Martín Negri, secretario.

$ 352. e.16|6. Nº 20.398. v.17|6|66

"S"

SUR ARGENTINO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Azcuénaga 382, 6º A, Capital, el día 22 de junio de 1966, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Distribución del resultado y asignación a los socios colectivos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Socio Administrador.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.477 v.21|6|66

SELF. LOCK ARGENTINA
S. A. M. I. C.
Expediente Nº 10.117

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio próximo, a las 12 horas, en sede social Avda. R. Saenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965 y retribución del Directorio.

2º Liquidación anticipada de la sociedad.

3º Nombramiento de una comisión liquidadora y forma de liquidación.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — El Directorio.

$ 2.520.— e.16|6 Nº 20.362 v.21|6|66

S E L M A R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|6 Nº 20.496 v.23|6|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisamos que S.A.C.I.F.E.I., Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria, establecida en el ramo de Importación y Exportación de Frutas Frescas, en la AVENIDA CORRIENTES Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital; vende y transfiere a Cascada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, todo su Activo y Pasivo con efecto retroactivo al 1º de septiembre de 1965. — Reclamaciones de ley en la Avenida corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, domicilio legal de ambas partes.

$ 3.600.— e.16|6 Nº 20.330 v.23|6|66

Benito Pérez, martillero público con oficinas Av. de Mayo Nº 1385, 2º piso, avisa que Miguel Feiler, vende su bar restaurant, sito Av. RIVADAVIA número 8896, Capital, a los señores Felipe Muñoz, Javier Muñoz y Manuel Muñoz, domicilio de partes y reclamos de ley mis ofic.

$ 1.400. —e.16|6-Nº 20.313-vv.23|6|66

José Morales Roldán, avisa que ha vendido su negocio de Café, Tes y Golosinas, sito en la calle AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 3302, al señor Udilfredo Villalba. Reclamos de Ley en la calle Avda. Gral. Mosconi número 3312. Sus domicilios.

$ 1.000.— e.16|6 Nº 20.530 v.23|6|66

"B"

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: David Marinas y José Marinas, venden a Flavio Sousa Barros "Panadería Mecánica" calle BOEDO Nº 563|65. Reclamaciones de ley y domicilio de partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.16|6 Nº 20.401 v.23|6|66

Manuel Ramos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, representadas por Manuel Ramos, avisan que se vendió el hotel alojamiento denominado "San Roque", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2265, Capital. Vendedores: Agapito González y Benita Vázquez de Domínguez; compradores: José Castro, Eduardo Castro y Antonio Castro. Domicilio vendedores: Bartolomé Mitre 2265, domicilio compradores Sarmiento 1480, Capital. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 2.800.— e.16|6-Nº 20.341-v.23|6|66

"C"

Raimundo Salgado, martillero público, oficinas calle Azcuénaga Nº 71, 2º piso "A" avisa: Obdulio del Valle (hoy su sucesión) vende a Emilio Solares y Obdulio Priesca, su tercera parte indivisa del negocio de Bar, sito interior ESTACION CONSTITUCION LINEA "C" de tranvías subterráneos. Los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley mi oficina, sus domicilios.

$ 2.000.— e.16|6-Nº 20.307-v.23|6|66

Marina Inmob. Corrientes 3019, P. 6º, E. Marina, mart. púb. avisa Isidoro Negro vende a Daniel Arman negocio Quiosco, sito CARRASCO 953. Cap. Dom. partes recl. ley nuestras of.

$ 1.000.— e.16|6 Nº 20.372 v.23|6|66

"D"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que la Sra. Haydee Zulema Tierry vende a la Sra. Elsa María Zarlenga, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa y fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 4131 al 33, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.800.— e.16|6-Nº 20.335-v.23|6|66

Hácese saber por el término de ley que don Antonio García López, vende a don Miguel Salerno, su negocio de Garage y anexos ubicado en la calle DOCTOR PEDRO IGNACIO RIVERA 3047 de la Capital Federal, denominado "Garage Simonetti". — Reclamos de ley a la sede del negocio donde a tal fin se constituye domicilio.

$ 1.800.— e.16|6-Nº 20.303-v.23|6|66

"G"

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, oficinas Avda. Quintana 6, Cap. avisa: Miguel Rodolfo Casanova vende a Eva María de Gatti, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Bebidas Envasadas, sito en la calle GALICIA 1351. Capital. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.

$ 1.800.— e.16|6 Nº 20.395 v.23|6|66

"H"

A. Serepisi y Cía.: Alberto Serepisi Martillero Público con oficinas en Av. Belgrano 3376, Capital. avisan: Héctor Francisco Castañeda vende a Enrique Rubén Brinzo su negocio de carnicería sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2965, Capital. (puestos 15 y 16), reclamos de ley en los mismos, todos allí domiciliados.

$ 1.400.— e.16|6 Nº 20.417 v.23|6|66

"L"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero) Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879 avisan que: Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo, Héctor Sampayo y Jesús López (Réditos números 552.774|005, 813.741|009, 525.200, 201.407|005, 552.663|005, 552.618|005, 752.439|005) venden, libre de deudas y gravámenes a Agustín Carracedo (Réd. Nº 347.314|005), Jesús López y José Sampayo el negocio de Hotel-Alojamiento sito en LIMA 1284|86, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.16|6 Nº 20.333 v.23|6|66

Perrone y Cía. Administración y Venta. Nicolás Perrone martillero público, Avda. de Mayo 1370, 5º piso, Of. 115|6 avisa: José Rosario Ventre vende a Angélica Elena Sacur su negocio de fiambrería y productos envasados. sito LAVOISSIER 3143. Cap. Reclamaciones de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 20.499 v.23|6|66

"M"

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas en Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Marcelo Onofre Robustelli vende a Laureano Rodríguez, su negocio de Peluquería y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en la calle MADERO 106, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, n|as. oficinas.

$ 2.000 e.16|6 Nº 20.394 v.23|6|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Jesús Nuño, Miguel Izquierdo, Juan Demóstenes Cabrera González y Carlos Martín, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1979|81, Capital, al Sr. Severino Fernández. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.16|6 Nº 20.574 v.23|6|66

"N"

Dihela, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Nicasio Oroño 2463|65, Capital, y dedicada a la Venta de Equipos, Heladeras y Anexos, hace saber por cinco días que cede, vende y transfiere el activo y el pasivo de sus negocios a Dihela, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en NICASIO OROÑO 2463|65, Capital. — Reclamaciones de ley en Nicasio Oroño 2463|65, Capital Federal.

$ 2.600 e.16|6 Nº 20.452 v.23|6|66

"O"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa: María Antonia González de Pérez, vende su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito O'GORMAN 3501, Cap., a Francisco Silva. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.600 e.16|6 Nº 20.349 v.23|6|66

"P"

Jorge Raúl Benavides, Escribano, avisa al Comercio que "Extra Service Paraguay, Sociedad en Comandita por Acciones" vende a "Cardan, Sociedad Anónima en Formación", libre de todo pasivo y personal, el negocio de Estación de Servicio y Anexos, sito en la calle PARAGUAY Nº 4302|58, esquina ACEVEDO. Domicilio de partes y reclamos de ley, en mis oficinas: Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 811, 8º piso, Departamento "A", Capital.

$ 2.400 e.16|6 Nº 20.569 v.23|6|66

Marina Inmob., Corrientes 3019, P. 6º, E. Marina, Mart. Púb., avisa: Bermejo de Gianoli vende a Marcelo Pose y Socetti H. Vicente negocio Fiambrería, sito PAVON 1968, Cap. — Dom. partes recl. ley, nuestras Of.

$ 1.000 e.16|6 Nº 20.366 v.23|6|66

Estévez y Cía., martilleros públicos, Uruguay 344, T. E. 40-1193, avisan que: Manuel González vende a José Manuel Amado neg. hotel alojamiento, sito en PARAGUAY 1591, Cap. Reclamos ley, n|of., s|domicilios.

$ 1.000.— e.16|6 Nº 20.518 v.23|6|66

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que los señores José González y Juan José Suárez venden, libre de deuda y gravamen, a Antonio Mato y Antonio Mato (hijo) negocio despacho de comestibles por menor, venta bebidas en general envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, sito PEDRO LOZANO 3700 esquina EMILIO LAMARCA 2931|93. Domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 2.800.— e.16|6 Nº 20.442 v.23|6|66

"R"

Avisa Luis Gaitán Bandieri, martillero público, con oficinas en Avenida General Paz Nº 10746, Capital, que los señores Efren Armayor y Luis Suárez, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 7199, Capital, venden el cincuenta por ciento de la parte indivisa del negocio de café y bar denominado "Las Delicias", sito en la calle RAMON FALCON Nº 7199, de esta Capital, a sus socios Samuel González y Angel López Fernández, con domicilio en el mismo negocio, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del fondo de comercio. Reclamos de ley en mis oficinas, de 10 a 19 horas.

$ 3.200.— e.16|6 Nº 20.438 v.23|6|66

"S"

Se hace saber por cinco días que la sociedad Turismo General Güemes, Sociedad Anónima Comercial, con domicilio en la calle SALTA 1642 Capital, cuyo objeto lo constituye la promoción del turismo y el transporte de pasajeros, se hace cargo del activo y del pasivo de la Compañía de Transportes Automotores de Turismo General Güemes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene el mismo objeto y domicilio que la anterior. Oposiciones y reclamaciones en Salta 1642, Capital.

$ 2.200.— e.16|6 Nº 20.361 v.23|6|66

Francisco Asenié, martillero público, c|oficinas en Nazca 1243, Capital, avisa: Juan José Chutchurru y Edis Mabel Díaz venden a Ernesto Pérez y Alfredo Pérez el negocio de: Fiambrería y quesería, sito en la calle SEGUROLA 2092, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos en término de ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 20.413 v.23|6|66

Atilio J. Laviano, martillero público, avisa: La anulación del edicto publicado con fecha 20 de mayo por el Sr. Amaranto Villalba vende a Fernando Androeli y Norma Ester Gallarini, negocio ramo Despensa Fiambrería sito en la calle SANABRIA 2812, Capital. Publicado por error.

$ 1.600.— e.16|6 Nº 20.318 v.23|6|66

"T"

Administración del Plata S. R. L. por intermedio del martillero público Ramón Elhelou anuncia que el Sr. Osvaldo Rosamilia vende a los Sres. José Félix Simone y Enrique Santiago González su negocio de Carnicería sito en la calle TRONADOR 3579, Capital Federal, reclamos en término de ley en nuestras oficinas sita en la calle Laprida 4171, Villa Martelli. Sus domicilios.

$ 2.000.— e.16|6 Nº 20.306 v.23|6|66

"V"

Cayetano Mongelli, martillero público, oficinas J. P. Temborini 3189, avisa: Antonio Fernándes vende a Angel Patiño despacho de pan VIRREY DEL PINO 2784, Capital. Reclamo de ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 1.200.— e.16|6 Nº 20.292 v.23|6|66

Emilia Bavio de Figueiras avisa que vende su negocio de despacho de pan, sito en la calle VALLEJOS Nº 3199, al Sr. Héctor Osvaldo Ríos. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.400. —e.16|6 Nº 20.529 v.23|6|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADELPHIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Bolívar 331 - Buenos Aires.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto un aumento de capital por veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal en acciones ordinarias categoría "B", 1 voto por acción de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, debiendo abonarse el importe de las mismas al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e. 16|6 Nº 20.504 v. 21|6|66

SAURIO S. A. I. C. I.

A los efectos del artículo 6º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias, clase "A", cinco votos, de diez mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación, ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.549 v. 21|6|66

SUIZAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los accionistas que el Directorio en fecha 8 de junio de 1966, ha resuelto emitir las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, de cinco votos v|n. c|acción $ 100.—, o sea un total de $ 800.000.—. Derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. Pago al contado en el acto de la suscripción.

$ 1.320.— e. 16|6 Nº 20.568 v. 21|6|66

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 88.035.000.— m|nacional, a la suma de $ 350.000.000.— m|nacional, y que el Directorio, en la sesión de celebrada el 29 de marzo de 1966, resolvió la emisión de las 2.619.650 acciones ordinarias al portador, que componen dicho aumento por un valor nominal integrado total de $ 261.965.000.— m|nacional, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 7º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. Belgrano 3655, Capital Federal.

$ 2.520.— e. 16|6 Nº 20.485 v. 21|6|66

F. GONZALEZ E HIJOS
Com. e Ind. S. A.

Ofrece 110.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal de pesos 11.000.000.— m|n., correspondientes a las series Nº 151 a 250. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.526 v. 21|6|66

MARTINI Y ROSSI
(Argentina)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 76 a 100, de acciones de su capital social autorizado, por valor nominal de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.— e. 16|6 Nº 20.525 v. 21|6|66

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En Buenos Aires, a 31 de mayo de 1966, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombre y firman en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo décimo noveno sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad, y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo N.51 y para los segundos N.T.8. Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex-"Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: SHT; ZTU; MLV; CKD; RLA; UMT. El representante de la Inspección de Justicia don Oscar L. Roggero, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet" conforme a la Reglamentación del 27 de diciembre de 1938. Siendo las 15,30 horas se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Enrique Pinchi, vecinos, hábiles y mayores de edad. — C. L. Massafra. — E. Pinchi. — O. L. Roggero. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Títulos redimidos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 84857, $ 5.000, Ernesto Bruggia, Vig. 8|37. — 62454, $ 5.000, Miguel Gerstel, Vig. 7|36. — Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 514348, $ 2.800, Margarita de Helfenberger, Vig. 5|44. - 530507, $ 7.000. — 530508, $ 2.300, Josefina de Bullrich, Vig. 5|46. — 504497, $ 4.200, Julio Correa, Vig. 8|43. — 457670, $ 2.500, Guillermo San Martín, Vig. 1|41. — 432256, $ 2.500, Hedita Candia, Vig. 3|40. — 498201, $ 2.500, Alberto Larrondo, Vig. 2|43. — Valor Nominal Reducido: 426347, $ 1.200, Angel Schwartz, Vig. 12|39. — 410321, pesos 532,25, Luisa Reyna, Vig. 2|39. — 469088, $ 137, Plácido Rodríguez, Vig. 6|41. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 921049, $ 300.000, Pedro Gallelli y Haydée Jodar, Vig. 5|66. — 900874, $ 250.000, José S. Arrigoni, Vig. 12|65. — 758349, pesos 200.000, Juan A. Teruel y Flia., Vig. 5|62. — 896221, $ 200.000, Rodolfo, Rubén y L. Cuadrado, Vig. 8|65. — 814131, pesos 150.000, Sixto N. D'Acosta, Vig. 1|64. — 803536, $ 150.000, Nancy de y Donato Ciale, Vig. 9|63. — 913600, $ 150.000, Emilio Zullo, Vig. 2|66. — 830657, $ 100.000, Zelmira River, Vig. 6|64. — 693924, pesos 100.000, Silvio R. Feneglio, Vig. 3|60. — 911049, $ 100.000, Arnolfo P. Rucca, Vig. 12|65. — 682170, $ 100.000, Dall'Acqua & Giraldi S. R. Lda., Vig. 6|59. — 680980, $ 100.000, Francisco Bellone, Vig. 5|59. — 760758, $ 100.000, Nasif y Roxana Alem, Vig. 6|62. — 806785, $ 50.000, José A. Santini, Vig. 10|63. — 715595, $ 50.000, Nicolás Orofino, Vig. 3|61. — 776234, pesos 50.000, Angel Cecilia, Vig. 12|62. — 735607, $ 50.000, José L. Bianchini, Vig. 9|61. — 906327, $ 50.000, José A. Nocioni, Vig. 11|65. — 918574, $ 50.000, Enrique Capote, Vig. 4|66. — 728650, $ 50.000, Felicita Liguori, Vig. 7|61. — 854977, $ 50.000, Alfredo G. Imhoff, Vig. 11|64. — 889047, $ 50.000, Adriana Cecere, Vig. 6|65. — 894565, $ 50.000, Odina B. de García y Flia., Vig. 8|65. — 908327, $ 50.000, Nélida de Martínez, Vig. 12|65. — 763953, $ 25.000. — 776880, $ 25.000, Irma Laprida, Vig. 12|62. — 797901, $ 25.000. — 648945, $ 7.000. — 649470, $ 5.000, Jorge Arbelaiz, Vig. 8|57. — 794096, $ 25.000, Bonifacio Díaz y Flia., Vig. 6|63. — 771945, $ 25.000. — 771946, $ 10.000, José C. Gómez, Vig. 10|62. — 807780, $ 25.000, Micaela Echaniz, Vig. 10|62. — 821421, $ 25.000, Néstor Pérez, Vig. 3|64. — 820954, $ 25.000, Ana Núñez Ayala, Vig. 3|64. — 841652, pesos 25.000, Omar A. Sobrino, Vig. 8|64. — 759761, $ 25.000, Alfonso Presas y Flia., Vig. 6|62. — 644081, $ 10.000. — 616951, $ 7.000. — 644082, $ 5.000. — 563281, pesos 3.000, Angelo Beatrisini, Vig. 1|50. — 604365, $ 10.000. — 604366, $ 7.000. — 604367, $ 3.000, Mafalda de De Maio, Vig. 11|54. — 666276, $ 10.000. — 666275, pesos 10.000, Liliana Taboada, Vig. 8|58. — 650677, $ 10.000. — 650678, $ 5.000, Margarita de Helfenberger, Vig. 9|57. - 755178, $ 10.000, Hernán Palero, Vig. 4|62. — 675070, $ 10.000, Néstor Echenique, Vig. 1|59. — 585329, $ 7.000, Miguel y V. Juárez, Vig. 2|53. — 581272, $ 5.000, Lázaro Dorfman, Vig. 7|52. — 601094, $ 5.000, Martha y M. Bellocchio, Vig. 9|54. — Por la ex-"Capitalizadora Argentina" S. A. no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, a 16 días de mayo de 1966, ante mí: Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombre y firman en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. con una probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 62131, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 12130, 12131, 12132, 12133, 12134. — 2) 24630, 24631, 24632, 24633, 24634. — 3) 37130, 37131, 37132, 37133, 37134. — 4) 49630, 49631, 49632, 49633, 49634. — 5) 62130, 62131, 62132, 62133, 62134. — 6) 74630, 73631, 74632, 74633, 74634. — 7) 87130, 87131, 87132, 87133, 87134. — 8) 99630, 99631, 99632, 99633, 99634. — 9) 112130, 112131, 112132, 112133, 112134. — 10) 124630, 124631, 124632, 124633, 124634. — 11) 137130, 137131, 137132, 137133, 137134. — 12) 149630, 149631, 149632, 149633, 149634. — 13) 162130, 162131, 162132, 162133, 162134. — El representante de la Inspección de Justicia don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la Caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores don Domingo Paladino y don Cosmo Massafra, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — D. Paladino. — C. Massafra. — Barthalot. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — Título redimido: 49631, $ 2.500, Andrea Santamaria, Vig. 9|49.

En Buenos Aires, a 31 de mayo de 1966, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de mayo de 1966, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 6 de mayo: Nº 08273 y Nº 11752; 13 de mayo: Nº 09838 y Nº 04001; 20 de mayo: Nº 22973 y Nº 34364; 27 de mayo: Nº 18466 y Nº 02697, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. — Plan "A". — Números 8273; 9838; 2973; 8466. — 12-9838, $ 2.500, Josefa de Loccisamo, Vig. 9|36. — Planes "C", "D" y "G". — Símbolo: 66-97. — 271675, $ 10.000, Atanasio Narvaiza, Vig. 1|42. — 721675, pesos 2.000, Elida Marcolini, Vig. 1|47. — 831675, $ 2.000, Diego Andrade, Vig. 6|43. — 381675, $ 1.000, Victoria Marzero, Vig. 3|42. — 781675, $ 1.000, Juan y S. Tesio, Vig. 2|48. — "La Equitativa Capitalización" S. A. — Planes C, D, F, y F1 — Símbolo: 52-73. No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina S. A. de Previsión y Ahorro". — Planes D, E, F y G — Símbolo: 66-97. — 286675, $ 15.000, Juan Podestá, Vig. 10|56. — 236675, $ 5.000, Eugenio Ricci, Vig. 11|46. — 221675, $ 4.000, Samuel Schwarz, Vig. 7|45. — 151675, $ 2.000, Natalia Kurland, Vig. 1|43. — 29175, $ 1.000, Israel Rubel, Vig. 3|40. — "La Acción Capitalización" S. A. — Símbolos: 2732; 8381; 9734; 4667. — 1-2732, $ 1.000, Rafael Rossamando, Vig. 2|37. — "La Fortuna" S .A. Argentina de Ahorro y Previsión. — Planes "A" y "B" — Símbolo: 466-7. — No resultó redimido título alguno.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 8.000 e. 16|6 Nº 20.376 v. 16|6|66

CREDITO ALBERDI, S.A.C.I.F.
Pieres 1266|70 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 342 a 491 inclusive de acciones ordinarias de curso legal $ 100 cada acción, o sean ciento cincuenta mil acciones por un total de m$n. 15.000.000 a la par y con dividendos a partir del 1º de mayo de 1965. Las propuestas serán recibidas hasta quince días después de la última publicación.

$ 1.800 e.16|6 Nº 20.509 v.21|6|66

NORDAUGUSTO, S.A.C.I.

Se comunica accionistas que por Resoluc. Directorio 20|5|66 se resolvió emitir 3 series Acc. Ordin. al portador, un voto c|u., clase "A", Nº 6.001 al 24.000, valor $ 100, y una serie Acc. Ordin. al portador, cinco votos c|u., clase "B", Nº 1 al 6.000, valor $ 100, por un valor total $ 2.400.000. Derecho Pref., Corrientes 4774, 7º 57.

$ 1.200 e.16|6 Nº 20.446 v.21|6|66

ASLAN FAENA E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase efectos artículo 6º Estatutos, emisión 9 series valor m$n. 9.000.000, acciones ordinarias clase "A", un voto y 16 series valor m$n. 16.000.000, acciones ordinarias clase "B", cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 16|6 Nº 20.576 v. 21|6|66

CIA. SOL DEL PLATA
S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro

Acta Nº 656. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 8273, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 8273. Títulos amortizados: Plan "C", serie 41, vig. 6|45, $ 711,88, Bernardo C. Schilman; Plan "C", serie 64, vig. 9|50, $ 608,40, Favio y Nélida Merelle.

Acta Nº 657. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado con el primer premio el número 9838, y con el segundo premio el número 4001, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 9838, y para el plan "D" el 38-01. Títulos sorteados: plan "A", serie 32, vig. 2|45, $ 2.000. — Haydée María Gobelli. Títulos amortizados: plan "C", serie 70, vig. 9|53, $ 204,72, Oscar Smith, plan "C", serie 71, vig. 9|53, $ 409.44, Oscar Smith; plan "D", número de orden 136.038, vig. 5|64, $ 10.125. — Ema Belisan; plan "D", número de orden 151.159, vig. 2|65, $ 20.154. — Ricardo H. Sapiente; plan "D", número de orden 157.572, vig. 7|65, $ 20.101,80, Liliana S. Jacino; plan "D", número de orden 165.419, vig. 10|65, $ 10.040,60. Sixto S. Luna; plan "D", número de orden 169.359, vig. 11|65, $ 30.090,90, Patricia Alzugaray; plan "D", número de orden 180.649, vig. 1|66, pesos 30.060,60, Benigno Barrueco y Hno.; plan "D", número de orden 180.868, vig. 1|66, $ 30.060.60, Esteban David; plan "D", número de orden 189.830, vig. 3|66, $ 10.010,10, Adriana B. Carrasco.

Acta Nº 658. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 22973, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C" el 2973. Títulos sorteados: plan "A", serie 23, vig. 3|44, $ 1.000, Francisco Alvarez; plan "A", serie 55, vig. 9|47, $ 1.000, Raúl Fernández. Título amortizado: plan "C", serie 62, vig. 4|49, $ 947,98, Eduardo Alberto Bruno.

Acta Nº 659. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966: Se deja constancia que en sorteo de la Lotería Nacional de la fecha, resultó designado el número 18466, correspondiendo como símbolo de sorteo para los planes "A", "B" y "C", el 8.466. Título amortizado: plan "C", serie 68, vig. 8|52, $ 204,72, Julio Egger.

Se deja constancia que en el mes de mayo ppdo. han adquirido derecho al premio los siguientes títulos: plan "D", número de orden 71.668, vig. 10|60 pesos 2.590.67, cuyo símbolo 88-39, resultó sorteado el 11 de marzo de 1966, corresponde a Nélida Izaga; plan "D", número de orden 64.611, vig. 7|60, pesos 5.190,70, Hugo Juan Sappa; plan "D", número de orden 148.781, vig. 1|65, $ 50.412.50, Jorge y Hugo Barrio; plan "D", número de orden 169.394, vig. 9|65, 20.060,60, Anelida I. Requena; plan "D", número de orden 169.395, vig. 9|65, $ 20.060,60, Anelida I. Requena, todos los cuales poseían como símbolo de sorteo el 29-05, sorteado el 15 de abril de 1966. — Cía. Sol del Plata, S. A. Argentina de Acumulación y Ahorro.

$ 3.320 e.16|6 Nº 20.503 v.16|6|66

CUENCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 26 de mayo de 1966, ha resuelto la emisión de la segunda y tercera series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos, valor nominal $ 1.000 c|u., por un total de m$n. 2.000.000 valor nominal.

La integración deberá ser en efectivo y mediante pago inmediato.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación.

$ 1.920 e.16|6 Nº 20.522 v.21|6|66

CIA. ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del 21 de junio de 1966, se pagará en la sede social, Cangallo 564, piso 3º, de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente a los ejercicios 1962, 1963, 1964 y 1965 del 7 o|o anual. El pago se efectuará contra la presentación de los títulos provisorios correspondientes. — El Directorio.

$ 1.440 e.16|6 Nº 20.461 v.21|6|66

UOB ARGENTINA, S.A.C.I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica el aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 60.000.000 y la emisión de 100 series de 1.000 acciones cada una por un total de m$n. 10.000.000, las que se ofrecen a la suscripción de los accionistas. — El Directorio.

$ 340 e.16|6 Nº 20.523 v.21|6|66

TATRA S.A.I.C.F.I. y A.

Comunicamos a los señores Accionistas la emisión de 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias clase "B"; ofrecemos en suscripción a actuales accionistas dos cada tres de la clase "A" o "B" a la par, pagaderas al contado. Los nuevos títulos darán derecho a percibir el dividendo que se acuerde como correspondiente al ejercicio iniciado el 1|7|1965. Se recuerdan disposiciones estatutarias.

$ 1.560.— e.16|6 Nº 20.418 v.21|6|66

PUCARA S.A.C.I.M.I.G.A.F. de M. y F.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 21 de junio de 1966 se abonará en Cangallo 456, 6º piso, Oficina 617, Capital Federal, contra presentación del Cupón Nº 4, el dividendo aprobado del 10 o|o en acciones de igual tenencia; correspondiente al Ejercicio 1964|65.

$ 1.320.— e.16|6 Nº 20.403 v.21|6|66

PINTURAS SAAVEDRA S. A.
Comercial e Industrial
Nº 11947

Se hace saber el aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n. y la emisión de 5 series de acciones "A" y 20 series acciones "B" ofrecidas a suscripción al contado o 10 o|o contado y saldo dentro del año, aceptándose capitalización de adelantos, provisiones o créditos, debiendo usarse el derecho preferencial dentro de 15 días contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|6 Nº 20.382 v.21|6|66

JULIO R. OTAMENDI S.A.I.C. y F.
Registro 12.807

Hace saber por tres días a sus accionistas que con fecha 30 de julio de 1962 el Directorio resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª de su capital autorizado en acciones clase "A" de 5 votos. Hace igualmente saber que por publicaciones realizadas del 25 al 27 de marzo de 1963 se comunicó la emisión de las series 11ª a 30ª en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto cada una. En esta oportunidad se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 31ª a 50ª en acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, con integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.375 v.21|6|66

FIDES COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA
Número de Registro: N 11.456

Comunica el canje de las acciones actualmente en circulación por títulos provisorios al portador. El canje tendrá lugar en el domicilio social, Corrientes 1386, piso 9º, de 15 a 18 horas, a partir del 21|6|66. — El Directorio.

$ 400.— e.16|6 Nº 20.364 v.16|6|66

ANCLA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad con la Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, el Directorio dispuso la emisión de 15 (Quince) series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 6 al 20 inclusive, por valor de m$n. 500.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 7.500.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos para las series Nº 6 al 20 inclusive hasta el 10 de julio de 1966, debiendo efectuar los aportes de integración en efectivo correspondientes a dicha suscripción hasta el 15 de julio de 1966 en el local social, sito en la calle Paraná 768, 7º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|6 Nº 20.359 v.21|6|66

AURORA AUSTRAL
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 28|5|1966 ha resuelto elevar el capital autorizado a pesos moneda nacional 90.000.000.—; asimismo, se hace saber, a efectos de que ejerzan el derecho de preferencia prescripto en el artículo 5º del estatuto, que se han emitido las series 7 a 18 de acciones ordinarias nominativas de $ 1.000.— c|una, por $ 60.000.000.

El Directorio.

$ 1.560.— e.16|6 Nº 20.280 v.21|6|66

UNITED CINEMA S. A. C. C. I.
Comunica a los Señores Accionistas que a partir del 21 de junio de 1966, contra la presentación de las Acciones, se abonará el dividendo del 50 o|o en efectivo, correspondientes al 8º ejercicio. — El Directorio.
$ 320.— e. 16|6 Nº 19.823 v. 16|6|66.

GIACCHETTI S. A.
Comercial Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
El Directorio hace saber que ha emitido las series 16ª a 30ª de $ 200.000.— c|u. pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en los términos legales.
El Directorio.
$ 960.— e. 16|6 Nº 20.282 v. 21|6|66.

COMESTIBLES ARGENTINOS S. A. COMARSA
Corrientes 3547, Capital
El Directorio ha dispuesto llamar a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia para la suscripción de 30.000 acciones ordinarias valor nominal cien pesos y derecho a 1 voto cada una pagaderas en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — Dividendos a partir del 1º de enero de 1966.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966.
El Directorio.
$ 1.800.— e. 16|6 Nº 20.287 v. 21|6|66.

GICOVATE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 1134
Comunícase a los accionistas que por resolución del Directorio del 30 de mayo de 1966 se resolvió la emisión de Acciones Ordinarias de un voto series 44 a 80 inclusive: m$n. 6.125.000.— para pago de parte del dividendo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, y el saldo de m$n. 12.375.000.— destinados a la suscripción e integración en dinero en efectivo. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 16|6 Nº 20.329 v. 21|6|66.

SUCAR S. A. I. C. y F.
Lavalle 391, 4º E, Capital Federal
Se comunica la emisión de 55.000 acciones ordinarias de 1 voto serie 6 y el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e. 16|6 Nº 20.332 v. 21|6|66.

VICTORIO MOLTRASIO e HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797
Se comunica que por resolución del Directorio, se ha resuelto que a partir del día 22 de junio de 1966, contra presentación del Cupón Nº 6, se pagará el dividendo en efectivo del 30 o|o correspondiente al ejercicio 1964|1965. Lugar de pago: Federico Lacroze Nº 3335, Capital. — El Directorio.
$ 1.440.— e. 16|6 Nº 20.334 v. 21|6|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MAXIMO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.190 v. 29|6|66

Juzgado Civil 1 Secretaría 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ y de LUZ GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.635-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN SASSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.937-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARCELLINI de CANEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio seis de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.751-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE PONCE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.300.— e.8|6 Nº 19.124 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA VILLARES y CLARA GARCIA de VILLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.767 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA EYCHAR de RAMAGNANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. —Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.630-v.17|6|66

Juzgdao Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CASTRILLON de PENEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.277 v.16|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PEDRO SALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.136 v.24|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MACCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.530-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA SAEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Ricardo E. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.8|6-Nº 18.901 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA JUANA ALBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.518-v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO JUSTO MONTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.256 v.16|6|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MOISES GRIJALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.155 v. 29|6|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita por cinco días a MARTA del VALLE VELAZQUEZ, como madre del menor Juan Carlos Velázquez, para que tome intervención en los autos "Velázquez Juan Carlos s|adopción", en los que los esposos Alfrendo Cons y Rosa María Bronzo de Cons, solicitan la adopción de aquél. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Carlos B. Bouzas, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.644-v.21|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINI de PUCCETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.942 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMUALDO GREGORIO DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.039 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL MATULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 18.725 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de MARTICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.448 v. 27|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO JUAN GALEANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.3 6-Nº 18.449-v.17|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a don RAUL RENE RODRIGUEZ GOMEZ, para comparecer en juicio "García Tezanos Pinto M. L. c|Rodríguez Gómez R. R. s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
e.15|6-Nº 2.863 v.22|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VARSALONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.035 v. 29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO PONELEIT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.447 v. 27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONTINA de LANDTSHEER Vda. de HENRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.949 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO HENRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.950 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.088 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don KENNETH REGINALDO GORDON DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.711 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO HANDU y CELIA HANDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.853 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMAN MEYDENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.359 v.16|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en el concurso civil de don GERSON DANIEL GOURINSKI, comunica por dos días que el 28 de junio de 1966, a las 14 horas, se realizará la Junta verificadora de créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de comparecientes. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800 e. 15|6 Nº 20.226 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO BRAULIO CALVO y CONCEPCION PILLADO de CALVO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.14|6-Nº 19.807-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MANDIROLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.154 v. 27|6|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARBAITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.255 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO, OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO, SANTOS OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO u OLGA BEATRIZ CARELLI de CRAVIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600. e.10|6. — Nº 19.196 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO BARBIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.095 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDEMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.284 v.16|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.285 v.16|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLD o ARNOLDO GOTTLIEB. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.240 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLOME CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.128 v. 29|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.189 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BRUNI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.813-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVIULO, de JUANA GIAMMARINO de SALVIULO y de ANGEL SALVIULO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.403 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARCOS CADILLAC. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.437 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BUCCOLIERI y de doña ANTONIA MARIA SCAPARONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.436 v. 27|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA TELLECHEA de LABONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.193 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.147 v.24|6|66

El Juez en lo Civil del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUCIANO ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1964. — Roberto M. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.041 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA ROSSI de GIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.133 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CAIAFA de MARANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.643 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINO NICOLAS MARTINUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.755 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch. secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 18.810 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL o VIDAL QUINTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. mayo 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.358 v.16|6|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASCO LENCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.062 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MEGLIA de OCHOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.122 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ RODRIGUEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.148 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANTALEON GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.147 v.29|6|66

Juzgado Civil 7, secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE BASSANELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.987-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 7, secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO LEOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — El Secretario.
$ 2.400 — e.14|6-Nº 19.735-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NICANOR NOGUERA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio: "Rugani, Julia c| Noguera Nicanor s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.080 e.13|6 Nº 19.499 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA RODRIGUEZ DE LOPEZ y FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.736 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL BONORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.270 v.16|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIEZER JUZINK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.221 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — José M. Monclá. secretario.
$ 2.400 e.2|6 N 18.246 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TRANQUILLINO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.283 v.16|6|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SKERIANE DE TERCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.766 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SORIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.991 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a DON SANTIAGO COBREROS, para comparecer en juicio "Mastellone de Cobreros Francisca Liberata Cristina c| Cobreros Santiago s|divorcio, tenencia de hijos y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.477 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.236 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE VENTRE y TERESA PETROCELLI de VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.232 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO TUEZZO o TUOZZO; ANGELA TUOZZO de BOTTA y MARIA VICENTE TUOZZO de DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.234 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.904 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civli Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEJLA SOKOLOWER de PEST. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.909 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAJIDE de RODRIGUEZ o CAGIDE de RODRIGUEZ. Publíquese p.r diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.682 v.21|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MALAMUD de CELENER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.627-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO SANCHEZ de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.411-v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ELVIRA CELEDON de LA VIA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.899 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.455-v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FILAZZOLA de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 24 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.287 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DOUER o JACK DOUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.383 v.16|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA NATALIA SOSA CABRAL de TAYLOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.030 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.748 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRAPAT o JUAN RAFAEL TRAPAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.544 v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA o CASIMIRA o KAZIMIERA. GELAZIN o GELAREN o GUELAYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.209 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVANGELICA PRIETO de SAWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.8|6 Nº 19.064 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.388-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LISARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.426-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.223 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMPERCHIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.354 v.16|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO GONZALEZ y EMILIA FELISA COLOMBA RICHERI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.15|6 Nº 20.021 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICA LUNGO o FEDERICA LUNGO DE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.915 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIICHI IINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.747 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a JOAQUIN JAVIER WARNES, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.200 e.14|6 Nº 19.684 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE MOLINA, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Lagos, Diagonal Norte 720 (3º D), a quien deberán presentar los acreedores los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.685 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOAQUIN SPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.384 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPIÑEIRA de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.390 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el juicio "Bristol S. A. c| López Emilia, Sucesión s|Desalojo", cita por cinco días a JOSE RAMON LOPEZ para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Norman J .Astuena, secretario.
$ 1.800 e. 13|6 Nº 19.394 v. 17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA MARTA GIMENEZ del BARCO de ALBERTI. — Publíquese diez días. — Bs. As., abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 19.368 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA KOSIK de BELTRAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.401 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODOLFO BORES. — Publíquese por diez días.
Buenos ...res, junio 1º de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.129 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SCHAEFER GALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.352 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO INGLESE o INGLESE GRAZIOZA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.655 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña JASIE LEVIT de ZEMELMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.676 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BANFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.705 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELLNER de FARKAS, IRENE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. —e.6|6 Nº 18.861 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.600-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AYALA de CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.345 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA BORDON de DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.342 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.341 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA GUENA de BARNETCH y don PEDRO INDALECIO BARNETCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.331 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de Mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.253 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.279 v.16|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GRINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.222 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZALMA JESIONEK o JEZIONEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.200 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ISOLINA JUANA Vda. de RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.749-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARSICANO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 19.821-v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.585 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ISABEL MARINO de BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.584 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA COCUZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.356 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMINA MUCCIARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.357 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12; Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.235 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL STORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 19.024 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos
treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCAGNETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.098 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JARDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.421 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DEMATTIA. — Pub. diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.629-v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORDOQUEO o MORDKO WARACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.367 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CROCITTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.573 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FILIPCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.329 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO LALIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.324 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.303 v.16|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO D'ELIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.106 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 13|6|66.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 14.733 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a ALBERTO LUIS ASPRELLA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos "González Constantino, s|adopción", en los que se solicita la adopción del menor Claudio Alberto Asprella, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.200 e.13|6 Nº 19.596 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNATO NOBILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.179 v. 24|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCIO BIANCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.014 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederost y acreedores de JOSE ANTONIO GOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.051 v.23|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA BABY de ROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.786 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA JUANA MARIA CHRISTENSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.429 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.464 v.17|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO HERAS MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.785 v.21|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TANUS ISA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|6-Nº 19.773-v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CALLA de MARSICANO, CARLOS ERNESTO MARSICANO y TOMAS MARSICANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.718-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ANGELA LOSINO o ANGELA LUSINO o MARIA ANGELA ANTONIA LOSINO de LACOLLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. Graciela E. González, secretaría.
$ 3.200.— e.14|6-Nº 19.802-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NOULELIS o ANDRES BASILIO NOULELIS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.[illegible]0-v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MELCHOR COSTAS. — Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.240 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA PICURIO de FERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.207 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA FRANCISCA GONZALEZ de CORREYERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.206 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE WEIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.332 v. 24|6|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BERNARDO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.139 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA SALUD GALLINAR de VALIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Gracieda E. González, secretaria.
$ 2.400. —e.8|6 Nº 18.988 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PELAGHI de VIRDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.079 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.080 v.23|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LEOPOLDO BIANCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.756 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIGNOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.601 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA FORTUNATA CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.451 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DEL RIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.412 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA o JESUS GARCIA SESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.237 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FASCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.257 v.16|6|66

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CARRILLO o DIEGO CARRILLO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.267 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAGUERRE RICARDO o RICARDO AGUERRE AMIOT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|6-Nº 19.904-v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA LUISA CURONE de NOVELLI y del señor JORGE ANTONIO NOVELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.14|6 Nº 19.623 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLARMINO SALVADOR LAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.939 v.28|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PUEYRREDON de ARECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.918 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e 6|6 Nº 18.830 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FERMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.461 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO SAITA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 16 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.599 v.17|6|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASADO de LOIZAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.051 v.29|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ANGELA PASQUALI de BARATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.887 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA BLANCO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barro, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.739 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALLARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.580 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.429 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS CIAPPESONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.391 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de MORFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.392 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA RATEL o RATEL PEREZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.152 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL SIBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.903 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA TALAVAN de GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.074 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLA o PABLO IGNOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.748 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.460 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.184 v.16|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN TORMAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 20.098 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.119 v.29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ALLANDE de DESCHAMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.220 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR LEONARDO JECKELN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.929 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS DI LASCIO o DI LASCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19618 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO ANTONIO o PEDRO LORENZO ANTONIO CASANEGRA. — Publíquse por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.300.— e.14|6 Nº 19.642 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LIBERA LUISA CANTATORE de VIGNALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.930 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO VICTOR CASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.779 v.28|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GADANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.892 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.715 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.828 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CABANAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 22.400.— e.13|6 Nº 19.491 v.27|6|66

El Juzgado Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERMAN CABRERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.406 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO SINECIO HERMOSILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.495 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM MENDEL o NAUM MANUEL GITNACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.236 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO PASCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.336 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO GUIDO NICOLUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.341 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.178 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.709 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUYALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.733 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE o JUAN JOSE ANTONIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo trece de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.628 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTHA WAGNER RAUTEMBERG Vda. de CAINZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.552 v.17|6|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA DERMINIO de ARNAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.338 v.16|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROZET de HVALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.15|6. — Nº 20.224 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA VILLANUEVA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.885 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA IGLESIAS LOPEZ de PASTORINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 1[illegible].184 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO CESAR NOCETI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.389 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO viuda de GONZALEZ ESCLAVITUD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966 — Patricio J. Raffo Benegas secretraio
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.450 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO RAVERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.498 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN COBRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.345 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NICOLAS PEREZ y|o PEREZ MONSEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.247 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO D'ACQUILA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.458 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANDURRA y NELLY ALICIA TAVELLA de CANDURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.975 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI MATTEO de COUSIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. —e.8|6 Nº 19.107 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SIMON BILENCA. — Publíquesepor diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 19.062 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA GARCIA Vda. de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.687 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DICARLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.747 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MAIER o MAYER o MEYER SAMUEL RUBIN y doña RAQUEL GLAS o GLASS de RUBIN por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 18.917 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MURIAS o MURIAS QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.323 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENZUELA o ANTONIO VALENZUELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.774 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO ARMENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.433 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NAPOLITANO de CREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.394 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEMARCO de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.325 v.16|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DI MIELI de ANSALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|6. — Nº 20.178 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.022 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.663 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por quince días a DELMIRA SCHENONE de MARCOS jara que comparezca a estar a derecho en autos "Marcos, Miguel c| Schenone de Marcos, Delmira s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.612 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUALDA o GESUALDA ALBA de NOTTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.630 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROSA BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.631 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO o JACINTO ANTONIO DE FILIPPIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. Mayo 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.632 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ANTONIA MARTINEZ DE LA CUADRA o CONCEPCION ANTONIA MARTINEZ DE LA CUADRA de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e. 14|6 Nº 19.914 v. 28|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a doña EUSEBIA LOPEZ, madre del menor Juan Handorf, para comparecer en el juicio: "Handorf, Juan s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800. e.13|6. Nº 19.192. v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19 399. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.710 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MASCIOVECCHIO y de ANA ILVENTO de MASCIOVECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.708 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA POSE de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.474 v.17|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría 38. Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.504 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO QUINTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.470 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO PAGOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.481 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.469 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA RUTH MUGULAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.360 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.355 v. 16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.381 v. 16|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GDALJA o GDALIA KIRSZENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.029 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOLF KRASINIECKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.213 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GROSSO de PELIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Diego L. Barroetaveña, secretario
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.462. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN, CEFERINO y RUBIO, Vda. de ROMAN, EMILIA s|sucesiones. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 .e.13|6. Nº 19'598. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MATILDE CHALENCAS de TRAPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.451. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.409 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARIO VITORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.318 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POMBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.159 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMMAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 18.927 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BUGARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.077 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHIL BOCIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.106 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAVID SAMUEL ROTENBERG. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.103 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ADALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.812 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE JOSE RISSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.489 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NOGUEROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.719 v.21|6|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (Juzgado Nº 20, Secretara Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO LUIS TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.704 v.21|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIDONIA SEYS de VROMANT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.500 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.436 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA OLIVO de NARDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|16 Nº 18.293 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.243 v. 16|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA OIZEROVICH de BERDICHEVSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.245 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANDRES CORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.15|6 Nº 20.260 v.29|6|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SUAREZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.763 v. 28|6|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MACARIGNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.769 v. 28|6|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza, por treinta días, a herderos y acreedores de EUFEMIA RUIZ de RUIZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 14|6 Nº 19.795 v. 28|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RODRIGUEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.547 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX VALERIANO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.573 v.27|6|66

El doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PERCO y de don ERNESTO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Oscar Jorge Chicoca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.523 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANDRES VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 19.238 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELES GUTIERREZ de PONTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.294 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRICIO FIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.863 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, Secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.864 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADELARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.764 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LIA LARRARTE de FORTUNATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.863 v. 21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.484 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.554 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 18.457 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SALINAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Julio P Gérez, secretario
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.258 v. 16|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de LUCIA EUGENIA TITTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 14|6 Nº 19.942 v. 28|6|66.

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VEIGL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 19.474 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FIORILLO y MARIA TERESA DIACONO de FIORILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.370 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA GUAYANONE de ROSSI o ERCILIA GUAGLIANONE de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.812 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRANCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 19.844 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS HABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.513 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUGO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.025 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRISTINA RUFFO de LENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.887 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA CONDORUJAS de PERUZOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.823 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA REBOLLO de SEVILLANO y de CRISOGONO SEVILLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.574 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO MURADIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 19.094 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE REYNOSO NAON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.677 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GRAMAJO de SANTOPIETRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.919 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA UBALDINA AULIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.126 v.23|6|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MESITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.160 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES POSSIDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.15|6 Nº 20.249 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO MERCEDES RESINA de MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.839 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFIFE KOURIMOUKDESSI FARCUH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|6. — Nº 19.698 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDORA BALBINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.535. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TORNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.346 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AMELIA BRIGIDA VICTORIA CARBONARO de SOLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.217 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FASSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.910 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.112 v.23|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IRAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.720 v. 21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANCHEZ o SANCHEZ VILAR y ENCARNACION GUERRERO de SANCHEZ o SANCHEZ VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. e.14|6. — Nº 19.727 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIL y de doña FILOMENA DIANA BIANCO de GIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.669 v. 21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA COLANGELO de DE BONIS y ANGELA DE BONIS de MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.6|6. — Nº 18.726 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.723 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.199 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN CALVET o CALVET VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.795 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PREGO o DOMINGO PREGO FRAGUELA y CANDIDA PEREZ o PEREZ de PREGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.491 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.490 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GUILLERMO RAMON VIDELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.393 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA GIULIANI de ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.467 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGIA CAROLINA TRINCHERO de CANEVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.337 v. 16|6|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 15|6 Nº 20.103 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS GALINDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.0[illegible]6 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GALINDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.085 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE DAVID GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.242 v. 29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.14|6-Nº 19.613 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO RUIZ o RUIZ MINGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.14|6-Nº 19.852 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.14|6-Nº 19.851 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA LOWENTHAL de ETTLINGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.853 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALDAVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.916 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA DIONISIA ROBATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.888 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SANTALUCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.752 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHINARD o ECHINARD de DUBOUCHET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.548. v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.555. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ DIOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.496. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOLOZUBIEC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.889 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DURAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.415 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FAUSTINO TRONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.023 v.23|6|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO DOMINGUEZ MARQUEZ o ANSELMO DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.918 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA DUTRUEL de LENEL y de don GHISLAIN LEON PROSPERO LENEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|6 Nº 19.249 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.683 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO RICO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.845 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ de MARCHESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.441 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAFAELA BLANCA LUDERITZ de MIGLIORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.285 v. 24|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO EMILIO ALMAGRO ARAUJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.368 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HONORINA MIGONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.198 v. 16|6|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MUSCIO de de la RIESTRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 3 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.087 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ARGENTINO ROSSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.248 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA KREDA, HERZKO TEJBLUM e ISAAC MARIO TEJBLUM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.970 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancai en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRISERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.765 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OLALLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.767 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARIA COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.841 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS BERRETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.476. v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de KALMAN WINNIK. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.407. v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES PESCE de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.299 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORRO de PASTORE y EMILIO PASTORE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.310 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO EUSEBIO del CASTILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.214 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SANTOS MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.907 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SIBELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.015. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS USLENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 30 de mayo de 1966.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 18.945. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA JUSTA GERTRUDIS ARIJON de MENDEZ CALZADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.737 v.21|6|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALVAREZ o ALVAREZ MOLLEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.691 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL AZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.582 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.3|6 Nº 18.501 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CODINI de PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.428 v.17|6|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Antonio Borré, cita por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM KALNISKY o KALMISKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.371 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.211 v.16|6|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GARRIDO de DEBAIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.176 v. 29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE AGÜERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.17|6 Nº 20.198 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.141 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIZZO de DI CRISTOFARO o CRISTOFORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.154 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FAILDE y de MANUELA LEDO de FAILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.228 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LORENZO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.731 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORINDA GONZALEZ de LOPREITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6| Nº 18.794 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 18.798 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.768 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.829 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO AULES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.594 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO VICENTE POMILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.578 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA QUINTIERI de TANGARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.496 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.—e.3|6 Nº 18.391 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SABAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.949 v.28|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA TILOTTA de FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.669 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ROMUALDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.769 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a LUDOVICO FRANCISCO FUCHS o FUCH, nombrándose Síndico al doctor Julio Argentino Decoud, Corrientes 530, piso 2º, escritorio 202. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.14|6 Nº 19.948 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Seretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LEMBO de VERTUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.662 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NERQUIZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.917 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELETA ISOLA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.927 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.581 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STOLFA o MARIA ANTONIA STOLFO de GERACI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.463 v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NIVEN de SIMONS". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.181 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.213 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASIA MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.089. v.23|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMELIA ASUNCION ANTONIA SERRANI de MEJUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.654 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ODIARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.320 v.24|6|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION MARIA COLUCCI de RICCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.107 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO APOLONIA PAULO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.094 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL MAZZOLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.204 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUDAS GROCH y de FELISA KUPERMAN de GROCH o CHAJA GROCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.064 v.29|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CASTELAO GONZALEZ y doña JOSEFA GARCIA de CASTELAO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 3 de junio de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.071 v.29|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES GOLDSZTAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Alberto Higo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 20.012 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERMYA o JEREMIAS MAJERFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.788 v.28|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO FILGUEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.482 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS MAGGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.373 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO JUAN BREGANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.126 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MANUEL BLANCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.307 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AMIRATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.225 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHA RETEGUI de DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|6| Nº 18.796 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEON SCHARPIR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenrgich, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.366 v.16|6|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PINGITORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.149 v.29|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WENCESLAO o WENCESLAO JOAQUIN LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.174 v.29|6|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COSENTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.375 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FLEURI de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 19.068. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO NICOLAS LAMMARDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.6|6| Nº 18.713 v.21|6|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL ALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.409 v.17.6|66

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA ISABEL YÑARRA o YÑARRA de CORREA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.157 v.29|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CUARETA de NOVELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.154 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JURIC. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.020 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.707 v.28|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica, por cinco días, que se ha declarado en estado de concurso civil a don HECTOR CALABRO, nombrándose síndico al doctor Jorge Mario Santillán (Lavalle 1290 - 3º piso - Oficina 308). Fíjanse quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.688 v. 21|6|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JUAN CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.744 v.28|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.764 v.28|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO VERRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.938 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RIGANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966, — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.427 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PORTELA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.216 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO GAZZOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.335 v.16|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERRICHIO o SERRICHIA de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|6 Nº 20.088 v.29|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TROTTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.820 v.28|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CAROLINA BIANCHI Vda. de CARULLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.150 v.24|6|66

Juzgado Nacional en l. Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPEZ de DURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 19.108. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR VIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — César Yañez, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.047. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PELISSIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 18.973. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800. e.8|6. Nº 18.993. v.23|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUSSAN AMERICO ARIAS y doña BEATRIZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.837 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIDMAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.307 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA DOLORES NEVES de BUZZALINO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 20.069 v.22|6|66

Juzgado de Paz Nº 2, cita por tres días a ANGELA ANTONIA SCHIAVINO de PUNZI para comparecer en juicio "Arzeno Luis y otros c|Fernández Jorge y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080 e.14|6 Nº 19.848 v.16|6|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA JUANA CONATY de MPALIS, OLGA PASSAFINI de MPALIS y CONSTANTINO MPALIS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.799 v.21|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GIGLIONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.14|6 Nº 19.687 v.21|6|66

Nº 11

Juzgado de Paz 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de NICOLAS MARCOS BONTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.878 v.21|6|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA VAZQUEZ de GRADKOWSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 19.681 v.21|6|66

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, de esta Capital, cita y emplaza por tres días a COMINAR, COMPAÑIA INSTALADORA ARGENTINA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a fin de que en el mismo término comparezca a estar a derecho en autos "Asola, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones c|Cominar, Compañía Instaladora Argentina, Sociedad en Comandita por Acciones, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio siete de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 20.070 v.17|6|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita por cinco días a GREGORIO TUNIK, para comparecer en juicio "Keiler Israel c| Tejeduría Szapiro S. R. L. y otros, s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.080. e.15|6. — Nº 20.136 v.17|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA SCHMID o SCHMIDT. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.746 v.21|6|66

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIMA UDIA JAIT de PRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.10|6 Nº 19.191 v.16|6|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don ELISEO CULLA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.798 v.21|6|66

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita a PETRONA ROMERO de SILVA o ROMERO SILVA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de tercero día en juicio, seguido por Ismael Smaluk, sobre Ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.080. e.15|6. — Nº 20.195 v.16|6|66

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LAGOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.500 v.17|6|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM SEGAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.10|6 Nº 19.212 v.16|6|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don IDEL SIMJA SWISZCZ y de doña CIPA AIZYNBERG o AIZENBERG. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 19.985 v.21|6|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SABINO PEDRO PISTILLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.542 v.17|6|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don TEODORO POPRUZUK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200. e.15|6. — Nº 20.196 v.22|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO BARREIRO GUILLOT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.569 v.17|6|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO ELIZALDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 e.10|6 Nº 19.153 v.16|6|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de EMMA ISOLINA PRIETO de SANTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Roberto P. Tantucci, secretario.
$ 1.400.— e.14|6 Nº 19.896 v.21|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DOLORES SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y robo reiterado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Alfredo Mángano, Juez de Instrucción en lo Criminal. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.15|6-Nº 2.868 v.22|6|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.869 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO AZZUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.870 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMENEGILDA RAMIREZ de SARACHO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.871-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GRAZIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.872-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DE LOS DOLORES BASTIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario
e.15|6-Nº 2.873-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES MORAN de SOKOL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarala rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.874-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL MERAYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.875-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del preesente a W. A. GARCIA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.876-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ANTONIO CASARES y HECTOR CARRIZO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.877-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HIBAN RODOLFO VILLALBA y OLIMPIA ROLON de VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.878-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL POMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.879-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDOR NESTOR CANGLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 28 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.15|6-Nº 2.880-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ZELAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6-Nº 2.881-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO BARRECA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6-Nº 2.882-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ERCOLEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6-Nº 2.883-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OLIVERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.15|6-Nº 2.884-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ENRIQUE PINO y AMALIA GALVEZ CANEPA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa Nº 34.361, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6-Nº 2.885-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE NUÑEZ y NERI NUÑEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 34.366), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6-Nº 2.886-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GARCIA DELIA COSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|4 Nº 2.887 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EVANGELISTA MAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.313, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|6 Nº 2.888 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO RAMON GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 34.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|6 Nº 2.889 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO LUCERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.360), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Pablo M. Tapia. secretario.
e. 15|6 Nº 2.890 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR LUCA PERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.326) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Pablo M. Tapia. secretario.
e. 15|6 Nº 2.891 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL SUASNABAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|6 Nº 2.892 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA RUBIDO de HERRERA y HECTOR HERRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.346), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 15|6 Nº 2.893 v. 22|6|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS RENDE, causa número 26.631, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyrás, secretario.
e. 15|6 Nº 2.894 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR CIARLETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto Nº 25.826, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|6-Nº 2.895 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AUGUSTO COSTA. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|6-Nº 2.896 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrc. Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MABEL ROSA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|6-Nº 2.897 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL SORACI, causa Nº 26.620, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|6-Nº 2.898 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO DE ROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) das.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|6-Nº 2.899 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO PEDEFLOUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.611, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.15|6-Nº 2.900 v.22|6|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MANSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación (Nº 34.213), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6-Nº 2.901 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (34267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6-Nº 2.902 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERCILIA HEBE URTUBEY DE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (34.267), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6 Nº 2.903 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (número 34.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6 Nº 2.904 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 4, Secretaría nº 111. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMABELIA MARIA J. PETIZCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 34.202), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6 Nº 2.905 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JAIME MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (Nº 34.335), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6 Nº 2.906 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal nº 4, Secretaría nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE STARKAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 34.285), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíques por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.15|6 Nº 2.907 v.22|6|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VINISIO MENTI; CARLOS ALBERTO SANTARELLI y SALVADOR DUBINI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas. bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|6 Nº 2.908 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO HERIBERTO FASSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíques por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz. secretario.
e.15|6 Nº 2.909 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS EDUARDO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 25.493.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|6 Nº 2.910 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LOPEZ SERANTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 24.986), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|6 Nº 2.911 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SALIM NAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|6-Nº 2.912 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procemientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5. Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO MOSCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Sumario Nº 25.529|66.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|6-Nº 2.913 v.22|6|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL REYNA, en la causa Nº 12.167, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|6-Nº 2.914 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VISCUBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 12.023), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|6-Nº 2.915 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUDOVICO CARDONI, sumario 12.084, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo reebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|6-Nº 2.916 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIO SANTIAGO MAC GOVERN, (sumario 12.097), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|6-Nº 2.917 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR NICOLAS VAZQUEZ, (sumario 12.097), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|6-Nº 2.918 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MIGUEL MORCILLO (sumario 11.768) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento privado y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|6-Nº 2.921-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURORA ELENA MARTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (causa Nº 12.141), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.15|6-Nº 2.920-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA MARIA PERALTA, (sumario 12.084), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.15|6-Nº 2.919 v.22|6|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SCHIAVO MARIA ESTHER de LOPEZ c|3165 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.10|6-Nº 2.770-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GLORIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3360), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.10|6-Nº 2.769-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ATORRESI a comparecer en la causa Nº 3255 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.771-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ZALTZBERG a comparecer en la causa Nº 3274 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.772-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a NELLY ESTELA GRISONI de ABRAMOVICH a comparecer en la causa Nº 3204 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.773-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS RICCIO a comparecer en la causa Nº 3272 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.

e.10|6-Nº 2.774-v.16|6|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO EVARISTO o ERNESTO FABREGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|6 Nº 2.775 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC POP Y (Sumario 3091), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6 Nº 2.776 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMO JOSE BERZECO (Sumario 3113), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6 Nº 2.777 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL SANTCOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|6 Nº 2.778 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA FERNANDEZ (Causa número 3306), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 18 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6 Nº 2.779 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM KUSZNER (3172), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 15 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|6 Nº 2.780 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTINA MONDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.171), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6. — Nº 2.781 v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ZERZION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 622, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|6. — Nº 2.782 v.16|6|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a ARMANDO ECHANIS, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.194, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días - Arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|6. — Nº 2.783 v.16|6|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FRANCISCO GERONIMO INTRONICH, en la causa Nº 5.052, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del suscripto, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6. — Nº 2.784 v.16|6|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CELIA NEBOT de EZCURRA, en la causa número 5.242, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6-Nº 2.785 v.16|6|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a MARIA TERESA PIRCHIO a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.188, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por cinco días, Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6-Nº 2.786 v.16|6|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GREGORIO LOPEZ DE HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5131, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissaragu bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 2.787 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS MILEO, en la causa Nº 5190. que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires. 18 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 2.788 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ULISES O. ECHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5142, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de Abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|6 Nº 2.789 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO STAUB. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. Prendaria (causa Nº 5197) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. marzo 29 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6 Nº 2.790 v.16|6|66

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza. por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a JOSE HORACIO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, por el delito de hurto y defraudación, que lleva el Nº 5354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal).

Buenos Aires, 12 de Abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6 Nº 2.791 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AGUSTIN DE VERA, para que comparezca a estar a derecho. en la causa Nº 5245, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires. 15 de Abril de 1966.— Jorge Alberto Bellotti, secretario.

e.10|6 Nº 2.792 v.16|6|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de la ley 13.944, bajo el Nº 1622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.10|6 Nº 2.793 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ACOSTA o MARTA CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 146 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.

e.10|6 Nº 2.794 v.16|6|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 90 C. P (causa 5376), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966 — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 10|6 — Nº 2.795 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LAMAS. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario

e. 10|6 — Nº 2.797 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DOMINGO BALDOMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 10|6 — Nº 2.799 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 10|6 — Nº 2.798 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO E. VOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e. 10|6 — Nº 2.796 — v. 16|6|66

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto Gonalez Bonorino Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MILAGRO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 4884 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.800 — v. 16|6|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO RAFAEL CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.15|6-Nº 2.922-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LELIA SOLER de URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.15|6-Nº 2.923-v.22|6|66

Nº 20

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR MUZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|6. Nº 2.801. v.16|6|66

Nº 21

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CECUNDINO FERNANDEZ y GREGORIO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (4696), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.802. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO PEPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4698), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.803. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SANCOVTZKY (causa 4714) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.804. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO NEMESIO LAGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (6) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.805. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BATWINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e 10|6. Nº 2.806. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SERVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.807. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS DARUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4648), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1965. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.808. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MOSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4681), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.809. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO GIEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.810. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ISMAEL MOLINA (Causa 4673), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.811. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CARLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo reblde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.812. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE FURON (sumario Nº 4547), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.813. v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN ANTONIO GOMEZ (C. I. 4559002) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por circulación de moneda extranjera falsa (Art. 286, Cód. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Angel De Paola, secretario.
e.15|6-Nº 2.924-v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN BENJAMIN MUÑOZ CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apecibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.15|6-Nº 2.925-v.22|6|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO OVIDIO MOLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.517|65 que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme con las disposiciones de ley.
Secretaría, 2 de mayo de 1966. — Jorge Kent, secretario.
e.15|6-Nº 2.926-v.22|6|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente a los procesados EMILIO FRANZESE, JOSE GOMEZ PEÑA, MANUEL DELGADO, PEDRO GUERRA, DANIEL RODRIGUEZ RAMOS, MOISES TAICHER y ALFREDO DELGADO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.355|65 que por defraudación, art. 173, inc. 2º C. Penal, se les sigue ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Secretaría, 12 de mayo de 1966. — Jorge Kent, secretario.
e.15|6-Nº. 2.927-v.22|6|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación, a ISIDORO LIMA, JUAN VELLINI y ALEJANDRO CUETO CARRERAS o MARTIN CUETO CARRERAS, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.333, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaz.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.10|6 Nº 2.814 v.16|6|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE RONAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.657|66 que se le sigue por inf. al art. 141 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Kent, secretario.
e.10|6 Nº 2.815 v.16|6|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALDO REFRACORE, Causa Nº 4.053, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 20 ley 14.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5)días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.928 v. 22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS VILLEGAS, Causa Nº 4.053, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 20, ley 14.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.929 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO PEDRO RUSSO, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Decreto ley 788|63 y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.930 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANDRES CATALDO, para que comparezca aestar por derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 788|63 y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.931 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 788|63 y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.932 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JOE BAXTER, para que comparezca a estar por derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 788|63 y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso, s|Lavalle. — Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.933 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RAMON SERGIO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 788|63 y asociación ilícita, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso, s| Lavalle, Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.934 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por Inf. Arts. 172 y 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 4 de mayo de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 15|6 Nº 2.935 v. 22|6|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO PUJATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5243 que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e. 15|6 Nº 2.936 v. 22|6|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANGEL SALVADOR SALA para que compa-

rezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por inf. al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|6 Nº 2.816 v.16|6|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO BRUNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. Jorge R. González Novillo, secretario.
e.10|6 Nº 2.817 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE KANIOROS, Causa Nº 4.067 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 196 del C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, abril 18 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.10|6 Nº 2.818 v.16|6|66

Nº 4

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal número 4 de esta Capital Federal doctor Miguel Angel Inchausti se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 78|65, caratulada "Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales s|denuncia" a JUAN CARLOS DE MARCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Nº 20 a cargo de la escribana Amelia L. B. de Vidal.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e. 15|6 Nº 2.937 v. 22|6|66.

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, titular del Juzgado Federal Nº 4, de esta ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría número 20 de la Escribana Amelia L. Berráz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 307|65 caratulada: "Lotito Salvador - Mattioli, Augusto Carlos" s|Art. 212 del C. Penal", a CARLOS AUGUSTO MATTIOLI, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 141 del C. P. C.). — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Amelia L. Berráz de Vidal, secretaria.
e. 15|6 Nº 2.938 v. 17|6|66.

Por disposición del Sr. Juez Dr. Miguel A. Inchausti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 22, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ELBA NORA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 94, que se le sigue por infracción al art. 211 del Código Penal, atentado y resistencia a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Pedro J. Padilla, secretario.
e. 15|6 Nº 2.939 v. 22|6|66.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 21 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado PEDRO PASTOR MAGALLANES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 146|66, caratulada "Magallanes, Pedro Pastor s|inf. artículo 28, Ley 11.386", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.
e. 15|6 Nº 2.940 v. 22|6|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico número 1, secretaría 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e. 15|6 Nº 2.941 v. 22|6|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "BELMOND S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 49|66, que se le sigue a la mencionada firma por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 22 de abril de 1966. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|6 Nº 2.819 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO FERNANDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.10|6 Nº 2.820 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO DECROIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 222|65, que se le sigue por inf. Art. 302 del Codigo Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Secretaría, 18 de abrıı de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.10|6 Nº 2.821 v.16|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL A. RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e. 15|6 Nº 2.942 v. 22|6|66.

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MAURICIO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e. 15|6 Nº 2.943 v. 22|6|66.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SCHNABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 263, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|6 Nº 2.944 v.22|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS SCHULZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|6 Nº 2.945 v.22|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CABALEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|6 Nº 2.946 v.22|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SCHNABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al régimen de la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|6 Nº 2.947 v.22|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaria 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde ıa primera ublicación del presente, a LUIS ALEJANDRO MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1194, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.10|6 Nº 2.822 v.16|6|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRE SCHATNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6 Nº 2.948 v.22|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO LAMARCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión cheques sin fondos, bajo apercimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires abril 19 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6 Nº 2.949 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FINKEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.160, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6 Nº 2.950 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLOR ZAVARO DE ZAVABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6 Nº 2.951 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SAMAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6-Nº 2.952 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO TUCKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires..., ... de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6-Nº 2.953 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL TEODORO CABEZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6-Nº 2.954 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a L. CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6-Nº 2.955 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO PISANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.15|6-Nº 2.956 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.957 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO CRESPO y JOSE LUIS PAGANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.958 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN KIJAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.959 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CONSTANTINO GROSSO GRANT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publícuese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.960 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JULIO MONTESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de de-

clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.961 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheques sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.962 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARIO ARAMBURU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.15|6-Nº 2.963 v.22|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma CALZADOS GIULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogues, secretario.
e.10|6 Nº 2.823 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMINA EL SAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.824 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO DECROIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.825 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO JOSE MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.826 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CHIESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.827 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.828 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO ARTURO POBLET VIDELA y ALFONSO JOSE BERNAUDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de clararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.829 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ABOUISSAC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.830 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Dr. Nogués, cita y emplaza por por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO AMILCAR BIANCHI, para que comparezca a estar a deceho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.831 — v. 16|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SCOUFALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.833 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO GLINATSIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.832 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO CHALITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.837 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS NEMIROVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de abril de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.834 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ARVILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.835 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.836 — v. 16|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS M. F. ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|6 Nº 2.838 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BIRMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.839 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO EUGENIO BARBIER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.237 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.840 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PILAR NEIRA de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.271 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.841 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.271 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.842 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIDES MORROCHONI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.427 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.843 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR TOMIETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1427 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (h.), secretario.
e.10|6-Nº 2.844-v.16|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías detalladas a continuación, para que comparezca a deducirlas dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los Arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962: (Arts. 46 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la División Aeroparque de la Dirección Nacional de Aduanas el 16 de diciembre de 1964, son: (50) cincuenta condensadores, valor 22x400 V.R.C., de procedencia extranjera; (15) quince electrolíticos marca Tesla, 100x450; 60x450 V; 40x50 V; industria checoslovaca; (40) cuarenta potenciómetros, valor 500 Homs, al parecer de industria extranjera; (15) quince electrolíticos marca Tesla valor 100x450 V; 20x450 V; 20x50 V, industria checoslovaca; (15) quince parlantes de cinco pulgadas cada uno, de industria argentina; (15) quince Fly Back, bobinas de alta tensión, marca Sickles, de industria japonesa; (15) quince yugos para tubos de televisión, de industria japonesa; (15) quince chupetes para tubos de televisión; (466) cuatrocientos sesenta y seis zócalos para lámparas de televisión de distintas medidas, sin marca y presumiblemente de industria extranjera; (15) quince juegos de bobinas completas, sin marca, al parecer de industria extranjera; (250) doscientos cincuenta capacitores tubulares de 0,047 M.F.D. cada uno, de industria japonesa; (15) quince sobres conteniendo sesenta y tres (63) resistencias cada uno, de distintos valores en Homs, al parecer de industria japonesa; (11) once condensadores marca Pyramid de 47 MFD-400 VDC, industria USA; (15) quince zócalos para tubo de televisión al parecer de industria extranjera; (15) quince tapas con sus correspondientes al parecer de industria extranjera; (15) yugo, de industria argentina; (20) veinte juegos de perilla para televisión, para control de los mismos, no registra origen; (50) cincuenta condensadores marca Sankoya, al aceite 0.01x1000 V, de industria japonesa; (14) catorce sobres conteniendo condensadores de distintos valores, de industria japonesa; (1) un sobre conteniendo treinta condensadores, valor 150x5M, Volt, de industria joponesa; (20) veinte porta-antenas; (15) quince zócalos de porcelana con sus chicotes; (25) veinticinco potenciómetros, industria USA, de valor un MG.; (102) ciento dos potenciómetros de distintas medidas y valores de industria USA; (57) cincuenta y siete pontenciómetros de distintas medidas y valores, de industria USA; (19) diecinueve condensadores Padder de porcelana, variable; (1) un bolsón de lona azul conteniendo (20) veinte radios portátiles, seis transistores cada una, de industria argentina, con su respectivo estuche de cuerina y antena.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Alberto E. Berardi, juez.
e.10|6 Nº 2.845 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO JOSE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Código de P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.846-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VIALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.849-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6 Nº 2.850 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CHAMI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.847-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JULIO BERTOLOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º [illegible] — Raúl Lorenzo [illegible]
e.10|6-Nº 2.848-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS TRANQUILI, para que [illegible]

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6 Nº 2.851 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ERNESTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 1448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — fo J. Lilli, secretario.
e.10|6 Nº 2.852 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "FELGATEX S. R. L., s|Quiebra" comunica por tres días que se ha postergado la reunión de la junta de acreedores, habiéndose designado el día 23 de junio de 1966, a las 14 horas, para su celebración en la Sala del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.080. e.15|6. — Nº 20.177 v.17|6|66

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO RADOVICH. Fecha provisoria de la cesación de pagos, el 2 de julio de 1964. Síndico: Miguel A. Borau, domicilio Lavalle 1312, piso 3º, Dpto. "A", a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 29 de julio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. e.14|6. — Nº 19.391 v.21|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cincon días la quiebra de PASIK HNOS. INDUSTRIA GENERAL DEL CAUCHO. Fecha cesación de pagos 1º Diciembre 1964. Liquidador José Margulies, calle Lavalle 1330, Pº 1º, Ofic. 9 y 10. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.452 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ ANTONIO y otros", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de diciembre de 1961. Síndico: Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, p. 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 3 de agosto de 1966 a las 14 para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000. —e.10|6-Nº 19.271-v.16|6|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores en autos "CEVINI, LUIS s|Quiebra", que se ha fijado la audiencia del día 1º de Julio de 1966, a las 15 horas, a los fines de la verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñeiro, secretario.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.385 v.17|6|66

Nº 7

ere. que zgado en lo Comercial Nº 7, Se- "LOPE; 14, comunica por tres días Y EXP. onvocatoria solicitada por nueva audie, COM., IND., DE IMP. la junta de a LECTIVA", ha fijado 11 de julio de a que tenga lugar la Sala del Juzga pendiente, el día Manuel Jarazo Veira 14 horas, en Buenos Aires, 3 de ctario: Dr. Manuel Jarazo Veiras, s
$ 1.080. e.15|6. — Nº 20. 966. — 66

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "VILLAGUAY S. A. C. I. F. I. A.", la convocatoria solicitada por ésta, fijándose cincuenta días para presentar a la Síndica: Cypa Tuwjasz, domiciliada en Tucumán 1539, piso 10, Of. 101, los justificativos de sus créditos. — El día 31 de agosto de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Secretario: Dr. Manuel Jarazo Veiras.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.000. e.14|6. — Nº 19.369 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, a cargo del Dr. Zambrano, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Muñiz, comunica por cinco días a los acreedores de "GUILLERMO WOLFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada fijándose veinte días a partir de la última publicación para presentar al síndico León Chernovetzky, Jujuy 37, 3º piso, Dto. "E", los justificativos de los créditos. El día 8 de agosto de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.504 v.17|6|66

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "LAPIDO Y FOGLIATI E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA" y de los señores Manuel Lapido, Eduardo Fogliati, Luis Angel Fogliati, Humberto Lapido, Elda Lapido de García y Josefina Fogliati de Pattini. Fecha provisoria de cesación de pagos, 4 de noviembre de 1963. Síndico Carlos Du Mutel de Pierrepont, domiciliado en Paraná 140, piso 2º, oficina nnúmero 5, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 3 de agosto de 1966, a las 13 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial" y en "El Cronista Comercial". — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. 22 de abril de 1964 y 20 de mayo de 1966.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 7.200.— e. 15|6 Nº 20.187 v. 22|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de MARIA A. MARDARAZ de MUGAS. Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de julio de 1962. Síndico Guillermo Canela, domicilio Carabelas Nº 344, piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 50 días hábiles. Señálase el 8 de setiembre de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.800.— e. 15|6 Nº 20.162 v. 22|6|66

Nº 11

Juzgado Comercial número 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días la convocatoria de MARIÑO ALVES SANTIAGO, fijándose como término para que los acreedores presenten al síndico señor Samuel J. Berger, los títulos justificativos de sus créditos el que vence el día 22 de junio de 1966. El 28 de julio de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.600.— e.13|6 Nº 19.510 v.17|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TINTORERIA Y APRESTO C.I.N.T.A. S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos, 25 de junio de 1963. Síndico Emilio Calvo, domicilio Lavalle Nº 1605, piso 4º, izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 23 de agosto de 1966, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, no pudiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.10|6-Nº 19.146-v.16|6|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días días que a los efectos de la verificación y graduación de créditos en los autos "PEREIRA de LOBATO, DOLORES, pide su propia quiebra", se ha fijado la audiencia del día 30 de junio de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.320.— e. 15|6 Nº 20.089 v. 17|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por diez días a LEONARDO GREGORIO CHICLANA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Chiclana, Leonardo Gregorio s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Alfredo Grieco y Bavio, secretario.
$ 2.200.— e10|6 Nº 19.172 v.16|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, comunica a FLORENTINO CIOLLI SQUILLARI S. R. L., en el juicio "Fisco Nacional c|Florentino Ciolli Squillari S. R. L. s|cobro de pesos", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 29 de mayo de 1963. — Y Vistos:... Por ello, Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda instaurada por el Estado Nacional Argentino contra la firma "Florentino Ciolli Squillari Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada". y en consecuencia condeno a esta última a pagar a la actora la suma de Siete Mil Quinientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.550), con más sus intereses al tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento a partir del día 20 de noviembre de 1959, y las costas del juicio. — Regulo los honorarios del Sr. Procurador Fiscal Dr. Luis G. Villagra en la suma de Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional. — Notifíquese... Fdo: Jorge Ramón Pastor, Juez. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Jorge A. Gaspar, secretario.
e.15|6-Nº 2.866 v.16|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 52, cita en juicio: "Procurador Fiscal Federal c|MERCATALI, FRANCISCO BERVILLF s|cancelación ciudadanía", al demandado para que comparezca dentro de los cinco días, bajo apercibimiento si no lo hiciera de darle intervención al señor Defensor Oficial. Sartorio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — F. C. Castellanos, secretario.
e.15|6-Nº 2.867 v.22|6|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.117-B, se cita a JUAN O. KOSACKI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos.
La Plata, abril 22 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.10|6 Nº 2.853 v.16|6|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RAUL BAUGE, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 9220 B, caratulada: Esquivel Oscar A. s|denuncia molestias telefónicas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.
La Plata, abril 20 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.10|6 Nº 2.854 v.16|6|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO PEDRO BYRNE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.688|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.15|6-Nº 2.964 v.22|6|66

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, por intermedio de la Secretaría Nº 1 (San Martín, Buenos Aires), cita al señor EMILIO GALINDO para que dentro de los quince días de la última publicación, concurra a reconocer firma del documento base de la acción, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y designar representante al Defensor Oficial del Juzgado, conforme lo dispuesto en los autos "Banco de la Nación Argentina, c|Galindo, Emilio, s|prepara vía ejecutiva". — Publíquese tres veces.
Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 1.680.— e. 15|6 Nº 20.259 v. 17|6|66

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO ERUSALIMSKY para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5 días, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en Cerrito 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5827|66, caratulada "Erusalimsky Ana L., s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata detención.
Secretaría, 15 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|6 Nº 2.855 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIAN FIDEL OSRE, para que comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 4828|65, que se le sigue por el delito de exacciones ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 15 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|6 Nº 2.856 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL BOTTINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 4040|64, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|6 Nº 2.857 v.16|6|66

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a GERONIMO AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Segundo Piso, Paraná.
Paraná, Marzo 23 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.10|6 Nº 2.858 v.16|6|66

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada, a.c., por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL c|AURELIO HECTOR CERIANI, por expropiación", Expte. Nº 19.351, se cita, llama y emplaza al demandado don Aurelio Héctor Ceriani, para que comparezca a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Secretaría, 11 febrero 1966. — Alberto E. A. Francesio, secretario en suplencia.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.550 v.17|6|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo del suscripto, caratulados "Gobierno de la Nación (Dirección Nacional de Aduanas) contra EMPRESA ANTHARES, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA sobre Apremio", Expte. Nº 44.850, se cita, llama y emplaza a la sociedad demandada para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro de los nueve días siguientes a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 21 de marzo de 1966. — Firmado: Roberto G. Cuaranta, Secretario.

e.10|6 Nº 2.860 v.16|6|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo del suscripto, caratulados "Gobierno de la Nación (D. Nac. de Aduanas) contra ANGEL TADEY TURNES sobre Apremio", Expte. Nº 44.865, se cita, llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. Secretaría, Rosario, 21 de marzo de 1966. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario.

e.10|6 Nº 2.859 v.16|6|66

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Sufferm, en la causa caratulada: "Carriegos José Luis y otros - Robos", Expte. Nº 31.655, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado VICTOR MANUEL ITURRIAGA, de sobrenombre "Nol", argentino, soltero, jornalero, de 21 años de edad y con último domicilio conocido en Estación Holt, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Abril 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.10|6 Nº 2.861 v.16|6|66

ELECTORAL DE CATAMARCA

Por disposición del Señor Juez Nacional Electoral de Catamarca, se hace saber que ante este Juzgado Nacional Electoral se ha solicitado personería para un nuevo partido político con el nombre de Partido "Unión Justicialista", denominación adoptada con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. (Firmado: Ricardo A. Guzmán — Juez Nacional Electoral). — Así se encuentra ordenado en los autos "Partido Unión Justicialista s|solicita personería", Expte. Nº 163|66.

Catamarca, 14 de abril de 1966. — Jorge Horacio Ahumada secretario.

e. 10|6 Nº 2.862 v. 16|6|66.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: DESTRA ABRINES, MARIA ALCIRA c|TARCA DE CAPACETE, AURELIA s| ejecución hipotecaria, que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará en calle 25 de Mayo 311, el 24 de junio pxmo. hora 16.30, un lote de terreno ubicado en ciudad Balnearia San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, designado en su título con letra "e" de la manzana 295 que mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 70.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.400 e.15|6 Nº 20.114 v.22|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "MARANO DE MILANI ROSA C., contra NICLESON GONZALEZ PAOLI de FOJO AIDA s|ejecución hipotecaria", que el martillero David N. Almeyra rematará el día martes 21 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Unidad 16, primer piso, del inmueble ubicado en la calle José María Moreno 208, esquina Guayaquil Nº 474|80|94|500, Capital Federal, con entrada independiente por la calle Guayaquil Nº 494. Medidas y superficies: Terreno: 12,856 metros frente Oeste por 37,69 mts. frente al Norte; 37,52 metros en el Sud y 14,854 mts. en el Este. Superficie, según plano, 509,30 m2. Departamento: Superficie propia en planta baja, 15,02 m2. y en planta alta 117,65 m2., totalizando 132,67 m2., con uso exclusivo de un balcón y una terraza comunes. Porcentual 16,40 %, con relación al valor conjunto del inmueble, Ley 13.512. El departamento está desocupado y en esas condiciones se entregará. Base m$n. 920.000 al contado. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Ricardo L. Durnichón, secretario.

$ 5.800 e.14|6 Nº 19.622 v.21|6|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "GUENDLER MIGUEL y otro c|SOSA ZOILA AMERICA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 17 de junio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento número 15 del piso 3º de la finca San José 617, entre los de México y Chile, compuesto de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 452.697 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.13|6 Nº 19.551 v.17|6|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "T. CUARTEROLO E HIJOS SOC. DE RESP. LTDA. y otros c| DE SANTIS, RIZIERO y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Marcos, rematará el martes 21 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en el local calle Rivadavia número 755, p. 3º "E", una finca sita en el Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Agüero Nº 1036|38|42 entre Arenales y Grito de Alcorta, edificada en el lote 14 de la manzana 494ª, que mide: 10m de frente al SO. por 38,30m de fondo. Superficie: 383 metros2. Base: m$n. 1.793.775. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000. e.10|6. Nº 19.347. v.16|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos MESSA DE DANAZZO LYDIA CARMEN c|VILAR EMILIANO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará dos departamentos en Sarandí, Part. de Avellaneda, calle Cte. Craig 160, pta. baja, internos, letras "B" y "C", de dos ambientes y dependencias, con 94,12 y 95,90 mc. de superficie c|u., en el estado de ocupación en que se encuentran. — Base $ 315.826,— m|n. al contado, el día miércoles 22 de junio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes: Sarmiento 470, T.E. 49-0164 o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000 e.15|6 Nº 20.032 v.22|6|66

JUDICIAL: Juzgado Nac. en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "CASADO, LUCIO ANTOLIN y otra c|SEGOVIA ROLON, PEDRO ANTONIO s|ejec. hipot.", que el martillero Héctor Calvar, rematará el 21 de junio de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas sitas en Garay 840, Pso. 2º, Esc. D, de Capital, la finca sita en la Pcia. de Bs. Aires, Pdo. de Vicente López, localidad Carapachay, sobre calle s|nombre, esq. calle s|nombre y s|Nº (hoy Viamonte, esq. Gral. Acha número 4507), edificada sobre el lote 4 de la manzana A, que mide 7 m. de frente al S|E.; 4,24 m. en su ochava al E.; 17 m. en su otro fte. al N.E.; 10 m. en su costado N.O. y 20 m. en su otro costado S.O., lo que hace una superficie de 195,50 m2. — Base: $ 290.217 m|n. al contado. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. — Se hace constar que el deudor ocupa la propiedad y que según cláusula 2ª "in fine" del contrato hipotecario se comprometió a entregarla desocupada, en caso de ejecución.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.400 e.14|6 Nº 19.986 v.21|6|66

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 (cinco) días en el juicio "ANGEL E. CACURI SOC. en COM. p. ACC. c|RICCIO, NICOLAS, s|ejecutivo", que el martillero Norberto Luis Bianchi, con domicilio en Paraguay Nº 5485, Capital, rematará sobre los mismos el día 18 de junio de 1966, a las 10 horas, 2 (dos) lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, situados en el Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado San Miguel, designados con los Nros. 22 y 23 de la manz. "25"; en conjunto encierran una superficie total de 4.038,06 mts2. Designación catastral: Circ. 2ª — Sec. K — Manz. 16. Parcelas 22 y 23. Base: $ 606.000, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión al contado. La cláusula 5º de la escritura hipotecaria establece que la propiedad se entrega desocupada.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.000.— e.13|6 Nº 18.135 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|GIRALT HERNAN MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero D. Carlos M. Manson rematará el viernes 17 de junio, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una casa quinta sita en el partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, fracción designada como Casco de la Estancia Salas, manzana "D", compuesta: 156,62 mts. de frente S.O. sobre calle Pueyrredón; 97,98 mts. defrente al S.E. s|la calle Patria; 149.32 mts. en su otro frente al N.E. sobre la calle Urquiza 5,20 mts. en la ochava al Este y 95,83 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Mariano y Luciano de la Vega. Libre de ocupantes y con teléfono. — Base: $ 3.531.221.89. al contado. Por el excedente de pesos 4.500.000, el comprador podrá tomar una hipoteca a un año en primer grado sobre el bien, con 15 o|o interés anual pagadero por semestre adelantado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1936. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.800. —e.13|6 Nº 19,380 v. 17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de junio de 1966, a las 15 y 30 horas; el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del Pueblo de San Justo, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q., y mide 15m97 de frente al SO. sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE. sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S., 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.848.843,75 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.000.— e.10|6 Nº 19.276 v.16|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ de LONGATTI, CARMEN y otra c|BAZAN JAURES, LINDOLFO ROMAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de junio, a las 15.30, el departamento designado como unidad número 40, ubicado en el piso 6º del edificio calle Serrano Nº 2337. Sup. cub.: 24,65 m.c. Proporción: 2,9 o|o. Base: 257.600. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 19.365 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BURATTO ERMINIO c|LECOUR JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de junio, a las 15 y 30 horas, una finca sita en el Cuartel Cuarto del Partido de Tres de Febrero, "Villa Bosch", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Federico Lacroze entre Cuatro de Noviembre y Doctor Luis J. Rocca, edificada en el lote número 23 de la manzana 60, que mide: Doce metros ciento veinticuatro milímetros de frente por cuarenta metros setenta y cuatro milímetros de fondo. — Base m$n. 326 250, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.444 v.17|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "BENEDICTO Y PAC de TRASORRAS, PILAR M. c|GONZALEZ, RENE ILMA s|Hipotecario", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre la misma y al contado el día sábado 18 de junio de 1966, a las 15,30 horas, con la base de $ 1.453.406 m|n., la finca calle Campana Nº 3081, de esta Capital, que mide: 8,66m. de frente al SO. según medición y 8,78m. según cálculo resultante del título, por 15,65 m. según medición y 15,62 m. según cálculo del título de fondo en el costado SE. y 15,85 metros en su otro costado al NO. lindando con los lotes B y C y 8,66m. en su contrafrente al NE. lindando con parte del lote A. ad-corpus. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.000.— e.10|6 Nº 19.289 v.16|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, comunica por cinco días, en juicio: "MANELLI PABLO c|ZARATE MARIO O. s|. hipotecario, que el martillero don Alfredo Calarota Marino (T.E. 83-4545), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 30 de junio, a las 17 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ubicado en Partido General Sarmiento, paraje Don Torcuato, provincia de Buenos Aires. Lote Nº 12, manzana 1, frente calle sin nombre (hoy Márquez. Mide: 10 metros al frente S.E. por 42,50 metros de fondo. Base: $ 259.375. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, en efectivo en el acto del remate. La escritura hipotecaria, en la cláusula 5ª que corre a fs. 4, establece: "Durante la vigencia de este gravamen, la deudora no podrá arrendar total ni parcialmente el inmueble hipotecado por mayor plazo que el de esta obligación, ni por alquileres menores al importe de los intereses pactados en la misma, y no podrá percibir alquileres anticipados por más de tres meses".

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 6.000 e.14|6 Nº 19.709 v.21|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 8 días en el juicio "CANIGLIA DE CANIGLIA MARIA ELENA SILVESTRA c|CANIGLIA SALVADOR s|alimentos y litis expensas" que el martillero Roque A. Boverini, rematará la propiedad de la calle Chascomús Nº 4.762|66, Capital, el día miércoles 22 de junio a las 15 horas en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital. Superficie total del terreno 345 m|c. Base $ m|n 303.000 al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 5.120.— e.10|6 Nº 19.149 v.22|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en el juicio SABATIER DE POMILIO G. c|BISSO DE PASSERON MARIA L, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 hs., el inmueble sito en Acassuso, Av. Eduardo Costa 602-14, esq. Guido Spano edificado en terreno de 17m90 al S.O.; 42m al N. O.; 20m40 al N. E. y 37 m. al S. E. — Superficie: 660,40 m.c. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 2.500.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 9.400 e.2|6 Nº 18.193 v.24|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "TRABANCO MANUEL y otros c|CALO RAMA MANUEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el jueves 16 de junio a las 17 horas, el inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Pacheco número 2287, entre las de General Pinto y Caaguazú, con una superficie total de terreno de 508,08 m2. Base $ 362.400 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.267 v.16|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833-835, de esta Capital Federal, edificado en terreno de 9 m. 093 frente S., por 48 m. 929 costado E. y 48 m. 063 costado O. Base $ 3.800.000.—. Forma pago: 8 por ciento seña, 42 por ciento dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate; 50 por ciento al año de otorgarse la posesión, con 15 por ciento de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. En este caso escribano que designe la sucesión. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e. 13|6 Nº 19.546 v. 27|6|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días, en el juicio "SIRO COMI AVIONES, S. A. C. I. y F., contra von GROMANN CONSTANTINO, s|ejec. hipotecaria" que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará el día 30 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311 Capital, el inmueble calle Gaspar Campos (hoy Nos. 1367|73|75, antes 1373|75), esquina Valentín Vergara, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en los lotes Nos. 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la manzana L, que se componen de 39,77 mts. en su frente al Nort Oeste; 35,88 mts. en su otro frente al Sud Oeste; 4,24 mts. en la ochava que mira al Oeste; 42,77 metros en su costado al Sud Este y 38,88 mts. en el del Nort Este, o sea una superficie de 1.658,40 mets2. — De acuerdo a la cláusula 7ª del contrato mutuo hipotecario, el inmueble deberá entregarse completamente desocupado, ya que por revestir el deudor el carácter de propietario, no se halla amparado por ninguna disposición o beneficio de carácter locativo. — Base $ 5.103.235 m|n. al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 6.400 e.14|6 Nº 19.655 v.21|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CASTAÑO CATALINA LUCIA c|PORCHERA FRANCISCO s|Ejec. hipotecaria (Reconstrucción)", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el jueves 16 de junio a las 17 hs., en lo Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble sito en el Partido de San Isidro, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cangallo esquina a Cuyo, con una superficie total de terreno de 278,73 m2. Base pesos 509.000.— m|n. Seña y a cuenta de precio 8 % y comisión 3 %.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e.10|6-Nº 19.269-v.16|6|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica pór 5 días, en juicio "CALABRESI AUGUSTO y otros c|PIÑOL ENRIQUE G. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el miércoles 22 de junio 1966, horas 16; La unidad funcional Nº 4, ubicada en el primer piso de la finca sita en esta Cap. Fed., con frente a la calle Núñez Nº 1783 entre las de 3 de Febrero y 11 de Setiembre, la unidad tiene una superficie cubierta de 70,13 mts2.; y una sup. semicubierta de 1,651 mts2., lo que hace una sup. total en el piso y de unidad func. de 71,74 mts2.; y le corresponde un porcentual del 11,74 % con relación al valor total del inmueble y bienes comunes. El auto de venta de fs. 31 ordena consignar en estos edictos, lo siguiente: "Se hará constar el compromiso contraído por el deudor de entregarlo desocupado", y la prohibición existente de arrendarlo total o parcialmente, conforme a lo establecido en la cláusula 4ª y 6ª. Base pesos 1.038.223 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más infs. en autos.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.800 e.14|6 Nº 20.005 v.21|6|66

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 (cinco) días en el juicio "MAGLIONE ANGEL C., c|ACUÑA ESCOBAR, LUIS y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Norberto Luis Bianchi, con domicilio en Paraguay Nº 5485, Capital, rematará sobre el mismo, el día 18 de junio de 1966, a las 11 horas, 1 (uno) lote de terreno libre de ocupantes, situado en San Miguel de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 7 de la Manzana "I", frente a la calle Agüero (antes Chacabuco o Intendente Juan Yrigoin), esquina Berutti o Copacabana, superficie total 963,70 mts.2. Base $ 36.000.—, al contado, 8 por ciento de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión, al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200.— e. 13|6 Nº 18.850 v. 17|6|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días, en los autos "ORDAS JESUS JOSE y otros c|L'ESTRANGE ENRIQUE ELFIO s|Ejecución Hipotecaria", que la Martillero Delfina P. Castelló de Fernández de Azcarate rematará el día 30 de junio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, cuatro lotes de terreno números 23, 24, 27 y 28, Manzana 9, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en las condiciones que se encuentran, chalet de tres ambientes y dependencias, ocupadas por su cuidador de las de servicio, sitos en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. Mitre esquina Bello Horizonte. Superficie total según títulos 3.898,02 m2. Base $ 1.231.672 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.834 v.28|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en autos: "SCATTINI FERNANDO M. c|ZIGNAGO ENRIQUE E. C. s|hipotecario", que el martillero Pedro Llera, rematará el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Remates de Alfa S. A., calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5º, derecha, la finca calle General Hornos sin número esquina Miguel Cané, Paraje Edén Argentino, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., edificada sobre lotes 1 y 2, manzana 50. Lote Uno: Sup. 337,40 m2. Lote Dos: Sup. 311,76 m2. Base: m$n. 181.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado Según cont. hipot. deudor se compromete entregar desocupado. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 3.400.— e.14|6 Nº 19.762 v.21|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace, rematará en autos "PUMA F. S. A., contra GUTIERREZ de ARENAS IRMA J., s|hipotecario", el día 17 de junio de 1966, a las 16 horas, en México 2929, un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en la localidad de Beccar, Cuartel Séptimo del Partido de San Isidro, formando esquina con dos calles a abrir, designado en el plano 97-132-60 de mensura y subdivisión del lote 9º, fracción I, con el Nº 1 de la manzana 62b, y con una superficie de 195,50 mts.2. Base m$n. 171.445.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.400.— e. 13|6 Nº 19.597 v. 17|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ ADEODATO, c|ARBO JULIO CESAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 22 de junio a las 16 horas, el departamento unidad Nº 2, piso 1º, de la finca Fernández de Enciso Nº 4422. Superficie cubierta 74 m. 50, descubierta 0 m. 69, balcones 8 m. 35 y 78 m 34 de azotea. Total que le corresponde: 161,88 m2. Porcentual 55,15. Base $ 420.000 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. La cláusula 10ª del mutuo establece: Que la finca no tiene inquilinos y que el deudor se obligó a entregarla desocupada en caso de ejecución. Además se hace saber que en autos se ha presentado una persona alegando derechos de locatario con contrato desde el 1º de noviembre de 1957 y alquiler mensual de $ 2.500.—.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.800.— e. 13|6 Nº 19.526 v. 17|6|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en los autos "GONZALEZ JORGE y otra c|BLANCO JESUS LUIS y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Tomás Cayetano González, socio de la firma "A. Dimeo y González S. R. L.", rematará el día 13 de julio de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 2384 de Buenos Aires, una propiedad ubicada en el Pueblo de Olivos, Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Jujuy 2230 entre Manuel Belzú y Carlos Villate, edificada en el lote de terreno Nº 12 de la manzana 5 que mide 8,66 mts. de frente por 20,41 cms. de fondo, o sean 176,75 dm2. "ad-corpus". Base $ 576.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambas en efectivo. De conformidad al contrato de mutuo y resolución judicial la propiedad ejecutada saldrá a la venta libre de ocupantes. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 10.000.— e.14|6 Nº 19.815 v.28|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "MONTICEL S. R. L., c|FERNANDEZ de FORSTER, PETRA J., s|ejecutivo", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde rematará en calle 25 de Mayo Nº 311, el 24 de junio próximo, hora 16, dos terrenos ubicados en Nahuel Huapí, paraje Villa Campanario, Provincia de Río Negro, designados en su título con números 4 y 28 de la manzana "H", con una superficie de 700 y 962 m.2 respectivamente, con las medidas y linderos en ellos detallados. Base $ 23.601, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.920.— e. 15|6 Nº 20.118 v. 17|6|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por 3 días, que en autos FONTENLA JOSE MARIA c|DENIS BENJAMIN PANTALEON, cobro alquileres, el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el día sábado 18 de junio a las 10 horas, en el local Yerbal 2110, los bienes embargados o inventariados a fs. 42|43, sin base, al contado. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.633 v.16|6|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "LIBERTAD CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A., c|NAJERA, ADOLFO A., s|ejecutivo", que el martillero Enrique B. Roque Allende, rematará el 21 del corriente, a las 18 horas, en Montevideo 177, lugar donde se exhiben: Un bahiut de tres puertas y tres cajones; un aparador de tres puertas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 960.— e. 15|6 Nº 20.050 v. 16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "HUARRIZ ALBERTO F., contra GARELLA GENARO F., s|ejecutivo", que el martillero David N. Almeyra rematará el día jueves 30 de junio a las 17 horas, en Avda. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca "Standard Electric", un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela color gris claro; dos secreters estilo francés con tapa mármol (uno con 1 cajón, una puerta y tapa escritorio, y el otro con 4 cajones y tapa escritorio), color roble enchapado y una mesita tipo francés, un cajón y adornos bronce. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e. 15|6 Nº 20.095 v. 22|6|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres (3) días en los autos "MENDEZ, CICERO Y CIA., su quiebra", que el martillero Federico F. Ocampo, rematará el día sábado 18 de junio a las 9 horas, en el local de la calle Montevideo 516, Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., las máquinas, instalaciones y demás artículos inventariados en autos, entre otros, caldera importada marca Rustom, batea mezcladora, máquina moledora, máquina tamizadora, balanzas, bombeador, motores eléctricos, tambores, tanques piletas, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Exhibición: Día 17|6 de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, junio de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.400.— e. 15|6 Nº 19.699 v. 17|6|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "CALOGERO, VICENTE c|BAGALA, JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 28 de junio a las 10 horas, en Independencia 2169, donde se exhibe, un automóvil marca Di Tella 1500 modelo 1961, motor 15AANL-11580-S chasis AHSIL--11609, serie A-11609, patente de Capital Federal, año 1964, 14951, para uso de taxi. Base $ 218.801. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 19.732 v.17|6|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos PAPEO, JUAN BAUTISTA c|CHIARINI, RENATO s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 28 de junio a las 8 horas, en Juan B. Justo 5164, donde se exhibe, un automóvil marca Fiat, importado, modelo 1939, sedan 4 puertas, motor Nº 205219, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1963, Nº 838-250. Base: $ 79.750. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 19.733 v.17|6|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ, SANTIAGO c|SALDAÑA, TOMAS URIEL s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 28 de junio a las 9 horas, en Pedro Goyena 1462, donde se exhibe, un automotor tipo camión marca Chevrolet, modelo año 1939, motor Nº 2647372, patente de la Capital Federal año 1963, número 759076. Base $ 57.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 19.734 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "ALARCON ANTONIO RICARDO c|RODRIGUEZ MIGUEL S. y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 27 de junio próximo, hora 9.30, en Río de Janeiro 856, donde se exhibe, un automóvil Renault Ika, modelo año 1960, sedan, motor 1156710, seri: 06131-009441, Pat. 839-781 Pcia. Bs. Aires, chocado y deteriorado. Base: m$n. 118.437. Seña: 30 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 20.214 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "QUINTANA S. A. c|ROSSI PEDRO A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 1º de julio próximo, hora 10, en Rivadavia 10116, donde se exhibe, rematará un automóvil "Oldsmóbile", modelo año 1958, motor Nº B172651 E, de 130 CV., 8 cilindros, 4 puertas, Pat. 103.193, Cap. Federal. Base m$n. 110.000. Seña 30 o|o. — Buenos Aires junio 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560.— e.15|6 Nº 20.217 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos COSTOYA ALBERTO M. c| PLAUL ALCIDES S. s|ejec., que el martillero Antonino Gigena, rematará el día 17 de junio a las 16 hs., en Moreno 1441, las 9|10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Villegas y Roca, paraje denominado Los Talleres hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., que mide: 8,66 m. de frente al Este por 39,56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m. en su contrafrente al Oeste. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. &, Manzana 31, parcela 6. — Base $ 103.000,— m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800 e.13|6 Nº 19.568 v.17|6|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S.A.C.I.A. e I. c|BRIANO, HECTOR A. s|ejec. prendaria", que el martillero don Saúl Elffman, rematará el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Ramallo 3060, de la Cap. Federal, donde se exhibe: Un automotor usado tipo rural marca Rastrojero, modelo del año 1955, motor Nº 691199, marca Borgward, chasis Nº-Ricsa 3554, serie 323, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 447.485, en el estado en que se encuentra. Al contado, con la base de m$n. 58.182. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.520.— e.15|6 Nº 20.052 v.17|6|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "GRAN PETIT GRILL S. R. L. su quiebra", que el martillero, Felipe Martí, rematará el 23 de junio de 1966, a las 15, continuando el 24 a la misma hora, en el local de B. de Irigoyen, esquina Méjico, donde se exhibirán durante los días 15 al 22, de 9 a 12 y 14 a 17 hs., los siguientes objetos: 1 heladera, vitrina-mostrador, eléctrico, de 2 x 1,20 x 1,10 metros aprox. Base: $ 35.000; 1 heladera, mostrador, 6 puertas, 4 x 0,80 x 1,10 mts. aprox. Base: $ 50.000; 7 acondicionadores aire, "Siam", Modelo A. V. 90. Base: $ 20.000 c|u; las mesas, sillas, calefón, cocinas y demás bienes inventarios. Al contado. Sin base. Comisión: 10 o|o. En efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.640.— e.15|6 Nº 20.184 v.17|6|66

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en los autos "LOPEZ TEODORO c|FRANCO JOSE s|Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará el día 21 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Moreno Nº 3355, Capital, lugar donde se exhibe el siguiente bien: Un automotor usado taxímetro, marca Chevrolet, modelo año 1947, con motor Nº MCBA 108.183, con patente de la Capital Federal Nº 8.269. Base m$n. 212.000. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o al contado. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 19.997 v.16|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio número 6 Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "CIA. STANDARD ELECTRIC ARG. S.A.I. y C. c|BELLANTUANO J. s|Ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 17 de junio a las 15 horas en Lavalle 1394, 5º piso: 1 heladera familiar "Birger"; 1 lavarropas semi automático; 1 cocina a gas de 3 hornallas y horno; 1 lote de artículos varios de cocina. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se dará cumplimiento al Art. 63 de la Ley 14.237. Más informes en autos y|o en 46-9944.

Buenos Aires mayo 23 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.15|6 Nº 20.218 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "ONLY TV contra MARION ROSA MONBURG de CASTAGNOLI y otro s|ejec", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado c| propuesta de la parte actora rematará el día 30 de junio próx. a las 11 hs en Hipólito Yrigoyen 1400 donde se exhiben: Un televisor Alfide eléc. mod. AC8 Nº 3.065. Base $ 29.185. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 19.910 v.16|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PRIGIONE MARIA MASSOBRIO, su quiebra", que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 18 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle White 195, donde se exhibe, los bienes inventariados a fs. 52|53, entre ellos: Una mesa de madera, un ventilador de pie, una estufa eléctrica, una máquina aparentemente hiladora, marca "Adler", etc. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 19.872 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA contra PASAMONTE A. RAFAEL y otro S. A. ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso designado c|propuesta de la parte actora, rematará el día 30 de junio próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, donde se exhibe: Un combinado Ken Brown eléct. estereofónico. Base $ 34.900. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires. 7 junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440 e.14|6 Nº 19.909 v.16|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días, en los autos "GALPERIN OSIAS c|CANET JOSE FEDERICO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Alberto Ramón Sánchez Arechaga, rematará el día 24 de junio de 1966, a las 8.30 horas, en Simbrón 4647, Capital, los siguientes bienes: Un automóvil marca Fiat, modelo 1956, tipo carrocería camión de 8.000 kilos, con motor marca Fiat Nº 014860-007871 de 135 CV., chasis Nº 007871 y patente de Rosario de la Frontera Nº 158, faltándole cinco ruedas armadas, un radiador, un tramo retorno gasoil, seis inyectores, un cardan completo, una varilla marcador aceite, un flexible conexión de frenos, varios otros pequeños repuestos y accesorios, dos butacas, la cama y la carrocería completa; Un acoplado marca Helvetica, modelo año 1956, tipo carrocería de 20.000 a 22.000 kilos, de tres ejes, serie Nº SRA. 22-13848, patente Nº 135 de Rosario de la Frontera, con 12 cubiertas, faltándole el guardabarro trasero derecho. En el estado en que se encuentran, exhibición martes y viernes de 9 a 11 horas. Base $ 874.354. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, en dinero efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.080 e. 15|6 Nº 20.275 v. 17|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO S.A.C.I.F. contra FRANCISCO ROITBERG, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º. Esc. 305, T. E. 49-0066), rematará el día 24 de junio de 1966, a las 15.30 horas, en el Hall de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, de esta Capital, la propiedad calle Juan Bautista Alberdi Nº 1315|19 Esquina Tucumán, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes 14 y 15 de la manzana letra C., figurando su dominio inscripto bajo el Nº 156 año 1957 del Registro del Partido de Vicente López. Ubicación catastral Circ. I, Secc. D., Manz. 15, Parc. 12 A. Superficie total 535,75 m.c. Base $ 1.053.333,33. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 5.600 e.14|9 Nº 19.666 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "JURINA MARIA contra OLIVETTI ORLANDO JULIO, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el martes 21 de junio de 1966, a las 15 horas, en el Salón de Ventas, calle Balbastro Nº 2018, la propiedad sita en calle Mercedes Nº 2586, inscripta al Tº 3234, zona Norte, Fº 100, designación catastral Secc. 81, manz. 31, Parc. 45, Circ. 15. Partida Nº 265963. Base m$n. 72.000. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Venta sujeta a la aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.400 e.14|6 Nº 19.667 v.21|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A. c|OLIDEN JULIO OSCAR, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno Nº 1441, el día 28 junio próximo, hora 10.30, un automóvil Mercury, modelo año 1957, motor MCBA, serie 57 ME 27.317 M, Pat. 104.829, Cap. Federal. Se exhibe en Humahuaca 3844. Base m$n. 334.526. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.560 e.14|6 Nº 19.894 v.16|6|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c|DOMENECH ALDO HORACIO s| ejecución prendaria5", que el martillero Sr. Héctor E. Carnaval rematará el 1º de julio de 1966, a las 17 horas, en Moreno 1441, Capital, una máquina impresora de offset, sistema rotativa, "Cabrenta", modelo 170, Nº 718, motor "Siam" Nº L 1581 de 3|4 C.V. Bomba de aire "Siam" Nº L 1296 de 1 1|2 C.V., que se exhibe en Vieytes 1801, Capital. Base $ 450.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e. 15|6 Nº 20.166 v. 17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "MOTO MUNDI S. C. A. c| PALMA BELTRAN A. Y. y otro, ejec. prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Av. Rivadavia 2545, 2º piso, el martes 28 de junio, a las 10, una motocicleta marca D.K.W., modelo año 1962, de 150 c.c., motor B. B. 05898, bastidor B. B. 05898. Base $ 49.729 al contado. Se entrega una vez aprobado el remate. Se exhibe en Bdo. de Irigoyen 1299. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680 e. 15|6 Nº 20.075 v. 17|6|66

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "MAJEROWICZ, SAUL c|COLMAN, JOSE MARIA s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 24 de junio de 1966, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1954, carrocería, sedan, 4 puertas, marca Chevrolet, Nº 0196053F-54ZC, a patentar en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Carabobo 257, Capital. Base $ 248.125. Seña 30 o|o, al contado. Comisión 10 o|o, efectivo. — Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.920 e. 15|6 Nº 20.081 v. 17|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "PAZ HUBERTO G. c|D'ANDREA JOSE V. R. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 29 de Junio próximo, hora 10, en Av. Lib. Gral. San Martín 5761, donde se exhibe, rematará un automóvil Kaiser Carabella, modelo año 1958, motor 6012730, serie 03210-2272, Pat. 989.478, Prov. Bs. Aires; chassis en arreglo, sin cardan ni tapizados, semi-desarmado. — Base m$n. 250.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Junio 6 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.15|6 Nº 20.215 v.17|6|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 (tres) días en el juicio "MORENO ELVA contra ADEMAR DACOSTA, sobre ejec. prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, propuesto por la parte actora, rematará el día 27 de junio de 1966, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Di Tella, modelo año 1963, sedan 4 puertas, motor Nº 15AANL-23505-S — Serie número AHS2L22853, chapa de la Capital Federal Nº 28.078, taxi, patente paga año 1965, con reloj taxímetro marca Nishibe Nº 13.288, en el estado en que se encuentra. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. Base $ 256.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.640.— e.14|6 Nº 19.954 v.16|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "QUID S.R.L., s|quiebra", que el martillero Fernando González Alemán, rematará el día 29 de junio, a las 10 horas, en la calle Murguiondo 2846, Capital, sin base y al contado, los siguientes bienes: Chapas de diferentes medidas y estado para la confección de muebles metálicos de cocina y la maquinaria inherente al ramo, que exhiben en la misma los días 22, 23, 24, 27 y 28 de junio, de 10 a 12 horas. Los bienes se entregarán en el acto del remate contra el pago íntegro del precio resultante y en el estado en que se encuentren. Ofertas bajo sobre, en Carlos Pellegrini 641, piso 4º, Capital, de 14 a 15 horas. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200 e.15|6 Nº 20.046 v.22|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "GENERAL TELEFHONE Y E L E C T R ONICSINTERNATIONAL INCORPORATED c|ABRAHAM LEWIN Y WOLF LEO LEWIN,s|ejecutivo", que el martillero señor Fernando González Alemán rematará el día 24 de junio, a las 14.30 horas, sin base; al contado y contra entrega inmediata, los siguientes bienes: Combinado Grunding, Proyector Paximat, Asadores eléctricos, Aspiradoras, Lustradoras, Máquinas Singer, Linternas, Visor, Cámara Fotográfica Minox, Objetivos Alpex, Lentes y Filtros, Armoniun, Granizador, Máquina café, Batidora, Balanza, Juegos de loza, Porcelana, Raquetas, Reglas calcular (t o d a mercadería importada); Juegos de cubiertos, Televisores Starlet Silvania; Heladera, Láminas y Reproducciones, Colchones goma pluma, Discos clásicos y modernos, Libros variados temas en idiomas; Grabador, Radio Licuadora, Piezas de acero inoxidable Juegos plastiloza, Juegos de copas; Piezas de cerámica; Juego Pirex, Veladores Reposeras, Banquetas, Alfombras, Mesas ratonas, etc., que se exhiben en San José 378, los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas lugar de la subasta. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.840 e.15|6 Nº 20.047 v.17|6|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "MONTICEL S.R.L. c|COELHO, MIGUEL A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde rematará en calle 25 de Mayo Nº 311, el 24 de junio pxmo., hora 15.30, un terreno ubicado en Nahuel Huapi, paraje Villa Campanario, Provincia de Río Negro, designado en su título con el Nº 89, de la manzana "D", con una superficie de 1.473,81 m2., con las medidas y linderos en él detallados. — Base $ 79.799, al contado. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 3.200 e.15|6 Nº 20.117 v.22|6|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio "MONTICEL S.R.L. c|COELHO, LUIS E., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde rematará en calle 25 de Mayo Nº 311, el 24 de junio pxmo., hora 15.45, dos terrenos ubicados en Nahuel Huapi, paraje Villa Campanario, Provincia de Río Negro, designados en su título con Nos. 90 y 91, de la manzana "D", con una superficie de 652,57 y 1.017,71 m2., respectivamente, con las medidas y linderos en ellos detallados. — Base $ 94.221, al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.200 e.15|6 Nº 20.116 v.22|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio "MAGGI de ROCCHA IRENE PAULA JULIA c|MERCHERT RAUL, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en calle Moreno 1441, Cap., el día 23 de junio, horas 15.30, dos lotes de terreno situados a inmediaciones de la Estación Francisco

Alvarez, del F.C.N.D.F.S., Ptdo. de Moreno, Pvcia. Bs. Aires, señalados como Nos. 2 y 3, Mzna. "C", el lote 2 mide 103,47 m. de frente N.E., lindando calle en medio con más campo anterior vendedora; 148,97 m. Cost. N.O., lind. c|lote 1; 103,47 m. S.O., lind. fondos lote 10 y 148,11 m. S.E., lind. lote 3; Superficie 1 Ha. 53 áreas, 69 m. cds. Loto 3: 103,47 m. de fte. N.E., lind. c|calle e|medio con más campo; 148,11 al N.O., lind. lote 2; 103,47 m. al S.O. lind. fondos lote 9; 147,26 al S.E., lind. lote 4; Sup. 1 Ha. 50 áreas, 81 mts. cds. Base $ 350.757,50 m|n., cont. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 5.200 e.15 6 Nº 20.223 v.22|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: ZELKAR S. R. L. c|ALBARIAN HARAIR, s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el 25 de junio, a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhiben: una máquina de sumar manual, Olivetti, modelo Summa Prima, Nº 51382, y una máquina de escribir portátil, Remington Travel Ritter, número 500.056. Base $ 56.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.999 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c| APOLITO LIDIA OLGA, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Serrano 1557, el día 27 junio actual, hora 11, un automóvil Plymouth, modelo año 1940, sedan 4 puertas, motor P.10-61161, Pat. 411.074 Cap. Federal. Se exhibe, Juan B. Alberdi 570. Base m$n. 91.300. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.803 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "GUTIERREZ VICENTE contra CHIT JUAN y ANTONIO, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado c|propuesta de la parte actora, rematará el día 30 de junio próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, donde se exhibe: un televisor Columbia, mod. 21M 905, número 566309, eléc. Base $ 29.085. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.908 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: HERMAN y PILNIK S. A. c|JARMES SACIAI, s|ejec. prendaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará el día 25 de junio, a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, un mimeógrafo eléctrico, marca Gestotner, modelo 360, Nº 9 B 1908, con cable y funda, en perfecto estado. Base $ 225.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria

$ 1.440.— e.14|6 Nº 20.000 v.16|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "PIMARITO C.F.S.A. c|AUTOTRANSPORTE EXPRESO 25 DE MAYO S.R.L., s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Luján 2417, donde se exhibe en el estado a que se encuentra, el 27 de junio, a las 10 hs., un automotor marca "Mercedes Benz", mod. año 1955, carrocería tipo microómnibus, destinado para el transporte de pasajeros, motor Nº 312915| 5511108, patente municipal Nº 739-013, Prov. Bs. As. — Base: $ 160.392. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Subasta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio siete de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360.— e.15|6 Nº 20.103 v.16|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "ANTONIO H. DE MARCO S. A. C. I. F., s|quiebra", que los martilleros públicos José Celano y Juan Finkel, en común para esta venta, rematarán el 21 de junio de 10 a 12.30 y de 14 a 17 horas y días subsiguientes, hasta terminar, en la calle Agüero Nº 2615, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, donde se exhiben, a partir del 14 de junio de 9 a 16 horas, todas las existencias de la fallida, consistentes en maquinarias, accesorios y elementos anexos para la producción de aceites comestibles, a saber: planta "Febo", por extracción con destilería, capacidad 150 toneladas de harina con accesorio, prensas "Ciastor", prensas "Fritz-Muller" gigantes, con capacidad para 90 toneladas diarias, zarandas "Smith", de 1 x 0,45 mts. de rollo, secadoras, molinos a rollo y a bola, precalentadores de vapor "Tolvas", desgradadoras, cintas transportadoras elevables y transportables, tanques de hierro para almacenaje de aceite, descargadores de semillas, sinfines, continuas gigantes "Ciastor", prensas "Kaphun", con capacidad de 7 toneladas por día, con cubas de calefacción, equipos completos de suavizador de agua, marca "Permitit", prensas "Grandio", cap. 30|780, para elaboración de 5.000 kgs. hora, bombas centrífugas de elevación y aspiración, máquina peleteadora completa con accesorios y tablero de comando general. Bombas impulsoras y elevadoras, electrobombas, torres de enfriamiento de agua, tornos, cepillos mecánicos, agujereadoras, bigornias, morsas y herramientas varias, transmisiones, poleas, monopoleas, accesorios generales para industria aceitera y repuestos. Un grupo electrógeno, marca "Worthington", de 280 H.P., dínamos, gran cantidad de motores de diversas capacidades y marca —trifásicos y monofásicos—, chatarra, chapas, calderas para quemado de cáscara y a petróleo, muebles y útiles de escritorio y demás bienes inventariados en autos. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en efectivo. Entrega de bienes al finalizar la subasta; dejándose establecido que los mismos serán recibidos en el estado físico y|o mecánico en que se encuentran, siendo su desarmado y traslado por cuenta y riesgo de los compradores. Para más informes, en autos o en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620, Capital.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 13.400.— e.14|6 Nº 19.710 v.21|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CORDOBA CONCORD, S. A. I. C. c|BONAFINE VICENTE y otro, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 30 junio próximo, hora 9.40, en Paseo Colón 1047, donde se exhibe, rematará un grupo electrógeno, marca Fiat Concord, 29 kW, compuesto de: Un motor Fiat Concord 60, modelo 5055|0, de 44 CV, 1500 rpm, Nº 122.092; un tablero mando y control; un alternador, marca Marelli, Nº 1008, de 36,3 kVA, trifásico, a tensión 220|380 V; 50 Hz; un tablero, tipo armario control alternador, y una base común para el grupo. Base m$n. 358.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.175 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "FIAT SOMECA CORDOBA CONCORD S.A.I.C. c|BONAFINE VICENTE y otro, s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia rematará en Paseo Colón 1047, el día 30 junio próximo, hora 9.30: Un grupo electrógeno, marca Fiat Concord, de 29 kW, compuesto de: Un motor Diesel Fiat Concord 60, modelo Nº 5055|0, 44 CV, 1500 rpm, Nº 122.255; un tablero mando y control; un alternador marca Marelli, Nº 1005, de 36,3 kVA, trifásico, a tensión 220|380 V., de 50 Hz; un tablero, tipo armario control alternador, y una base común para el grupo. Se exhibe en Planta Fiat, Bermúdez 3857, Olivos, Prov. Bs. Aires. Base m$n. 398.475. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.520.— e.15|6 Nº 20.173 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: GRIMM y DITTRICH S.A.C.I.F. c|MAIDANA HECTOR y otro, s|ejec. prendaria, que el martillero Manuel E. Mariño rematará el 25 de junio, a las 9 horas, en Rodríguez Peña 336, piso 6º, of. 64, una prensa-plancha combinada, marca Flostor, Nº 1300, con platina metálica, marca Grimm y Dittrich Nº 325, y una caldera vertical marca Hoffman, Nº 322, ambas reacondicionadas y con todos sus accesorios. Base $ 17.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se exhibe en Garay 1270.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario

$ 1.920.— e.14|6 Nº 20.001 v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 10 días en el juicio "AGAR CROSS & CO. LTD. c|PEREZ, PEDRO HECTOR s|ejecutivo" que el martillero Andrés M. Cusi (h) rematará en el Centro Comerscial e Industrial de Laboulaye, calle Las Heras Nº 17 de esa Ciudad de Laboulaye, el día sábado 25 de Junio próximo a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) El formado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo por dos fracciones de terreno que son parte del solar 4 de la manzana 24 de la Sección D, Pedanía La Amarga, de Laboulaye, Departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba; superficie de ambas fracciones 570 m2.; y, Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo designada como parte del solar 1 y 2 de la manzana R, Sección D, Pedanía La Amarga, Laboulaye, Departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba; superficie 484,44 m2. 50 cms2. — Base $ 4.000.000 m|n. — En caso de no existir oferta se efectuará el remate acto seguido con la base de $ 2.000.000 m|n. y en caso de no existir postores se procederá acto seguido a rematar sin base y al mejor postor. — 2º) Una fracción de campo denominada La Magdalena, ubicada en el Departamento Presidente Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, compuesta de tres lotes que llevan números 12, 13 y 14; superficie aproximada 948 Hectáreas y fracción. — Base $ 9.795.049 m|n. — En caso de no existir oferta se efectuará el remate acto seguido con la base de m$n. 4.897.524,50 y en caso de no existir postores, se procederá acto seguido a rematar sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, Junio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 19.200.— e.8|6 Nº 18.947 v.23|6|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CHERRE JUAN CARLOS contra ANGELINI ALDO TOMAS sobre ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 22 de junio de 1966, a las 10 horas, en Navarro 3085, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, modelo 1939, motor Nº 4930798, patente Nº 223 043 de la Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 90.670. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040.— e.15|6 Nº 20.033 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO CYFSA c| NEUMANN ENRIQUE S. y otro s| Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boedo 1732, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 27 de junio a las 11 hs., un automotor marca "Renault Ika", mod. 1961, tipo sedan 4 puertas Ind. Arg., con motor tipo Ventoux Nº 1.309.386, serie Nº 16.131-04852, con patente Nº 343.502 año 1961, Prov. Bs. As., destinado a uso particular. El bien será entregado una vez aprobada la subasta (Art. 520 Cód. Proc.). Base: $ 185.325. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.15|6 Nº 20.100 v.17|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|PAMPA SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Héctor A. Achaerandio rematará el día 26 de junio a las 11 horas, sobre los mismos, los siguientes inmuebles ubicados en el Pueblo de Juan José Paso, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, edificados sobre la calle Carlos Pellegrini s|n. entre las de José Mármol y Guido Spano: a) Lote trece, Sección trece, cuyo terreno lo constituye la fracción 17, Manzana 9, compuesta de 20 m. de frente al Este, por 60 m. de fondo, o sea una superficie total de 1200 m2. — b) Una fracción de terreno que también es parte del lote Z, Sección XIII, designado en el plano que cita su título con el número diez de la Manzana nueve y en un plano especial de subdivisión se señala como Parcela 21, letra b; que mide por el Norte 11.15 m.; por el Sud 20.10 m.; por el Oeste 30,15 m. y por el Este una línea quebrada en tres tramos rectos, midiendo en el primero que nace en la línea del Norte y en dirección al Sud, 10,15 m. de allí al segundo en dirección al Este 8,95 m. y de allí al tercero y último hasta cerrar la figura en dirección nuevamente al Sud en 20 m.; lo que hace una superficie de 515,17 m2. — Los inmuebles se encuentran totalmente edificados y deberán entregarse desocupados de acuerdo a la cláusula Octava de la escritura de hipoteca que dice: "La deudora no podrá arrendar, constituir derechos reales, ni reconocer cualquier especie de restricciones o limitaciones que afecten el goce y la libre disponibilidad del inmueble hipotecado, salvo que medie consentimiento expreso y por escrito del Banco. Igual autorización se requerirá para considerarla liberada de sus obligaciones, sin que la aceptación por el Banco de otro deudor importe surtir ese efecto...". — Base $ 3.149.037 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace saber que el Banco acreedor otorgará facilidades al comprador que reuna las condiciones que se enumeran y bajo las modalidades siguientes: 1) A solicitud del comprador se acordará un préstamo para completar el precio de compra, siempre que el bien sea dedicado a una actividad industrial por el propio adquirente y no registre éste antecedentes bancarios y comerciales desfavorables a juicio del Banco. Los formularios respectivos deberán ser retirados dentro de los tres días subsigientes de efectuada la subasta y presentados debidamente dentro de los treinta días subsiguientes. — 2) El préstamo a acordarse será con garantía hipotecaria y eventualmente otras a satisfacción del Banco, su monto alcanzará al 50 o|o del precio de compra sin que exceda del 50 o|o del monto de la base. Ello con un lapso de tres años de plazo. — 3) Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo le fuese denegado por no reunir los requisitosn exigidos, deberán completar el precio de venta dentro del quinto día. En caso de incumplimiento quedará rescindida de pleno derecho, con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiere abonado, sin interpelación alguna. — 4) Con independencia de las eventuales facilidades que pudieran acordarse a los compradores conforme a lo establecido en los artículos anteriores y dentro del término de diez días hábziles posteriores a la aprobación judicial de la subasta, aquellos deberán depositar en autos la diferencia entre el precio de compra y el monto máximo del préstamo que pudieran acordarse por el Banco, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2, bajo idéntico apercibimiento al previsto en el artículo precedente. — 5) Para el caso de que el comprador tomase posesión del bien antes de formalizarse el préstamo, tomará a su cargo, desde la fecha de aquella el pago de los intereses que devengue la deuda hasta la concurrencia del precio de compra. — 6) Los compradores deberán presentar documentos de identidad. — 7) Las cláusulas precedentes serán anunciadas en los edictos y se incluirán en el Boleto de compraventa respectivo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 21.600.— e.15|6 Nº 20.079 v.22|6|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en el juicio "TERRY, OMAR ALBERTO y otros c|INSTITUTO DE PREVISION AMERICANO S. A. DE SEGUROS GENERALES s|ejecución de sentencia", que el martillero Roberto Jiménez rematará en Tucumán 927, piso 3º, el 17 de junio de 1966 a las 10 hs., a) una máquina de calcular eléctrica "Olivetti Tetractis"; b) una máquina de sumar "Ultra"; c) una máquina eléctrica de contabilidad y emisora de pólizas "Supermetall"; ch) un reloj "Cronos" marcador de asistencia; d) ocho ventiladores, cuatro de ellos de pie; e) nueve máquinas de escribir según el siguiente detalle: cinco marca "Remington" de 160 espacios; dos marca "Remington" de 240 espacios y una marca "Olivetti" de 140 espacios. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Héctor Genoud, secretario

$ 1.920.— e.15|6 Nº 20.142 v.16|6|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, Secretaría Escribano Héctor Maggi, comunica por tres días en el juicio ROJAS POSO MELGUIADES c|COYRO RICARDO s|Despido, que el martillero Srta. Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 22 de Junio de 1966 a las 8,30 horas, lo siguiente: Una máquina de escribir marca Olivetti Nº 96228037 en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Tucumán 1531, Capital, sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1966. — H. Maggi, secretario.

$ 1.680.— e.15|6 Nº 20.158 v.17|6|66

Nº 30

Juzgado del Trabajo Nº 30, comunica por dos días en el juicio "MIRANDA SEGUNDO y otros c|ESTUDIO S. R. L. y MARIO ARRIMONDI PIERI s|Despido", que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Avda. de Mayo 1410, Entrepiso "B", el 17 de Junio de 1966, hora 14, los siguientes objetos: 1 máquina escribir "Olivetti" Lexicon 80, Nº 86332; 1 tablero para dibujo, de madera con una banqueta de 1 x 1 40; 1 escritorio de 14 cajones de madera, 7 por lados, medida 1,20 x 1.60 aproximadamente, que se exhiben en Av. de Mayo 1410, Entrepiso "B". — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Al contado.

Buenos Aires, Junio tres de 1966. — Mario Isola, secretario.

$ 1.440.— e.15|6 Nº 19.697 v.16|6|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES S.A.I.C.
Nº de Registro: 19.518

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 20 horas, en nuestro edificio, calle Rivadavia 5912, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.15|6 Nº 20.170 v.22|6|66

AMASUYO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. 13.154

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 18 hs., en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.15|6 Nº 20.206 v.22|6|66

AGUJAS ORGAN S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social calle Corrientes 2294, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.15|6 Nº 20.209 v.22|6|66

ATOMPLAST S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.130

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Av. Mosconi 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.15|6 Nº 20.210 v.22|6|66

ARNOTT-DRAKE
Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio del corriente año, a las 15 horas, en Paseo Colón 482, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo de las propiedades inmuebles de la Sociedad y destino del mismo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.913 v.21|6|66

ALANTAY S.A.C.I.F.I.A.
Reg. Nº 17.621

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en Maipú 864, 5º p. "B", Capital, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA::

1º Doc. Art. 347, inc. 1º C. de C. al 30 noviembre 1965.

2º Elegir Directores y síndicos titular y suplente.

3º Accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|6 Nº 19.816 v.21|6|66

Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial ARENALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966 a las 18.30 horas, en el local de Diagonal Norte 825, 7º piso, Of. 706, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: :

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31|3|66.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|6 Nº 19.906 v.21|6|66

ANDRES NARA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 7 horas en la sede social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Notificación a la asamblea de la indeclinable renuncia del director presidente Sr. Nara.

2º Elección de nuevo director en su reemplazo.

3º Consideración por la asamblea de la necesidad de cambio de nombre de la sociedad.

4º Cambio de nombre de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 19.951 v.21|6|66

ALVEAR PALACE HOTEL S. A. I.
Expdte. 2.378

Convocase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Avenida Alvear 1891, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las resoluciones adoptadas por las asambleas generales ordinarias de fecha 31|5|54, 31|5|55, 31|5|62, 18|11|63, 30|12|63, 14|8|64 y 31|5|65 y por las asambleas generales extraordinarias de fecha 3|6|55; 26|5|61; 18|12|61; 1º|10|64; 14|5|65;

2º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 31 de mayo de 1966;

3º Modificación de los estatutos sociales;

4º Designación de un Secretario para firmar el Acta.

$ 4.800.— e.14|6 Nº 19.702 v.21|6|66

ANBERFACO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1966, a las 11 horas, en nuestra sede social, Sarmiento 470, 3er piso, Capital, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 12.500.000.— m|n.

2º Modificación del Artículo 4º de los Estatutos Sociales para poder aumentar el capital autorizado hasta $ 60.000.000.— m|n.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.14|6. Nº 19.675. v.21|6|66

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 11,30 horas, en Av. San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 31|3|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 19.509 v.17|6|66

A L O H A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 1966, a las 9 horas, en la sede societaria calle Arengreen 1159, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados que requieren los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Designación de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.497 v.17|6|66

ANALISIS S. A. I. C.
Expediente I. G. J. Nº 17.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1966, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicios 31|12|65.

2º Aprobación pagos hechos a los directores.

3º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.364 v.16|6|66

$ 1.440.— e.17|6-Nº 19.738-v.2|6|66

AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Forestal, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 17 hs., en 25 de Mayo 347, para tratar:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º Elección de síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 19.516-v.16|6|66

AMCAR S. A.
Com., Agrop. y Financiera
Capital Suscripto: m$n. 10.586.000
Registro Nº 7593.

Amcar S. A. Com., Agrop. y Financ., convoca a Asamblea General Ordinaria, 25|6|66, 10 horas, Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar:

Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|4|66; Distribución utilidades; Designación un Director Suplente Categoría "A"; Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.425 v.17|6|66

"B"

BRANDT LABORATORIOS S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de junio de 1966 a las 10 horas, en la sede social, calle Florida número 935, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones correspondientes a los directores, pesos 2.246.584.— m|n., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965, percibidas en exceso del límite del 25 % de las utilidades fijado por la Comisión de Valores, conforme con el artículo 10, inciso b) de los Estatutos.

3º Aplicación del saldo de revalúo contable, $ 17.615.600.— m|n., cuya distribución entre los accionistas no fue autorizada por la Comisión de Valores, a compensar quebrantos de la empresa.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15, inciso f, de nuestros estatutos.

$ 8.400.— e. 15|6 Nº 20.219 v. 22|6|66

BASICA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expediente 14.467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 18 horas, en Alsina 968, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directores y síndicos hasta el 23|6|66.

2º Designación directores y síndicos por renuncia de los actuales miembros.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|6 Nº 20.152 v. 22|6|66

BETAXO, SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas, en la sede social de calle Corrientes 2063, 2º piso, Of. 49, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1965 y el 31 de marzo de 1966, respectivamente;

2º Determinacin del número de directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|6 Nº 19.803 v.21|6|66

BRASILIA S. A.
C. I. F. I. A.
Registro Nº 9.958

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, a celebrarse día 25|6|66, 10 hs., local Rosario 286, 4º piso, Dpto. B, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, C. Comercio, corresp. ejerc. cerrado 28|2|66.

2º Fij. número directores titulares y su elección. Desig. síndico titular y suplente.

3º Desig. dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 15|6 Nº 20.273 v. 22|6|66

BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28|6|66, a las 15 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 10058, para tratar lo siguiente:

1º Aumento de números de directores y elección de los mismos.

2º Fijación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.14|6. Nº 19.661. v.21|6|66

B R I D A S
Sociedad Anónima Petrolera, Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 17 horas, en Avenida Cobo Nº 150, de la ciudad de Rufino, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de la asamblea;

2º Aumento del capital a $ 126.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.800. — e.14|6 Nº 19.903 v.21|6|66

BOEHRINGER ARGENTINA S.A.C.I. e I.
Registro Nº 9032

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1966, a las 17.30 horas, en Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las cartas de intención suscriptas el 27 de mayo y 1º de junio de 1966, por los Directorios de Laboratorios Tenfa S. A. y Boehringer Argentina S. A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.

2º — Aumento de capital.

3º — Modificación de Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.13|6. — Nº 18.981 v.17|6|66

"C"

CORPORACION FINANCIERA NORTE
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio de 1966, 19 horas, en Perú 556 y para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1962, de 1963, de 1964 y de 1965; Determinación número de Directores. Elección de Directores y Síndicos; Designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 15|6 Nº 20.207 v. 22|6|66

CASA FARRE S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30|6|66, a las 19,30 horas, en la sede de la Sociedad, Piedras 1277|81, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 15|6 Nº 20.090 v. 22|6|66

CAMPO SAN JUAN
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores socios de Campo San Juan, S. en C. por Acc., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de junio de 1966, a las 9 horas, en la calle Reconquista 737, tercer piso, departamento "E", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado de disolución de la sociedad por haber vencido el contrato social.

2º Consideración y aprobación del balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1965.

3º Designación de liquidadores de la sociedad, instrucciones a los mismos y su remuneración.

4º Forma de liquidar los bienes de la sociedad.

5º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.200.— e. 15|6 Nº 20.145 v. 22|6|66

CARANDAY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.229
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, en Güemes 3942, 6º p., a las 9 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y documentación artículo 347 del Código de Comercio, al 30|4|66, y remuneraciones;

2º Elección síndicos y accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.000. — e.14|6 Nº 19.883 v.21|6|66

CLIFTON
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 12715

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 14 horas, en Lavalle 2331, piso 5º, oficina 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1965;

2º Fijación honorarios síndico;

3º Fijar número y elegir directores titulares y suplentes;

4º Elegir síndico titular y suplente;

5º Informar comunicación Inspección General de Justicia;

6º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|6 Nº 19.870 v.21|6|66

CIRCULO ARGENTINO DE PERIODISTAS AGRARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de junio de 1966, a las 18, en la sede del ISCOP, Cangallo 2158, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de una Comisión Escrutadora;

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Gastos y Recursos al 28 de febrero de 1966;

3º Elección de cuatro miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. César H. Cabrera, Evaristo González Silva, Placer A. Rodríguez y Horacio Castro Zinny, quienes cesan en sus mandatos; cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. Juan M. Roig, Tulio Huberman, Alberto L. Quaranta y Mariano R. Garbiero, también por cesación de mandatos; un miembro del Tribunal de Honor, por renuncia del señor Luis G. Montoya;

4º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamble, juntamente con presidente y secretario.

César H. Cabrera, presidente. — Héctor A. Vilarnovo, secretario.

$ 1.920 e.14|6 Nº 19.714 v.24|6|66

C A M
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, ubicado en la calle Moreno 1850, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, planillas anexas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1966;

2º Elección del Directorio;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación d dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|6 Nº 19.858 v.21|6|66

COOPER STEWART, S. A,
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº 3.186)
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 23 de Junio de 1966, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 26|2|1966;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Ratificación de remuneraciones asignadas a Directores;

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|6 Nº 19.717 v.21|6|66

COLOR S.A.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.631|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, Capital, para tratar:

1º Firma del Acta;

2º Aumento Capital Autorizado, Decreto 852|55;

3º Considerar documentación art. 347, Inc. 1º) del C. de C., ejercicio, al 31|3|66;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

5º Reforma del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.400. e.14|6. Nº 19.640. v.21|6|66

CONSTRUCCIONES VANGUARD S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 1966 a las 19 horas, en el local social de Núñez 5364, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos;

3º Escrituración del inmueble Thames 2290;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.14|6 Nº 19.621 v.21|6|66

C. S. F. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones y elecciones de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|6 Nº 19.543 v.17|6|66

CONSTRUCTRA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas ganancias, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de directores titulares y suplente y designación de síndico titular y suplente;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.14|6 Nº 19.955 v.21|6|66

COMERCIAL GORDO'S
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en Emilio Castro 7621, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|6 Nº 20.013 v.21|6|66

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.
Expte. N 9377

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de junio de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen número 1582, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Reducción del capital social y, en su caso, reforma Art. 3º de los estatutos.

3º Elección de directores, elección síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, hasta tres días antes del fijado para la Asmblea.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|6 Nº 19.260 v.16|6|66

CONTROLES HONEYWELL S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1966 a las 18 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicios.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 18.784 v.17|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|6|66.

CONCESIONARIO "FORD" PEDRO BOTTAZZI
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966 a las 10 horas, en la sede social, calle San Juan Nº 2741 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Modificaciones del número de directores que tendrán a su cargo la dirección y administración de la sociedad, según lo previsto por el artículo 8º de los estatutos sociales.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar asamblea.

$ 4.800.— e.10|6-Nº 19.219-v.16|6|66

C. A. D. D. I. E.
COMPAÑIA ARGENTINA DE DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, en Maipú 939, Capital, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores y proceder a su elección;

4º Modificación estatutos;

5º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.14|6 Nº 19.811 v.21|6|66

C A I S A
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a pedido de accionistas (Art. 21 estatuto social), a efectuarse el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social, Paraguay Nº 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.

2º Consideración de la indebida aplicación de fondos provenientes de la hipoteca a rubros no autorizados por el Directorio.

3º Resolver sobre la caducidad del Directorio y designación de nuevo Directorio por tres años así como síndico titular y suplente.

4º Autorización especial al Directorio para promover aquellas operaciones necesarias e indispensables para la normalización económico financiera de la empresa. — El Síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán observar las disposiciones del Art. 25 del estatuto social.

$ 5.600.— e.10|6 Nº 19.281 v.16|6|66

CABAÑA SANTA CATALINA DE GENOUD
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Córdoba 996 — Capital Federal
Reg. Nº 14684
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 996, 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 31|12|65.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Determinación honorarios Directorio y Síndico.

4º Determinación número y ratificación y|o elección Directores y Síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.505 v.17|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE AIRE ACONDICIONADO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, piso 6º, oficina 606, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado dentro del Art. 6º de los estatutos, fijando características de acciones a emitirse.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, con reforma del artículo 4º de estatutos, y del Art. 6º si correspondiere.

3º Cambio de denominación de la sociedad, con reforma del párrafo primero de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|6-Nº 18.498-v.16|6|66

"CUBAS" S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|6|66, 18 horas en Vallejos 2950, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|1964;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.494 v.17|6|66

CAMBRIDGE
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inmob. y Agr.
Expdte. Nº 10.462

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 e junio de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 772, 1er. piso, Of. 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado;

2º Reforma de Estatutos (Aumento de Capital);

3º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.14|6. Nº 19.617. v.21|6|66

"D"

DINTEL, S. A. C. I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, en Reconquista 617, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600. — e.14|6 Nº 20.003 v.21|6|66

DE ZUANE CARROCERIAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de junio de 1966, a las 18 horas, en Tucumán 1438, Pº 2, Of. 203, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|6 Nº 19.818 v.21|6|66

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Junio de 1966 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º piso, Departamento H, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio.

$ 5.000.— e.10|6-Nº 19.158-v.16|6|66

DELLA ROSA S. A. C. I. y F.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 18 de junio de 1966, hora 9 en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1965. Distribución de utilidades.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|6 Nº 19.304 v.16|6|66

DIBASA
Distribuidora Buenos Aires S.A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Fitz Roy 1951|55, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.
2º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio renunciante, y de la rendición de cuentas presentada por el período transcurrido desde el 30|11|65 a la fecha.
3º Consideración de la situación de la sociedad, operaciones pendientes y medidas a tomar para encauzar su marcha futura.
4º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente.
5º Designación de nuevas autoridades sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Nota: El depósito previo de acciones que marcan los estatutos, deberá realizarse con la antelación debida, en la escribanía Eduardo M. Cabral, San Martín 154, 4 piso, oficina 402, Capital.
$ 6.600.— e.10|6-Nº 18.996-v.16|6|66

"E"

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS S. A.
San Martín 978. Buenos Aires.
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social calle San Martín 978 el día 25 de junio de 1966, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Liquidación de la sociedad;
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — El Directorio.
$ 3.200. —e.15|6 Nº 20.018 v.22|6|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES TEXAM S. A. I. C.
Registro Nº 12.429
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de junio de 1966 a las 10.30 horas, en Pareja 4214, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|6 Nº 20.186 v.22|6|66

ESSA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES S.A.F.C.I.I. y A.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Cerrito 228, 1er. piso, Capital Federal, el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de todos los artículos del Estatuto Social a excepción de los números 1, 2, 3, 5, 10, 11 y 34.
2º Designación de Directores para ocupar los nuevos cargos creados por la Asamblea.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente por un período legal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota. Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes.
$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.498 v.17|6|66
$ 1.760.— e.21|6-Nº 20.063-v.22|6|66

EL CID S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.525 v.17|6|66

ESTANCIAS EL NAZARENO S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1966, a las 17 horas, en el local Tucumán 1438, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65 y Distribución de Utilidades.
2º — Elección de Directores y Síndico.
3º — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.13|6. — Nº 19.428 v.17|6|66

ESTANCIAS PORTEÑAS S. A.
Expediente Nº 7.903
Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 21|6|66, a las 15 horas en Tucumán 348 Capital. Para tratar:
1º Reforma Estatutos Sociales.
2º Designar 2 accionistas para firmar Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 18.897-v.16|6|66

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la Empresa Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre el resultado de la Convocatoria Judicial de Acreedores y la homologación del Concordato ofrecido;
2º Revaluación de Inmuebles y Maquinarias;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de realización de la Asamblea.
$ 5.200 e.14|6 Nº 19.695 v.21|6|66

ENRIQUE SACCANI Y CIA S.A.I.C.A. e I.
CONVOCATORIA
Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 24 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en Godoy Cruz 2771, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 28|2|66;
2º Honorarios directores y síndicos;
3º Designación directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|6 Nº 19.334 v.21|6|66

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES CAMPI, S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 20.127
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los accionistas para el miércoles 29 de junio de 1966, a las 12 horas, en Gabriela Mistral 3864, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de $ 6.000.000 a $ 12.000.000 m|n. de c|l.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.200 e.14|6 Nº 19.377 v.21|6|66

EDUARDO BELATZKY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en Zapiola 1660, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|6 Nº 19.879 v.21|6|66

EL DESEADO S. A.
Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, horas 11, en Sarmiento 246, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número de miembros del Directorio y su elección, elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|6 Nº 19.924 v.21|6|66

"F"

FABRICA ARGENTINA DE RESORTES PRECISION S.A.I.C.
Convócase Asamblea Ordinaria día 28 de junio de 1966, 19 horas, Moreno 634, 2º piso, para tratar:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. de Comercio.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos por un año. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 20.161 v.22|6|66

FADI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de junio de 1966, a las 8 horas, en su sede social, calle Cangallo 4201, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Cuarto Ejercicio Financiero, cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Elección de Directores y determinación de su número (Artículo 11º de los Estatutos Sociales).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.400.— e.15|6 Nº 20.201 v.22|6|66

FIOR..TI S. A.
C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Godoy Cruz 3150, Capital, el día 2 de julio de 1966, a las 11 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|6 Nº 20.077 v.22|6|66

F. MARTIN VERA S.A.C.I.F.I.A.G.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de junio, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 979, para:
1º Considerar documentos Art 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 28|2|66.
2º Elección Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.072 v.22|6|66

FRANCISCO AGOSTINO E HIJOS S. A. C. e I.
Registro Nº 16.886
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Boedo 151 Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|6 Nº 20.045 v.22|6|66

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 11 horas, en la calle Lavalle 1625, 5º piso, para considerar:
1º Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la Sociedad.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Designación de Presidente y Vicepresidente.
5º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.545 v.17|6|66

FI-AR, FINANCIADORA ARGENTINA
Soc. Anón.
Inscripción Nº 10.812
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 19 horas, en Maipú 484, piso 3º, Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º octubre de 1964 al 30 setiembre de 1965;
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|6-Nº 19.712-v.21|6|66

FORESTADORA DEL LIMAY S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Llámase a Asamblea para el 23 de junio de 1966, en Perú 743, 11º piso, Depto. 67, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Situación y perspectivas de la sociedad;
2º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencidos al 30|6|62 en adelante;
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|6-Nº 19.694-v.21|6|66

FRAGA, KNELER Y CIA.
S. A. C. I. F. y A.
Registro Nº 12.879
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en Azcuénaga número 571, 8º piso, oficina 81, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.14|6-Nº 19.708-v.21|6|66

FORTUNY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General de accionistas para el 21 de junio de 1966, 19 horas en Defensa 615, a efectos:
Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo 1966; distribución de utilidades; determinación número directores y designación directores y síndicos; designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.13|6 Nº 19.575 v.17|6|66

FALUCHO S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 11 horas, en Tucumán 644, 3er. Piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo C e Informe del Síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres (3) Directores Titulares.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.395 v.17|6|66

F U L F A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.521
PRIMERA CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966 a las 22 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.279 v.17|6|66.

F E D R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
N- 17.162
CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en su sede de la calle Paraná Nº 123, 5º piso, oficina 122, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347, Inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la renuncia de cuatro Directores.
3º Elección de nuevo Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.800 e. 14|6 Nº 19.956 v. 21|6|66

F I N A C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reorganización, sustitución y nombramiento de nuevos Directores.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Para tener derecho a concurrir a la Asamble, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del Artículo 19 del Estatuto Social.
Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.431 v.17|6|66

FRUGLACE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en Senillosa 835, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 16º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e. 14|6 Nº 20.014 v. 21|6|66

FI - AR
FINANCIADORA ARGENTINA S. A.
Inscripción Nº 10.812
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 18 horas, en Maipú 484, piso 3º, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º octubre de 1963 al 30 septiembre 1964;
2º Elección de cuatro Directores;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 19.652 v.21|6|66

FORJA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1966, a las 16 horas, en la sede social de Avda. Corrientes Nº 316, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Derogación aumento capital a m$n. 40.000.000, dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 17|6|1963.
2º Reforma Estatuto Social.
3º Fijación número de Directores y designación de un vocal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 11 del Estatuto Social.
$ 3.000 e.14|6 Nº 19.833 v.16|6|66

FIME
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle Catamarca 177, 4º piso, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de Directores (Art. 11º de los Estatutos Sociales).
5º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º Comunicación de la resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.
$ 5.800 e. 14|6 Nº 19.855 v. 21|6|66

"G"

GRIMOLBIO
Sociedad Anónima, Comercial, Inversora y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966. —
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 5.600.— e.15|6 Nº 20.227 v.22|6|66

GEZA JUHOS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 25 de junio de 1966, a las 12 horas, en la calle San Martín 728, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966: distribución de la utilidad y aprobación de honorarios.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|6 Nº 20.167 v.22|6|66

GERARDO ALEGRIA S. A
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, hora 18, en Belgrano 1480, Capital, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1966 y Distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800 e.14|6. Nº 19.784. v.21|6|66

GALLARDO S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1966 a las 15 horas, en Gallardo Nº 581, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.445 v.17|6|66

GÜNTHER FRÖHLICH, S.A.C.I.F.
Ref.: 14.375
Se comunica a los señores accionistas que se ha postergado la Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 1966, para el día 21 de junio de 1966, a las nueve y treinta horas, en el local de la calle Corrientes 2021, para tratar el mismo Orden del Día, ya publicado. — El Directorio.
$ 2.200 e.10|6 Nº 19.284 v.16|6|66

GUINI HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25|6|66 a las 8 horas, en Alsina 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|6 Nº 18.633 v.17|6|66

GONZALEZ FISCHER Y CIA.
Sociedad Anónima
Mandataria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local Tucumán 1438, 2º P, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades;
2º Designación de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|6-Nº 19.629-v.21|6|66

"H"

HECA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24, de junio de 1966, a las 16,30, horas, en la calle Av. R. S Peña Nº 567, 4º piso, oficina 405, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Utilidad del ejercicio y destino de las mismas.
3º Elección de cinco directores titulares por 3 años, dos Directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Para el depósito de acciones se recuerda el artículo Nº 34 del Estatuto Social.
Miguel P. E. Moreto, presidente.
$ 5.000. e.14|6. Nº 19.716. v.21|6.66

HALLE S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22|6|66, a las 17,30 horas, en el local Zañartu Nº 449, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, 5to. Ejercicio cerrado el 31|3|66.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 14|6 Nº 19.874 v. 21|6|66

HORIZONTE SOC. ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.111 v.17|6|66

"I"

INSTITUTO FINANCIERO E INVERSOR S. A.
Convócase Asamblea Ordinaria día 25 junio 11 horas en Cangallo 729, para considerar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio ejercicio 31|7|65;
2º Nuevo objeto de la sociedad y cambio de su denominación con correspondientes modificaciones estatuto;
3º Fijar número miembros futuro directorio;
4º Elegir directores, síndicos y accionistas firma acta.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 3.400.— e.15|6 Nº 20.053 v.22|6|66

IEMSA
Industrias Electromecánicas S.A.I.C.
Registro Nº 10.591
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25|6|66, 10 horas, en Federico Lacroze 1962, Capital Federal para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades del ejercicio Nº 6.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos
5º Designación de 2 accionistas para refrendar el acta.
Virgilio Montanari, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.
$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.150 v.22|6|66

IFAN-RENIERI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966, a las 8 horas, en la calle Alte. Brown Nº 780, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio al 31|3|66.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Remuneración directores (Art. 18).
4º Fijación número de directores y elección.
5º Designación del síndico titular y suplente y fijación de honorarios.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|6 Nº 20.237 v.22|6|66

INAGRO, I. A. y C., S. A.
Exp. Nº 7.596
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en Diagonal Norte 825, 7º piso, Oficina 702, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación operaciones de la sociedad, hasta el 31|3|1966.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 2.200 e.10|6 Nº 19.302 v.16|6|66

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 9.347
Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de junio de 1966 en Cangallo 1430 Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1966.
2º Fijación número de directores y su elección por un año.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.13|6 Nº 19.502 v.17|6|66

INDUMAG ELECTRONICA S.A.I.C.
Registro Nº 18.469
De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Medrano 455, 5º piso C. de esta Capital, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio (Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico), correspondientes al Primer Ejercicio Comercial, cerrado el día 28 de febrero de 1966.
2º — Destino de las utilidades.
3º — Considerar la reforma del Estatuto, para la elevación del capital hasta la suma de $ 100.000.000, Capital Autorizado.
4º — Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 6.000. e.14|6. — Nº 19.692 v.21|6|66

IMPACTO, AGENCIA DE PUBLICIDAD Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de junio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1964 y 1965.
2º Elección de seis directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en la asamblea — El Directorio.
$ 4.400.— e.13|6-Nº 18.178 v.17|6|66

INEDITO S. A.
Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores socios de Inédito, Sociedad Anonima Inmobiliaria y Editorial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Montevideo 640, piso 2º, para el 23 de junio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año a partir del 1º de enero de 1966.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 19.087 v.17|6|66

Industrias Químicas y Mineras TIMBO S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|6|66, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma del Estatuto.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|6 Nº 19.506 v.17|6|66

INDUSTRIAS ICATUB S.A.I.C.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966, a las 8 horas en Ruta 8, Km. 20,700, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.583 v.17|6|66

IMPULSO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Corrientes 1296, tercer piso, Oficina 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.995 v.21|6|66

INDUSTRIAS SICA S. A. I. C.
Número de Registro: N 10.257

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1966 a las 11 en Av. Corrientes 1586, piso 11, of. 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el art 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 28|2|66.

3º Retribución a Directores y Síndicos, pudiendo aplicarse la disposición del art. 18, inc. h.) del Estatuto.

4º Designación de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea, y de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6-Nº 19.185-v.16|6|66

"J"

JOSENS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Insp. 9.652

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en la sede social de Josens y Cía. S. A. Ind., Com., Inm. y Fin., calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, anexos respectivos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de cinco directores titulares

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 7.000.— e.13|6-Nº 19.420 v.17|6|66

"K"

KOCHEN S. A. I. C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria (2º llamado) a realizarse el día 21 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local calle J. A. Cabrera 4841 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Remuneración al directorio y la sindicatura y distribución de la utilidad del ejercicio.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección nuevo directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.520.— e.15|6 Nº 20.203 v.17|6|66

"L"

LIPOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 19.487

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966, a las 18 horas en la calle Emilio Lamarca, 1525, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado a $ 15.000.000.—;

2º Nombramiento de un director, en reemplazo del señor Oscar Bernardo Nisenson;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 19.943 v.22|6|66

LA PRODUCTORA ALIMENTARIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local social sito en la calle Chile 1030, Dto. A, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la convocatoria, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificaciones al estatuto social.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 21 de los estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|6 Nº 20.159 v.17|6|66

LISBOA S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966 a las 17 horas, en Diagonal Julio A. Roca 610, 8º piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1º correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1965;

3º Fijar número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.000.— e.15|6 Nº 18.885 v.22|6|66

LONDYN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 15.545

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en Alvarez Thomas 1362|68 Capital Federal para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar las disposiciones del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|10 1965;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|6 Nº 20.024 v.22|6|66

LUIS HIRSCH Y CIA.
Sociedad Anónima
Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Expediente Nº 9655

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846 (2º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar el número de directores y elegirlos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|6 Nº 20.169 v.22|6|66

LOS PLANTELES
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 25 de junio, a las 16 horas, a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 7º, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes; su elección y elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 19.719 v.21|6|66

LOS PELUDOS
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de junio, a las 15 horas. a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 7º, Dpto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y anexos, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º — Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes; su elección, elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 19.720 v.21|6|66

LANUS GAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio, a las 10 horas, en la sede social, calle Moldes 1039, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, del ejercicio correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación de número de miembros del Directorio; su elección y elección de Síndicos, Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 19.722 v.21|6|66

LA ASTURIANA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 6.019

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1966, a las 16 horas en Alsina 2934 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|66.

2º Resolver aplicación utilidades.

3º Elección 5 directores titulares y 2 suplentes, así como también síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.849 v.21|6|66

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º Remuneración Directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del Capital Social en $ 4.000.000 m|n. mediante emisión 40 series acciones preferidas con los derechos que les acuerdan Art. 5º Estatutos Sociales.

5º Reforma de los Estatutos Sociales.

6º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6 Nº 19.625 v.21|6|66

LOS ALAZANES
Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de junio, a las 15,30 hs. a realizarse en el local de la calle Esmeralda 155, piso 7º, Dpto. "A" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de directores, titulares y suplentes; su elección y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 19.729 v.21|6|66

LIDJI S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de junio de 1966, a las 19 hs. en la sede social, calle Lendro N. Alem 1080, 6º piso "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar mandato y gestión del Directorio y Síndico.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio 31 de diciembre 1964.

3º Reconsideración de la forma de distribuir los dividendos acumulados por $ 15.290.000 m|n.

4º Fijación número de directores y elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|6 Nº 20.0u7 v.21|6|66

LIONS
Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, S. A.

De conformidad con los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en San Martín 661, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo cuarto del Estatuto Social.

2º Modificación del inciso a) del artículo décimo segundo del Estatuto Social.

3º Aceptación de las renuncias presentadas por los señores directores y nombramiento de las nuevas autoridades con fijación de su número y duración del período.

4º Facultar al Directorio para otorgar un poder general, de acuerdo con el artículo segundo modificado por la presente asamblea.

5º Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 6.400 e.10|6 Nº 19.351 v.16|6|66

"LANCASTER ARGENTINA S. A."
Industrial, Comercial y Financiera
Nro. 9.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 490, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y su designación por un año.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|6-Nº 19.073 v.17|6|66

"M"

MONOPLAT S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. Julio A. Roca 570, piso 4º, Capital, el 28 de junio de 1966, a las 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Validez de la convocatoria fuera de término.

2º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplentes por un año.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.14|6. — Nº 20.004 v.21|6|66

MOLINARI S.A.C.I.F.I.A.

Asamblea Ordinaria para el 27|6|66, 17 hs., en Perú 330, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 Cgo. Comercio y distribución de utilidades al 31|12|65.

2º Eleccion de directores y síndicos y remuneración de los mismos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|6 Nº 20.235 v.22|6|66

MINOTEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, en la calle Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.994 v.21|6|66

MET. MATELSA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 1615, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.14|6. — Nº 19.888 v.21|6|66

MONTELEN S. A.
Agrícola - Ganadera
Córdoba 629, piso 12º

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Avenida Alvear 1934, piso 6º el día 27 de junio de 1966, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social a la suma de $ 33.000.000 rescatando acciones mediante el procedimiento que resuelva la asamblea.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 19.832 v.21|6|66

METALES NO FERROSOS C. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ertraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 970, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Reforma de los Estatutos Sociales y cambio de denominación.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.922 v.21|6|66

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Avda. R. S. Peña 730, 6º piso, para el día 27 de junio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.316 v. 16|6|66

MARLON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nro. 13.022

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junic de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.280 v.17|6|66

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Avda. R. S. Peña 730, 6º piso, día 27 de junio de 1966, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás Art. 347, Inc. 1º C. C.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección tres Directores por dos años y Síndicos por uno.

4º Distribución de utilidades; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 10|6 Nº 19.317 v. 16|6|66

M E N O S A
METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14238

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Belgrano 863, 10mo. piso, Capital Federal, el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965, respectivamente.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e. 10|6 Nº 19.244 v. 16|6|66

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrar en Santa Fe 2730, el día 25 de junio de 1966, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital Autorizado hasta m$n. 75.000.000.— y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Sin otro particular, nos complacemos en saludar a Vds. con nuestra consideración más distinguida.

$ 3.600 e. 10|6 Nº 19.265 v. 16|6|66

"N"

N A Y A H U E S. A.
Agricola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Conv. a Asamb. Gral. Ord., Copérnico 2375, piso 4º, Capital, el día 24|6|66, a las 10.30 horas, tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. y demás Art. 347, Inc. 1º C. C., ejerc. 30|4|66.

2º Remun. Direct. y Sind. y desig. Sind. Tit. y Supl., por un año.

3º Distrib. Util.; y

4º Desig. dos accio. para firmar acta Asamb. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|6 Nº 20.068 v.22|6|66

NOBLEZA RADIO S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 19 horas, en Gascón 956, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 200.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.886 v.21|6|66

"O"

OESTE MOTORS CAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas de Oeste Motors Car S.A.C.I.F., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local social calle Paraguay 643, de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 2 y 3, cerrados el 30 de abril de 1965 y 30 de abril de 1966, respectivamente, saldo de utilidades a distribuir en ejercicios futuros, aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º — Fijación número de Directores y su elección.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — El Directorio.

$ 5.800. e.15|6. — Nº 20.073 v.22|6|66

"P"

PARERA INMOBILIARIA S. A.
Registro Nº 16685
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de junio de 1966, a las 9 horas, en Libertad 836, piso 3º. Of. 50, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

2º — Designación de Autoridades y Síndicos Titular y Suplente, por renuncia del Directorio.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|6. — Nº 20.168 v.22|6|66

PROARGEN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de julio de 1966, a las 18.30 horas, en Avenida de los Constituyentes 4631, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Financiero, cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Consideración de la Política adoptada por el Directorio con respecto a las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

3º — Determinación del número de Directores y su elección para el nuevo ejercicio.

4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|6. — Nº 20.102 v.22|6|66

P.I.M.S.A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 24 de junio de 1966, a las 11 horas, en Maipú 859, 2º Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación prescripta por Art. 347 del C. de C. al 31|12|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 19.673 v.21|6|66

PEZMAR SOC. ANON.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 26 de Junio de 1966

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Amancio Alcorta Nº 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Disposición sobre utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|6 Nº 19.713 v.21|6|66

PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.
Registro 19.532
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de junio de 1966 a las 16 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: :

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y remuneración de los Directores y Síndico.

2º Monto del depósito que, en garantía de su gestión, deben efectuar los Directores.

3º Designación de Directores, Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|6 Nº 19.677 v.16|6|66

PROYECTA S.A.C.I.I.F.A.
Registro 19.532
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de junio de 1966 a las 17 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Cambio de fecha de cierre de Ejercicio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 19.678 v.16|6|66

PROMTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.

3º — Fijación y elección de Directores por dos años.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.13|6. — Nº 19.501 v.17|6|66

PISTONES SYLICUM S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pistones Sylicum S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 18 horas en el local sito en Teodoro Vilardebó 2055, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Información del directorio de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la memoria por los ejercicios Nº 1 y Nº 2.

3º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, cuadros anexos, inventario e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 30|9|64 y 30|9|65 respectivamente.

4º Distribución de utilidades.

5º Ratificación de los actuales directores o elección en su caso, con más un aumento a siete miembros y tres directores suplentes, por renuncia de los designados por acta constitutiva.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.13|6 Nº 17.882 v.17|6|66

PABLO COLL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial y de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 15 horas, en Lavalle 780, 1er. piso, Capital, efectos considerar documentos artículos 3, 4, 7 del Código de Comercio, distribución utilidades, fijación número y elección directores, síndicos titular y suplente, y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.837 v.21|6|66

PINNER Y IAFFE S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de Pinner y Iaffe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, calle Puán 1573, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que corresponda por 1 año.

4º Honorarios al directorio que sobrepasen el 25 o|o de las utilidades.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 7.400. — e.10|6 Nº 19.324 v.16|6|66

PETRODIESEL S.A.C.I.F.I.M.
Expediente 20.431

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 24 de junio de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 412, oficina 212 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Determinación número directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.

3º Determinación de las garantías a depositar para poder actuar como director.

4º Aumento de Capital de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, emitiendo acciones de las series 3 a 10 y características de las mismas.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|6 Nº 19.237 v.16|6|66

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.
Avda. de los Constituyentes Nº 2995
Capital Federal

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de junio de 1966, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del señor síndico correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 15.304.118 que les corresponde por sus remuneraciones en 153.041 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones se hallan aforadas a m$n. 100 cada una que corresponde a la última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 20 de mayo de 1966, calculada ex-dividendo.

4º Aumento del capital autorizado (Art. 7º de los Estatutos).

5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:

a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente.

b) Art. 31 — Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

c) Retribución a acordarse al síndico.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, piso 3º, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 12.000.— e.10|6 Nº 19.242 v.16|6|66

"R"

RADIO ZETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 12.046

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Corrientes Nº 4647, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio económico, cerrado el día 28 de febrero de 1966.

2º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200. e.15|6. — Nº 20.270 v.22|6|66

RUTAGOMA S.A.C.I.
Registro 18.265

Convócase Asamblea Ordinaria 25|6|66, 10.30 horas, Pedernera 3723, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 C. Com., ejercicio 31|3|66.

2º — Retribución especial Directores Gerentes.

3º — Determinación número directores y su elección para el período 1º|4|66 a 31|3|68.

4º — Elección Sindicatura y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.15|6. — Nº 20.132 v.22|6|66

REGNIER
Soc. Anón. Industrial y Comerc.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de Regnier S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966, a las ocho horas, en el local de la sociedad, calle Las Palmas 2442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos A y C, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1966.

2º Consideración de la labor efectuada por el Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e. 14|6 Nº 19.761 v. 21|6|66

ROSEDA S.A.I. y C.
Registro Nº 6766

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 17 horas, en su local de la calle Uspallata Nº 2464, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de un inmueble en la Capital Federal.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|6 Nº 19.830 v.21|6|66

RICOL S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 11.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 1966 a las 17.30 hs. en la calle Moldes 949, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital Social Autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|6-Nº 17.808-v.16|6|66

REPUBLIQUETAS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 1360, 4º piso, escrit. 404, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Vacantes en el directorio y elección de los directores reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 18.614 v.17|6|66

ROSELAND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1966 a 9 horas, en la calle Sarmiento 1982, Capital Federal a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6-Nº 19.148-v.16|6|66

ROYALTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

2º — Revalúo de los Bienes de Uso y su Destino.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|6. — Nº 19.582 v.17|6|66

"S"

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizrse el 23 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 85º ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1966 e Informe del Síndico.

2º Capitalización del saldo de $ 44.715.180 de la Reserva Saldo Revalúo Contable, Artículo 5º, Ley 15.272.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640 e.15|6 Nº 20.236 v.17|6|66

SIDRA LA VICTORIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966, a las 18.30 horas, en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, C, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º — Distribución de utilidades, destino y forma de pago.

3º — Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.600. e.15|6. — Nº 20.274 v.22|6|66

SOFT PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de junio de 1966 a las 19 horas en Talcahuano Nº 736, 3er. piso de esta Capital para tratar el,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de C. por el ejercicio al 31 de marzo de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección por un año;

3º Elección síndico titular y suplente;

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|6 Nº 19.426 v.22|6|66

SZWARCMAN S.A.F.I.A.
Nº 11.616

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 1783, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º — Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º — Aumento de Capital Autorizado.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 4.400. e.14|6. — Nº 19.889 v.21|6|66

SIR S. A. C. I. F.
Nº 4287

Por resolución Directorio, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1966, a las 20 horas en Gaona 1666, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 c. 14|6 Nº 19.721 v. 21|6|66

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en Brasil 73, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3 Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 6 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|6 Nº 19.835 v.21|6|66

SCHUETT Y MATTA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en Mario Bravo 221, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elegir tres Directores titulares, dos Directores Suplentes, Síndico y Síndico suplente, conforme Artículo 10 de los Estatutos.

3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en el Artículo 19º.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e. 14|6 Nº 19.657 v. 21|6|66

SANYCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en la calle San Martín 365, piso 1º, oficina 107, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación honorarios abonados a Director Presidente.

4º Designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|6 Nº 19.705 v. 21|6|66

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA UNION RESIDENTES DE CALBELAS DE TUY EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1966, a las 10 horas, en nuestra secretaría, calle Maza 457, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance General y cuadro demostrativo de gastos y recursos.

3º Ratificación de lo resuelto por la Comisión Directiva por el aumento de la cuota social, por los asambleístas.

4º Nombramiento de tres asambleístas que formen la junta electoral.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

6º Informe general sobre la marcha de la Sociedad. — Buenos Aires, junio de 1966.

$ 300 e.14|6 Nº 19.756 v.16|6|66

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Gimnasia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de junio de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Crámer 2455, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de:

a) por dos años:

Vice-presidente, Secretario, Tesorero, Director General de Educación Física, Sub-intendente, Sub-direc-

tor de Prensa y Publicidad, un Vocal Titular y dos Vocales Suplentes.
b) por un año; para completar período:
Pro-tesorero, Sub-director General de Educación Física y un Vocal Suplente.
c) por un año:
Tres Revisores de Cuentas.
3º Designación de dos asociados para firmar el acta.
Nota: Tendrán voz y voto en la Asamblea los Socios Vitalicios y los Socios Activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución (Art 17).
Se exigirá la presentación del carnet social con el recibo correspondiente al mes de mayo ppdo.
Francisco Wehrendt, presidente.
Enrique Bühler, secretario.
$ 1.008 e. 14|6 Nº 19.627 v. 16|6|66

SALUMAR S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 17.421
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 23 de junio de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 2446, piso 2º, local 23, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico. Distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966, y determinación de las retribuciones al Directorio y Síndico.
2º Determinación del número y elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 14|6 Nº 19.763 v. 21|6|66

SUCRE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 11 hs. en la calle Junín 546, noveno piso, oficina 909, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo y octavo ejercicio social cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965, respectivamente;
3º Fijar número de miembros y designar directores y síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.369 v.17|6|66

SILICARO HNOS. S. A.
Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Extraordinaria 21|6|66, a las 19 horas en Thames 535, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación gestión directorio.
2º Ratificación designación de directores por renuncias y fijación número de directores y su elección.
3º Aumento capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.374 v.17|6|66

SEGUI S. A.
Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1966, a las 18.15 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ampliación del capital social.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|6. — Nº 19.573 v.17|6|66

SUBERPLASTIC ARGENTINA S. A. I. C. y F.
Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 25 de junio de 1966, hora 8, en Tucumán 1748, 9º - 18, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1965.
2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.595 v.17|6|66

S U M A R R E S T A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 28 de febrero de 1966.
2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de directores.
5º Designación de síndicos.
6 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — El Director Unico.
$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.539 v.17|6|66

Sociedad Anónima Ganadera VALLE HUEMULES
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de Síndicos Titular y Suplente.
2º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66 y distribución de utilidades. — El Directorio.
$ 3.200 e. 10|6 Nº 18.595 v. 16|6|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en el título, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3 al 8|6|66.

SALUSTIANO GRANDIO S.A.C.I. y F.
(Registro Nº 10.514)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.359 v.16|6|66

SERVIBANC S. A. C. I. F. de S. y M.
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de Servibanc S. A. C. I. F. y de Servicios y Mandatos (18163) a fin de concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, Capital, a fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración documentación Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
b) Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e. 10|6 Nº 18.271 v. 16|6|66

"T"

TEXTIL MAYO
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. Fin. y Agrop. (en formación)
Convócase a asamblea extraordinaria para el día 25 de junio, a las 18 hs., en Paso Nº 730, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración disolución de la sociedad en formación. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|6-Nº 20.023-v.22|6|66

TRANSPORTES CASTRO BARROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(en formación)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 15 horas, a realizarse en su sede, calle Castro Barros Nº 963, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Demora convocatoria.
2º — Consideración de la Memoria, del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Inventario y del Informe del Síndico (ejercicio al 30 de septiembre de 1965).
3º — Informe del Directorio. En especial actuación de la empresa respecto a servicios especiales.
4º — Intervención Judicial a la Sociedad.
5º — Acta constitutiva de la Sociedad.
6º — Estatutos Sociales.
7º — Remoción o renovación de las autoridades.
8º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
— La Intervención Judicial.
$ 6.200. e.15|6. — Nº 20.131 v.22|6|66

TRUJILLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24|6|66, en Avda. Callao 1520, 9º piso, a las 12 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de las designaciones de Directores.
2º — Renuncias síndicos titular y suplente. — Ratificación de los reemplazantes "ad hoc". — Designación síndicos titular y suplente.
3º — Aumento del capital social.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|6. — Nº 20.230 v.22|6|66

TRANSPORTE LARRAZABAL, C.I.S.A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Piedrabuena 4731, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificar mandatos de Directores.
3º Elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|6 Nº 19.776 v.21|6|66

TROPEL S.A.C. e I.
Maipú 92 — Piso 4º — Capital
Nº 14.850
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú 92, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, 4º Ejercicio cerrado el 31|XII|65.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de Directores Titulares y fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos.
$ 4.000 e.14|6 Nº 19.753 v.21|6|66

TEIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 1966, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Ratificación de remuneraciones a los directores ejecutivos que ejercieron funciones especiales en la dirección y administración.
3º — Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.
4º — Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.600. e.14|6. — Nº 19.912 v.21|6|66

"TORPHIL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1290, 7º piso, oficina 709, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios con tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea.
$ 5.200.— e.13|6 Nº 19.091 v.17|6|66

TUBECO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23|6|66, 19 horas, en Perú 743, 11º piso, 67 Dpto., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Razones convocatoria fuera de término.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Com., ejercicio 30|6|65.
3º Determinación número y elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 19.693 v.21|6|66

T E L I N E X
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.086
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. C., correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|3|66.
2 Distribución del saldo de utilidades.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|6 Nº 19.538 v.17|6|66

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1966, a las 13 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 10|6 Nº 19.291 v. 16|6|66

TEXTILES VIENA
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente 20.335
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 19 horas, en Bogotá 2384, Capital, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Nuevas emisiones de Acciones.
3º Elecciones de Síndicos.
4º Honorarios del Directorio.
5º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 10|6 Nº 19.243 v. 16|6|66

TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1966, a las 11 horas, en Florida 323, 4º piso, Of. 401, Capital, para tratar:
1º La ratificación por la Asamblea de Accionistas de la presentación judicial de la Sociedad solicitando su propia quiebra decidida por el Directorio y formulada por el Presidente ante el Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.000 e. 10|6 Nº 19.213 v. 16|6|66

TALLERES NOVA ADALBERTO PLAGER S. A. C. I. F. I. y A.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1966, a las 15 hs., en la Sede Social, calle Costa Rica 6071, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del Estatuto Social.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 18.780 v. 16|6|66

"V"

V I A M A S. A.
Com. Ind. Inmob. Fin. y Agrop.
Convócase a Asamblea Ordinaria día 22 junio 1966, a las 13.30 horas, en Alsina Nº 879, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1966.
2º Fijación número Directores y elegirlos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 10|6 Nº 17.931 v. 16|6|66

VIMAC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.896
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en la sede legal, calle Pueyrredón 1887, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución de los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Fijación de número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 19 de julio de 1966, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.

Otra: Para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de la Institución depositaria en la Caja de la Sociedad en su sede Pueyrredón 1887, Capital Federal antes el 15 de junio de 1966.

$ 7.800 e. 10|6 Nº 19.277 v. 16|6|66

VILLA SAHORES
Sociedad Anónima de Fomento y Edificación
Registro Nº 1902
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en San Martín 491, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Consideración integración de la Sociedad en las Sociedades "Cristianía S. R. L." y "Ollantay Quilmes S. R. L." y otros casos similares que pudieran presentarse en el futuro.
4º — Elección de tres Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|6. — Nº 20.009 v.21|6|66

"Y"

YUMERB S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 10.397

Convócase a Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de junio de 1966, a las 10 horas, en Avda. R. Peña 760, 2º piso, Of. 204|5, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada de la sociedad.
2º — Designación comisión liquidadora y síndico.
3º — Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|6. — Nº 20.250 v.22|6|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Lucas Alberto Pérez y Elias Pérez venden a Alvaro de Araujo De Sa y Ana Martins Gomes negocio panadería mecánica, denominado "Las Familias", sito calle ACEVEDO Nº 1610 esquina HONDURAS 4801|15, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.15|6-Nº 20.055-v.22|6|66

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Felisa Díaz de Lomboa y Virtudes Neira vende a Ricardo Martínez de Ibarreta, Enrique Fausto Martínez de Ibarreta y José Luis Busto su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle AMENABAR Nº 1264. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.15|6-Nº 20.049-v.22|6|66

Al comercio se comunica que Inés Emperatriz Pelayo vende su negocio de Despacho de pan, leche y artículos de almacén, ubicado en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4352, libre de toda deuda o gravamen al Sr. Ventura Barrado. — Reclamos de ley en Avenida de los Constituyentes 4360, Departamento 1º, en alto, domicilio constituido para las partes.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 20.251 v.22|6|66

Roberto Jiménez, Martillero Público, avisa por el término de ley que: Rosa Riccio de Manriquez, Francisco Manriquez, Rosa Manriquez, Domingo Manriquez y Beatriz Manriquez, venden a Juan Enrique Mazza y María Angélica Albarracín de Mazza el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y anexos ubicado en la AVENIDA CABILDO Nº 519. — Reclamos de ley y domicilio partes en Montevideo 665, 4º piso, escritorio 406.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 20.239 v.22|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Jorge Antonio García, vende a Máximo Diéguez y Alberto Severio Berdini, su negocio de "Bombonería, Venta de Masas y Helados", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 9175 de Cap., domicilio partes. — Recl. de ley n|Ofic.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 20.254 v.22|6|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Francisco Janeiro vende a Florentino Presa, la 1|14 parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Despacho de bebidas alcohólicas, restaurante, venta de vinos y cervezas y venta de helados denominado "Buenos Aires" sito en AVENIDA PUEYRREDON 23, Capital, domicilio partes, haciéndose el comprador cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.600.— e.15|6 Nº 20.076 v.22|6|66

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Angel Oscar Pollastrini, vende a José Novoa, el negocio de Lechería, sito en la calle AVENIDA CASEROS 2684, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 20.258 v.22|6|66

Rodolfo D. Martínez, martillero público, oficina Avda. del Libertador 8382, Capital. Avisa que por su intermedio David Walter Navarrane vende libre de todo pasivo y personal a Irene Busso, Alina María Busso y a Juan Ripoll, su negocio de Artículos para Regalos "Regalos Gustavo", sito en AVDA. RIVADAVIA 6836, local 45, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.15|6 Nº 20.211 v.22|6|66

José Dieguez, Martillero Público con Oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A" comunica: Que José Fernández Galan y Manuel Fernández Galan venden a Leonarda María Ferrante su negocio de Copetín al Paso ubicado en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3252, Capital, libre de toda deuda. Reclamos y oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.14|6 Nº 19.923 v.21|6|66

El Dr. Ruben L. Dománico, abogado, con Estudio en Avenida de Mayo 840, 1er. piso, Of. 3|4, avisa, que la razón social "Piñero Martínez y Rotger", venden a Enrique Corazzolla, el negocio de copias de planos y fotocopias denominado Foto Luz, sito en AVENIDA DE MAYO 840, piso primero, oficina 8. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi Estudio.
$ 2.000.— e.14|6 Nº 19.838 v.21|6|66

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I. I.F.M.S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 222, comunica que con su intervención Carmen A. Caparroz de Sesia (Nº de Réditos en trámite) y Antonia M. Sesia de Santos (Nº de Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Juan Mariani (Nº de Réditos en trámite), Raúl Heredia (Nº de Réditos en trámite) y Héctor Francisco Barrera (Nº de Réditos en trámite) su negocio de Industria Fábrica de Masas y Especialidades y Venta de Pan, sito en la calle APOLINARIO FIGUEROA número 2044, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 4.200.— e.14|6 Nº 19.792 v.21|6|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T.E. 37-0571 avisan: uan Fejula (Réd. 3?4?97|010); José Luis Ramos (Réd. 398003|010); Salvador Demarco: Rosendo Pérez Vila (Réd. 117266|005); Benjamín Menéndez (Réd. 705209|006); Eugenio Casas (Réd. 226162|004); Luis Ramos Novoa: José María Martínez (Réd. 197067|008); José Pazos (Réd. 725175|007); Fernando Vila (Réd. 865578|003); Juan Scomazzon (Réd. 706305|004); Veridiano del Olmo García (Réd. 826819|006); José Villamil (Réd. 273560|005); Manuel Fernández (Réd. 826944|013); Guillermo Fernández (Réd. 723472|006) y Salvador Fejula, venden a: "Trevi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 3062. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 4.800.— e.14|6 Nº 19.822 v.21|6|66

Ri-Pa-Lo S.A. C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T.E. 37-9805, avisa Basilio Alvarez, Jorge Blanco y Severino Gil, venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito AVDA. SANTA FE 4180, a Antonio Rodríguez, Pedro Fernández, Manuel Luengo y Nicanor Gómez. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.14|6 Nº 19.982 v.21|6|66

Avisa al comercio Masakichi Maehara que vendió su negocio rotisería y productos granja AVDA. CORDOBA 2450, Capital Federal a Domingo Ferrari libre de deudas. Reclamo Ley Alsina 1535, piso 3º, Of. 304, Capital.
$ 1.000.— e.14|6 Nº 20.011 v.21|6|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic., ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Virginia Sinal de Padin vende a Dorinda Sánchez de Saavedra, su neg. de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en AV. DE MAYO 1130, 3º "F", Cap. Domic. partes y reclamos ley n|ofic. Nota: Se publica nuevamente por error de n|parte en el B. Ofic. Nº 10.880 del 27|4|66.
$ 1.800.- e.14|6 Nº 19.742 v.21|6|66

Méndez y Cía. Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1º, telef. 37-3801 (representados por Cosme Méndez), avisan que con su intervención el señor Juan Martínez Pérez, vende y transfiere, libre de toda deuda, embargos, gravamen, multas y sanciones pendientes y libre de personal, a los señores Manuel García, Jesús Outeda, José Antonio Suárez y Benjamín Gómez, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de bebidas alcohólicas y Venta de helados, denominado "El Chiche", sito en la AVDA. SANTA FE 2165, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.200.- e.14|6 Nº 19.619 v.21|6|66

Julio Alvarez, martillero públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Angel Estévez vende a Enrique Sardi su negocio de Despensa y Productos Lácteos (Puesto Nº 6, Mercado Monserrat) sito en la AVDA BELGRANO 1222, Capital Federal. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.- e.14|6 Nº 19.683 v.21|6|66

Avisa Máximo Stamer, martillero público, por Oficinas Mitre, que Josefa Marcela Deonato y Felisa Catalina Jesús Vera, venden a Haydé Delorenzo de Pan (n. Réditos 698518-021) su Hotel Alojamiento (permiso habilitación en trámite), sito AV. CORRIENTES 3826, domicilio vendedoras. Domicilio compradora y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 1.800.- e.14|6 Nº 19.676 v.21|6|66

Laborda & Rossi S.R.L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Ramón Felipez vende su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle AV. RIVADAVIA Nº 4099, esquina a la GAZCON Nº 5|11, Capital, al señor José Manuel Noya. — Reclamos de Ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.778 v.21|6|66

José R. Amadeo Tubio, martillero público, oficinas Terrada 3155, Capital, avisa: María Crespo de Mouriño vende a María Elena Jiménez de Apa, cigarrería, golosinas, librería y afines, sito ARENALES 1093, Cap. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.472-v.17|6|66

Se hace saber por cinco días que la Farmacéutica Elida Noemí Herrero ha desistido de la compra de la farmacia "Casilda", AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 700, Capital Federal, de propiedad de su colega Marta Tomasa Aguilar. — Escribano Homero R. Broullon, Esmeralda 272, piso 3º, Capital Federal.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.473-v.17|6|66

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Peregrina Barreiro, viuda de Montes, vende a José Varela Rodríguez, hotel (habilitación en trámite) AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 718, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.443-v.17|6|66

Se hace saber que por cinco días que "José Rosler, Sociedad de Capital e Industria" integrada por José Rosler, Aureliano Rosler y Pablo Luis Caneva, con domicilio en Avda. La Plata 1360, dedicada al comercio de cueros curtidos, transfiere su Activo y Pasivo a "José Rosler Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio en AVDA. LA PLATA 1360, donde deberán interponerse los reclamos de ley. — Interviene el Escribano José N. J. Soldevila, con domicilio en Moreno 1623
$ 2.800.— e.13|6-Nº 19.424-v.17|6|66

Inmobiliaria Belgrano, Raechi P. Igallotti, Mart. públ., con ofic. en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap. Fed., avisan que Rosalía Escobar, vende a Yolanda Isabel Arano, su negocio boutique, sito Galería Capitol, local interno 22, calle AVENIDA SANTA FE 1883, Cap. — Dom. partes y recl. ley ntras. ofics.
$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.379 v.17|6|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Villanustre, vende a José Vilán, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8248, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.366-v.17|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que, María Marcelina Perrone de Stringa de a María Isabel Gómez y María Dora Gómez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con las compradoras en el negocio de venta de artículos de tejidos, sito en esta Capital, AVDA. ENTRE RIOS Nº 2049 - Local Nº 80 (Galería de Comercio), domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.532 v.17|6|66

J. Fernández Martins, martillero, oficinas, Maza 448, Capital, avisa: Pedro Gumersindo San Martín vende negocio hotel - alojamiento, AVDA. CORRIENTES 1262, piso 6º "L", Capital, libre todo pasivo, a María Luisa Recco de Casiroli. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.574 v.17|6|66

José Manuel Novoa avisa que vende su cuarta parte indivisa del negocio de "Casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas" sito en esta ciudad, AVENIDA PASEO COLON 591, a Luis Antonio García González, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte que compra. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.594 v. 17|6|66

Schwartz y Cía., martillero público, Avda. Córdoba 4363, Capital, avisan: Sara Lempel y Abraham Lempel venden a Berta Glecer y Roberto Dante Spandonari, negocio de lencería y artículos para bebés, AVDA. CORDOBA 4628, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.534 v.17|6|66

José Quinto vende a Carlos Ignacio Quinto Della Fonte su taller Mecánico situado en la calle ALBERTI Nº 842, Capital Federal. Reclamo de ley en el domicilio citado, que es de las partes.
$ 1.000.— e.10|6 Nº 19.200 v.16|6|66

E. I. Olmos, mart. púb. of. Lavalle 3486, Capital avisa que: José Espasandín vende a Mariano Pinto y Feliciano Paz, Hotel Alojamiento sito AVENIDA PUEYRREDON 973 de esta Capital. Recl. ley y domicilio partes n|of.
$ 1.200.— e.10|6 Nº 19.183 v.16|6|66

E. I. Olmos, mart. púb. of. Lavalle 3486 avisa quedó nula venta Taller Planchado de Ropa sito AVENIDA JUAN B. ALBERDI 4657, Capital que Francisco Tedeschi efectuaba a Zenichi Arakaki.
$ 1.000.— e.10|6 Nº 19.180 v.16|6|66

Giuntoli y Cía., Soc. en Comandita avisa al comercio por 5 días que venden libre de todo gravamen su negocio de Almacen y Venta de Bebidas al por Menor, sito en esta capital calle AÑASCO 1295, al señor Pablo Basile, domicilio de las parte y reclamos de Ley en el mismo.
$ 1.400 e.10|6 Nº 17.508 v.16|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 3|6|66.

Lois & Mato, S. R. L. (Delmiro R. R. Mato: martillero público) oficinas en Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan: Que por error en el nombre de las partes rectifican edicto Nº 45.596 publicado por error de imprenta bajo el Nº 46.596 desde el 30|12|61 al 5|1|62, siendo el texto correcto: "Que los señores Maximino Amigo, Eloy Rodríguez, Juan Martín Baleztena, Juan Derose, Antonio Marcos La Blanca, Lorenzo David Paladini, Angel Ugidos y Reinaldo Claudio Pastrano, venden su negocio de Pizzería, Bar y Venta de Helados sito en calle ALVAREZ JONTE 5291|99, Capital, a los señores Manuel Iglesias, Andrés Iglesias, Albino Aldrey, Manuel Montaña, Eduardo Pablo Bersachia y Perfecto Purdón, quienes integran la sociedad de hecho conocida como "Iglesias & Cía.". Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas".
$ 4.800.— e.10|6 Nº 19.192 v.16|6|66

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: José Fernández, José Benito Prado, César Fernández, Manuel López, Faustino Alcoba y Manuel Varela venden a Serafín Fernández, Rogelio Veiga, Enrique González y Eladino González, negocio Casa de Lunch. Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, calle AVDA. CORRIENTES Nro. 927, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.10|6 Nº 19.340 v.16|6|66

El Escribano Hilel Rubinson hace saber: Que por acuerdo de partes se ha dejado sin efecto la operación de compra-venta efectuada por el señor Alejandro Eduardo Dubin a los señores Francisco Enrique Scorzo, Héctor Scorzo y José Luis Mininni, del negocio de lencería y modas, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 7327, Capital, denominado "Los Tres Reyes", anulándose el edicto publicado en el Boletín Oficial del 25 al 31 de marzo último y en "Eco Comercial" del 28 de marzo al 1º de abril.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.252 v.16|6|66

Avisa: B. Veigas & Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público) oficinas Av. Callao 220 piso 1º, T. E.: 45-8758, avisan que Servando López y Castor José Pérez venden a María Pura Fernández y Carmen Fernández Alvarez, negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Marlans", sito en AV. ENTRE RIOS 1295, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.10|6 Nº 19.355 v.16|6|66

"B"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Samuel Diz y Marcial Sánchez venden su negocio de Carnicería y Frutería, sito en la calle BILLINGHURST Nº 1268, Capital, al Sr. Antonio Cajade Rey. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.15|6 Nº 20.193 v.22|6|66

Avisa al comercio la sociedad colectiva R. Gagliardo y Cía., que vendió su fondo de comercio despacho comestibles al por menor y venta bebidas envasadas BILLINGHURST 819, Capital Federal libre de deudas a José Victorio Leone. — Reclamo Ley Alsina 1535, piso 3º, oficina 304, Capital.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.794 v.21|6|66

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Alfredo Enrique Ghiso vende a Santina Gaudiosa Criado de Salgado y Noemí Carmen Gorla su negocio de Fiambrería y Lechería sito en BOULOGNE SUR MER 886. — Informes y reclamos de Ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º, "D", donde las partes fijan domicilio.
$ 1.800 e.14|6 Nos. 19.168-19.624 v.21|6|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Joaquín Meriño y León Mariano Cañada, venden su negocio de Hotel denominado "Valencia", sito en BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1328, Capital a Manuel Bemposta, José Outon, Antolín Porto y Carmelo Alvarez. — Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.800 e.14|6 Nº 19.976 v.21|6|66

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Canle, vende a Felisindo Nogueira "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y venta de emparedados" calle BERMUDEZ Nº 2472|80. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.469-v.17|6|66

Juan Carlos Esteras y Emilia Margarita Nissen, avisan que venden a María Luisa de Jorge, su negocio de mercería, sito en la calle BUCARELLI número 2599, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y sin personal. — Domicilio partes y reclamo ley, Capdevila Nº 3600, Capital.
$ 1.400.— e.13|6-Nº 19.377-v.17|6|66

Camilo De Carlo, dom. Bmé. Mitre 1572, vende a "I. B. I.". Sociedad en Comandita por Acciones el negocio sito en BARTOLOME MITRE 1572, Cap., denominado "Casa Joaquín" ramo "casa de peinados", de cuyo activo y pasivo la compradora se hace cargo. — Reclamaciones: Escribanía Wuille-Bille Av. de Mayo 695.
$ 1.600 e.10|6 Nº 19.305 v.16|6|66

Vicente Alonso Salgado, avisa que ha vendido a Arturo Alonso con efecto retroactivo al 23 de setiembre de 1963, la parte mitad indivisa o sea el 50 o|o del negocio de Restaurant y Bar, establecido en la calle BRASIL 43|45, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.600 e.10|6 Nº 19.300 v.16|6|66

"C"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Guillermo García y José Calvo venden a José Dias Alves Ferreira negocio panadería mecánica, denominado "Nelly", sito calle CUBA Nº 4181|85, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.15|6-Nº 20.056-v.22|6|66

José Fraga y Cía., Mart. Púb., Ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Antonio Franchina vende a María Sara Otero de Abelleira negocio Venta de Frutas y Verduras, sito CORTINA Nº 1100, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.15|6 Nº 20.191 v.22|6|66

RI-PA-LO S.A.C.M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital T.E. 37-9805, avisa Gustavo Hernán Pérez, vende libre deuda y|o gravámen Hotel Alojamiento, sito en CANGALLO 1659, a Lino Cuetara y Adolfo Gavilán. — Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.983 v.21|6|66

Manuel Cesáreo Manso, Mart. Púb., of. Av. Rosales 1683, Haedo, Part. de Morón, avisa que Marta Esther Vera de Buraschi vende a Rosalba Elvira Romero de Schiavone su negocio de Despacho de Pan, sito en CENTENERA 1706, libre de gravamen y deudas. — Rec. Ley y Domic. partes mis ofic.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.867 v.21|6|66

Castro López & Cía., (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233: avisan que Castor Abad Pérez, Maximino Domínguez Iglesias y Manuel Mouriño, venden a Teolindo Losada Gallego y José Piedrafita, el negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle CERRITO Nº 1182, Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio de los compradores y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.14|6 Nº 19.974 v.21|6|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. oficinas Rivadavia 6195, avisan: Humberto y Natalio Stefanén venden a José Lamanna, neg. Despacho de comestibles al por menor y vta. bebidas envasadas, sito en CURAPALIGÜE 1765|69. Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.959 v.21|6|66

Mourente & Cía. S.A., (José Mourente Martillero Público), oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T.E. 38-5736, avisan que Cochabamba S.R.L., (Cap. m$n. 2.500.000,—) venden a Francisco López, Ismael Juan Alastuey, y Jorge Blanco, su negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.960 v.21|6|666

José Santos Diego, Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Aurelio Rodríguez, José Emilio Iglesias, Daniel Armando Alvarez, Adelina Barraza Velázquez, (Sociedad de hecho) venden a Antonio Quintela, Ismael Eduardo Vázquez, (Sociedad en formación), negocio Hotel Alojamiento, sito calle CRAMER 2034, Capital, domicilio de ambos, negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000 e.14|6 Nº 19.728 v.21|6|66

Se avisa por término de cinco días que el señor Roque Rafael Dimassi, vende al señor Fausto Goncalves, el negocio de "Lechería, Bar", sito en la calle CANGALLO Nº 2546, de esta Ciudad, domicilio que fijan las partes para reclamos de Ley.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.782 v.21|6|66

Laborda & Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, Martillero Público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, efectúan esta publicación al solo efecto de conocer el pasivo del negocio de Restaurant, denominado "Santa Teresita S.R.L.", sito en la calle CANGALLO Nº 960, Capital. — Comunicaciones dirigirse n|oficinas.
$ 1.800 e.14|6 Nº 19.777 v.21|6|66

A. C. Leotta, —martillero público—, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa Natalia María Mendes Martins de Melonari, vende a Francisco Trujillo "fiambrería y quesería", CARACAS Nº 2382, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.13|6-Nº 19.442 v.17|6|66

Hugo Ferrari, martillero público de H. Ferrari y Cía., con oficinas en Chacabuco 96, piso 1º, avisan que por nuestro intermedio Juan Salvallegra, vende a Antonio Hess, su negocio "Hotel - Alojamiento" (habilitación en trámite), calle CARLOS CALVO 1138, piso 4º, libre toda deuda y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.396 v.17|6|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco venden a Jose Ramón Núñez y Benjamín Jesús Julio Frieiro su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas
$ 2.000.— e.13|6 Nº 19.567 v.17|6|66

Norman Rincón vende a Susana L. Béttoli de Fournier su negocio de fiambrería, sito en CUENCA 810. — Reclamos de ley, Laprida 1916, 7º piso, Dpto. 15.
$ 800. e.10|6. — Nº 19.250 v.16|6|66

"CH"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Joaquín Rodrigues Da Costa vende a sus socios condóminos Mario Gomes Da Costa y José Rodrigues Da Costa, con activo y pasivo y con retroactividad al 1º de julio de 1961, una tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y elaboración y venta de masas, denominado "La Exposición", sito calle CHARCAS Nº 3036|38|40 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 3.400.— e.15|6-Nº 20.057-v.22|6|66

Osvaldo Umile Serrago avisa que vende a Abel José Pereiro el negocio de venta de pastas, calle CHASCOMUS 4323, domicilio partes. Reclamos ley calle Teodoro Vilardebo 2379.
$ 1.000 e. 14|6 Nº 19.864 v. 21|6|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Argentino López y Genaro López venden a María Asunción Valdes, el despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas, sito en CHILE 1394|400, Capital. Domic. partes, reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.902 v. 21|6|66

"D"

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Luis Viale 2889, Capital Federal, avisa: Enrique Brignole vende su negocio de venta de comestibles y anexos al por menor, ubicado en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 2662, Capital Federal, a la Sra. María Ester Sarochar de Ferraris. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi domicilio.
$ 1.800.— e.15|6-Nº 20.017-v.22|6|66

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Osvaldo Méndez vende a Rebeca Cecilia Starosta de Goldenberg, el negocio de Lechería, sito en la calle DE LAS GARANTIAS 1126, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.15|6 Nº 20.256 v.22|6|66

Avísese que Angel Enrique Díaz, vende al señor Frigorífico Petti S.C.A., la mitad indivisa de su negocio de Peinados Haymar, sito en DONATO ALVAREZ 2202, Capital. — Reclamos de Ley, Escribanía Aristizabal, Lavalle 1625, of. 33, p. 3º, donde las partes fijan domicilio.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.772 v.21|6|66

Por cinco (5) días se hace saber al comercio en general que los señores Hugo Horacio Giudici y Luis Wald transfieren a Epsilon S.A.I.C. el activo y pasivo de su establecimiento de fabricación de aparatos eléctricos ubicado en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 2952, de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio indicado que es el de las partes.
$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.456 v.17|6|66

Benito Pérez, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que por su intermedio, Emilia Silva vende a Alberto Omar Medico su hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en DORREGO 1459, 1º. Domicilio de partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.517 v.17|6|66

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que Dositeo Iglesias, vende tercera parte indivisa Panadería Mecánica y Confitería, denominada "San Francisco", sita Capital, DEFENSA 325|29, a Eliseo Celso Castro Acevedo, tomando éste a su cargo conjuntamente con José Rieiro y Andrés Amado, copropietarios, Activo y Pasivo negocio.
$ 1.800. e.10|6. — Nº 19.330 v.16|6|66

"E"

Alonso, García y Cía., repres. por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Elsa Alicia Cámara de Basile y Sara Juana Cámara de Kitashima, venden a Luis Gil red. en trám. su negocio de Hotel - Alojamiento (Habil. en trámite), sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 827, Cap., Domic. partes y recl. Ley n|oficinas. — Esta publ. modifica edicto 46367 del 26|1 al 1|2|66 por error nombre.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.475 v.17|6|66

"G"

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Juan Dinis Correia Da Silva vende a su socio condómino José Dias Alves Ferreira con retroactividad al 6 de septiembre de 1965, una parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración de productos de graham, centeno y similares y fábrica de emparedados, denominado "Solís", sito calle GENERAL MARTIN DE GAINZA Nº 570|72, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 3.000.— e.15|6-Nº 20.059-v.22|6|66

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Dias Alves Ferreira vende a Laureano César García negocio panadería, fábrica de masas, elaboración de productos de graham, centeno y similares y fábrica de emparedados, denominado "Solís", sito calle GENERAL MARTIN DE GAINZA Nº 570|72, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.600.— e.15|6-Nº 20.061-v.22|6|66

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: José Barral Serantes vende a sus socios condóminos José Dias Alves Ferreira y Juan Dinis Correia Da Silva, con activo y pasivo y con retroactividad al 26 de septiembre de 1960, una tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de panadería, fábrica de masas, elaboracións de productos de graham, centeno y similares y fábrica de emparedados, denominado "Solís", sito en la calle GENERAL MARTIN DE GAINZA Nº 570|72, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 3.400.— e.15|6-Nº 20.058-v.22|6|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic., Ofic. Cangallo 1409, 1º, "A", Cap., avisan que Santos Maggio vende a Ernesto A. Boyer y Francisco Basso, su Neg. de Restaurant, Café y V. de Helados, sito en la calle GANA 798. Cap. — Domic. partes y reclamos Ley n|ofic.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.741 v.21|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Jesús Veciño Rego vende al señor Carlos Rene Aguirre, su negocio de "Carnicería" sito en la calle GUIDO Nº 1553, de esta Capital, domicilio partes. Recl. de ley n|Ofic.
$ 1.600 e. 14|6 Nº 19.968 v. 21|6|66

Josefina Rodríguez de Rivero vende a los Sres. Salomón Mauas, José Mauas e Isaac Curdi el negocio de venta de bebidas, ubicado en le local 34 de la GALERIA GRAL. BELGRANO, AVDA. CABILDO 1849, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en el comercio, sus domicilios.
$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.557 v.17|6|66

"H"

Casado y Cía., Bal. y Mart. Público, avisan que Rodolfo Miquel González vende a Angélica Amanda Ortega, negocio de despacho de pan, libre de deuda y gravamen, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1646. Reclamos Ley y domicilio partes n|Ofic., Bmé. Mitre 2506.
$ 1.400 e. 14|6 Nº 19.950 v. 21|6|66

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1.720, libro 19, folio 54), en representación de Administración Ceres S. R. L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, comunica que Florentina Iglesia de González y María Scapin de Scapin venden a Manuel Alvarez, sus partes indivisas en el negocio de panadería me-

cánica, sito en Capital Federal, calle HOLMBERG 1146, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.13|6. — Nº 19.533 v.17|6|66

"I"

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Sara Darriba vende a Antonio Presa su negocio de hotel alojamiento, cuya habilitación se encuentra en trámite, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 1662. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|6-Nº 20.048-v.22|6|66

"J"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Luis Paz Pico, vende a Arlina Beatriz Ariño, el negocio de Lechería y Venta de Golosinas Envasadas, sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA 4902|10, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000 e.15|6 Nº 20.255 v.22|6|66

Escribano Adolfo C. A. Scarano, hace saber por el término de ley que Aarón Leibovich, vende libre de toda deuda y gravamen al Sr. Segundo Juan Bautista Botter, el negocio de Artículos para Bebés y Tejidos de Punto, sito en la calle JOSE MARIA MORENO 144, Capital Federal. Reclamos de ley, Avda. de Mayo 580, Of. 6 y 7, domicilio de las partes.
$ 2.200 e.15|6 Nº 20.182 v.22|6|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Alfredo Porto, José Miró, José Jarazo, Constantino Gómez y Matilde Ramos Viuda de Martínez, venden a la Sociedad Comercial Colectiva "Alonso & Cía.", compuesta por Arcadio Alonso, Héctor Rubén Colombo, Manuel Isidro Riaño, José María Riaño, Braulio Cortina, Joaquín Adriano Cortina, José Ramón Riaño, Julio Flekenstein, José Stábile, Mariano Alonso, Mario Alonso, Santiago Mallou, Santiago Luis Ledwith, Juan Guarracino, Luis Guarracino y Salvador Guarracino, el negocio de Restaurante y Bar, denominado "Quita Penas", sito calle JUNIN Nº 1831, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 4.200 e.15|6 Nº 20.129 v.22|6|66

"J"

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Blanca Esther Miranda vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Mario Domingo Lordi. Reclamos de Ley y domicilio partes n| oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber sido publicado con error en los edictos del día 2|5|66 al 6|5|66.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.977 v. 21|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Rosina Scarcella de Romano y Angela Elena Lavini de Fugillo venden a Marcial Sánchez y Samuel Diz Diz, su negocio de "Carnicería" sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 1944, de esta Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|ofic.
$ 2.000 e. 14|6 Nº 19.966 v. 21|6|66

Amelia Hernández, comunica que ha vendido a las señoritas Hebe Nancy Del Monte, Nilda Célica Del Monte y Lía Elena Del Monte, su negocio de "Venta de artículos de peluquería para damas, perfumería y academia de peinados", sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 3288, Capital Federal, haciéndose cargo las compradoras del activo y pasivo del mencionado negocio. Oposiciones de ley en el domicilio del negocio.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.490 v.17|6|66

El señor Roberto Celestino Martínez avisa que vende el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y música y|o canto hasta las cuatro horas (Melodía Club), sito en JORGE NEWBERY 3833, Capital, al señor Manuel Juan Loureiro. Reclamos de ley en Avenida Maipú 3171, planta baja, departamento B, Olivos, Partido de Vicente López.
$ 2.000.— e.10|6 Nº 19.194 v.16|6|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7380, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Angélica Pérez de Lilles vende a Laurentino Naveuo, negocio Despacho de Cafés, Tes, Yerbas, Golosinas y Afines, sito JUJUY Nº 94, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.10|6 Nº 19.182 v.16|6|66

"L"

Benito Pérez, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que por su intermedio Carmen González de Blanco, vende a Vicente Fernández Rodríguez, su hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en LAVALLE 1378, 4º piso. — Domicilio de partes reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600. e.13|6. — Nº 19.518 v.17|6|66

José Durán Caunedo, Antonio Barreiros, Benjamín Gómez y Luis Menéndez Iglesias, han vendido su negocio de Bar, sito en LOPE DE VEGA 3499, Capital Federal, a Alfie Hnos. S.R.L. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Lope de Vega 3469, Capital Federal.
$ 1.600. e.10|6. — Nº 19.353 v.16|6|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D., T.E. 35-5879, avisan que: Ramiro López y Severiano José Ramiro Fernández, venden libre de deudas y gravámenes a Jesús López, Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo y Héctor Sampayo, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en LIMA 1284|86, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.10|6. — Nº 19.229 v.16|6|66

"M"

F. A. Succio Migliavacca, con oficinas en la calle H. Yrigoyen 571, piso 4º, Of. 29, martillero público, avisa que: Antonio Felipe Rondo vende a Enrique Marco, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle MONTEVIDEO 546 libre de deuda o gravamen. Rec. Ley mis oficinas que es de las partes.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 20.144 v. 22|6|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Delfín Rodríguez vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MANSILLA Nº 2668, planta baja, Dto. 1, Capital, a los Sres. Manuel Casalderrey Moldes y Jesús Silva González. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.15|6 Nº 20.194 v.22|6|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Diego Joaquín Fraga, Francisco Antonio Borrás y José Juan Fontán, venden a Las Gardenias S. R. L. (Cap. m$n. 915.000), su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle MEDINA Nº 241|51, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 1.800. e.13|6. — Nº 19.565 v.17|6|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, representada por José Benito Rodríguez, avisan que la señora María Rodríguez de Cambra, vende al señor Luis Rastenes, el negocio de Hotel Alojamiento (permiso de habilitación en trámite), sito MISIONES 192, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.
$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.514 v.17|6|66

"N"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: Beatriz D. de Cichello vende a Marta M. C. de Sandacz y Chain Sandacz, Fiambrería y Quesería, NOGOYA 4201. — Dom. partes y recl. Ley, n|ofic., T. E. 61-0670.
$ 1.400. e.10|6. — Nº 19.251 v.16|6|66

"O"

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra), oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que: ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Mario González a la señora María Ana Vereda del negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle OSVALDO CRUZ Nº 2663 de esta Ciudad. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.13|6-Nº 19.416 v.17|6|66

"P"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Rodríguez, José Rodríguez y Manuel Rodríguez venden a Antonio Rey y José Pantin, la casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de pizza, fugaza, faina y postres y seis mesas en la acera, sita en PEDRO ECHAGÜE 2998 y RIOJA 2002|04, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.400 e. 14|6 Nº 19.901 v. 21|6|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Berta Enriqueta Vanbomel de Castillo y Federico F. Castillo venden a Teodora Arias de Abeijon, su negocio de "Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas" sito en la calle PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 3396|400, de esta Capital, domicilio partes. Recl. de ley n|Ofic.
$ 2.200 e. 14|6 Nº 19.965 v. 21|6|66

Avísese que Indalecio Cabaleiro, vende al señor Juan Bautista Míguez, su negocio de ferretería, bazar y electricidad denominado "La Rosita", sito en PARAGUAY Nº 1991. — Reclamos de Ley. Escribanía Arnedo, Viamonte 723, p. 2º, domicilio constituido por las partes.
$ 1.400 e.14|6 Nº 19.771 v.21|6|66

Clausi Iglesias y Cía., SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Flavio Sousa Barros, vende a Miguel Karmelic, Héctor Santos y Mario Terrini "panadería mecánica, confitería, elaboración emparedados y helados, calle PEDRO GOYENA Nº 1371|73. Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
$ 1.800. e.10|6. Nº 19.262. v.16|6|66

"R"

Emilio J. Baus, Mart. Púb., oficina Alsina 308, T. E. 30-0318, avisa que Enrique Rodríguez vende a Elena Izquierdo su negocio de Lechería, sito calle RIO CUARTO 2699 esq. SANTA ELENA, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio de las partes, en el negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.981 v.21|6|66

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Antonio González vende a José Pena y Guillermina Ramírez su negocio de Lechería sito en REPUBLIQUETAS 4615, Cap. Rec. de ley y dom: part., n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.932 v.21|6|66

"S"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Castor Juan Montes Díaz, vende a Roberto Straface el negocio de lechería, sito en la calle SAN LUIS 2958, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.800 e. 15|6 Nº 20.257 v. 22|6|66

Se hace saber que Guido A. Kirschen vende a la Agencia A.N.S.A., con efecto retroactivo al 1º de abril de 1965, el fondo de negocio dedicado a relaciones públicas (en formación) sito en la calle SAN MARTIN 320, piso 4º, oficinas 401, 402 y 403, Capital. Reclamaciones de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes. — Guido A. Kirschen.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 20.065 v. 22|6|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Joaquín Echegaray, Félix Abrate y Ricardo Mateo Echegaray venden a Celso Pato y Enrique Fernández, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite), sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 947|49, Capital, — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800 e.14|6 Nº 19.682 v.21|6|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Avelino Fernández Silva, Baldomero Paradela Sotelo, Emilio Rodríguez, Justo Corral Villar, Manuel Quiben, Lucía Torres de Fernández, Francisco Valenzuela y Héctor Antonio Fernández venden a Inocente López, Benito Payo, José Enrique Diéguez, Urbano Emilio Villasante, Paulino Juiz y Andrés Villasante, el negocio de Casa de Lunch, Confitería, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Café, sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 521, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.800 e.14|6 Nº 19.875 v.21|6|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Santiago del Estero 315, 1º piso, Of. 18|19, representados por Antonio González, de la firma, avisan que por su intermedio el señor Otilio Arias vende a sus consocios señores Antonio José Bascoy, Antonio Gómez, Francisco Botana y Pedro Botana, su sexta parte indivisa del negocio de Café y Bar sito en la calle SUIPACHA 348, con activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos de ley n|oficinas. Domicilio de las partes mismo negocio.
$ 3.000 e.14|6 Nº 19.998 v.21|6|66

Avisa: F. A. Succio-Migliavacca, Martillero Público, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º, Esc. 29, que Olga Nelsa Banciella y Virginia Peláez Suárez, ceden y transfieren su activo y pasivo, al señor Laureano Ríos Gándaras, del negocio de Hotel Alojamiento con habilitación en trámite, que éste toma a su cargo, sito en la calle SARMIENTO 1376, piso 2º, Dpto. 2. — Reclamo de ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.
$ 2.200 e.14|6 Nº 19.861 v.21|6|66

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa: el señor Antonio Jesús Leiros, vendió el negocio de Lechería de su propiedad, sito calle SERRANO 1570, a la señora Lydia Matilde Aguilar de Barbero. Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.13|6. — Nº 19.586 v.17|6|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Calcagno S.R.L. integrada por Lázaro Calcagno, Agustín Juan Calcagno y Jerónimo José Calcagno, vende a Francisco Gorría Rey, Jesús Otano y Jesús Pérez su negocio de garaje y afines, sito en la calle SEGUI Nº 569, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.493 v.17|6|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Ricardo Riveiro (Réditos 291013|005) vende libre de deudas y gravámenes a Hotel Roxy Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Insc. Réd. en trám.) constituída por Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro, el negocio de hotel alojamiento, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1677, Capital, domicilio vendedor. Domicilio compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.10|6. Nº 19.228. v.16|6|66

"T"

Osvaldo Roque Aolita y José Oscar Aolita, avisan que han vendido su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito calle TRAFUL 3710, con retroactividad al 3 de agosto de 1964 al señor Hugo Enrique Gregorutti. Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.600 e. 15|6 Nº 20.096 v. 22|6|66

José Petanovits comunica por cinco días que vende a Oscar Héctor Dulce Barcia, Raúl Oreste Beliera y Jorge Mario Chaves, el negocio de fábrica de chacinados, ubicado en la calle TELLIER 1764. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Cafayate 1919.
$ 1.400 e. 15|6 Nº 20.244 v. 22|6|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ceferino Caldas vende a Manuel Fernández, la Fiambrería y Quesería, sita en TILCARA 3315, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.900 v.21|6|66

Se hace saber por el término de cinco días, que doña Carmen Lean Tenreiro de Fernández Dopico, transfiere la mitad indivisa del negocio de carnicería denominado "Mercadito Thames", establecido en la calle THAMES número 2374. domicilio de las partes. Reclamos de Ley ante el Escribano don Antonio Crespo, calle Bartolomé Mitre Nº 720, Capital Federal, de 12 a 18 horas.
$ 1.800 e. 8|6 Nº 18.911 v. 15|6|66
$ 1.080 e. 16|6 Nº 19.668 v. 21|6|66
Nota: Texto modificado a partir del 14|6|66.

"V"

Estévez y Cía., Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º, A., Capital, avisan que Antonio Mosquera y Emilio Ramiro Fernández, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en VALENTIN GOMEZ 3399, Capital, a Amadeo Valije, Avelino Fernández y Gabriel Cuervo Riesgo. — Recl. Ley, n|oficina, sus domicilios.
Nota: Este edicto rectifica el Número 14.330, por error de nombres.
$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.522 v.17|6|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisan que Vicente Pérez y Rafael José, venden a Agustín Ortiz, libre de toda

leuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle VIAMONTE Nº 383, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.423 v.17|6|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Silvino Díaz, Manuel Alvarez, y Francisco Ondarcuhu, venden a Hipólito Rodríguez Búa, Norberto Ubaldo Colle y Leandro Eudoro Rodríguez, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1265|67|71, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, en n|oficinas.
$ 2.200. e.13|6. — Nº 19.566 v.17|6|66

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45—8758, avisan que Nilo Américo Ferreyra; Heliberto Romeo Ferreyra; Bautista Vázquez y Luciano Martínez venden a "Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada (e f.) representada por su socio gerente Enrique García, negocio de bar nocturno, denominado "Welcome", sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 756. Domicilio vendedores, calle 25 de Mayo 756; domicilio compradores, calle Suipacha 778, ambos de la Capital. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 3.200. e.10|6. Nº 19.354. v.16|6|66

Se hace saber que el Sr. Felipe Antolín Martín, transfiere al Sr. José María López, el negocio de bar y restaurant Winter Garden, ubicado en la calle VIRREY DEL PINO 2448. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Sr. Sosa Bilbao, en Escribanía Dr. de los Heros, Av. Roque Sáenz Peña 1219, p. 9º, Capital Federal.
$ 1.600. e.10|6. Nº 19.342. v.16|6|66

"U"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: José Millaner vende a Tomás Leonardo Bianchimano su negocio de Carnicería, sito en la calle URDININEA Nº 1700, de esta Capital, domicilio partes. Recl. de ley n|ofic.
$ 1.600 e.14|6 Nº 19.967 v.21|6|66

"Z"

Juan C. Cerrina, corredor y martillero público, oficina: Lima 647, 1º B, avisa que don Antonio Constantino Yutas vende a José Antonio Salituro su negocio de despensa y fiambrería sito en ZUVIRIA 5442. — Domicilio de las partes. Reclamos de Ley mi oficina.
$ 1.400. e.10|6. Nº 19.238. v.16|6|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

EL MALON
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.343

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 16ª a 25ª, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, a su valor nominal de $ 100 m|n. c|u. con derecho a un voto por acción, por un total de pesos 10.000.000 m|n. destinados al pago de un dividendo extraordinario de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29|10|1965. — El Directorio.
$ 1.920.— e.15|6 Nº 20.109 v.17|6|66

EL MALON
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 8.343

Se avisa que por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1959 se aumentó el Capital Autorizado a $ 25.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|6 Nº 20.110 v.17|6|66

SCHIAPPACASSE & CIA. S.A.C. e I.

Se hace saber por tres días que el Directorio de Schiappacasse y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial ha resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias de noventa mil acciones de cien pesos moneda nacional cada serie, pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 20.115 v.17|6|66

CASA MARY S.A.C.

A los efectos del Art. 6º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias, clase A 1 voto, de diez mil acciones cada serie para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|6 Nº 20.130 v.17|6|66

GAGLIANONE
Establecimiento Gráfico
S. A. Com., Ind., Inmob. y Financiera
Inscripción Nº 8688
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio del 2|6|66, se comunica a los señores accionistas que a partir del 14 junio de 1966, se pondrá a disposición de los mismos el dividendo correspondiente al 7º ejercicio económico del 10 o|o en efectivo y 15 o|o en acciones. Se pagará en el local social, Alsina 2650, Cap., contra presentación del cupón Nº 6. — El Directorio.
$ 1.800.— e.15|6 Nº 20.143 v.17|6|66

GUTHMANN JOYEROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria - Financiera
Florida 548 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias de 1 voto cada acción, por un total de m$n. 5 000.000.—, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, debiendo integrarse su importe en efectivo en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los estatutos, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.300.— e.15|6 Nº 20.163 v.17|6|66

FARADJE GIEDZINSKI HOFFER
S. A. I. C. y F. (en liquidación)
Expediente Nº 14.150|1961

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió poner a su disposición, en efectivo, la suma de siete millones quinientos mil pesos m|n., correspondiente al rescate por liquidación anticipada de las acciones ordinarias, clase "A", a partir del 21 de junio de 1966, de lunes a viernes de 16 a 18 hras. en Lavalle 2327, 7º piso, of. Nº 2. — Directorio Liquidador.
$ 2.400.— e.15|6 Nº 20.238 v.22|6|66

FRIGORIFICO FERNAROLO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 7.772

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido acciones por valor de v$n. 9.000.000.—, correspondientes a las series 151 a 240, destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea de accionistas del 29 de abril 1966. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|6 Nº 20.278 v.17|6|66

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera
LLAMADO DE SUSCRIPCION

Se hace saber que en la Secretaría Social, Avenida Córdoba Nº 437, primer piso, se registra la suscripción de cinco series de acciones ordinarias, clase A., con cinco votos y por un total de pesos 5.000.000 m|n. — La suscripción se hace con valor nominal y con cupón número cinco, que goza de dividendo a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. — El pago debe hacerse juntamente con la presentación del cupón Nº 4. — La suscripción quedará cerrada el día 30 de junio de 1966. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 15|6 Nº 20.225 v. 17|6|66

ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 189 a 226 inclusive, de acciones ordinarias clase A, de v$n. 100.000.— cada serie. Derecho de preferencia conforme al artículo de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 15|6 Nº 20.223 v. 17|6|66

CASA MOGUI S. A. C. I. F. I. A. G.

El Directorio de Casa Mogui S. A., C. I. F. I. A. G., hace saber por el término de tres días, que se ha elevado el capital social autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional).
$ 340.— e. 15|6 Nº 20.221 v. 17|6|66

SEMILLERA GOMEZ
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio comunica que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos m|n., y que el Directorio resolvió emitir la suma de veinte millones de pesos m|n. en acciones ordinarias de cien pesos m|n., clase B.
$ 1.320. — e. 15|6 Nº 20.183 v. 17|6|66

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio ha dispuesto la emisión sucesiva de cincuenta series de $ 100.000 m|n. c|u., de acciones preferidas al 8 % acumulativo a la par y pagaderas al contado en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 15|6 Nº 20.156 v. 17|6|66

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias de un voto, al portador, por un total de nueve millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080.— e. 15|6 Nº 20.171 v. 17|6|66

EDEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1426 - 4º Piso
Ref. Expte. Nº 16.200

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 16|11|64, aumentó el capital autorizado a $ 12.000.000, modificando el artículo 4º de los Estatutos Sociales, según inscripción de fecha 16 de mayo de 1966, en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 1.320. e.15|6. — Nº 20.137 v.17|6|66

EDEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1426 - 4º Piso
Ref. Expte. Nº 16.200

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio emitió las series 51 a 100, por $ 5.000.000, en acciones ordinarias, al portador, clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|6. — Nº 20.138 v.17|6|66

S.A.R.I.C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad S.A.R.I.C. C.I.R.I.F. S. A., celebrada el 3 de junio de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000, a pesos 55.000.000, mediante la emisión de 40 series de acciones ordinarias al portador, clase B, de 1 voto por acción, de $ 500.000, cada serie o sea un total de $ 20.000.000. — Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la Suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 2.040. e.15|6. — Nº 20.082 v.17|6|66

VOLTERRA S.A.C.F. y A.
Nº 18552

Avisamos emisión Series Nº 5 a 20 acciones ordinarias, al portador, de un voto, v$n. 100 cada una, en total v$n. 1.600.000, con derecho dividendo desde 1º|7|66, para suscripción a la par acuerdo Art. 6º Estatuto. — El Directorio.
$ 1.080. e.15|6. — Nº 20.074 v.17|6|66

CASTEL GANDOLFO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a Accionistas que a partir del 27 de junio de 1966, se abonará en nuestras oficinas de José León Suárez 2435, Capital, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas, el dividendo del 10 por ciento en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.200. e.15|6. — Nº 20.067 v.17|6|66

RAVANA
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 25 de junio de 1966 se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, en acciones ordinarias clase "B". — El pago será efectuado en la sede social, calle Portela 3066, Capital, de lunes a sábados, de 9 a 12 horas. — El Directorio.
$ 1.440. e.15|6. — Nº 20.066 v.17|6|66

SUAVEGON S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del día 15 de junio de 1966, según resolución del Directorio conforme con lo aprobado por la Asamblea del 20 de mayo de 1966, y por el término de quince días, se invita a suscribir las acciones clase A de cinco votos, 70 series Nos. 101 a 170 inclusive de $ 1.000.000 cada serie. Acciones clase B, de un voto, 22 series Nos. 171 a 192 inclusive de pesos 1.000.000 cada serie Acciones Preferidas, sin voto, 8 series Nos. 193 a 200 inclusive de $ 1.000.000 cada serie. Pago al contado y en efectivo en el acto de la suscripción. Vencido ese término se pierde derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.280 e. 15|6 Nº 20.262 v. 17|6|66

SUAVEGON S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores Accionistas, que a partir del 15 de junio de 1966, se abonará dividendos de los Ejercicios Nos. 3 y 4, cerrados al 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965, en acciones clase B de un voto. Lugar de pago: Avenida Córdoba 612, entrepiso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — El Directorio.
$ 1.200 e. 15|6 Nº 20.261 v. 17|6|66

L S 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para la adquisición de película virgen de 16 mm. de 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión tipo Duplicating reversible. — Apertura 28|6|66, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, de 15 a 18 horas.
$ 1.440 e. 15|6 Nº 20.243 v. 17|6|66

A. MURATORE HNOS. S. A. C. I. F.
Nº 16.160

Hace saber por 3 días conforme Art. 4º, 5º y 13 de los estatutos sociales y a los efectos del derecho de preferencia, que con fecha 6|5 66, y por ante el Escribano Anselmo F. C. Núñez Vyera, ha elevado escritura pública: a) Resolución de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29|4|66, que dispuso la elevación del capital social autorizado hasta la suma $ m|n. 40.000.000; delegando en el directorio la oportunidad, modo y condiciones de pago de las respectivas emisiones. b) La resolución del Directorio adoptada en sesión del 6 5|66 que dispuso la emisión de las series 17, 18 y 19 de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por valor nominal total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 3.000 e. 15|6 Nº 20.104 v. 17|6|66

V I B O
S. A. I. C. I. F. A. de Mandatos y Servicios
Nº 10.717

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el H. Directorio el 13 de diciembre de 1965 e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 18 de abril de 1966, el Directorio ha procedido a emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, v$n. 100 cada una, con derecho a cinco votos por un total de cuarenta millones de pesos.

Los suscriptores deberán abonar las acciones al contado en el instante de la suscripción, salvo los que hubieran hecho entrega en efectivo con anterioridad a la fecha, de los montos que decidan suscribir.

La suscripción corre a partir del día siete de junio de 1966. — El Directorio.
$ 2.640 e. 15|6 Nº 20.105 v. 17|6|66

AKAVA S. A. C. I. I. F.
(Nac. 14.376)

Se comunica a los accionistas la emisión de $ 3.000.000.— en acciones ordinarias series 21 al 50, con derecho a un voto, clase "B", debiendo integrarse totalmente en el acto de la suscripción.
$ 840.— e. 15|6 Nº 20.277 v. 17|6|66

AKAVA S. A. C. I. I. F.
(Nac. 14.376)

Se hace saber a los accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 2 de abril de 1966, se elevó el capital autorizado a $ 10 000.000.—.
$ 840.— e. 15|6 Nº 20.276 v. 17|6|66

R E D S. A.
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto, con fecha 11 de junio de 1966, emitir acciones por la suma de $ 4.700.000 m|n. (cuatro millones setecientos mil pesos moneda nacional), dando preferencia a los actuales tenedores por el término de 15 días, a partir de la última publicación.
$ 1.200.— e. 15|6 Nº 20.271 v. 17|6|66

MAX JUDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercio
Expediente Nº 10.697

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 de junio de 1966, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65. — El Directorio.
$ 960.— e. 15|6 Nº 20.266 v. 17|6|66

ESTABLECIMIENTOS ROPINT S. A. I. C.

Se hace saber por tres días que la Asamblea de accionistas celebrada el 30 de abril de 1966, resolvió un aumento de capital por la suma de $ 25.000.000.— m|n., en acciones ordinarias de voto plural, con derecho a 5 votos por acción, con lo que el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en la suma de $ 40.000.000.— m|n., delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. El Directorio, en su reunión del 31 de mayo ppdo., resolvió la emisión de las series Nº 16 a 40 inclusive, por un importe total de $ 25.000.000.— m|n., a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción, ya sea en dinero efectivo o contra adelantos efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones. Los accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 3.000.— e. 15|6 Nº 20.263 v. 17|6|66

AMBATEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 23 de Abril de 1966 ha resuelto lo siguiente:

1º Aumentar el capital autorizado a $ 30.000.000, representado el aumento de $ 10.000.000 en diez series de acciones ordinarias al portador por un valor de $ 1.000.000 cada serie y con derecho a un voto cada acción.

2º Emitir las series 21ª a 30ª del capital autorizado representativas de 100.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, por un valor de $ 100.— m|n. cada una y un valor total de $ 10.000.000.

Los accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a los términos legales y estatutarios en la calle Paso 535, Capital.

$ 2.640.— e.15|6-Nº 19.700-v.17|6|66

MULTITEL S. A. I. C.

Nº 18.381

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los accionistas que ha resuelto emitir v$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias al portador (5 votos) para destinar al pago del dividendo acordado por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

Dichas acciones se entregarán liberadas a partir del 15 de junio de 1966, gozando de dividendo desde el 1º de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.560.— e.15|6-Nº 20.054-v.17|6|66

LA GRANJA

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General del 28 de Febrero de 1966 el capital autorizado de veinte millones de pesos moneda nacional ha sido elevado a cuarenta y cinco millones de igual moneda. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|6-Nº 20.025-v.17|6|66

MOTORARG

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 15 del corriente, se pondrá a su disposición el dividendo del 4 % en efectivo y del 14 % en acciones resueltos por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1965. A tal efecto se ha resuelto emitir la serie 13ª de acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos). Domicilio de pago: Avellaneda 124, 3º L, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|6-Nº 19.142-v.17|6|66

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS S. A. C. I.

Expediente Nº 19.800

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 11 a 15 de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada una de su capital autorizado por valor nominal total de pesos cinco millones. Derecho de preferencia dentro de los diez días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.928 v.16|6|66

HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A.C.I.F. e I.

Según Art. 4º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1963, aumentó el Capital Social en 4.000.000 $n. con inscripción en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 9, folio ... libro 57, Tomo A con fecha 5 de ... de 1964. — El Presidente.

$ ...200.— e.14|6 Nº 19.945 v.16|6|66

PARDI S. A. I. C.

Establecimiento Metalúrgico

Se hace saber Directorio 9 diciembre 1965, emitió serie segunda $ 8.000.000 moneda nacional, acciones ordinarias, 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.14|6 Nº 19.947 v.16|6|66

ARAMA, OTERO POSE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber la emisión de cuatro series de acciones por valor de m$n. 4.000.000, que se ofrecen a suscripción preferencial por 15 días contados desde la última publicación, pagaderas al contado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.949 v.16|6|66

DINTEL, S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de un voto, series tres al diez, por un total de pesos moneda nacional 8.000.000. — El Directorio.

$ 840.— e.14|6 Nº 20.002 v.16|6|66

MOTORAG

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Llamado a Suscripción

Llámase a los accionistas a la suscición e integración de acciones de clase "A" (5 votos), por m$n. 180.000, con arreglo a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos sociales. Domicilio: Avellaneda 124, 3º "L", Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 20.008 v.16|6|66

JUNCAL

Soc. Anónima Rural, Inmobiliaria y Comercial

Comunica pago dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965, a partir de día 15 de junio de 1966, en la sede social, Sarmiento 580, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 20.010 v.16|6|66

EXPRESO ARABIA

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

Anúnciase emisión series 2 a 5, capital autorizado en acciones ordinarias portador 5 votos, y llámase a suscripción e integración total, a la par, por un total de $ 16.000.000. Término preferencial 15 días, desde tercera publicación este aviso. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|6 Nº 19.961 v.16|6|66

LEONARDO WOLF S. A. A. y C.

Anúnciase aumento del capital autorizado en $ 5.000.000.—, correspondiente a 10 series clase "A" y 40 series clase "B", en acciones ordinarias de 1.000 acciones cada serie, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 19.957 v.16|6|66

ESTABLECIMIENTOS ROPINT S. A. I. C.

Se hace saber por tres días que la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1965, resolvió un aumento de capital por la suma de $ 5.000.000 m|n., en acciones ordinarias de voto plural, con derecho a 5 votos por acción, con lo cual el capital autorizado de la sociedad quedó fijado en la suma de $ 15.000.000 m|n., delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión. El Directorio, en su reunión del 30 de marzo ppdo., resolvió la emisión de las series 11 a 15, inclusive, por un importe total de $ 5.000.000 m|n. a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción, ya sea en dinero efectivo o contra adelantos efectuados a cuenta de futuras emisiones de acciones. Los accionistas tendrán 15 días, a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|6 Nº 20.015 v.16|6|66

A. BALTAZAR RIZZI S. A. C. e I.

Registro Nº 16.955

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 25.000.000.

Asimismo, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 16|18ª y 21|23ª de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, por m$n. 6.000.000 y 19|20ª y 24|25ª de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por m$n. 4.000.000, para proceder al pago del dividendo en acciones aprobado por la mencionada Asamblea contra cupón Nº 1. Las nuevas acciones se entregarán con cupón Nº 2 en adelante con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — El Directorio.

$ 2.640.— e.14|6 Nº 19.958 v.16|6|66

TRANSPORTES GARIBALDI

Sociedad Anónima Comercial

Pedro de Mendoza 2801 — Buenos Aires

Registro 19.421

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décima cuarta a vigésima quinta de acciones ordinarias al portador, de un voto, por valor total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 5 de febrero de 1965, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras trece series podrá suscribir 0,923 acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.080.— e.14|6 Nº 19.971 v.16|6|66

TRANSPORTES GARIBALDI

Sociedad Anónima Comercial

Pedro de Mendoza 2801 — Buenos Aires

Registro 19.421

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal cinco series de acciones ordinarias al portador, de un voto, y de cien pesos cada una por valor de quinientos mil pesos moneda nacional en total, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 5 de febrero de 1965, y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras ocho series podrá suscribir 0,625 acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder, a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 4.080.— e.14|6 Nº 19.972 v.16|6|66

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES

Sociedad Anónima

Registro 5112

Hácese saber por tres días aumento del capital autorizado de pesos moneda nacional 50.000.000 a m$n. 75.000.000, en acciones ordinarias al portador de pesos moneda nacional 100 cada una, y la emisión de las mismas, por un valor de m$n. 25.000.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción por parte de los actuales accionistas el de quince días, a partir de la última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|6 Nº 19.850 v.16|6|66

AMPEX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Aumento de Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 31|5|66 ha resuelto aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000.

Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 200.000 en acciones ordinarias categoría "A", de 5 votos, y 800.000 en acciones ordinarias categoría "B", de 1 voto, preferencia a los actuales accionistas. Se abonará 50 % en el acto de suscripción y 50 % antes del 31|7|66. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|6 Nº 19.856 v.16|6|66

DISINFER, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 15 de abril del cte. año ha resuelto lo siguiente:

Emisión de Acciones

Correspondientes a las series 301 a 400, ambas inclusive, de acciones al portador, clase "B" (un voto por acción), valor nominal $ 100 m|n. cada una, por un total de $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.560.— e.14|6 Nº 19.860 v.16|6|66

GRANDIO Y LOPEZ, S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 8794

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 de acciones ordinarias al portador, por un valor de pesos 3.000.000 cada una, o sea por un total de $ 21.000.000. Domicilio para la suscripción: Suipacha 1120, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.868 v.16|6|66

DERMA

Productos Químicos

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto el pago de dividendos pendientes en acciones ordinarias al portador, clase "A", por m$n. 2.567.000, correspondientes a los ejercicios al 30|6|62, por m$n. 1.567.000, y al 30|6|63, por m$n. 1.000.000, respectivamente, contra presentación de los títulos representativos. Asimismo se comunica que también se ha dispuesto el pago en efectivo de los dividendos aprobados del ejercicio al 30|6|64, por m$n. 1.000.000, contra presentación de los títulos correspondientes. Los pagos mencionados se efectuarán a partir del 21|6|66, en nuestra sede social, sita J. E. Uriburu 1516, desde las 9 horas.

$ 2.640.— e.14|6 Nº 19.871 v.16|6|66

COSARI

Sociedad Anónima Industrial Comercial

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que de acuerdo a la autorización conferida por la última Asamblea General Ordinaria, el Directorio ha resuelto elevar el capital emitido a la suma de $ 30.000.000 disponiéndose emitir las series 21ª a 30ª inclusive de acciones ordinarias clase "B" de un voto, por un total de pesos 10.000.000 m|n. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la publicación. — El Directorio.

$ 2.040.— e.14|6 Nº 19.935 v.16|6|66

SAN SEBASTIAN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 4º de sus Estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 376º a 403º de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y las series 404º a 445º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de m$n. 100 cada acción, por un valor total de m$n. 70.000.000, las que se ofrecen a suscripción al contado, en Belgrano 347, Capital, a partir del 15 del corriente. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|6 Nº 19.934 v.16|6|66

CASA RUBIO, S. A. I. C. F.

Hácese saber que se ha resuelto emitir las series 176 al 250, en acciones ordinarias clase "A", por un valor total de $ 15.000.000 m|n., debiendo efectuarse las suscripciones al contado y a la par. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 19.819 v.16|6|66

JULIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Infórmase accionistas que Directorio resolvió pago dividendo provisorio 19 o|o en efectivo por ejercicio 1966 puesto a disposición accionistas a partir del 1º|6|66. Se abonará en sede social contra presentación certificados accionarios. — El Directorio.

$ 1.080.— e.14|6 Nº 19.791 v.16|6|66

DEGREGORY S. A.

Forrajes, Cereales y Transportes

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir 12.000 acciones ordinarias, nominativas de un voto, por pesos 1.200.000.— con derecho a dividendo el ejercicio corriente. Los señores accionistas, a prorrata de sus tenencias pueden participar de la suscripción de las mismas, que se inicia el día 19 de Junio y vence el 29 del mismo mes de 1966.

La registración se anota en la sede societaria, calle San Martín 627 de 15 a 19 horas. La emisión se hace a la par y pago al contado. — El Directorio.

$ 2.040.— e.14|6-Nº 19.671-v.16|6|66

LA URUGUAYA - ARGENTINA

Cía. de Seguros S. A.

Conforme dispuesto Asamblea Gral. Extraordinaria 1º|4|66, elevóse capital a m$n. 39.000.000, disponiendo el Directorio emisión series 101 a 122. Recuérdase Art. 5º derecho preferencia. — El Directorio.

$ 960.— e.14|6-Nº 19.648-v.16|6|66

BULL ARGENTINA S. A.

Bull Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Equipos para el Tratamiento de la Información, hace saber que el Directorio ha resuelto en sesión del 3 de junio de 1966 la emisión de las series cuarenta y una a doscientas —ambas incluidas— de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una con derecho a un voto. Cada serie constará de cinco mil acciones y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas totalmente en el acto de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación en el local de la calle Cerrito 264, Capital. — El Directorio.

$ 2.280.— e.14|6-Nº 19.626-v.16|6|66

PENCHANSKY Y DBORKIN S. A.

Ind. y Com.

Se hace saber que el Directorio ha emitido seis series de acciones ordinarias al portador con dividendo al 1º de Enero de 1966 por un total de pesos 3.000.000 y que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1966, se ha dispuesto el aumento del capital autorizado a pesos 50.000.000, dividido el aumento de $ 20.000.000 en 16 series de $ 500.000 c|u. de acciones ordinarias y 24 series de acciones preferidas con dividendo fijo acumulativo del 14 %, ambas al portador, habiendo la misma Asamblea

dispuesto la emisión de diez series acciones ordinarias al portador y diez series de acciones preferidas, de las aludidas que comprenden el aumento del capital, por un total de $ 10.000.000. El aumento del capital y la emisión de acciones han quedado inscriptas en el Registro Público de Comercio y la presente publicación se hace a los efectos del Dec. 852|55. — El Directorio.
$ 3.240.— e.14|6-Nº 19.730-v.16|6|66

LA METALOQUIMICA S. A.
Industrial y Comercial

A los efectos del artículo 6º de Estatutos, se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir $ 3.500.000, en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.14|6-Nº 19.654-v.16|6|66

RADIO SERRA S. A. I. C.

Se comunica por tres días que, para el pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|9|1965, el Directorio resolvió emitir: a) Acciones clase "A": series Nº 1001 a 1223 y seiscientas acciones de la serie 1224, en total 223.600 acciones, o sea $ 22.360.000 m|n.; b) Acciones clase "B": series Nº 1225 a 1400 y cuatrocientas acciones de la serie 1401, en total 176.400 acciones, o sea $ 17.640.000 m|n.
Todas las acciones llevarán cupón Nº 14 y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1965. El pago del dividendo se efectuará a partir de la presente publicación contra presentación del cupón Nº 13. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|6-Nº 19.650-v.16|6|66

LATIN AMERICAN BUSSINES SEGURITY S. A.

El Directorio de acuerdo a los Estatutos ha resuelto emitir 24 series de 4.000 acciones ordinarias cada una. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la sede de la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 740, piso 3º, Dto. D., Capital. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1966.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 19.656-v.16|6|66

HAZAN, PITCHON Y CIA.
S. A. C. e I.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 3|5|1966 ha decidido el aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, mediante la emisión de 95 series de acciones ordinarias, clase "A", v$n. 95.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.14|6-Nº 19.672-v.16|6|66

TAORMINA
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria

El directorio comunica que ha resuelto: 1º Emitir las series 11 a 50 en acciones ordinarias al portador clase A por un total valor nominal de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.—). — 2º La integración se realizará totalmente al contado en el acto de suscripción. — 3º El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última de estas publicaciones.
$ 1.680.— e.14|6 Nº 19.770 v.16|6|66

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir 10 series de acciones ordinarias al portador clase A Nos. 50 al 59 inclusive de m$n. 1.000.000.— cada serie y 40 series de acciones ordinarias al portador clase B Nos. 169 al 208 inclusive de m$n. 1.000.000.— cada serie, por un valor total de m$n. 50.000.000.— pagaderas de la siguiente forma: 20 o|o en el acto de la suscripción y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas del 20 o|o c|u. — La suscripción se efectuará contra entrega del cupón Nº 3, en proporción de una nueva acción por cada cuatro de su tenencia. — El derecho de preferencia se ejercerá dentro de los 15 días, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, en nuestra casa central, Avda. Corrientes Nº 1891, sección títulos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.14|6 Nº 19.774 v.16|6|66

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N - 4.292

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 14 de junio de 1966, se pondrá a su disposición:
a) Contra cupón Nº 7, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, y — b) Contra cupón Nº 8, las 30.000 acciones de v$n. 1.000.— m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1966, que fijó el capital autorizado en $ 50.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|6 Nº 19.783 v.16|6|66

OSCAR ALFREDO GALVEZ S.A.C.I.F.I.

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 66 a 100 inclusive de acciones ordinarias "A" por valor m$n. 1.000.000 cada serie o sea un total de m$n. 35.000.000. — El Directorio.
$ 960.— e.14|6 Nº 19.796 v.16|6|66

CRISTALUX S.A.I.C.
Chacabuco 646 — Capital

Comunícase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de abril ppdo. se elevó el capital autorizado de $ 200.000.000 a $ 300.000.000 encontrándose inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.025, folio 85 del libro 61 Tomo A de los Estatutos Nacionales.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|6 Nº 19.797 v.16|6|66

ESTABLECIMIENTO TEXTIL WASSNER S.A.I.C.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir $ 1.500.000 (pesos un millón y medio moneda nacional) en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Suscripción en efectivo desde el 14 al 28 de junio de 1966. Con esta emisión el Capital Suscripto y Realizado queda elevado a $ 12.000.000 (doce millones, pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.560.— e.14|6 Nº 19.831 v.16|6|66

MOLLES
Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION ACCIONES REVALUO

A partir del 24 de junio de 1966, conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30|11|61 que aprobó el revalúo contable, se pone a disposición de los accionistas el pago de la cuarta y última cuota saldo de m$n. 952.845,25 de revalúo que conforman 9.528 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|una, de un voto, en relación a sus respectivas tenencias y sobre la base de m$n. 4.000.000.— de acciones primitivas. — La entrega se efectuará en Av. Santa Fe Nº 2650, Capital.

Emisión de acciones para elevar el capital a m$n. 10.000.000

Se comunica a los señores accionistas que para completar juntamente con el saldo de revalúo un aumento total de m$n. 1.200.000.— y llegar así a la suscripción íntegra de los m$n. 10.000.000.— de capital autorizado, el directorio ha resuelto emitir la suma faltante de m$n. 247.154,75 que representan 2.472 acciones ordinarias de m$n. 100.— c|una, con derecho a un voto. — Se recuerda a los accionistas los términos de opción acordados por el artículo 3º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|6 Nº 19.759 v.16|6|66

F I N C O R
Fertilizantes S. A. C.

Se hace saber que por reunión del Directorio del 30 de octubre de 1965, se resolvió emitir cuatro series de pesos 400.000 m|n. cada una, en acciones Ordinarias al portador de un voto por acción; y por Asamblea del 18 de diciembre de 1965, se aumentó el capital autorizado a $ 10.000.000 m|n., emitiéndose ocho series de $ 1.000.000 m|n. cada una, constituidas por dos series de cinco votos por acción, y seis series de un voto por acción. — El Directorio.
$ 1.680 e. 14|6 Nº 18.685 v. 16|6|66
Nota: El presente aviso se publica del 14 al 16|6|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 7 y 8|6|66.

DOKOW & CIA.
Sociedad Anónima I. C. I. y F.

Se comunica la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "B", correspondiente a la serie 10º. — El Directorio.
$ 720 e. 14|6 Nº 19.980 v. 16|6|66

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera
S. A. F. e I.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas, por el término de tres (3) días, que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1965 dispuso la emisión del saldo remanente de m$n. 3.000.000 de la Serie 20ª, de las Series 21ª y 22ª de m$n. 10.000.000 cada una y m$n. 3.000.000 de la Serie 23ª todas de las Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, valor nominal m$n. 100 cada una. Esta emisión de m$n. 26.000.000 será destinada en su totalidad para el pago del dividendo. De este modo quedan emitidos m$n. 223.000.000 divididos en acciones Clase "A" de v$n. 100 cada una con derecho a 5 votos por acción de los m$n. 230.000.000 de Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 2.640 e. 14|6 Nº 19.992 v. 16|6|66

CRISTAEL S.A.C.I. y F.
Registro Nº 14.481

Se comunica accionistas que los días 23 y 24 del cte. se abonará en Chiclana 2940 de 15 a 18 hs. dividendos en acciones liberadas clase B s|ejercicio número 5 cerrado 30|6|1965 $ 1.251.500.
$ 960.— e.14|6 Nº 19.840 v.16|6|66

TROPEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su reunión del 7 de noviembre de 1965, resolvió emitir las series Nº 3 a 10, inclusive, en acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, por valor de $ 100.000.— m|n. cada serie, o sea un total de $ 800.000.— m|n. — El Directorio.
$ 1.320.— e.14|6 Nº 19.754 v.16|6|66

FIORITO HNOS. Y BIANCHI
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió emitir las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 8.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el art. 14 del estatuto en el local social. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|6 Nº 19.755 v.16|6|66

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera
S. A. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del día 10 de junio de 1966, ponemos a disposición de nuestros señores Accionistas en nuestras oficinas calle Tucumán 1916, 2º piso, Capital Federal, el pago del Dividendo correspondiente al 18º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1965, de la siguiente manera y contra la presentación del Cupón Nº 21. Sobre el Capital Social de m$n. 197.000.000 distribuiremos, el 12 o|o en efectivo y el 13,19797 o|o en acciones liberadas al portador y a la par de la Clase "A", abonándose en efectivo la parte que eventualmente no complete el valor de una acción, en la proporción que a cada poseedor corresponda. — El Directorio.
$ 2.160 e. 14|6 Nº 19.989 v. 16|6|66

S. U. I. S. A.
Sociedad Urbanizadora Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las cuatro (4) series restantes por $ 200.000 cada una dentro del Capital Autorizado de un millón de pesos lo que se hace saber de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Tercero del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.200 e. 14|6 Nº 19.975 v. 16|6|66

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera
S. A. F. e I.
AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 23 de setiembre de 1965 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3º de los Estatutos Sociales, el Capital Autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 230.000.000 (doscientos treinta millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.440 e. 14|6 Nº 19.988 v. 16|6|66

H. KOCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de las series Nros. 88|97, de acciones ordinarias clase "B" un voto por acción, por un valor nominal total de m$n. 4.365.600 y de las series Nros. 22|25, de acciones ordinarias clase "A" cinco votos por acción, por un valor nominal total de pesos 1.091.400 moneda nacional.
Estas acciones serán entregadas a los señores accionistas en pago parcial (10 por ciento) del dividendo Ejercicio 1964|65, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1965, en la fecha que se indicará oportunamente, una vez autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.
$ 2.880. e.14|6. — Nº 19.941 v.16|6|66

MAXIMO BUSTO
Soc. Anónima Com., Ind. y Fin.

Se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 6 de junio de 1966, se ha decidido emitir $ 3.000.000, en acciones ordinarias. — Derecho preferencia dentro quince días. — El Directorio.
$ 1.080. e.14|6. — Nº 19.936 v.16|6|66

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS.

Hace saber por tres días, en función y a los efectos del artículo 5º de sus Estatutos, que con fecha 27 de mayo de 1966 y por ante el Escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra, ha elevado a escritura pública la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1966, que dispuso: a) Aumentar el capital autorizado de la Sociedad en la suma de m$n. 120.000.000, elevándolo consiguientemente a m$n. 712.000.000; y b) Emitir la totalidad de dicho aumento de $ 120.000.000, en acciones liberadas de las siguientes cantidades y características, para integrar dividendo del 40º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; a saber: 600.000 acciones ordinarias por valor nominal de $ 60.000.000 moneda nacional; 360.000 acciones preferidas del 7 o|o, por valor nominal de m$n. 36.000.000; y 240.000 acciones preferidas del 8 o|o por valor nominal de m$n. 24.000.000; con cuya emisión la distribución del capital autorizado de m$n. 712.000.000, pasa a ser la siguiente: 3.520.000 acciones ordinarias que totalizan valor nominal de $ 352.000.000 moneda nacional; 2.160.000 acciones preferidas del 7 o|o que totalizan valor nominal de m$n. 216.000.000; y 1.440.000 acciones preferidas del 8 o|o que totalizan valor nominal de pesos 144.000.000 moneda nacional.
$ 4.560. e.14|6. — Nº 19.882 v.16|6|66

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

Se hace saber por tres días que la Asamblea del 29 de octubre de 1965 aumentó el capital autorizado a pesos 546.000.000.— mediante la emisión de las series 26 de 328.130 acciones ordinarias clase "A" y 27 de 931.870 acciones ordinarias clase "B" para abonar el dividendo del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
El Directorio el 26 de noviembre de 1965 efectuó esa emisión, que se elevó a escritura pública el 1º de diciembre de 1965, se inscribió en el Juzgado Nacional de Registro el 10 de diciembre de 1965 bajo el Nº 2.984 al folio 443 del libro 60, tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.
$ 2.160.— e.14|6-Nº 19.743-v.16|6|66

LEN-STAR S.A.C.I.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio emitió a su valor nominal las series Nº 151 a 250 inclusive, en acciones ordinarias al portador de un voto cada una, por un total de m$n. 10.000.000 (Diez millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 1.800. e.14|6. — Nº 19.873 v.21|6|66

LAMA S.A.I.C.F. y M.
Belgrano 485 - Capital

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series 26 a 40, acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por pesos 6.000.000. — El Directorio.
$ 720. e.14|6. — Nº 19.884 v.16|6|66

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 4112

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de junio de 1966 dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 250.000.000 m|n., y la emisión en una serie de seiscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, las que se destinaron al pago de un dividendo de las utilidades del ejercicio según el Balance General al 31 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.800. e.13|6. Nº 19.527. v.17|6|66

P A T R I C I O S
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 4469

A los efectos del Art. 4 de los estatutos sociales se hace saber que asambleas de accionistas celebradas 6|60, 26|9|60, 3|5|61 y 28|10|61 dis[...]ron sucesivamente el aumento d[...]tal autorizado a $ 100.000.00[...] 115.000.000, $ 135.000.000 y 158.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e. 13|6 Nº 19.530 v. 1[...]

LA FORESTAL ARGENTINA S.A.I.C.A.
FERROCARRILES ECONOMICOS S.A.I.C.A.
TALLERES LA GALLARETA
La Gallareta - Santa Fe
LICITACION PUBLICA Nº 14|66

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Apertura: día 17|6|66, hora: 14. — Suministro de llantas laminadas Tipo A, para ruedas de vagones.
Extracción, suministro y colocación de ejes tipo A y ejes tipo Central Córdoba a ruedas de vagones.
Retiro de pliego: Paseo Colón 221, piso, Capital Federal. — De lunes viernes, de 14 a 17 horas.
$ 3.000. e.10|6. — Nº 19.233 v.1